# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 26 DE FEBRERO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

**Nº 29.596**

**2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
**DR. JORGE E. DE LA RUA**
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
**DR. MELCHOR R. CRUCHAGA**
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
**DR. FRANCISCO FUSTER**
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. RUBEN A. SOSA**
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

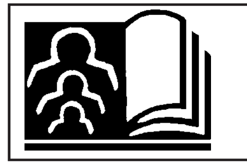
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

## SUMARIO



# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**AGROPECUARIA DON RAMON**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 55 del 13/02/01. Accionistas, Ramón Cirilo Burgo, soltero, paraguayo, 22/01/60, D.N.I. 92.189.730, comerciante, Manzana 35, Edif. F 9, Piso Segundo, Depto. C, Claypole, Pcia. de Bs. As., Norberto Daniel Viacaba, soltero, arg., 23/08/55, D.N.I. 11.804.098, comerciante, Paseo 105 y Avenida Dos, Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "AGROPECUARIA DON RAMON S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. B) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, importación y exportación, relacionadas con su objeto y actividades afines, C) Constructoras Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, locación, construcción, administración de toda clase de bienes inmuebles, incluso por propiedad horizontal. D) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, aporte de capitales a personas, sociedades y negocios; compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. E) Importación y Exportación: Realización de operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes de capital. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo -1 Máximo 5. Duración: 1 ejercicio. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ramón Cirilo Burgo; Director Suplente: Norberto Daniel Viacaba. Sede social: Cosquín 4730, Cap. Fed.

Autorizado – Ramón Cirilo Burgo
N° 7117

**ANCRU**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. Gral. Extr. del 2/2/01. Los accionistas resolvieron reconducir la sociedad por 99 años más y reformar el art. 2° así: Duración: 99 años.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 3033

**ART DECO APART**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Oscar Obdulio Bauer, soltero, 10-5-24, DNI. 5.276.963, Libertad 70, 5° J Cap. Fed; Julio César Migale, casado, 5/10/60, DNI. 14.120.186; Carlos Calvo 2336, Cap. Fed., argentinos, comerciantes, 2) 19-2-2001; 3) "ART DECO APART S.A.", 4) Libertad 70 5° J, Cap. Fed.; 5) a) La explotación del negocio de hotelería y anexos, hostería, hospedajes, restaurantes y bares; ya sea de locales propios o de terceros, alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin comidas o desayunos; la prestación de servicios complementarios de hotelería; b) Alquiler temporario de departamentos amoblados con o sin servicio de cuarto en forma periódica, semanal, quincenal o mensual; c) La compra, venta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, autorizadas por las leyes comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; d) El ejercicio de representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Oscar Obdulio Bauer, Director Suplente: Julio César Migale. 3 años. El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Silvio Miranda
N° 3049

**BAS-MIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 20/2/2001, al F° 41 pasada por José Felipe Chiappe, Reg. 1169 Cap. Fed. Socio: Alicia Susana Baldassarre, argentina, 10-8-47, D.N.I. 5.617.772, CUIT 27-05617772-3, casada 1° Brígido Arcángel Torres, Posadas 2730, Ituzaingó, Bs. As. y María Isabel Retamoso, argentina, 8-9-58, D.N.I. 12.450.795, CUIT 27-12450795-8, soltera, Libertador 8320, 7° "A" Cap. Fed. Nombre: BAS-MIR S.A. Domicilio Social: Av. Libertador 8320, 7° "A" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y b) Administración de bienes de particulares y de sociedades, pudiendo arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y en general realizar todas las operaciones para el cumplimiento de los objetos indicados, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Un Directorio integrado por uno a cinco titulares. El plazo de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Alicia Susana Baldassarre. Director Suplente: María Isabel Retamoso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31-12.

Escribano - José Felipe Chiappe
N° 3084

**BLIESK**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 20/2/2001. 2) BLIESK S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., 29/1/28 Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As. L.E. 5.114.997, Marinelli María Ethel, solt, 2/4/57 DNI 13.429.915, Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. "G". Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financieras Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios a de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles y papel, polietileno, plástico y sus derivadas, caucho, metalúrgico, químicos y químicas industriales, electrónicos, electrodoméstica, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos Estaciones de servicios, combustibles y reparaciones, Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficas, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas 5) Sarmiento 1574 P. 3° Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Pres.: Hitters Gerardo Miguel; Direc. Suplen.: Marinelli María Ethel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 2979

**CENTRO HIPERBARICO MIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 27 16/2/2001 Reg. 1807. 1) Gerardo Vicente Manuel Barreto, arg., 3/10/1933, casado segundas nupcias, DNI 4.112.391, ingeniero, Dorrego 2215 Olivos, Carlos Ricardo Barcos, arg., 25/9/1954, divorciado, DNI 11.353.219, empresario, Av. del Libertador 2223, Olivos, Edilberto Luis Raffo, arg., 5/11/1932, casado, LE 4.086.998, ingeniero civil, Galileo 2441 6 A, Cap. Fed., Ariel Gerardo Mazieres, arg., 12/4/1963, casado, DNI. 16.492.264, abogado, Catamarca 2770, Olivos, Susana Estela Balaroutsos, arg. 7/1/1947, empresaria, casada segundas nupcias, LC 5.414.883, Dorrego 2215 Olivos, Mercedes Elena Mazieres, arg., 26/7/1966, casada, DNI 17.802.504, empresaria, San Nicolás 4255, Cap. Fed. 2) Denominación: CENTRO HIPERBARICO MIL S.A. 3) Sede: ciudad de Buenos Aires, domicilio: Thames 1810. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. 5) Objeto: diseño, producción, distribución, compra, venta, importación, exportación, instalación, consultoría de cámaras hiperbáricas como así también de todo elemento, maquinaria o instrumental médico como así también la puesta en funcionamiento, administración y explotación del Centro Hiperbárico a instalarse en el Hospital Militar Central. La sociedad podrá desarrollar las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro excepto las previstas en la ley 21.526. 6) Capital: $ 12.000.- representado por 2.400 acciones ordinarias clase A; 2.400 acciones ordinarias clase B; 2.400 acciones ordinarias clase C; 2.400 acciones ordinarias clase D y 2.400 acciones ordinarias clase E. Todas las acciones tienen un valor nominal de un peso cada una de ellas y dan derecho a un voto cada una; serán nominativas no endosables 7) Directorio, de 5 miembros, 1 año, reelegibles. Representación legal: Presidente o en su caso Vicepresidente. Suplentes en igual número que los titulares. 8) Se prescinde de sindicatura. 9) 31 de diciembre. 10) Presidente: Edilberto Luis Raffo, Vicepresidente: Gerardo Vicente Manuel Barreto, Directores: Ariel Gerardo Mazieres, Guillermo Luis Raffo y Carlos Ricardo Barcos, Directores suplentes: Susana Estela Balaroutsos, Juan Héctor Crouzel, Gerardo Edilberto Raffo; Martha Rosa Giardina y Mercedes Elena Mazieres.

Abogado – Ariel Gerardo Mazières
N° 3062

**CLIBA INGENIERIA URBANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 27/11/00 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio, llevándola al 31 de diciembre de cada año, reformando en consecuencia el artículo 26° de los estatutos sociales.

Autorizado – Diego Pelliza
N° 2972

**COMPAÑIA ARGENTINA DE PINTURAS ESPECIALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 167 - 15/2/2001. 1) José Lluis, DNI 4.609.478, argentino, casado, empresario, nac. 17/11/44; Christian D. Lluis, DNI 21.710.355, argentino, casado, empresario, nac. 24/6/70, ambos con dom. Calle 78, Nro. 4979, San Martín, Bs. As. 2) Dom.: Jaramillo 2656, 17vo. "E" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de pinturas, lacas, barnices y productos químicos en general, subproductos y derivados. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej. 31/1 c/año. 7) Presidente: Christian Lluis y Direc. suplente: José Lluis.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 3085

**DEGREAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, soltero, 51 años, DNI. 15.092.735, Andrés Bello 2320, Lomas de Zamora y Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI. 11.670.119, Quirno 220, 2° piso E. de esta Ciudad. 2) 22/12/00. 3) Av. Juan B. Alberdi 1415. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Ana María Frisione. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 7062

**DELOITTE & TOUCHE ENVIRONMENTAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los socios de DELOITTE & TOUCHE ENVIRONMENTAL S.A. reunidos en asamblea extraordinaria unánime el 1° de febrero de 2001, resolvieron modificar la fecha del cierre del ejercicio social al 31 de mayo de cada año y 1 modificar el artículo 14° del estatuto social.

Escribano - Tristán D. Pombo
N° 7167

**EL VERDEO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraord. N° 9 del 26/06/00 la Sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 1.000 a $ 140.000, reformándose el art. 4° del estatuto social. Inscripta bajo el número 5506 Libro 109 Tomo A de S.A. el 02/08/91.

Abogada – María Marcela Olazábal
N° 3097

**EMPRENDIMIENTOS PRINGLES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7/2/00. Socios: Leín Kon, nacido el 1/1/40, ingeniero, LE. 4.306.142; Inés Beatriz Szalai, nacida el 29/4/47, lic. en matemáticas, LC. 5.611.853; ambos domiciliados en Lavalle 662, 11°, 422, Cap.; Oscar Tolchinsky, nacido el 11/11/36, ingeniero, DNI. 4.190.108 y Myrtha Gladys Goldadler, nacida el 18/2/40, escritora, LC. 3.866.837; ambos domiciliados en Moldes 1511, PB. 1, Cap.; todos los socios arg. y casados. Domicilio: Moldes 1511, PB. 1, Cap.; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Constructora: Construcción de barrios privados, clubs de campo, casas, chalets, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, todo bajo el régimen de propiedad horizontal o no y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y, operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 2 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. y vice. en forma conjunta. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/1. Pte.: León Kon; Vice.: Oscar Tolchinsky; Dir. Tit.: Myrtha Gladys Goldadler y Dir. Sup. Inés Beatriz Szalai.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 3009

**ENCANTA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. del 20/2/2001. 2) ENCANTA S.A. 3) Carlos Clemente Zaccari, casado, argentino, comerciante, 21/1/57, DNI 12.727.537, Cochabamba 3371 de Capital Federal; Ivana María Piccini, viuda, argentina, 9/3/58, comerciante, DNI 12.743.323 Rauch 2388 de Castelar, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, fabricación soplados, inyección, colocación, armado, fraccionamiento, industrialización, recupero, de todo tipo de productos de vidrios, loza, maderas, Porcelana, cristales, cerámica, juguetes, relojes, bazar, menaje, artículos de regalo y decoración, artículos del hogar, muebles y herramientas, sean en materias primas, sus accesorios o como productos elaborados. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas física o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias, y materias primas. 5) Santader 1873 PB Of. 2. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Carlos Clemente Zaccari, Direc. Suplen.: Ivana María Piccini.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 2981

**ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 30/5/96, al N° 4946 del Libro 118, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada y Unánime del día 9/2/01, "ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A." resolvió modificar la denominación social por la de "AMARIN TECHNOLOGIES S.A." modificando el artículo 1° del Estatuto, el cual queda redactado "Artículo 1° Con la denominación de AMARIN TECHNOLOGIES S.A. continúa operando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A., la que se regirá por este estatuto, por la ley vigente de sociedades comerciales en todo lo que no se hallare previsto por aquél y por las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizado Especial – Enrique Schinelli Casares
N° 7150

**FRIGORIFICO PROVECAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 5, del 19/02/2001, ante el escribano Hernán Gustavo Vattuone, titular del Registro 64 de La Matanza, al folio 10, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima con domicilio en la calle Segurola 183, departamento 4, Capital Federal. Socios: Carlos Alberto García, argentino, nacido el 11/11/1940, casado, empresario, DNI. 4.356.454, domiciliado en Rivadavia 16476, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y Abel Florentino Quintana, argentino, nacido el 15/4/1965, soltero, empresario, domiciliado en Rondeau 489, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: FRIGORIFICO PROVECAR S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos, producción, cría y engorde de ganado vacuno, porcino, lanar y caballar; agricultura, productos de granja, avicultura, apicultura, forestal y regadío. Industrial: Faenar hacienda vacuna, porcina, lanar, propia o de terceros; preparación y troceo de carnes y menudencias, manufacturar, transformar e industrializar los subproductos y derivados de los frutos y productos agropecuarios, alimentos, forrajes, envases, curtiembre, alimentos balanceados, maquinarias para la producción, todo con destino al mercado interno, o a la exportación. Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de alimentos y maquinarias para el campo y la industria alimentaria y sus subproductos. Comerciales y de Transporte: La compra, venta y transporte de toda clase de frutos, productos y maquinarias al por mayor y menor, establecer agencias o sucursales en el país o en el exterior, asumir representaciones y constituirlas. Inmobiliarias y Financieras: Compra, venta, y arrendamiento de inmuebles en general y especialmente agropecuarios, industriales y comerciales, la subdivisión y parcelamiento de los mismos. Realizar operaciones financieras exceptuando todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 y se representa en 12.000 acciones ordinarias al portador, de 1 peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada acción. Dirección y administración: Directorio. Número de integrantes: 1 a 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284 ley 19.550. Se designa Presidente: Carlos Alberto García. Director Suplente: Abel Florentino Quintana. Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Hernán Gustavo Vattuone
N° 3025

**GAS LINK**

SOCIEDAD ANONIMA

Dinarel Sociedad Anónima, C.D.I. 30-70751041-9, inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") por Art. 123 L.S.C. el 02 de agosto de 2000, bajo N° 1878, Libro 55, Tomo "B" de Estatuto Extranjeras y Transportadora de Gas del Sur S.A. C.U.I.T. 30-65786206-8 inscripta en la IGJ el 12 de agosto de 1996, bajo el N° 7633 del Libro 119, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Escritura Pública del 19.02.01. Denominación Social: GAS LINK S.A. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Objeto Social: (i) la construcción, propiedad y explotación de un sistema de transporte de gas natural que conecte el sistema de transporte de gas natural de Transportadora Gas del Sur S.A. (el "Sistema de TGS") con el gasoducto de propiedad de Gasoducto Cruz del Sur S.A. El gasoducto a ser construido y explotado por la Sociedad se extenderá desde el punto de conexión con el Sistema de TGS, denominado Buchanan II, en las proximidades de la localidad de Buchanan, hasta el empalme con el gasoducto de propiedad de Gasoducto Cruz del Sur S.A. en las proximidades de Punta Lara, ambos en la Provincia de Buenos Aires (la "Conexión") y (ii) toda expansión futura de la Conexión, entendida ésta como instalación de cañerías paralela a la Conexión y/o la instalación de potencia de compresión adicional en la Conexión que permita incrementar su capacidad de transporte de gas natural, así como la ejecución de todas las actividades que: (a) puedan ser desarrolladas directa o indirectamente a través de la estructura de la Conexión o de los permisos de paso o servidumbres relacionadas con ésta o que; (b) fueran corrientes, necesarias o convenientes para el logro del objeto social o; (c) que hubieran sido aprobadas por los accionistas. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 (Pesos doce mil), representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto. Dirección y administración: Directorio. Compuesto por entre tres y cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Durarán en sus cargos un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Representación legal: Presidente o cualquier director designado "ad hoc" para cada caso. Primer Directorio: Presidente, Christopher Edwar Spaulding, Directores Titulares Christopher Jonathan Aspden y Jorge García; Director Suplente, Adrián Felipe Péres, Armando de Azevedo Henríquez y Eduardo Ojea Quintana. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Leandro N. Alem 1180, 10° piso, Capital.

Abogado – Francisco Osvaldo Arroyo
N° 7076

**GIJ EF**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16.02.01 Reg. 3815 Adriana Inés Federico 7/12/63, DNI 16.914.611, Contad. Mentruyt 1901 Banfield Pcia. Bs. As. Presidente y Andrea Cecilia Federico 12/2/68, psicól. DNI 20.010.867, Ayacucho 516 Cap. casadas, Director Sup. 2) 99 años. 3) Producción, elaboración, creación, exhibición, comerc. y distrib. de toda clase de películas cinemat. y programas de corto y largometraje para T.V., vídeo, videocable y video hogar, libros, folletos y

publicaciones bibliográficas, grabación y duplic. de video-cassette, fab. o ensamble de video-cassette virgen y pregrabados, importación y exportación de cinta magnética virgen y pregrabada, public. bibliográficas y toda materia prima y elementos de reposición necesarios, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con lo enunciado. 4) $ 12.000. 15) 31/3 de cada año III - Dom. Ayacucho 516 Cap. Fed.

Autorizado - Pablo Humberto Méndez
N° 2977

**GRUPO IMAGEN DIGITAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/12/2000. Socios: José Alfonso Collado, nac. 13/06/56, D.N.I. 12.290.058, casado, y Vanesa Andrea Collado, nac. 6/06/78, D.N.I. 26.616.404, soltera, ambos argentinos, comerciantes, dom. José María Paz 3284, Olivos, Pcia. de Bs. As. Plazo: 50 años. Objeto: a) La explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, diseño gráfico, preimpresión, computación gráfica impresos. b) Fabricación, instalación y comercialización de carteles, marquesinas, stands, escenarios y todos sus accesorios. c) Producción y comercialización de páginas digitales en internet, diseño de páginas en internet, hospedaje, de páginas digitales en internet, publicación de Información y publicidad en internet. d) Organización, producción y comercialización de eventos empresariales, exposiciones, congresos, cursos, seminario. e) Impresiones de papeles, lonas, vinilos, telas, cartulinas, cartones, envases. f) Actividades de servicios, mediante la organización, administración y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social. Capital: $ 12.000,00.- Administración: a cargo de un directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. La representación el Presidente o al Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: el 31/12. Directorio: Presidente: Vanesa Andrea Collado. Director Suplente: José Alfonso Collado. Sede social: Cullen 5611 Capital.

Escribano – Julio Eduardo Buschiazzo
N° 7131

**HORCRISA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hernán M. Ferretti, Escrib. Púb. Reg. 1885, hace saber que por esc. 41 del 14-2-2001, Don Gabriel Ricardo Ruiz, arg., solt., comerciante, DNI 24.591.687, 25-9-75, dom. Av. Cristianía 5395 Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As. Don Carlos Alberto Tommasi, arg., solt., 2-12-76, DNI 25.345.241, hijo de Antonio Angel Tommasi y Teodora Gruoso, dom. Carlos Tejedor 1204, Villa Insuperable, Pcia. de Bs. As. constituyeron "ORCRISA" S.A. dom. Bs. As., Plazo: 99 años. Objeto: 1) Construcciones montajes y obras de ingeniería: Fabricación de estructuras metálicas, tanques, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales, y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas, u otras a construir o modificar en obra. Construcciones de carácter público o privado civil o militar, obras viales, diques, embalses y canalización, purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, y redes de alta tensión, obras hidráulicas. 2) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como así también todo tipo de inmuebles, obras públicas, privadas sea a través de contratos directos o licitaciones, puentes, caminos, viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería. 3) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 4) Proyecto desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas, para encofrados de hormigón armado, muebles metálicos para la inyección de hormigón destinado a la construcción de obras civil y/o industriales. 4) Construcciones civiles, eléctricas, mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Obras civiles de cualquier tipo, elaboración y dosificación de hormigón. 5) Compra, venta, de materias primas, elaboración de mercaderías. 6) Adquisición, venta, exportación, importación, locación, leasing y consignación de maquinarias, equipos, herramientas para la construcción. 7) Ejercicio de representaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Doce Mil, representado por mil doscientas acciones nominativas no endosables de Pesos Cien valor nominal cada una, que otorgan un voto por acción. Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente de directorio. Cierre de ejercicio: 31-12. Suscripción e Integración: 25%, saldo plazo legal. Gabriel Ricardo Ruiz, seiscientas acciones nominativas no endosables de pesos cien cada una de ellas, Carlos Alberto Tommasi, seiscientas acciones nominativas no endosables de pesos cien cada una de ellas. Presidente: Gabriel Ricardo Ruiz, Vicepresidente: Carlos Alberto Tommasi, Director Titular: Pablo Leonel Ruiz, Director Suplente: Daniela Verónica Ruiz. Sede Social: Se establece en la calle Tandil 4752 de Capital Federal. V) Presentes Daniela Verónica Ruiz, DNI 23.412.669, y Don Pablo Leonel Ruiz, DNI 25.981.647, argentinos, solteros, comerciantes hijos de Ricardo Alberto Ruiz y de Teresa Carmen Tommasi, dom. Cristianía 5295 de Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.

Autorizado – Ivana Loreley Sanese
N° 7120

**MESOL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por decisión de Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de junio de 1999 se resolvió: 1) Reformar el Capital de la Sociedad a $ 1.272.000 totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. 2) Se modifica la cláusula Cuarta del Estatuto Social de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de Un millón doscientos setenta y dos mil pesos, ($ 1.272.000,-), representados por Un millón doscientos setenta y dos mil acciones (1.272.000 acciones) ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una". Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2000 los accionistas resolvieron por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, designar como liquidadores a los Dres. Andrea María Corbella y Martín Pablo Gregorio Domínguez Soler, y cambiar el domicilio social a la Av. Córdoba 1539, Piso 1°, Depto. "A", Capital Federal.

Abogado – Martín Pablo G. Domínguez Soler
N° 7118

**METAL WALDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 04/01/01. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523. D. Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 29, DNI: 22.240.898, Corrientes 1438. CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización, construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria, Explotación Agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de Internet, conexiones en red, Importación o Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 3090

**MR. PACK**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Actas Drio. del 4-12-00, Asambleas Gral. Ord. y Extraord. del 18-12-00 y por Esc. N° 63 del 31-01-01, Esc. Lendner, F° 185 Reg. 581 CF: 1) renunció Claudia Teresa Oddo como Pte. Se nombró nuevo Drio.: Pte.: Daniel Horacio Krupnik. Dr. Supl.: Jorge Hernando Bravo. Mandato: hasta ejercicio del 31/08/2001. Acept. cargos y renuncia. 2) Modif. Art. 1°. Den.: CON QUIEN JUGAR S.A. continuadora de "MR. PACK S.A." Art. 3°: Objeto: a) Producción, desarrollo y organización de eventos deportivos. b) Administración de campañas de publicidad o propaganda, de promoción, relaciones públicas y otras vinculadas, actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, muebles, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y por internet. c) Realizar activs. relacionadas por cta. de 3°, ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones civiles y/o comerciales, o cualquier otra forma de intermediación. d) Compra, venta, permuta, dación y toda clase de contrato de venta, Importación, exportación, representación, comisión y mandato, distribución y comercialización, de bienes y servicios. Las tareas serán realizados por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. La Sociedad.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
N° 7087

**NATELCO**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/11/2000 resolvió aumentar el capital hasta $ 760.000 y reformar el art. 4 del Estatuto Social.

Autorizado – Néstor Eduardo Romero Santos
N° 2996

**N.N.N.FERRON**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad N.N.N. FERRON S.A. por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14-02-2001 modificó el artículo Primero según el siguiente tenor: La Sociedad se denomina N.N.N. FERRON S.A., tiene su domicilio legal en el ámbito de la provincia de Santa Fe.

Presidente – María Isabel Cruz
N° 7146

**PEPSICO DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Registro IGJ N° 1.596.724. Se deja constancia de que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2000 se resolvió: i) el cambio de la denominación de la Sociedad por PEPCO S.A., en consecuencia se reformó el artículo primero del Estatuto Social; ii) la disolución anticipada de la Sociedad, (iii) designar Director Liquidador Titular al Sr. José María García Cozzi y como Director Liquidador Suplente al Sr. Hugo Horacio Simone.

Abogada – Mariana Testoni
N° 7164

**PREVENDER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 69 años, DNI. 4.067.712, Peña 712, P.B. y Clara Simona Gariello, 60 años, DNI. 3.994.220, Peña 2695, P.B. ambos argentinos, casados, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 3/1/01. 3) Lautaro 140 Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteas, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente en indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 7064

**RENT & LEASING**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. N° 54 del 19-2-2001 F° 203 Reg. 357. Presidente: Facundo Manuel Baduino, arg. N/29/5/77, ingeniero en informática, solt., DNI 26.023.189, C.U.I.T. N° 20-26023189-9, dom. Yerbal 839, P. 5° "A", Cap.; Director Suplente: Alfonso Fernando Hernández, arg., N/06/07/65, cas. 1ras. nups. Silvana Gabriel Dunn, Contador Público, DNI 16.963.987, C.U.I.T. N° 20-16963987-7, dom. Chivilcoy 2121, Cap. constituyeron "RENT & LEASING S.A." dom. en la Cdad. Bs. As. Duración: 50 años desde insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/ o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta, alquiler, leasing de bienes muebles, inmuebles, semovientes, ya sea en forma mayorista, minorista o a consumidores finales; la industrialización, importación, exportación de bienes muebles, y/o semovientes, en general, de cualquier tipo de diseños y modelos industriales, nacionales e importados. B) Financiera: (excepto Ley de Entidades Financieras). Mediante préstamos, aporte y/o inversiones de Capital a particulares o Sociedades, otorgamiento de avales para toda clase de operaciones, compra de títulos, valores, otorgamientos de créditos de toda clase, con financieras permitidas por la ley. C) Representación de Agencias del país o del exterior. D) Ejercer representaciones locales o extranjeras, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, y empresas en general. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará a través de los profesionales que correspondan. Capital $ 12.000, suscripto: Facundo Manuel Baduino: 9.600 acc. equiv. $ 9.600 y Alfonso Fernando Hernández: 2.400 acc. equiv. $ 2.400. Sin síndico. Cierre 31/12. Chivilcoy 2121.

Apoderado – Leonardo Riccillo
N° 7086

**RIOSUR AUTOMOVILES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por instrumento público del 19 de febrero de 2001. Socios: Graciela María Sandra Tacchetti, de 43 años, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en San Martín y Eusebio Arrietal de Lamarque, Provincia de Río Negro, D.N.I. 12.362.004; Andrés Daniel Gardón, de 33 años, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio, en la calle General Pacheco N° 1004, de Choele Choel, Provincia de Río Negro, D.N.I. 18.292.595. Domicilio: Reconquista N° 533, Piso 3 "D". Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior de las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la explotación integral de una agencia automotor, para la compraventa, importación y exportación, a nombre de terceros, con o sin representación, con y sin facultad de concertar operaciones, de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. b) Servicio de mantenimiento: mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. c) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, construcciones civiles e industriales. d) La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivo, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Presidente: Graciela María Sandra. (Duración: 1 ejercicio) Fiscalización: art. 55. Representación: Presidente. Fecha de cierre: 30 de junio.

Autorizado – Fiorella Gaffoglio
N° 7142

**RONDINELLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de RONDINELLA S.A. en Rondinella S.R.L. Comunica en los términos del Art. 77 ley 19.550 que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 7/2/2001 se aprobó la transformación de RONDINELLA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/10/94, bajo el n° 10.845, L° 115, T° A de S.A., en RONDINE-

LLA S.R.L. protocolizada por escritura N° 50, F° 130, del 20/2/2001, Reg. Notarial 760 de Capital Federal conforme balance especial de transformación al 31/1/2001, con capital integrado de $ 12.000 representado por 120 cuotas de v/n. $ 100.- c/u y derecho a un voto c/una. Reforma integral del estatuto para adecuación a S.R.L. No hay socios recedentes. Representación legal: Gerente por tiempo indeterminado Dr. Arturo Lisdero. Reclamos u oposiciones de ley. Rivadavia 1367, 5 P. "A", Capital Federal.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 7107

**SERVICIO SATELITAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/1/2001 resolvió prescindir de sindicatura, modificar fecha de cierre del ejercicio social al 31/12 de c/año, por lo cual modificó texto de los arts. 10, 11 y 12 de su estatuto social.

Autorizado – Néstor Eduardo Romero Santos
N° 2995

**7 POR 24.COM**

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGO y AGE de fecha 26-12-2000, renunciaron los Directores Titulares los Sres. Sean Summers, Xeronimo Juan Uriburu y Marta Carrillo Penovi, y el Sr. Mariano Ulanovski al cargo de Director Suplente. Se eligieron Presidente: Osvaldo Raúl Fernández, y Director Suplente Esteban Baume. Se cambio la denominación social por FIMBRA S.A. a) Comerciales: La realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia mediante operaciones de representación, comisión, agencias, consignación, cobranzas, administración, gestión de negocios y promoción de negocios e inversiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Se eliminó el rubro publicidad. Se reforman los arts. 1 y 3.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
N° 3020

**SIGMA TRADING CO.**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 23/1/01. N° 1187 L° 13 de Soc. por Acc. Se hace saber que por escrit. del 15/02/2001, ante el Escrib. de esta Ciudad, Federico Ugarte Posse, al folio 87, del Registro 1022, se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 7/02/01 y del 12/02/01, en las que se resolvió: 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 se acepta la renuncia de los Directores y se designa al nuevo, y resultan designados; Presidente Gastón Alfredo Sigmaringo y Suplente Juan Miguel Aranguren. Se cambia el domicilio de la Sociedad el que en lo sucesivo será Cerrito 1136, 4° piso, Capital. 2) Por Acta de Asamblea Extraordinaria se resuelve Modificar el artículo 1° por Cambio de denominación que dice así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "COMPAÑIA GAVE S.A." y es continuadora de "SIGMA TRADING CO. S.A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada – María Cecilia Chávez
N° 2991

**TASMAI**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: cóny. en 1° nup. Leandro Isaac Finkelstein, nac. 6/12/71, DNI 22.472.571, comerciante, CUIT 20-22472571-0, Verónica Mester, nac. 5/12/72, con DNI 23.103.208, comerciante CUIT 27-23103208-3, ambos arg. y dom. Austria 1951 2-C, 1425, Cap. Fed. 2) Acto: Esc. 23 20/02/2001 F. 54, Reg. 1861 de Cap. Fed., Esc. Subrogante Gabriela M. Pigani. 3) Denominación: TASMAI S.A. Sede Social: Jorge Newbery 1880 1° A Cap. Fed. 5) Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales e Industriales: La compraventa, fabricación, distribución, alquiler, importación, exportación, licitación, toma y/o cesión de licencias y/o franquicias de artículos de bazar, regalería, juguetería, librería, marroquinería, menaje, textiles, ropa blanca, herramientas y perfumería. 2) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento, locación, construcción, administración, explotación y/o comercialización, bajo cualquier forma jurídica, incluyendo los actos previstos por la ley 13.512 de propiedad horizontal, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, obras civiles y de cualquier otra naturaleza, en cualquier parte del país o del extranjero. A los fines del cumplimiento del objeto social descripto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, sean materiales o jurídicos, de cualquier naturaleza que no estén prohibidos por ley o por el presente estatuto; 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000, en 12.000 acciones nominativas no endosables con 1 voto por acción; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, por 2 ejer. Se prescinde de la sindicatura 9) Repr.: Pte. o Vicepte. representan en forma indistinta. 10) Directorio: Pte.: Leandro Isaac Finkelstein, Vicepte.: Verónica Mester Director Suplente: Sergio Adrián Mester, arg., mayor, DNI 21.764.149, CUIT 20-21764149-8, Dom. S. de Bustamante 241 de Cap. Fed., quien aceptó el cargo de Director Suplente que le fue conferido. 11) Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada – Emilce Giacopuzzi
N° 7069

**TAYM**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 1/12/00 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio, llevándola al 31 de diciembre de cada año, reformando en consecuencia el artículo 25° de los estatutos sociales.

Autorizado – Diego Pelliza
N° 2973

**TIERRAS DEL MAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21 de febrero del dos mil uno N° doce F° 33 ante Escribano Mauricio Gabriel Lorenzo Registro N° 23; Cap. Fed. Francisco Enrique Seijo, argentino, casado, 7/3/62, comerciante, DNI: 14.676.011, CUIT 20-14676011-3, Ricardo Rojas 1721 Mar del Plata; Mirta Noemí Diez, argentina, casada, 5/10/59, comerciante, DNI: 13.616.889, CUIT 23-13616889-4, Santa Cruz 3888 Mar del Plata. Constituyeron la Sociedad "TIERRAS DEL MAR S.A." plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) Construcción. b) Inmobiliaria. c) Explotación Agrícola Ganadera. Capital de $ 12.000.- representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de valor $ 1 c/u y un voto c/u. Prescinden de sindicatura. Balance el 31 de Marzo de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Enrique Seijo. Director Suplente: Mirta Noemí Diez. Domicilio: Avenida Corrientes 119 piso 4° dto. 408 Cap. Fed.

Escribano - Mauricio G. Lorenzo
N° 7083

**TRELEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 19 del 16/2/01 escr. Roteta, protocolizó la asamb. extraord. unánime del 20/10/00 que resolvió: 1) Aumentar el cap. de $ 100.000 a $ 1.000.000 por capitalizac. aportes irrevocables en efectivo; 2) Reformar el art 4° del estatuto: Artículo 4: Capital $ 1.000.000.

Autorizado – Héctor Salvador Cimo
N° 7116

**UNITED SHIPPING COMPANY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 20/02/2001 Reg. 613 Cap. Fed. se modifican los arts. 1° y 3° del estatuto social cambiando la denominación de "UNITED SHIPPING COMPANY S.A" por la de "UNITED SHIPPING LOGISTIC S.A" y al objeto social se le elimina de los incisos a), b) y c) lo relacionado con asesoramiento impositivo-financiero y en operaciones financieras, servicios como aseguradora y servicios como productora de seguros.

Autorizado – Jorge Horacio Razumney
N° 7140

**VICOM COMUNICACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. N° 35, folio 88 del 15/2/2001, Registro 1129 de Cap. Fed. Socios: Norberto Cristián Pugliese, argentino, viudo de sus primeras nupcias, nacido el 11 de enero de 1945, titular de la L.E. N° 4.516.424, comerciante, domicilio: Av. Francisco Beiró 4477, 3° "B" Cap. Fed. CUIT 20-0416424-2; Gonzalo Martino, argentino, soltero, nacido el 7 de mayo de 1977, titular del D.N.I. N° 25.983.571, comerciante, domicilio: J. V. González 3656 Cap. Fed. CUIT 20-25983571-3 y Elsa Inés Casa Formica, argentina, divorciada de sus primeras nupcias, nacida el 4 de junio de 1944, titular del D.N.I. N° 4.932.203, comerciante, domicilio: Asunción 4511, 8° Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, fabricación y reparación, alquiler y subalquiler de todo tipo de mercaderías, equipos y accesorios; explotación de patentes de invención y modelos industriales, su negociación en el país y en el extranjero, así como la comercialización de líneas de telefonía celular en todo el país y el exterior. La fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación y de informática así como su servicio técnico. Servicio de instalación y control de módulos y sistemas y todo lo relacionado con componentes electrócnicos, sistemas y subsistemas de procesamiento de datos y control de procesos, programas de funcionamiento, sus derivados y accesorios, su reparación y service. Desarrollo de aplicaciones para todo tipo de Redes, Internet, IP (Internet Protocol), y enlaces internacionales de todo tipo de sistemas. Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, télex, internet, e-commerce, terminales de transacciones electrónicas, switches de todo tipo, centrales telefónicas para telefonía pública básica, celulares móviles y equipos basados en cualquier tipo de tecnología ya sean físicas o virtuales, accesorios y componentes, antenas y sistemas de antenas satelitales, fijas y móviles, parabólicas u otras, de microondas o de radio, de microwave, u otras tecnologías para ser utilizadas en el futuro; la comercialización, colocación y distribución de los citados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionados con esta actividad y la representación como agente oficial de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la prestación de los servicios mencionados. Capital Social: doce mil pesos, ($ 12.000) representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso cada una, valor nominal y de un voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Presidente: Gonzalo Martino. Director suplente: Elsa Inés Casa Formica. Sindicatura: se prescinde. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, vicepresidente o director suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Amalia Magdalena Luján
N° 7101

**WAY COMPUTERS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día según Art. 10 Ley 19.550, la constitución de "WAY COMPUTERS ARGENTINA S.A."., por Escritura N° 17, Folio 88 el 08/02/2001, autorizada en Registro Notarial 1615 de CF. 1°) Socios: Andrés Javier Perolini, DNI. 23.509.240, (CUIL. 23-23509240-0), casado nacido el día 7 de Septiembre de 1973, 27 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 913 de la ciudad de San Fernando, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y don Luis Marcelo Barrera, DNI. 22.200.857, (CUIL. 20-22200857-4), soltero, nacido el día 26 de abril de 1971, 29 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Moldes 2089 piso 2° departamento "F" de C. Federal. III) Denominación: "WAY COMPUTERS ARGENTINA S.A.". IV) Domicilio: Ciudad de Bs. As.; Rawson N° 365 CF. V) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de tercero o asociados a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: I. Industrialización y comercialización: a) La importación y exportación de insumos, partes, materia prima, periféricos, fabricación y comercialización de computadoras, impresoras, monitores y/o cualquier otro producto de informática, comunicaciones o electrónica mediante la compra venta, fabricación, representación, distribución, producción, elaboración, y transformación de productos informáticos, así como sus derivados; su explotación, transporte, industrialización, permuta, almacenaje, comercialización, financiación, importación y exportación de toda materia prima, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, importando y exportando los bienes y/o servicios insumidos o producidos, servicio técnico de mantenimiento y otros; servicios de importación y exportación por cuenta y orden de terceros; explotación de actividades afines, tales como taller, colocación y/o venta y/o alquiler y/o leasing de equipos de computación e informática y comunicaciones, compra venta de repuestos, y demás servicios propios de la atención a clientes. Importación y exportación de artículos del hogar, electrónica, rodados, náutica, comestibles, implementos agropecuarios, elaborados o semielaborados. Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración, (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas, domiciliadas en el país o en el extranjero. II. Inmobiliarias: Administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. III. Financieras y de Inversión: Recibir y/u otorgar préstamos, con o sin garantías; constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas, y demás garantías, por obligaciones propias o de terceros, aportar capitales a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la República Argentina; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto de la promoción del sector agropecuario u otro, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros en ambos casos con la extensión y la limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y aquéllas que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. VI) Plazo de Duración: 99 años a contar de su Inscripción por ante la IGJ-RPC. VII) Capital Social: Pesos 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Los socios lo suscribieron totalmente e integraron el 25 % del mismo. VIII) Administración y Fiscalización: El Directorio compuesto de Un Director titular y un Suplente. Se designaron y aceptaron los cargos del Directorio. Presidente del Directorio y Director: Andrés Javier Perolini y Director Suplente Luis Marcelo Barrera. Se prescinde de la Sindicatura. IX) Organización Representación Legal: El Presidente del Directorio. X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año calendario.

Escribano - Ricardo Marcial Prieto
N° 3018

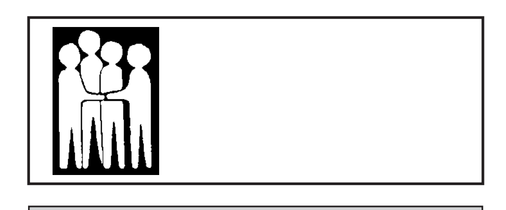
**WS COMERCIALIZACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 31 de enero de 2001, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Enrique Raúl Albistur, argentino, 53 años, divorciado, L.E. 7.608.941, empresario, y María de los Angeles Díaz, argentina, soltera, 47 años, DNI. 11.543.781, abogada, domiciliados en Alte. Betbeder 438, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: WS COMERCIALIZACION S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Avda. Córdoba 933 Capital Federal. 7) Objeto: a) Prestación de servicios publicitarios en sus diversas modalidades y por intermedio de órganos periodísticos, escritos, radiotelefónicos, televisivos y cinematográficos; de las grabaciones fonomagnéticas y de la producción cinematográfica, de los avisos murales, carteles y carteleras luminosas fijas y movibles, de la propaganda en los medios y estaciones terminales de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo. b) Comercialización, construcción, mantenimiento, fijación y reposición de afiches en pantallas y carteleras publicitarias propias o de terceros, la contratación de espacios para la publicidad en la vía pública, cercos y muros públicos o privados; en las estaciones de radiofonía, canales de televisión, salas de espectáculos públicos y privados, en las estaciones de radiofonía, canales de televisión, salas de espec-

táculos públicos, y estadios deportivos. c) La fabricación, elaboración, transformación, compraventa, consignación, importación y exportación de carteles, refugios y demás elementos de mobiliario urbano, afiches, películas cinematográficas, placas fono magnéticas, y demás materiales, instrumental y equipos técnicos destinados al negocio publicitario. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Enrique Raúl Albistur, Director Suplente: María de los Angeles Díaz. 9) Representación Legal el Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescindencia de sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Presidente – Enrique Albistur
N° 2964



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AGALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ambrosio Agustín Borro, argentino, nacido el 2 de mayo/29, viudo, comerciante, L.E. 4.050.037, domicilio Arregui 4442, Cap. Federal; Mirta Liliana Vázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/11/59, con DNI. 13.214.252 con domicilio en Fernández de Enciso 3610, Cap. Fed.; 2) Instrumento privado 20/2/2001; 3) "AGALTO S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Importadora y Exportadora: Importación, y exportación de bienes de consumo y de capital maquinarias, servicios técnicos y profesionales relacionados con la construcción. 2) Constructora, Fabricación y Elaboración: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas de todo tipo, elaboración y producción de premezclados, premoldeados, hormigón elaborado y químicos en general, compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación, por cuenta propia o de terceros de materiales metalúrgicos, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción. Fabricación y comercialización de maquinarias y equipos especiales para fabricar cemento, cerámicas y maquinarias y equipo pesado para la industria de la construcción así como, la fabricación y comercialización de partes y accesorios de estas maquinarias. 3) Consultora: Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización; ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente con respecto al medio ambiente y recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimientos de estudios y proyectos. 4) Servicios: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y en general, todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. 5) Mandataria: el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; 6) Explotación: de patentes, marcas, licencias y tecnología, ya sean nacionales o extranjeras. Capital: $ 3.000. Adm. y rep. legal: uno o más gerentes indistintamente por el plazo social. Cierre ejercicio: 30/9.

Autorizada – Elena H. Martínez
N° 3022

### ARQUITRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instr. Priv. del 8/2/01 se resolvió aumentar el capital social de $ 500 a $ 8.500, reformándose el art. 4° del contrato social. Asimismo, se resolvió modificar el art. 2°, el que quedó redactado así: Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en sesenta años a contar del 30 de abril de mil novecientos noventa y uno.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 3029

### BENNATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 460, del 4/8/00, pasada ante la Esc. Ana María Valdez, al folio 1440, del Registro 1500, a su cargo, María Olga Antoniak vende, cede y transfiere 5000 cuotas sociales, que tiene y le corresponde en la sociedad, a favor de Edith Esther Vicente, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/9/60, con DNI 13.948.829, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 4130, Cap. Fed.; Precio: $ 5.000,00. Se ratifica el cargo de gerente conferido a Rubén Bennati. Domicilio: Rosario 472, Cap. Fed. Hoy Avda. Juan Bautista Alberdi 4130, edificio 7, 2da entrada, 2° piso "9", Cap. Fed. Cambio de Denominación por "CATEGO S.R.L.", modificándose la Cláusula Primera del contrato social.

Escribana – Ana María Valdez
N° 7162

### BEUTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 20/02/2001 se const. el contrato de Sociedad. Socios: Sattek María, DNI 93.679.154, checoslov., nacida 29/06/1925, casada, ama de casa, Zeballos 1725 Avellaneda, Loffler Marta Alicia, DNI. 10.762.378, arg., casada, nacida 13/11/1953, abogada, Bmé. Mitre 1711 2° Cap. Fed., Loffler Adam, DNI 17.484.393, arg., casado, comerciante, nacido 10/07/1925 Zeballos 1725 Avellaneda y Fitterling Víctor Gerardo, DNI 13.992.355, arg., casado, comerciante nacido 12/03/1960, Fray Luis Beltrán 162 Bernal. Denominación: BEUTIN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: la comercialización y/o fabricación de artefactos electrodomésticos. Capital Social: $ 10.000, dividido en diez mil cuotas partes de $ 1.- c/u. Suscriptas de la siguiente forma: Sattek María 2500 cuotas, Loffler Marta A. 2500 cuotas, Loffler Adam 2500 cuotas y Fitterling Víctor G. 2500 cuotas. Sede Social: Bmé. Mitre 1711 2° piso. Gerente: Sr. Claudio Martínez . Cierre de ejercicio: 31/12.

Contador Público – Rafael Salave
N° 7093

### CATEXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Comunica que por instr. público del 29-12-2000, el Sr. Jorge Luis Restuccia Canavese cede y transfiere al Sr. Gonzalo Restuccia Canavese, arg., soltero, nac. el 10/11/79, comerciante, DNI 27.696.262, dom. en Mariano Acosta 353, Ituzaingó, Bs. As., la cant. de 50 cuotas. Precio de la cesión: $ 500 y la Srta. María Esther Cardoso cede y transfiere a la Srta. Daniela María Pagani Dorella, arg., soltera, nac. el 22/10/71, comerciante, DNI 22.470.429, dom. en Av. Santa Fe 1970, Cap. Fed., la cant. de 50 cuotas. Precio de la cesión: $ 500.

Autorizada – Mónica Gambino
N° 7137

### CERRINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Roberto Víctor Galbicka, 48 años, técnico mecánico, D.N.I. 10.465.808; Mirta Fernández, 37 años, ama de casa, D.N.I. 16.962.336; ambos domiciliados en Av. Córdoba 1712, 12° "B", Capital Federal; y Nuncio Roberto De Vito, 37 años, comerciante, D.N.I. 16.737.579, domicilio José Enrique Rodó 922, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados. 2) Constitución: Escritura 25, F° 65, del 2/02/01, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Córdoba 1752, 12° "B", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, construcción, reparación y cualquier otra forma de industrialización de productos metalúrgicos, especialmente los realizados en acero inoxidable y todo tipo de maquinarias, equipos y herramientas para dicha industria, sus repuestos, partes, materias primas, componentes, anexos y derivados. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, distribución, consignación, depósito y cualquier otra forma de comercialización de los productos derivados de la actividad industrial detallada. Financieras: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Inmobiliarias: Compra, venta, renta o alquiler de inmuebles, como así también la administración de los mismos. Transporte: Transporte en general de carga como así también el de personas, en un todo de acuerdo con la legislación vigente en la materia o la que se dicte en el futuro. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Roberto Víctor Galbicka. 8) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana – Lía N. Pampliega de Garófano
N° 3048

### COLYDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que: Carlos Nicolás Rodríguez Alvarez, DNI 21.982.618, y María Eugenia Rodríguez Alvarez, DNI 22.964.112, cedieron sus cuotas sociales de "COLYDER SRL" a Emilio Enrique Rodríguez Alvarez, arg., cas., ingeniero, nac. 2/12/40, DNI 4.357.865, dom. Paraguay 1949, 8° "A", CF; y Myrtha Delia Golbert, arg., cas., psicóloga, nac. 19/3/40, DNI 3.966.251, dom. Montevideo 1658, 10°, CF.; En virtud de ello se cambia la Sede Social a Montevideo 1658, 10°, CF; y se designa Gerente a Emilio Enrique Rodríguez Alvarez, quien acepta el cargo.

Escribano – Cristian Vasena Marengo
N° 7053

### COPY LUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 27/4/00, se acepta la renuncia al cargo de gerente del socio Víctor Enrique Paje, reformándose así la cláusula 6° del contrato social: Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Carlos José Pera con cargo de gerente por el término del contrato social, quien tendrá el uso de la firma social debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "COPY LUAR S.R.L.".

Socio Gerente – Carlos José Pera
N° 7115

### C.R.E.A.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 14/03/89 N° 680 L° 91 de SRL). Por esc. del 12/02/2001, ante el Reg. 878 Irma Pacheco de Roma renunció como Gerente y cedió 2.000 cuotas a Raúl Carlos Roma y 1.000 a Silvia Elisa Bertani, se modificó el art. 2° se excluyó del articulado la sede social; art. 3° se redujo el plazo de duración a 20 años a contar del 14-3-89; art. 5° (composición del Capital); art. 6° la administración y representación a cargo de Raúl Carlos Roma, designado Gerente, por tiempo indeterminado.

Escribano – Leonardo P. Goldsztein
N° 7065

### DEJOTAESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 20/01/2001. Socios: Marta Camjalli, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/04/47, LC 5.626.617, domicilio Vidt 1989 piso 7° Capital Federal y el Sr. Damián Jaime Salem, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/11/80, DNI 28.505.458, domicilio Vidt 1989 piso 7° Capital Federal. Denominación DEJOTAESE SRL. Duración 99 años. Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades en el país o en el extranjero: corte y confección, compra, venta, importación y exportación de indumentaria para hombre, mujer y niños, sedería y accesorios, importación, exportación, venta por mayor y menor y reventa de indumentaria. Alquiler de indumentaria para eventos y fiestas. Capital: $ 7.000. Cierre Ejercicio 31 de enero. Gerente Damián Jaime Salem. Sede Corrientes 2570 Local 36 Capital Federal.

Autorizado - Alberto Claudio Trugman
N° 3069

### DELOITTE & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los socios de DELOITTE & CO S.R.L resolvieron modificar la fecha del cierre del ejercicio social al 31 de mayo de cada año y modificar el artículo 10° del estatuto social.

Escribano – Tristán D. Pombo
N° 7168

### DIAMOND GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por esc. n° 14 del 12/02/2001. Socios: los cóny. 1ª nup. Diego Fernández Beyró, arg., empresario, nac. 31/01/60, DNI. N° 13.852.574 y C.U.I.T. N° 20-13852574-1; y Griselda Alejandra Cordes, arg., periodista, nac. 13/05/65, DNI. N° 17.384.491 y C.U.I.T. N° 27-17384491-9, domiciliados en Esmeralda N° 923, 7° "J", Cap. Fed. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: Dedicarse p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3°, las sig. actividades: a) Representación y Mandatos. b) Publicidad en todas sus formas. c) Desarrollo de marketing y estrategia de mercado. d) Organización de Eventos: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y la difusión de la imagen del producto o servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas, instituciones deportivas y demás personas físicas o jurídicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria, deportiva o cultural del país o del extranjero. La producción, creación y elaboración de campañas de prensa y/o publicidad y actividades relacionadas como promoción de ventas y estudios de mercado, y toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Contrato, inclusive para la disposición de todos o cualquiera de los bienes mencionados en esta cláusula, previa reunión de socios. Capital: $ 3.000. Administración, Representación y uso firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/03. Sede Social: Tucumán N° 695, 3° "A", Cap. Fed. Se designa Gerente: Diego Fernández Beyró.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari
N° 7098

### DROGUERIA MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Andrés Kolossa, 21 años, soltero, DNI 27.683.880, domic. Bruno de Zabala 1541 Castelar, Pcia. Bs. As. Elena Angela Ghione, 60 años, casada, DNI 4.072.777, domic. Trole 923, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; comerc., arg., Esc. 43 16-2-01, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denominación: DROGUERIA MORON SRL. Domic. Social: Montevideo 418 11° Capital Objeto: realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrial y Comercial mediante la industrialización comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión

y representación al por mayor y por menor de materias primas productos subproductos, subpartes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de instrumental e implantes para cirugía, artículos para laboratorio, instalaciones y equipamientos médico-hospitalarios, productos medicinales farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros plasmas, sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, productos botánicos, complementos alimenticios; materiales descartables, equipos médicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, equipos de rayos X, instrumental, aparatos e instrumental ópticos, prótesis de todo tipo, productos de cosmética en general herboristería o cualquier otro que se vincule con la industria farmacéutica, química, cosmética o veterinaria, sean nacionales o extranjeras; controles químicos fisicoquímicos, biológicos o microbiológicos de productos. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobra representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC. Capital: $ 1.000 dividido en 100 acciones de $ 10 c/u suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración 25% en efect. saldo en plazo de ley. Adminis. represe. 1 o más socios indistinta por durac. contrato, Gerentes: Diego Kolossa y Elena Ghione indistinta. Cierre ejerc. 31/12 c/año.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 2992

**EMPRENDIMIENTOS ANCHORENA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cóny. 1eras. nupcias Daniel Abelardo Seijo, argentino, nacido 17/12/48, empresario, LE. 7.629.455 y María Cristina Zagui, argentina, nacida el 8 de julio de 1952, empresaria, DNI. 10.650.120, domiciliados en Av. Quintana 59, 3er. piso Capital Federal; y María Ximena Seijo, argentina, nacida el 26 de julio de 1977, soltera, empresaria, DNI. 26.133.907, domiciliada en Av. Quintana 59, 3er. piso de Capital Federal. 2) Escritura pública 13 del 13/2/01, ante Escribana Marta B. Marchese, Titular Registro 32 de Cap. Fed. 3) Denominación: "EMPRENDIMIENTOS ANCHORENA S.R.L.". 4) Domicilio: Av. del Libertador 1078, primer piso de Capital. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y/o extranjero a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en gral. la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la soc. tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, propias o de terceros, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para cualquier tipo de construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción. 7) Capital $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una. 8) Administración, Representación Legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Gerentes: Se designa a Daniel Abelardo Seijo y/o María Cristina Zagui, en forma separada e indistinta, quienes aceptan los cargos.

Escribana – Marta B. Marchese
N° 7108

**ENTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Correlativo 1621506. Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 27 de diciembre de 2000, los socios resolvieron por unanimidad modificar la redacción de la siguiente cláusula del contrato social: Tercera: La sociedad tiene por objeto funcionar en el ámbito de todo el territorio nacional, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, atendiendo los siguientes rubros: 1) Investigaciones privadas, en el ámbito civil, comercial, laboral, vigilancia y custodia de bienes o lugares dentro de inmuebles, servicios de vigilancia, custodia, seguimientos y búsquedas de personas y domicilios, vigilancia y custodia de establecimientos y lugares donde operen o funcionen empresas, comercios, fábricas, empresas y sociedades anónimas del estado, reparticiones públicas, countries, entidades gremiales, hospitales y clínicas privadas y del estado. Traslado de bienes y valores. Vigilancia de bienes, valores y mercaderías en tránsito. Averiguación y determinación de solvencia moral y/o material de personas y entidades. Todo conforme a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia. En cada jurisdicción los términos del objeto social se ajustarán a lo determinado por la normativa vigente en cada una de ellas y en particular en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, se ajustará a lo establecido en el artículo segundo de la Ley 12.297, y las leyes que se dicten en consecuencia, desarrollando las actividades que tengan por objeto los siguientes servicios: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominarán prestadores de servicios de seguridad privada. 2) Representaciones comerciales y mandatos de firmas o empresas nacionales o extranjeras que fabriquen y/o distribuyan elementos vinculados o que sirvan a la actividad de seguridad, de cualquier origen o composición, incluida la comercialización, consultoría, asesoramiento y auditoría en seguridad, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Abogada - Isabel B. Labayru
N° 3067

**EXPRESO GLOBAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 16-02-2001. Socios: Clara Silberg, argentina, viuda, comerciante, 1-2-30, DNI 0.204.208, Pujol 1031, Cap. Fed. y María Chepal, rusa, viuda, comerciante, 20-1-21, DNI 18.771.738, Gurruchaga 274, 13° p., Dpto. "H", Cap. Fed. Denominación: EXPRESO GLOBAL S.R.L. Duración: 50 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Transporte de carga, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, y c) comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital: $ 15.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social estará la gerencia a cargo de la socia Clara Silberg durante el plazo de 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/01 de cada año. Sede Social: Acevedo 955, Cap. Fed.

Escribano – Gustavo J. Benseñor
N° 3037

**GN COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/2/2001. 2) Pablo Diego Guzmán, argentino, nacido el 23/11/1976, DNI. 25.675, soltero, industrial, domiciliado en Baldomero F. Moreno 1630 piso 5° dep. "B" Cap. Fed., Manuel Héctor Fainburg, argentino, nacido el 30/1/1945, LE 4.447.429, casado, contador, domiciliado en Palpa 2481 piso 13° dep. "A" Cap. Fed., Jorge Hugo Antoniadis, argentino, nacido el 28/11/1959, DNI 13.468.344, casado, industrial, domiciliado en Pumacahua 722 Cap. Fed., Ariel Pedro Leonardo Trotta, argentino, nacido el 15/10/1974, DNI 24.235.064, casado, industrial, domiciliado en Pumacahua 1077 Cap. Fed., Marcelo Adrián Alvarez, argentino, nacido el 5/6/1964, DNI. 16.936.893, casado, ingeniero, domiciliado en G. M. Jovellanos 1424 Planta Baja Cap. Fed., y Alberto Marzorati, argentino, nacido el 1/2/1949, DNI 5.522.169, casado, ingeniero, domiciliado en Av. Montes de Oca 1034 Cap. Fed. 3) "GN COMUNICACIONES S.R.L. 4) Santa Magdalena 350, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, montaje, compra, venta, importación, exportación, almacenaje, y distribución de estructura metálicas, especialmente las destinada a torres y mástiles para comunicaciones y, para transporte de electricidad, 2) Mecanización y elaboración de productos y piezas de metalúrgica liviana y materiales de comunicación en general, 3) Construcciones civiles de cualquier tipo, 4) Construcción de canalizaciones para fibra óptica, tendido de fibra óptica y todo lo concerniente a esta actividad, hasta la finalización de la misma del tipo llave en mano. 5) Instalación de todos los elementos concernientes a equipos de comunicaciones, transmisión eléctricas y/o mecánicas de cualquier tipo. 6) Importación, exportación y comercialización de fibra óptica, equipos de comunicaciones, electricidad y/o materiales en general. 7) Compra, venta y/o alquiler de inmuebles y/o rodados. 7) Cien mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerentes a los seis socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 3051

**GRUPO DEL RECONQUISTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 19/02/2001: Juan Carlos Campdepadrós, argentino, nacido el 02/02/1942, 59 años de edad, casado, D.N.I. 07.722.108, comerciante, domicilio calle Río Negro 1088, Bella Vista, Pcia. Bs. As. y Rubén Alberto Gaitán, argentino, nacido el 01/11/1971, 29 años de edad, soltero, D.N.I. 22.401.221, comerciante, domicilio calle Andrade 608, Zárate, Pcia. Bs. As. Constituyen: GRUPO DEL RECONQUISTA S.R.L. Plazo: 50 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, industrialización o fabricación, instalación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionados con membranas asfálticas, impermeabilizantes, así como productos y sub-productos complementarios. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n suscriptas Juan Carlos Campdepadrós: 150 cuotas. Rubén Alberto Gaitán: 150 cuotas. Gerente: Juan Carlos Campdepadrós. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Florida 165, piso 4 "414" —sector Supervielle— Galería Güemes, Cap. Fed.

Abogado – Diego Tilli
N° 7145

**INTEGRAL FOODS SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por acto privado de 19/02/2001. Socios: Nieva José Martín, nac. 21/03/1953 DNI 10.799.432 y Lucero Luis Alfonso, nac. 26/04/1953, DNI 11.006.712, ambos argentinos solteros, comerciantes domiciliados en Yerbal 727 piso 17 dpto. "K" de Capital Federal. Denominación social INTEGRAL FOODS SERVICE S.R.L. tiene su domicilio legal en Yerbal 727 piso 17 Dpto. "K" Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a) la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, casa de lunch, artículos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, catering, organización de eventos y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) investigaciones de mercado relacionadas con la actividad gastronómica. c) fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra-venta, importación, exportación de productos alimenticios. d) compra-venta, importación, exportación, distribución de máquinas, muebles y utensilios para el equipamiento gastronómico. e) Consultoría asesoramiento integral para emprendimientos empresariales en gastronomía. f) ejercer todo tipo de mandato, consignaciones, comisiones, agencias, y/o gestiones de negocios relacionadas con el objeto social. Capital $ 2000. Administración: los socios en forma indistinta o conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Autorizado.

Socio – Luis Alfonso Lucero
N° 7160

**LAGO MANTENIMIENTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 21/2/2001. 1) Sergio E. Lago Benítez, DNI 93.256.708, uruguayo, soltero, empresario, nac. 19/7/53, dom. Independencia 1552, 1° "10" Cap.; Rodolfo A. Coronel, DNI 13.292.979, argentino, soltero, empresario, nac. 8/7/57, dom. Alsina 2079, PB Cap. 2) Dom.: Independencia 1552, 1ro. "10" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas y privadas. 5) Cap.: $ 2.000.- 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerente: Sergio E. Lago Benítez.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 3082

**LA NIÑA SANTA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alvaro Urtizberea, argentino, divorciado, Productor Multimedial, domiciliado en la calle Venezuela 615, Piso 1° "2", de la Capital Federal, nacido el 5 de julio de 1958, con D.N.I. N° 12.285.404; y Lucrecia Leonor Martel, argentina, soltera, artista, con domicilio en la calle Basalbilvaso 1393, Piso 9° "D", de la Capital Federal, nacida el 14 de diciembre de 1966, con DNI N° 18.231.065. Nombre: "LA NIÑA SANTA S.R.L.". Domicilio soc. Venezuela 615, Piso 1° "2", Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. Espectáculos Públicos: Organización y producción general de todo tipo de eventos y espectáculos públicos artísticos, culturales, de entretenimientos, publicitarios, televisivos, teatrales, cinematográficos, musicales, plásticos y/o deportivos; como la producción parcial y/o integral de programas Audiovisuales para televisión, cine y/o cualquier otro sistema de comunicación audiovisual creado o a crearse en el futuro. Asimismo, la prestación de servicios conexos con lo artístico y cultural, tales como la representación de artistas, la docencia, el asesoramiento profesional, servicios de edición y/o dirección audiovisual o teatral, la compra o venta de derechos autorales, obras de arte, intermediación en la contratación artística o publicitaria y/o la administración, dirección o gerenciamiento de salas teatrales o culturales y/o estudios de grabación; a la: 2. Internet: La realización de todo tipo de transacciones comerciales de bienes y servicios de Internet y/u otras redes públicas o privadas de datos, así como crear, operar; desarrollar y administrar páginas Web y dominios de Internet; comprar y vender todo tipo de bienes y servicios vía Internet, telefónica, de catálogos o por cualquier otro medio de comunicación creado o por crearse, ya sea mediante transacciones físicas o virtuales, así como desarrollar páginas de Internet, intranet, extranet, juegos y software en general, tanto para uso propio como para su comercialización, Shopping on-line y/o e-commerce y/o comercio electrónico. Y a la: 3. Videogramas, fonogramas, textos y mercadeo: Producción, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de: A) Discos compactos, DVD, software, videos, cintas, mercaderías accesorias y/o asociadas con el audio o el video, sistemas de multimedia, cassettes, cintas y cualquier otro medio de soportes de reproducción audiovisual y/o de música grabada, y/o asociados con audio, video, computación, telefonía, comunicaciones y/o sistemas de multimedia; y B) Libros, revistas y cualquier otra especie de textos de lectura recreativa, artística y/o cultural; C) Comercialización de cualquier tipo de productos de mercadeo (merchandising). Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerentes: Alvaro Urtizberea y/o Lucrecia Leonor Martel por 2 ejercicios sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 29 de enero de 2001.

Abogado – Iván Posse Molina
N° 3042

**LOS AUGURES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea del 15/03/00 se decidió aumentar el Capital Social a la suma de $ 5.000.-, dividido en 5000 cuotas de $ 1.- c/u., totalmente suscriptas e integradas. Consecuentemente se modificó el Art. Cuarto del Contrato Social.

Autorizada – Pabla Carla Galparoli
N° 3005

**LOS AUGURES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: por instrumento privado del 21/11/2000, el socio Fernando Manuel Sarlenga cedió sus 4.700 cuotas sociales al Sr. Francisco Germán Aliendre Lugo, paraguayo, soltero, nacido el 11/10/70, D.N.I. 92.164.409, domicilio Encina 3276, Merlo, Prov. de Buenos Aires, comerciante, en la suma de $ 4.000.

Autorizada – Pabla Carla Galparoli
N° 3006

**LOS AUGURES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que: Por instrumento Privado del 22/05/2000, la socia Carmen María Morra cedió sus 50 cuotas sociales al socio Fernando Manuel Sarlenga, en la suma de $ 500.

Autorizada – Pabla Carla Galparoli
N° 3007

**LOS HUARPES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación y cesación de gerentes. Por instrumento privado de fecha 12-02-2001, se designó como gerente al socio Aldo Alberto Faruffini, DNI: 4.313.170, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/3/1940, domiciliado en Senillosa 76, piso 6° "A", Ciudad de Buenos Aires; cesando como gerentes Claudio Alejandro Vogel y Liliana Noemí Vogel al perder sus caracteres de socios por venta de la totalidad de sus cuotas sociales. Se reformó el art. 5° del contrato social. El Autorizado.

Abogado – Horacio Joffre Galibert
N° 7081

**MAGENTA CARS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1°) René Armando Luján, argentino, nacido el 21/03/1963, comerciante, soltero, D.N.I. N° 16.288.860, domiciliado en San Martín 173, Barrio Centro, Ciudad de Deán Funes, Pcia. de Córdoba, Argentina; Walter Rubén Sosa, argentino, nacido el 31/08/1964, comerciante, casado, D.N.I. N° 16.812.482, domiciliado en 9 de Julio 1120, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina. 2°) Instrumento privado de fecha 30/11/2000. 3°) "MAGENTA CARS SRL". 4°) Anchorena 1577, Piso 4to. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5°) I. Explotación integral de una o más concesionarias automotores, para la compraventa, importación, exportación de automotores y todo tipo de vehículos terrestres, sean nuevos o usados, como: autobuses, camiones, acoplados, camionetas, colectivos, grúas móviles, minibuses, motocicletas, remolques, tractores, vehículos anfibios, vehículos todo terreno y rodados en general, nuevos y usados; II. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones; III. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas; IV. Adquisición y/o importación de repuestos, parte de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. 6°) 99 años a partir de su inscripción en I.G.J. 7°) Pesos veinte mil. 8°) y 9°) A cargo de gerencia. Gerente Gustavo Adolfo Janson. Durará en su cargo mientras no sea removido mediando justa causa de acuerdo a lo establecido por los arts. 157 y 129 de la ley 19.550. 10°) 31 de mayo de cada año. La Autorizada.

Abogada – Claudia Zeitunlian
N° 3078

**MANCOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13-2-2001 se constituyó MANCOL S.R.L.: 1) Marcos Rosental, nac. el 13-5-1945, D.N.I. 5.832.811, dom. Núñez 4900, Cap. Fed. y Sergio Eduardo López, nac. 29-9-1967, D.N.I. 18.106.885, dom. Miller 3640, Cap. Fed., 2) 10 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Confección, producción, transformación, compra-venta, teñido, estampado, apresto, importación, exportación, distribución, y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, especialmente manteles y colchas, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas; 4) $ 10.000; 5) 30 de septiembre; 6) José P. Tamborini 5828, Cap. Fed.; 7) Gerentes: Marcos Rosental y Sergio Eduardo López, actuarán en forma conjunta, por duración de la sociedad.

Autorizada – Adriana P. Freire
N° 3055

**MUROS CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 20/02/01; Socios: Eduardo Carlos Pires, argentino, soltero, comerciante, 20/03/63, D.N.I. 16.688.731, Miguel de Unamuno N° 405, Bánfield, Pcia. de Bs. As y don Omar Aldo Pires, argentino, soltero, arquitecto, 20/03/63, D.N.I. 16.688.730, San Benito N° 549, Turdera, Pcia. de Bs. As, Plazo: 20 años; Objeto Social: Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, dirección ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y, Reglamentos de la Propiedad Horizontal, dar y tomar inmuebles a locación, tomar préstamos con garantía hipotecaria. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, reciclajes de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en los rubros de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas, como así también el servicio, mantenimiento, instalaciones, reparación y ampliación de edificios. Vender inmuebles y otorgar créditos sobre saldos con garantía hipotecaria. b) Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Administración Eduardo Carlos Pires, en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/1. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avda. Belgrano N° 148 P. 9°, Dpto. "B", Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 3081

**NO TENEMOS NOMBRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 19/2/01. Socios: Andrea Viviana Pietranera, arg., actriz, DNI 20.025.356, soltera, nacida el 26/3/68, Colombres 1451, Cap. y Carlos Alberto Rodríguez Santamaria, arg., actor, DNI. 11.988.654, casado, nacido el 30/1056, Pje. Convención 1948, Cap. Domicilio: Colombres 1451, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: realización de producciones televisivas y cinematográficas; organización de shows, eventos y espectáculos artísticos y teatrales de todo tipo, representación de artistas nacionales o extranjeros; y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. Capital: $ 3000. Adm. y Rep. Legal: 1 socio gerente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Carlos Alberto Rodríguez Santamaria.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 3008

**ORGANIZACION J.C.V.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Por instrumento privado de fecha 04/12/2000, la Señora Sonia Valeria López (D.N.I. n° 24.856.952), cedió, vendió y transfirió a "ESCUDERIA S.V. S.R.L." (I.G.J. 21/03/97, n° 1783, Libro 106 Tomo de S.R.L.), la totalidad de las cuatro mil (4.000) cuotas partes, de valor nominal $ 1.- cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad. Dicha cesión es representativa de dos tercios del capital social.

Abogada – Lorena Casadidio
N° 2990

**PAYA UNO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 21/2/2001. 1) Roberto D. Bustos, DNI 14.711.661, argentino, casado, empresario, nac. 17/10/61; Susana B. Montero, DNI 17.923.708, argentina, casada, empresaria, nac. 6/8/66, ambos con dom. Rincón 110, 4to. "H" Cap. 2) Dom.: Venezuela 2342, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: explotación y administración de licencias de autos, taxis, playas de estacionamiento y garages; proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas y privadas. 5) Cap.: $ 2.000.- 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerente: Roberto Darío Bustos.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 3083

**PERU 159**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Esc. del 25-1-95, Juan Oscar Zotelo vence, cede y transfiere a Gustavo Carlos Jarc, arg., nacido el 8-9-64, DNI 16.973.884, soltero, cte., domiciliado en Bulnes 1747, 6° piso "A", Capital, 3000 cuotas representativas de pesos tres mil. El precio total y convenido de la presente cesión es de tres mil pesos.

Apoderada – Rosa Altube
N° 7080

**PROMOTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 20/12/00. 2) Socios: Carlos Aníbal Geronzini Larrachado, uruguayo, casado, comerciante, nació 21/08/43, DNI 92.147.878, domic. Suipacha 1022, 3° B Cap. Fed., José Fernández Quintás, español, casado, comerciante, nació 12/05/45, C.I.P.F. 5.647.780, domic. Nazarre 2602, 5° A Cap. Fed. y Jorge José Pérez Vieites, argentino, casado, comerciante y abogado, nació 30/09/34, domic. Dr. Pedro Chutro 3306 Cap. Fed. 3) PROMOTER S.R.L. 4) 50 años desde su inscripción. 5) Suipacha 1022 3° B Cap. Fed. 6) Dedicarse al asesoramiento financiero para terceros, gestión para la obtención de créditos ya sea de entidades bancarias o particulares, de carácter local o internacional, gestión de cobranzas para empresas y/o instituciones privadas, ejercer como mandataria, intermediación y representación de personas, ya sean físicas o jurídicas, en operaciones de todo tipo que impliquen relaciones comerciales y financieras. 7) $ 2.100 dividido en 210 cuotas de $ 10 V.N. c/u y 1 voto por cuota. 8) Representación Legal: a cargo de los 3 socios en su calidad de Gerentes, actuando en forma conjunta de a 2 por término del Contrato. Gerentes: Carlos Aníbal Geronzini Larrachado, José Fernández Quintás y Jorge José Pérez Vieites. 9) 31/03 de c/ año.

Autorizado – Jorge José Pérez Vieites
N° 7103

**QUAGLIA HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado de fecha 05/12/2000. Socios: Sres. Esteban Aldo Quaglia, argentino, soltero, nacido el 7 de junio de 1967, de 33 años de edad, titular del D.N.I. nro. 18.289.509, comerciante, con domicilio en la calle Laguna nro. 912 de la Capital Federal y Enrique Javier Quaglia, argentino, casado, nacido el 1 de mayo de 1965, de 35 años de edad, titular del D.N.I. nro. 17.608.569, comerciante, con domicilio en Ferrari nro. 342 de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, Denominación: QUAGLIA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social: Laguna nro. 912 de la Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de todo tipo de tareas de gastronomía, instalación y explotación de restaurantes, pizzerías, bar, cafetería, panadería, bombonería, realización y prestación de todo tipos de servicios de catering, repostería, confitería, comidas, y afines, elaboración, distribución, comercialización, venta y reparto a domicilio de todo tipo de productos de comidas, confitería, panadería, bar, cafetería, servicios de lunchs, desayunos, sandwichería, y demás productos afines. Pudiendo también la sociedad emprender otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal no. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por este contrato y que se encuentren relacionados con el cumplimiento del objeto social, pudiendo adquirir y disponer de bienes y derechos de todo tipo. Capital Social: $ 10.000. Integración: 25% efectivo. Administración y representación: será ejercida por los gerentes, pudiendo designarse de uno a tres gerentes. A sus efectos expresamente se dispone que la administración y representación se integra con la firma de uno (1) de los gerentes, cualquiera de ellos en forma indistinta. Para ser designado gerente no es necesaria la condición de socio. Se designa gerente al Sr. Esteban Aldo Quaglia, argentino, soltero, nacido el 07 de junio de 1967, de 33 años de edad, titular del D.N.I. nro. 18.289.509, comerciante, con domicilio en la calle Laguna nro. 912 de la Capital Federal, quién acepta el cargo en este acto con la firma al pie del presente; Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Abogado – Autorizado - Diego Di Fiori
N° 3075

**QUEENWASH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. del 16-02-2001. Socios: Carlos María Acevedo, arg., cas., nac. al 27-02-1949, empres., DNI: 7.800.202, CUIT: 20-07800202-7, con domic. Alsina 1666, piso 1° Capital Federal y Diego Gastón Toscano, arg., solt., nac. 20-01-1973, comerc., DNI: 23.204.528, CUIT: 20-23204528-1, con domic. Rawson 2396, piso 3°, departamento "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: QUEENWASH SRL. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 6.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 30-junio c/año. Domicilio social: Lavalle 1430 5-A Capital Federal. Designación de Gerentes: Carlos María Acevedo y Diego Gastón Toscano.

Apoderada – Graciela Soledad Serra
N° 7075

**R.M & E. MEDICAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 12-02-2001; acto privado Socios: Méndez Carlos Héctor, DNI 7.821.660, nac. 15-

07-1948 y Curry Angel DNI 10.473.826, nac. 18-09-53, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Riobamba 669 4° "A" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros a) todas las prestaciones médicas asistenciales, contenidas en el Nomenclador Nacional de prestaciones médicas asistenciales y sanatoriales, urgencias, ambulatorias o institucionales. b) Estudios de mercado aplicado a la medicina laboral, servicios de salud instalando y explotando servicios de sanatorios y de recreo para personas adultas, discapacitados por accidentes de trabajo, total o parcial, asistencia neuropsiquiátrica en centros ambulatorios, consultorios externos, hospital de día o internación. c) Control preocupacional, aplicado a la medicina laboral. Capital Social $ 2.000. Sede Social Riobamba 669 4° "A". Cierre del Ejercicio el 31 de marzo. Los socios tienen el uso de la firma en forma indistinta o conjunta.

Autorizado – Carlos Héctor Méndez
N° 3046

**ROTT TRANSPORTES Y LOGISTICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 13/2/01, Esc. N° 128 Reg 1711 Cap. Fed. 2) Cristina Noemí de Agustini, DNI 14.682.060, viuda, Dom. Padilla 1224 Hurlingham Prov. Bs. As, cuit 27-14682060-9 y Walter Ricardo Bartellone, DNI 16.379.297, dom. Raseros 3031 Hurlingham Prov. Bs. As., soltero, cuit 20-16379297-5, ambos argentinos, empresarios, mayores de edad. 3) "ROTT TRANSPORTES y LOGISTICA S.R.L.": 4) Paraná 480 P. 1 "1". 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga Nacionales, Provinciales, Interprovinciales Comunales, intercomunales internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocería, sus implementos y accesorios, representación, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos; Sus productos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos. B) Transporte de carga por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades Nacionales, Provinciales o comunales; pudiendo operar en las categorías servicio regular, servicio contratado y cualquier otra contemplada y/o que en futuro contemplen las ordenanzas municipales, leyes, decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. C) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad de transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos y privados para el transporte de carga. D) Explotación por cuenta propia o de terceros de transporte de mercaderías generales, flete, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Realizar el transporte de productos agropecuarios, agrícolas, agroquímicos y materias primas, por cuenta propia o de terceros, vehículos de la sociedad o de terceros. E) Almacenaje de mercaderías, contenedores propios y/o de terceros, conteinización y desconteinización; fraccionamiento, envasar, almacenar mercaderías y/o productos propios y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 7) Ocho Mil Pesos. 8) 1 o más gerentes 3 años. 8) Representación: Socio Gerente Cristina Noemí De Agustini. 9) Cierra el 31 de enero.

Escribana – Nancy Edith Barre
N° 7068

**SALVADOR IZZI Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 30/01/01 se decidió cambiar el domicilio social a la calle Guayaquil 230 - 6to. D - Cap. Fed., reformando el artículo primero. Artículo Primero: La sociedad se denominará SALVADOR IZZI Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Guayaquil 230 - 6to. D - Cap. Fed.

Autorizada – Mariana Ruiz
N° 3089

**SELECTAS CONSULTORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por acto privado del 19/02/2001. Socios: Sánchez Nicolás Manuel, argentino, soltero, comerciante, nacido 05/10/1948, DNI 7.653.567, domiciliado en Maza 1615 de Cap. Fed. y Don Díaz Juan Manuel, argentino, soltero, comerciante, nacido 01/07/1953. DNI 11.006.758, domiciliado en Maza, 1615 de Cap. Fed. Denominación Social: SELECTAS CONSULTORES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados las siguientes actividades: a) poner a disposición de terceras personas a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, ejecutivos, especialistas en mercadeo, gerenciamiento, seguridad, vigilancia, recursos humanos, sistemas, para cumplir en forma temporaria o definitiva servicios extraordinarios u ordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa toda vez que no pueda ponerse un plazo cierto para la finalización del contrato y/o forma definitiva, y permanente, b) Investigaciones financieras y económicas, asesoramiento y asistencia técnica sobre temas inmobiliarios, presupuestos bancarios e informáticos, control de gestión, auditoría y seguridad. La sociedad podrá asumir el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, administración de bienes, capitales y/o empresas. Capital Pesos Dos Mil, Administración: Los socios en forma indistinta o conjunta. Cierre del ejercicio 31 de marzo. Sede social: Maza 1615 de Cap. Fed.

Autorizado – Nicolás Manuel Sánchez
N° 7161

**SHOES DISTRIBUIDORA DE CALZADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instr. priv. del 21/2/01. Socios: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 9/2/63, empleada, DNI 18.555.994, CUIT 27-18555994-2 y Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29 años, empleada, DNI 22.320.797, CUIT 27-22320797-4, ambas dom. en Uruguay 560, Cap. Fed. Sede Social: Galicia 2946, 5°, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de calzados. Capital: $ 4.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerentes" por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designaron gerentes a: Liliana Graciela Bonanni y Nancy Jessica Gabriela Alvarez.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 3098

**SOL-ANT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Celia Magdalena Gómez, argentina, 2/3/55, DNI 11.660.055, CUIT 27-11660055-8, casada, comerciante. 2) Natalia Soledad Pereiras, argentina, 27/12/82, DNI 29.955.807, CUIT. 27-29985887-7, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en Combate de los Pozos 758, Piso 5° "B", Cap. Fed. 3) "SOL-ANT S.R.L.". 4) Escritura 153 del 15/2/2001. 5) Sede Social: México 2799, Cap. Fed. 6) Objeto: Prestación de servicios de intermediación de billetes para juegos de sorteos o de apuestas explotadas por los fiscos nacionales, provinciales y municipales o por instituciones pertenecientes a los mismos; compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y/o consignación de artículos de pirotecnia, librería, tocador, bebidas y productos alimenticios, y artículos de kioscos en general. 7) Plazo: 99 años. 8) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de $ 1 c/cuota. 9) Suscripción: Celia Magdalena Gómez: (51%) 6.120 cuotas, y Natalia Soledad Pereiras: (49%) 5.880 cuotas, valor de $ 5.880. 10) Cierre del Ejercicio: 28/2. 11) Gerente: Celia Magdalena Gómez. 12) 5 ejercicios.

Escribano – Carlos A. Goggia
N° 7128

**TECHNISYS INFORMATICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que con fecha 29 de abril de 2000, se resolvió aumentar el capital de la Sociedad por unanimidad, procediéndose a la modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Christian Javier Bunge
N° 7163

**TECNOPLACE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 19-02-2001 por acto privado, Socios: Enriquez Mario Ruperto, DNI 5.520.384, argentino, soltero, comerciante, nac. 06-06-1948, domiciliado en Pedro Goyena 742 1° "A" Capital Federal, y Fillippi Juan Carlos, DNI 10.837.291, nac. 06-11-1953, argentino soltero comerciante, domiciliado en Pedro Goyena 742 1° "A" Capital Federal constituyen TECNOPLACE S.R.L., con el siguiente objetos realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada, a) Ya sea como mayorista, minorista, compra-venta, importación, exportación, representación, depósito, transporte, alquiler, consignación, distribución, fabricación, industrialización, prestación de servicios de telecomunicaciones, telefonía y computación, renovación, y reconstrucción de equipos, en telefonía y computación, compra-venta de materias primas, repuestos y accesorios, podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones, licencias. Tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones con electrónica y computación, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, con Sede Social en Pedro Goyena 742 1° "A" Capital Federal. Duración 99 años. Capital $ 2.000, los socios tienen el uso de la firma en forma indistinta o conjunta. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

Autorizado – Juan Carlos Fillippi
N° 3047

**TEXTIL FALCONARA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instrumento privado de fecha 20/02/01 en la ciudad de Bs. As. 1) Socios: D'Alessandre Casildo Camilo, arg., L.E. N° 4.543.377, CUIT N° 20-04543377-4 fec. nac. 31/12/45, divorc., comerciante, dom. en la calle H. Pueyrredón 1050, de la Cap. Fed.; y Di Santo, Floria, italiano, C.I. n° 6.884.789, CUIT N° 27-15259055-0, fec. nac. 19/12/50, divorc., comerciante, dom. H. Pueyrredón N° 1050, de la Cap. Fed. 2) Denominación: "TEXTIL FALCONARA S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: a) Compra, venta importación, exportación, representación, consignación, acopio y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; b) compraventa, importación, exportación, distribución; el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas que podrá realizar como mayorista o minorista, c) compraventa, importación, distribución, y representación para el sistema de venta no tradicional de indumentaria, a la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, tratase de confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo; d) fabricación, elaboración, transformación, explotación de establecimiento de fabricas de hilados, tejidos, tintorería, estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo los existentes o creando nuevos, industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos, sedas, poliamidas y toda clase de fibras sean naturales o artificiales y su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo su teñido, estampado y apresto, compra, venta, importación y exportación de las mismas, y cualquier otro artículo de prendas vestir, pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) Capital.: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- v/n/c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los gerente por el tiempo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la Sede social: Esmeralda 351, 9° Piso "B" Cap. Fed. 2) Designar gerentes a los señores D'Alessandre Casildo Camilo y Di Santo, Floria por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo, C) Que aceptan todo lo actuado en forma unánime.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 7133

**VACCARO Y CAIME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31/1/2001 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó "VACCARO Y CAIME S.R.L." con los siguientes socios: Omar Ariel Vaccaro, empleado, nac. 21/7/61, DNI 14.679.446; Graciela Edith Caime, ama de casa, nac. 5/12/63, DNI 16.892.347; ambos cas., arg., dom. Dolores 750, Cap. Fed. Sede Social: Dolores 752, Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a: a) la venta y distribución de diarios, revistas, discos compactos, cassettes y todo otro elemento afín al puesto de diario, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico y pedagógico. Podrá también dedicarse a la importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas; b) la edición, publicación, y distribución de diarios y revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas; y c) Importación y Exportación. Plazo: 25 años a partir de la insc. en RPC. Cap. Social: $ 5.000. Adm: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes: Omar Ariel Vaccaro y Graciela Edith Caime. Durac. del contrato. Cierre: 31/12 cada año.

Escribano – Miguel Ernesto Guinle
N° 2971

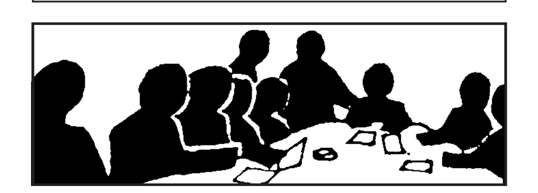
**VIVIANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 390 del 13-10-2000, F° 1333 del Reg. 1565 de Cap. Fed. los únicos componentes socios y gerentes de la sociedad, en cumplimiento del art. 95 de la Ley 19.550. Aprueban por unanimidad la reconducción de la sociedad.

Escribano – Alejandro G. Sajnin
N° 2994

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL - MARGEN**

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION MUTUAL - MARGEN, tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en el salón del Teatro Gran Rivadavia, sito en la Avda. Rivadavia 8636 de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, todo ello correspondiente al décimo sexto ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
3°) Elección de 7 (siete) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo por 4 (cuatro) años.
4°) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por 4 (cuatro) años.
5°) Consideración de las retribuciones a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Fernando Torres
Secretario - Hugo Baloni

NOTA: Se hace saber a los Sres. Asociados que de conformidad con lo dispuesto por el art. 37 del estatuto social, de no formarse el quórum a la hora señalada para la Asamblea la misma sesionará válidamente treinta minutos después con los asociados que estén presentes siempre que el número de éstos no sea menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Diez días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio de la entidad (San Martín 910, piso 6, Ciudad de Buenos Aires) estará a disposición de los Sres. Asociados, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2000, como así el texto de la presente convocatoria y Orden del Día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

e. 26/2 N° 7111 v. 26/2/2001

**ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS A LA UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Consejo Directivo y de conformidad a lo que prescribe el art. 30 del estatuto social, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Chile 1571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2001 a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Elección de dos asociados para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora al 31/12/00 (art. 32 estatuto social). Consejo Directivo A.M.A.U.O.T.S. y L.

Presidente - Luis Juan Pandolfi
Secretario - Ricardo V. Molina

e. 26/2 N° 7114 v. 26/2/2001

**"B"**

**BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.**

CONVOCATORIA - ACLARACION

En relación con los avisos de convocatoria que de acuerdo con la factura N° 0058-00006769 se publican en el Boletín Oficial los días 21, 22, 23, 26 y 27 de febrero de 2001 resulta necesario aclarar que en la nota 2 sub ítem a) y b) donde se establece el vencimiento para las comunicaciones de asistencia a la Asamblea debe leerse: "8 de marzo de 2001".

Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

e. 26/2 N° 7073 v. 2/3/2001

**"C"**

**CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día ocho (8) de marzo de corriente año, a las 17 horas, en la sede social de la Avenida San Juan N° 3545 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
3°) Renovación de Autoridades.
4°) Aprobación de la actuación de las autoridades anteriores.
5°) Venta del inmueble de la Avenida San Juan N° 3545 de esta Ciudad.

Secretario - Domingo F. Pianelli

e. 26/2 N° 7063 v. 26/2/2001

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado el día 12 de marzo de 2001 a las 11:30 horas para que se realice la asamblea Ordinaria a la que se refiere el artículo 13 del estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con las autoridades de ésta.
2°) Consideración de la memoria y Balances Anuales.
3°) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

El Comicio funcionará de 12:30 a 19:00 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16° del estatuto.

Presidente - Carlos S. Odriozola

e. 26/2 N° 7092 v. 2/3/2001

**CONSTRUERE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CONSTRUERE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001, a las 17:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en Diagonal 101 N° 6211, Loma Hermosa, San Martín, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de Asamblea Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000.
3°) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de directores y su elección y de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas de la concurrencia a Asamblea debe efectuarse con la presentación de la documentación del art. 288 de la ley. Documentos contables a su disposición. El Directorio.

Presidente - Elvio Ciganotto

e. 26/2 N° 7089 v. 2/3/2001

**"D"**

**DANA ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 2001, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebranto.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 16 de marzo de 2001, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

Vicepresidente Administración y Finanzas - Alberto R. Prado

e. 26/2 N° 7126 v. 2/3/2001

**"H"**

**HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases a celebrarse el día 16 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir la pertinente Acta.
2°) Anulación del sobrante de acciones no suscriptas correspondientes al aumento del capital social dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de diciembre de 2000.
3°) Reforma de los artículos pertinentes de los estatutos sociales en relación a las decisiones adoptadas en el punto 2).
4°) Reforma de los artículos quinto, séptimo, noveno, duodécimo, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimonoveno, vigésimo, vigésimo segundo y vigésimo tercero.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Federico de Achával

e. 26/2 N° 7071 v. 2/3/2001

**"I"**

**IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA**

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la sexagésima segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de marzo de 2001 a las 19:30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 2000.
2°) Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Apóstol - Mario Fiore

e. 26/2 N° 7139 v. 2/3/2001

**"M"**

**MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2001 a las 15:00 horas en el domicilio social de la calle Rivadavia 861/9, piso 2, capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 13 de marzo de 2001 a las 19:00 horas, en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Remuneración del Directorio.
3°) Remuneración del Síndico.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alberto José Virasoro

e. 26/2 N° 7077 v. 2/3/2001

**"N"**

**NORINVER Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de NORINVER S.A. para el día 16 de marzo de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social, sita en Cerrito 1136, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y aprobación de la gestión de los renunciantes.
3°) Reorganización del Directorio.

Director y Apoderado - Juan E. Curutchet

e. 26/2 N° 7125 v. 2/3/2001

**"P"**

**PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de marzo de 2001 a las 15 horas y para la misma fecha, una hora más tarde, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum

para la primera, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su retribución.
3°) Consideración de la gestión del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora interinos y determinación de su retribución.
4°) Designación de Contador Certificante y Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas y hasta el día 13 de marzo de 2001. El Directorio.

Presidente - Alberto O. Gentile
e. 26/2 N° 7130 v. 2/3/2001

**PIRELLI CABLES S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ N° 452.198. Convócase a los señores accionistas de PIRELLI CABLES S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en Av. Argentina 6745, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3°, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 7 de marzo de 2001. El Directorio.

Director Delegado en ejercicio de la Presidencia - Juan C. Migliorini
e. 26/2 N° 7057 v. 2/3/2001

**"U"**

**UNION INMOBILIARIA Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de UNION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA para la Asamblea Extraordinaria de accionistas el día 22/3/2001 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Av. Corrientes 456, 9° Of. 93 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social.
3°) Reducción del número de Directores.
4°) Supresión de la Sindicatura.
5°) Elección de un Director Titular y un Suplente.

Presidente - Jorge Bunge
e. 26/2 N° 7143 v. 2/3/2001

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

Vázquez & Soriano representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con of. en Av. Alvarez Jonte 1893, P.B. "A", Cap. avisa que Ana María Lucía Sánchez de Méndez, dom. en Alvarez Jonte 2313, Cap. vende a Gustavo Ernesto Boano, dom. Av. Alvarez Jonte 1893, P. B. "A", Cap. el negocio de "Com. Min. de Prod. Alimenticios en Gral." (601000), "Com. Min. de Bebidas en Gral. Envasadas" (601010), "Com. Min. de Masas, Bombones, Sánd. (Sin elaboración)" (601030), "Casa de Lunch" (602010), "Café Bar" (602020), "Casa de Comidas Rotisería" (602040), "Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugaza, Fainá, Empan. Postres, Flanes, Churros, Grill" (602050), sito en AV. ALVAREZ JONTE número 2313, P. B. U. F. N° "1" de Cap., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 26/2 N° 7090 v. 2/3/2001

Esteban E. A. Urresti, Escribano Titular del Registro Notarial N° 337, comunica que María Elena Luisa Corina Israel, domiciliada en Suipacha 1336, 3° Piso Dto. "B", Capital Federal, vende a María Luisa Minujin de Tuffano, domiciliada en Ayacucho 1964, 1° Piso, Dpto. A, Capital Federal; su negocio en el ramo de comercio minorista, venta de antigüedades, artículos de platería, cristalería y objetos de arte, denominado "Rambo Antigüedades Decoraciones" sito en AYACUCHO 1974, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Tucumán 1321, 1° Piso, Capital Federal. Domicilio Escribanía Tucumán 1321, 1° P., Capital.

e. 26/2 N° 7124 v. 2/3/2001

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ARMOR ACQUISITION S.A.**

Ins. IGJ el 30-3-99 bajo N° 4418, L° 4 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrit. del 8-2-01 se protoc. Actas de Asamb. 1 y 3 de fechas 21-4-99 y 18-10-00 y el de Direct. N° 11 del 18-10-00, en las cuales los Sres. Luis Otero Monsegur y Amadeo Francisco Jundacella renunciaron a sus cargos de Directores Titulares, siendo reemplazados por los Sres. Horacio Reyser y Diego Martín Salaverri, quedando el Directorio y Comisión Fiscalizadora integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Rodríguez; Vicepresidente: Guido o Guido Nicola Bruno Padovano; Directores Titulares: Norberto Oscar Morita; Horacio Reyser y Diego Martín Salaverri. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Rubén Osvaldo Mosi, Gerardo Federico Barretto y Floreal Horacio Crespo; y Síndicos Suplentes: Violeta Maresca, Martín o Carlos Martín Barbafina y Rodolfo Santos García Campos.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
e. 26/2 N° 7096 v. 26/2/2001

**"B"**

**BANCO BI CREDITANSTALT S.A.**

—ACTO DE EMISION—

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 85.000.000 fue resuelto por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de julio de 2000 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por reunión de Directorio de fecha 28 de julio de 2000 (el "Programa"). La Emisión de la Clase E de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa fue resuelta mediante reunión de Directorio de fecha 21 de febrero de 2001.
B) Banco BI Creditanstalt S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bouchard 547 Piso 24°, Capital Federal, cuya duración es de 99 años, constituido en la ciudad de Buenos Aires con fecha 26 de mayo de 1971 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2548, Folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N., con fecha 23 de julio de 1971.
C) El objeto social del Banco es la realización de todas las operaciones legalmente admitidas a los bancos comerciales según la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del Banco Central de la República Argentina. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general.
D) Al 30 de septiembre de 2000, el capital social del Banco es de $38.340.000; y el patrimonio neto de $ 61.088.000.
E) El monto total del Programa es de hasta U$S 85.000.000 y el de la Clase E a emitirse bajo el Programa es de hasta U$S 15.000.000. Moneda de Emisión: Dólares estadounidenses.
F) El Banco ha emitido con anterioridad (i) bajo el Programa de Mediano Plazo por un monto de U$S 250.000.000, autorizado por Resoluciones N° 11.060, 11.910 y 13.672 de fecha 7 de septiembre de 1995, 25 de septiembre de 1997 y 15 de diciembre de 2000, respectivamente, de la Comisión Nacional de Valores, las siguientes series de obligaciones negociables que se encuentran actualmente en circulación: la Trigésima Séptima Serie emitida el 23 de junio de 1999 por U$S 2.400.000 con vencimiento el 21 de diciembre de 2001, la Quincuagésima primera Serie emitida el 1 de diciembre de 1999 por U$S 400.000 con vencimiento el 4 de junio de 2002 y la Sexagésima Primera Serie emitida el 31 de marzo de 2000 por U$S 6.000.000 con vencimiento el 23 de marzo de 2001; y (ii) bajo el Programa la Clase B, Series II y III por U$S 15.000.000 y U$S 25.000.000 con vencimiento el 23 de febrero de 2001 y el 9 de marzo de 2001, respectivamente, la Clase C por U$S 20.000.000 con vencimiento el 5 de marzo de 2001 y la Clase D por U$S 25.000.000 con vencimiento el 31 de julio de 2001. El Banco no ha contraído deudas con garantías o privilegios.
G) Las Obligaciones Negociables de la Clase E se emiten con garantía común.
H) Las Obligaciones Negociables de la Clase E serán amortizadas a los 180 días contados desde la fecha de emisión con una amortización única al vencimiento.
I) Las Obligaciones Negociables de la Clase E no devengarán intereses y serán emitidas con un precio de 97,45% de su valor nominal.
J) El producido de la emisión de la Clase E de Obligaciones Negociables será destinado a la cancelación de la Clase B Serie II de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina y de conformidad con la normativa vigente.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 26/2 N° 7129 v. 26/2/2001

**BELLA VISTA S.A.I.C.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2000, se designó por un año el siguiente Directorio: Presidente: Diego E. Wade; Vicepresidente: Nicolás V. Gallo; Directores Titulares: Ricardo U. Siri, Felipe M. Castro Cranwell y Miguel R. Lanusse; Director Suplente: Norberto M. Berdayes; Síndico Titular: Héctor E. Filgueira; Síndico Suplente: Juan Carlos Pickenhayn.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri
e. 26/2 N° 2056 v. 26/2/2001

**"C"**

**CADWELD S.A.**

CADWELD S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 15/2/2001 ha resuelto: A) Designar Presidente: Juan Carlos Martínez, Director Titular: Patricio Nef Campbell y Director Suplente: Andrea Thames. B) Fijar nueva sede social en Aráoz 2372, "55" Bs. As. y C) Disolver la sociedad, nombrar liquidadora a la Dra. Andrea Thams y liquidar la sociedad con balance final y acuerdo de participación y distribución al 31/12/2000.

Autorizado - Marcelo Estriano
e. 26/2 N° 7173 v. 26/2/2001

**CELERA S.A.**

Comunica que por acta del 8/1/01 cambió Presidente: Antonio José Pazzaglia, ingeniero agrónomo, 44 años, DNI 11.923.299, Alsina 322, S. A. de Areco, Suplente: Gladys Carmen Azarate, comerciante, 37 años, DNI 16.265.210, Rivadavia 611, Zárate, ambos argentinos, casados, en reemplazo de los renunciantes Máxima Amanda Correa y Adriana Lucía Pizzarro. Expte. 1.690.976.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/2 N° 7060 v. 26/272001

**COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS Y SERVICIO Sociedad Anónima**

IGJ 625. Por acta de Asamblea General de fecha 12/2/2001, auoconvocada y unánime, se aceptaron por unanimidad las renuncias de Carlos Cristian Alberto Pointis, como Presidente y de María Julia Esther Rossi de Pointis, como Directora Suplente y se eligieron nuevas autoridades: Presidente. Rubén Gustavo Piritore, D. N. I. 20.055.623 y Directora Suplente: Rosana Elizabeth Díaz, D. N. I. 21.478.179, designados por unanimidad aceptaron los cargos conferidos sin modificaciones al estatuto.

Presidente – Rubén Gustavo Piritore

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/2/2001.

e. 26/2 N° 6802 v. 26/2/2001

**CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.**

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2000, se designó por un año el siguiente Directorio: Presidente: Carlos J. Miguens; Vicepresidente: Santiago L. A. de Montalembert; Directores Titulares: Juan H. A. de Ganay, Federico Sainz de Vicuña, Agustín García Mansilla y Michiel Egeler, Directores Suplentes: Carlos A. Olivieri, Ricardo U. Siri y Adrián F. J. Hope, Síndico Titular; Ignacio A. González García, Síndico Suplente: Floreal H. Crespo.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri
e. 26/2 N° 2053 v. 26/2/2001

**CYBERFAST SYSTEMS AR Sociedad Anónima**

Por Esc. N° 101 del 28/12/2000, pasada al folio 281 del Reg. 1459, a cargo de la Esc. de Cap. Fed. Ana M. Celsi, fue aumentado el capital de la sociedad "CYBERFAST SYSTEMS AR S.A.". Siendo el Capital Social originario de $ 12.000, el mismo se aumenta en $ 7.000 con motivo del aporte realizado por los socios. El capital después del aumento es de $ 19.000. Por el aumento de capital relacionado se emiten 7.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso c/u, que son completamente suscriptas e integradas por los socios. El presente aumento de capital no modifica el estatuto social.

Escribana - Ana María Celsi
e. 26/2 N° 7102 v. 26/2/2001

**"D"**

**DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA S.A.**

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA S.A. informa que por Acta de Asamblea N° 1 del 8 de febrero de 2001 se ha designado al señor Kenichi Koyama, Pasaporte N° TZ0081452, como nuevo Director Titular de la sociedad. Asimismo informa que por Acta de Asamblea N° 2 del día 13 de febrero de 2001, se ha aceptado la renuncia, al cargo de Director Titular y Presidente, del señor Andrés Eduardo Capdepon, D.N.I. 23.509.429 y en la misma asamblea se ha designado en su reemplazo al señor Alberto Gustavo Starosta, D.N.I. 7.601.888. En consecuencia, a partir del día 13 de febrero de 2001 los cargos del Directorio de DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA S.A. han sido distribuidos de la siguiente manera: presidente: Alberto G. Starosta; Director Titular: Kenichi Koyama y Director Suplente: Yu Nishiwaki.

Autorizado - Pablo Dante Lapera
e. 26/2 N° 7056 v. 26/2/2001

**D.D.A. DE INVERSIONES S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2000, se designó por un año el siguiente Directorio: Presidente: Federico Sainz de Vicuña; Vicepresidente: Carlos J. Miguens, Directores Titulares: Juan H. A. de Ganay y Santiago L. A. de Montalembert; Síndico Titular: Héctor E. Filgueira; Síndico Suplente: Juan Carlos Pickenhayn.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri
e. 26/2 N° 2054 v. 26/2/2001

**DONCHAN Y ASOCIADOS S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 11/12/2000, la sociedad DONCHAN Y ASOCIADOS S.A., aceptó la renuncia de los directores titulares Emilio Bernardo Centurión Ruiz y Osvaldo Oscar Berni (presidente y vicepresidente respectivamente) y se designó al siguiente directorio: Presidente: María Cristina Gorchs, Vicepresidente: Eduardo Horacio Cornu y Director Suplente: Carlos Augusto Fasce.

Escribano - Jorge Enrique Viacava
e. 26/2 N° 7119 v. 26/2/2001

**"E"**

**EL CICLON MENDOCINO S.R.L.**

Comunica que por renuncia al cargo de Gerentes de Julio César Rivera y Julio César Rivera (hijo) se designa Gerentes en su reemplazo a Pablo Sebastián Flores Medina y Armando Canda.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 26/2 N° 3053 v. 26/2/2001

**ETEL S.A.I.C. y F.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2000, se designó por un año el siguiente Directorio. Presidente: Felipe M. Castro Cranwell; Vicepresidente: Ricardo U. Siri; Director titular: César H. Dorribo; Director Suplente: Carlos A. Olivieri; Síndico titular: Ignacio A. González García. Síndico Suplente: Floreal H. Crespo.

Autorizado - Ricardo Urbano Siri
e. 26/2 N° 2052 v. 26/2/2001

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/02/2001 calificó las Obligaciones Negociables por $ 1.500.000, Obligaciones Negociables por $ 3.000.000 y Obligaciones Negociables por u$s 2.000.000 emitidas por la Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda. calificación otorgada a los títulos: A: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1998/99/2000 y 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.75. Capitalización: 2.37. Activos: 3.16. Administración: 2.95. Utilidades: 3.00. Liquidez: 5.10. Estructura del Pasivo: 3.67. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.30. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.98, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 26/2 N° 7099 v. 26/2/2001

**"F"**

**FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de febrero de 2001 ha calificado las siguientes emisiones del Scotiabank Quilmes S.A.:

a) Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 500.000.000

b) Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo Simples por un monto de U$S 300.000.000.

c) Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000.

El Programa a Mediano Plazo era originalmente por un monto de U$S 250 Millones y su ampliación a U$S 500 Millones fue dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de agosto de 2000. Entre los términos y condiciones que definió el Directorio con fecha 24 de agosto de 2000, se incluyó la posibilidad de emitir deuda subordinada.

Por otra parte, el Programa a Corto Plazo fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2000 mientras que el Directorio, con fecha 20 de julio de 2000, determinó las condiciones particulares del mismo.

Finalmente, las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65 Millones fueron aprobados por la Asamblea de accionistas de fecha 27 de enero de 1998 y emitidas el 14 de diciembre de 1998.

Al Programa detallado en el punto a) se le ha asignado la Categoría AAA para los títulos no subordinados y la Categoría AA+ para los títulos subordinados.

Adicionalmente, se le asignó la Categoría AAA a los Títulos a emitirse dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo Simples por U$S 300 Millones, mientras que a las Obligaciones Negociables Subordinadas detalladas en el punto c) se les ha asignado la Categoría AA+.

Las calificaciones otorgadas a Scotiabank Quilmes S.A. reflejan la fortaleza de su accionista (The Bank of Nova Scotia), su buen posicionamiento entre los principales bancos del sistema para aprovechar el aumento de demanda de créditos y otros servicios financieros, su importante penetración en el segmento de "Pymes", el buen acceso al mercado de capitales y su buena cadena de distribución con cobertura nacional.

Dichas calificaciones se basan en los estados contables al 30/09/2000. La calificación "AAA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país". Por otra parte, la Categoría "AA+" tiene la siguiente definición: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país".

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. -Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/2 N° 7169 v. 26/2/2001

**FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de febrero de 2001 ha procedido a calificar el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 1,500 millones del Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires para su tramo No Subordinado y su tramo Subordinado.

El mencionado Programa era originalmente por un monto de U$S 500 millones y fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 11.418 del 26 de agosto de 1996. Posteriormente, fue ampliado a U$S 1,500 millones mediante resoluciones del representante legal de la entidad de fechas 21 de mayo de 1998 y 19 de abril de 1999, aprobadas por la CNV por Resoluciones N° 12.297 del 8 de julio de 1998 y N° 12.677 del 6 de mayo de 1999.

El Programa ha sido calificado con categoría "AAA" para los títulos No Subordinados y los títulos Subordinados.

La calificación otorgada se fundamenta en la calidad crediticia de su Casa Matriz y el respaldo que le otorga el grupo al cual pertenece (Citicorp). Se ha tenido en cuenta la calificación internacional de la casa matriz del Banco otorgada por Fitch Ltd de AA y F 1+ para el largo y corto plazo respectivamente, ya que si bien la evolución de las principales variables de la entidad es buena, no es suficiente para alcanzar las categorías asignadas.

Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/09/2000. La calificación "AAA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país."

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/2 N° 7170 v. 26/2/2001

**FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de febrero de 2001 ha calificado el Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de 2.000 millones de dólares estadounidenses y el Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de 500 millones de dólares estadounidenses del Banco Hipotecario S. A. Asimismo, se ha calificado las Acciones Ordinaria Clase "D" del Banco Hipotecario S.A.

El Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de 2.000 millones de dólares estadounidenses ha sido calificada con categoría "AA+", autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad el 24 de octubre de 1997 por un monto original de 1.000 millones y ampliada hasta 2.000 millones por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998.

El Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de 500 millones de dólares estadounidenses ha sido calificada con categoría "AA+", aprobado por la Resolución de Directorio 190/96 del 29 de febrero de 1996 y de acuerdo a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo, mediante los decretos PEN 577/94 y 139/96 del 21/04/1994 y del 14/02/1996, respectivamente.

Las Acciones Ordinarias Clase "D" del Banco Hipotecario S.A. han sido calificadas en "1".

La calificación del banco refleja el posicionamiento del Banco, el buen desempeño de la Entidad en los últimos años a pesar del contexto recesivo imperante, su privilegiada situación, solvencia y adecuada liquide. Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/09/2000. La calificación "AA+" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país" y la calificación "1" tiene el siguiente significado: "Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/2 N° 7171 v. 26/2/2001

**FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de febrero de 2001 ha procedido a calificar el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones del Banco Credicoop C.L., para su tramo No Subordinado y su tramo Subordinado.

La emisión del Programa fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria en la reunión celebrada el 31 de octubre de 1996. Por medio de la Resolución N° 11.764 del 29 de mayo de 1997 la Comisión Nacional de Valores autorizó su oferta pública.

El Programa ha sido calificado con categoría "AA" para los títulos No Subordinados y "A+" para los títulos Subordinados.

Las calificaciones otorgadas a Banco Credicoop C.L. reflejan el posicionamiento de la entidad, la especialización adquirida en la asistencia a pequeñas y medianas empresas, los muy buenos retornos y niveles de liquidez que registra y su carácter de cooperativo y —por lo tanto— el hecho de que el incremento de capital sólo pueda realizarse por suscripción de nuevas cuotas sociales.

Dichas calificaciones se basan en los estados contables al 30/09/2000. La calificación "AA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país."

Por otra parte, la categoría "A+" tiene la siguiente definición: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores".

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 26/2 N° 7172 v. 26/2/2001

**FRUPLA S.R.L.**

I.G.J. 1.688.571. Renuncia el socio: Felipe Ayllón en reunión de socios unánime N° 1 del 1/2/01, designándose en su reemplazo al Sr. César Adrián Brandoni, D.N.I. 23.285.686.

Autorizada – Ana María Telle
e. 26/2 N° 7094 v. 26/2/2001

**"H"**

**HSBC BANK ARGENTINA S.A.**

Aviso Art. 10 Ley 23.576. De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificado por Ley 23.962), HSBC BANK ARGENTINA S.A. hace saber por un día que:

a) Emisión de la Serie A: por un monto de U$S 120.000.000 dentro del Programa de Obligaciones Negociables creado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2000 por un monto de hasta U$S 500.000.000, aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado N° 274 del 15 de septiembre de 2000. En ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, el Directorio, por resolución del 1° de febrero de 2001, determinó las condiciones de emisión. b) Datos de la emisora:

1. Denominación: HSBC BANK ARGENTINA S.A.

2. Domicilio: Florida 201, Capital Federal.

3. Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960.

4. Inscripción: Registro Público de Comercio, el 10 de febrero de 1961, bajo el Nro. 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales.

5. Objeto social: Artículo 4° del Estatuto Social: El Banco tendrá por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la legislación vigente, para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le fueren prohibidas por la Ley de Entidades Financieras o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.

6. Actividad principal: Banco Comercial Minorista.

7. Capital social: $237.413.181 representado por 237.413.181 acciones ordinarias de v/n $ 1 cada una, de las cuales 115.920.160 corresponden a la Clase "A" (con derecho a un voto por acción) y

121.493.021 corresponden a la Clase “B” (con derecho a cinco votos por acción).

8. Patrimonio neto: $ 369.086.000 (al 31 de diciembre de 2000).

c) Monto de la emisión - Serie A: U$S120.000.000 representativas de 120.000.000 de obligaciones negociables corto plazo, simples no convertibles en acciones, no subordinadas. La Serie A será amortizada en su totalidad al vencimiento que se producirá el 21 de agosto de 2001, siendo emitida a descuento (cupón cero).

d) Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: 1) Emisión de U$S 20.000.000 en obligaciones negociables subordinadas, colocadas privadamente. 2) Programa de Obligaciones Negociables de hasta U$S 500.000.000: a) se ha emitido la Clase “C” dentro del citado tramo que vence el próximo 18 de diciembre del 2000; b) las Series I, II, III y IV por U$S 10.000.000 (vence en el 2005), U$S 50.000.000 (vence en el 2002), U$S 80.000.000 (vence en el 2003) y U$S 85.000.000 (vence en el 2004), respectivamente, en obligaciones negociables subordinadas, las que no son garantizadas y son subordinadas e inferiores respecto del derecho de pago, a todas las otras deudas que no tengan el carácter de subordinadas; 3) Programa de Títulos de deuda de corto y mediano plazo por hasta U$S 500.000.000. Emisión de las Series I y II de obligaciones negociables de corto plazo simples, no convertibles en acciones por U$S 50.000.000 cada una con vencimiento el 19 de marzo y 15 de junio de 2001 respectivamente y emisión de las Series III y IV por U$S 50.000.000 ambas con vencimiento el 19 de junio de 2001.

Presidente - Michael R. P. Smith
e. 26/2 N° 7100 v. 26/2/2001

“I”

**IMEX TRADE S.R.L.**

Comunica: Por Reunión de Socios del 07-09-99 se nombró como único Socio Gerente a Fernando Santiago O’Farrell por el término de tres ejercicios. Acept. de cargo y renuncia. La Sociedad.

Abogado - Mario Lendner
e. 26/2 N° 7085 v. 26/2/2001

**INFOTRON Sociedad Anónima**

Por reunión de directorio de INFOTRON SOCIEDAD ANONIMA de fecha 17/11/00 se decidió modificar el representante legal de la sociedad en la República Argentina que fuera designado mediante Acta de Directorio de fecha 22/11/00 nombrando en sustitución a la Sra. Mónica Susana Martínez, argentina, C.I. 13.583.291, manteniendo el mismo domicilio especial en San Martín 655 Piso 6° “B”.

Representante Legal - Mónica Susana Martínez
e. 26/2 N° 3060 v. 26/2/2001

**INSTITUTO PRIVADO ARGENTINO DE SALUD (I.P.A.S.) S.A.**

(20-3-00, N° 3893 L° 10). Comunica que por acta de asamblea unánime del 4/12/00 y acta de directorio de misma fecha se resolvió designar como Presidente al Sr. Cristian Mazza y Director Suplente a la Sra. Carmen Gismondi por el término de dos ejercicios.

Apoderado - Adrián D. Gómez
e. 26/2 N° 3039 v. 26/2/2001

“J”

**JBF S.A.**

Expte. 1647880. Por A.G.O. del 24/09/98 se aceptó la renuncia del Director Miguel Mariano Jacobawsky, al cargo de Presidente.

Abogado - José Niborski
e. 26/2 N° 7058 v. 26/2/2001

“L”

**LEALMA S.A.**

Comunica que por Asamblea de fecha 4 de abril del 2000, por renuncia del Vicepresidente Elsa Nelly Buzzetti, se designa el Directorio el que quedará compuesto de la siguiente manera. Presidente: Jorge Fernando Martínez, Director suplente: Aníbal Alfano.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 26/2 N° 3052 v. 26/2/2001

**LIXLAND S.A.**

Comunica que por acta del 11/1/01 cambió Presidente: Andrea Cuadrado, 30 años, DNI 21.526.195, divorciada, empresaria, Av. Massei 1658. Suplente: Cristian Leopoldo Sorenson, soltero, arquitecto, 32 años, DNI 20.034.085, Rivadavia 1382, ambos argentinos, Lincoln en reemplazo de los renunciantes don Carlos Hipólito Maldonado y Ana María Frisione. Expte. 1.690.334.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/2 N° 7059 v. 26/2/2001

“M”

**MALTERIA SAFAC S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2000, se designó por un año el siguiente Directorio: Presidente: Carlos J. Miguens; Vicepresidente: Agustín García Mansilla; Directores titulares: Gerardo García Gorostidi, Carlos A. Olivieri, Diego E. Wade; Directores Suplentes: Ricardo U. Siri y Felipe M. Castro Cranwell; Síndico titular: Ignacio A. González García; Síndico suplente: Floreal H. Crespo.

Autorizado – Ricardo Urbano Siri
e. 26/2 N° 2051 v. 26/2/2001

**METRO LOGISTICA S.A.**

IGJ. 1683207 N° 9500 - L° 11 Tomo SA. Por Asamblea Ordinaria unánime del 13-2-2001 se eligieron directores: Presidente: Enrique Ignacio Zabaleta, Director Suplente: Juan Carlos Jazvevicius, por renuncias del Directorio anterior de Federico Adrián Suárez Salvia (Presidente), Pablo Alejandro Lardit (vicepresidente) y Antonio Plácido Suárez (Director Suplente), y asimismo se cambió sede social a Caseros 2967, P.B. “5”, Capital Federal.

Escribano - Gabriel Majdalani
e. 26/2 N° 3000 v. 26/2/2001

**MOSALLARES S.R.L.**

Por Asamblea General Extraordinaria de MOSALLARES S.R.L. del 19/9/2000, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad y se designó como liquidador al Sr. Marcelo Rey DNI 17.119.429, contador, casado, Juan B. Justo 239, Luján Pcia. Bs. As., nac. 20/2/65. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 26/2 N° 2980 v. 26/2/2001

“N”

**N.N.N. FERRON S.A.**

I.G.J. 1611487. La sociedad N.N.N. FERRON S.A., por Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de abril de 1999, designa Directores Titulares a Nicolás Ferrón, Noemí Nélida Noce e Irma Ortega.

La sociedad N.N.N. FERRON S.A., por Asamblea General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 1999, por renuncia de la totalidad del Directorio, designa a Noemí Nélida Noce y a María Isabel Cruz Aguilar como Directores Titulares de la misma.

La sociedad N.N.N. FERRON S.A., por Asamblea General de Accionistas de fecha 19 de Enero de 2000, por renuncia de la totalidad del Directorio, designa a Nicolás Tadeo Ferrón y a María Isabel Cruz Aguilar como Directores Titulares de la misma.

La sociedad N.N.N. FERRON S.A., por Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de diciembre de 2000 designa Directores Titulares a María Isabel Cruz Aguilar y a Irma Azucena Ortega, y por acta de Directorio N° 23 de la misma fecha se distribuyen los cargos, siendo designada como Presidente, María Isabel Cruz Aguilar y como Director Titular Irma Azucena Ortega.

Presidente - María Isabel Cruz
e. 26/2 N° 7144 v. 26/2/2001

**NOUXTRAVEL S.A.**

N° Correlativo 1.650.771. Comunica que por Actas de Asambleas Ordinarias Unánimes Autoconvocadas N° 4 y 5 del 28/12/00 y 3/01/01 se aceptaron las renuncias de los señores Enrique Horacio Dieux y Enrique Julio Dieux a los cargos de Director Titular y Suplente respectivamente. Por Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada N° 6 del 4/01/01 eligió y distribuyó los nuevos cargos en el Directorio a saber: Presidente y Directora Titular: Andrea Karina Novelli. Directora suplente: Teresa García.

Autorizado – Osvaldo R. Dolisi
e. 26/2 N° 7104 v. 26/2/2001

“P”

**PELLEGRINI S.A. GTE.F.C.I.**

Por escritura del 30/1/2001, F° 505, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, CUIT. 30-67880623-0, instrumentó por escritura pública el Reglamento de Gestión Tipo. Anexo I. Fondo Común de Inversión Pellegrini Integral Dolares, según resolución N° 13.656 del C.N.V. aprobado por el Directorio el 19 de diciembre de 2000.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
e. 26/2 N° 7127 v. 27/2/2001

**PEPSICO ARGENTINA HOLDING S.A.**

Registro IGJ N° 1.598.363. Se deja constancia de que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de septiembre de 2000 se resolvió: i) la disolución anticipada de la Sociedad, (ii) designar Director Liquidador Titular al Sr. José María García Cozzi y como Director Liquidador Suplente al Sr. Hugo Horacio Simone.

Abogada - Mariana Testoni
e. 26/2 N° 7165 v. 26/2/2001

**PUBLICIDAD RELATOR S.A. de M. y S.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 2000, se designó por un año el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Oxenford; Vicepresidente: César H. Dorribo; Director titular: Felipe M. Castro Cranwell; Director suplente: Carlos A. Olivieri. Síndico titular: Ignacio A. González García; Síndico suplente: Floreal H. Crespo.

Autorizado – Ricardo Urbano Siri
e. 26/2 N° 2050 v. 26/2/2001

“R”

**RAIMAT S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/8/99, se designó como Presidente al Sr. Luis Ramón Mestres, y como Director suplente al Sr. Juan Alfredo Gómez. Asimismo se modificó el domicilio social llevándolo a la calle Sarmiento 3715, 1° B de esta Ciudad.

Autorizado – Eduardo M. Arzeno
e. 26/2 N° 3002 v. 26/2/2001

**REXEL AMÉRIQUE LATINE SAS**

La sociedad extranjera REXEL AMÉRIQUE LATINE SAS, una sociedad constituida y regida por las leyes de Francia, ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representante a Mario Rafael Biscardi quien ha fijado la sede social en la República Argentina en 25 de Mayo 555, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Florencia Balestrini Yornet
e. 26/2 N° 2956 v. 26/2/2001

“S”

**SAFAC S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2000, se designó por un año el siguiente Directorio: Presidente: Diego E. Wade; Vicepresidente: Nicolás V. Gallo; Directores titulares: Santiago Quirno Bemberg, Federico Sainz de Vicuña, y Miguel M. de Larminat; Directores suplentes: Ricardo U. Siri y Felipe M. Castro Cranwell; Síndico titular: Héctor E. Figueira; Síndico suplente: Juan Carlos Pickenhayn.

Autorizado – Ricardo Urbano Siri
e. 26/2 N° 2055 v. 26/2/2001

**SEDAGUIMA S.A.**

Hace saber por un día que por Actas de Directorio del 13/1/2001 y Asamblea del 2/2/2001. Renuncian los Directores Jorge Daniel Ghiragossian y María Alejandra Peyronal a los cargos que detentan en el Directorio. Son designados: Presidente Lucía Inés Iurcovich. Vice-presidente Hugo Eduardo Iurcovich y Director Suplente: Sebastián Pablo Guido Dragubitzky.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 26/2 N° 7123 v. 26/2/2001

**SERVICIO SATELITAL S.A.**

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y reunión del Directorio del 24/1/2001, resolvió aceptar las renuncias de los directores titulares Juan Carlos de la Iglesia y María Teresa Rodríguez y del director suplente John Block, designando como nuevo Directorio para el próximo ejercicio: Presidente: Luis Eduardo Lema; Vicepresidente: Giora Oron; Directores Titulares: Amit Binyamin Ancikovsky, Juan Manuel Alvarez Prado, Fabián Oscar Burgos; Directores Suplentes: Michael Mazza, Daniel Domínguez, Gustavo María Giugale, María José Pérez van Morlegan y Juan Alberto Ravagnan. El Autorizado.

Néstor Eduardo Romero Santos
e. 26/2 N° 2997 v. 26/2/2001

**SERVICIOS AUXILIARES S.A.**

Se informa por la presente que con fecha 31 de julio de 2000 han cesado en sus funciones como integrantes del directorio los señores Oscar Luis Lamberti, Elvira Irene Di Carli. El Directorio.

El Presidente
e. 26/2 N° 7121 v. 26/2/2001

**SERVICONFORT ARGENTINA S.A.**

Insc. IGJ el 14/8/98 bajo N° 7624, L° 2 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrit. del 11/1/01 se protoc. Actas de Asamb. N° 2 y 3 y de Direct. N° 11 y 15 de fechas 21/2/00, 10/8/00, respect., en las cuales los Sres. Ernesto Santamaría y José María Nelson renunciaron a sus cargos de Directores Suplentes, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Francisco Badía Vidal; Directores Titulares: Antoni Peris Mingot y S. Bradford Rives; y Directores Suplentes: Miguel Barceló Vilarrasa, José Castel Ruiz de León y Marcelo Paciorek.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 26/2 N° 7095 v. 26/2/2001

**STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina**

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 19 de febrero de 2001, ha calificado las siguientes emisiones:

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio de 2000, como “raAAAm”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro Dólares con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio de 2000, como “raAAAm”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija en Dólares con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio de 2000, como “raAAf”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM USA, con Schroders Mildesa S.A. como

Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

* Cuotapartes del fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio de 2000, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión SMIM Latin America, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 136 de fecha 26 de septiembre de 2000, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Europa con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio de 2000, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio de 2000, como "raAAf"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los Activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima S.A. administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los Activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Título Provincial de Reactivación Económica, autorizado por Ley Provincial N° 2144, reglamentada por el decreto N° 2251/95 de fecha 6 de noviembre de 1995. Condiciones aprobadas por la Resolución N° 24.495 de fecha 24 de noviembre de 1995 de la Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Modificaciones al título reglamentadas por el decreto N° 2248/96 de fecha 27 de agosto de 1996. Nuevas condiciones aprobadas por la Resolución 403/96 de fecha 10 de septiembre de 1996 Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 70 millones, de la Provincia de Neuquén, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Provincia de Neuquén:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas. 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos. 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular. 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular. 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

* Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie III Clase A, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de $ 27.568.720,92, autorizado por Reunión de Directorio de Garbarino S.A. y Compumundo S.A. de fecha 28 de julio de 2000, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno. 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie III Clase B por un monto de $ 2.432.534,20 y Clase C por un monto de $ 810.844,73 con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, autorizados por Reunión de Directorio de Garbarino S.A. y Compumundo S.A. de fecha 28 de julio de 2000, como "raBBB"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado. 2.- Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Emisión de Certificados de participación del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie III Clase D, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, por un monto de $ 4.234.154,79, autorizado por Reunión de Directorio de Garbarino S.A. y Compumundo S.A. de fecha 22 de mayo de 2000, como "raCr"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado. 2.- Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Títulos representativos de deuda del Fideicomiso Financiero Hexagon II, por un monto de U$S 300 millones, aprobación del Programa de emisión de la presente serie por parte de la CNV del 30 de marzo de 2000, con First Trust of New York - National Association Representación Permanente en Argentina como fiduciario, como "raAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno. 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Títulos representativos de deuda del Fideicomiso Financiero Hexagon III, por un monto de U$S 325 millones, aprobación del Programa de emisión de la presente serie por parte de la CNV del 30 de marzo de 2000, con First Trust of New York - National Association Representación Permanente en Argentina como fiduciario, como "raAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno. 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Títulos de Deuda por un monto de U$S 30.000.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 26 de julio de 2000 (Acta 1331), el 18 de octubre de 2000 (Acta 1334), del Fideicomiso Financiero Saneo Serie 01 Cartera Comercial, con First Trust of New York National Association, representación permanente en Argentina como fiduciario, como "raAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Bueno. 2.- Calidad de los activos: Bueno. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación por un monto de U$S 260.000.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 26 de julio de 2000 (Acta 1331), el 18 de octubre de 2000 (Acta 1334), del Fideicomiso Financiero Saneo Serie 01 Cartera Comercial, con First Trust of New York National Association, representación permanente en Argentina como fiduciario, como "raCr"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado. 2.- Calidad de los activos: Regular. 3.- Flujo de fondos: Regular.

Significado de la calificación: "raAAAm":

Los Fondos calificados "raAAAm" posen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación "raAAf":

Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra'" es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, piso 3°, Tel. 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 26/2 N° 7166 v. 26/2/2001

**SWIPCO ARGENTINA S.A.**

R.P.C. 7/12/92 N° 11.941, L° 112, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2000, SWIPCO ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular: Rogelio Francisco Emilio Pfirter; Director Suplente: Bassam S. Khoury.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 26/2 N° 7151 v. 26/2/2001

**"T"**

**TAPICERIA MODELO S.R.L.**

Se hace saber por un día que por Acta del 31/1/99 el Sr. Marcelo R. Balbuena renuncia a su cargo de socio gerente, aceptándose la misma.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 26/2 N° 7148 v. 26/2/2001

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

Se comunica que con motivo de las renuncias de los señores Juan Ignacio López Basavilbaso (al cargo de Director Titular), Luis Di Benedetto y Jorge Pérez Esquivel (ambos al cargo de Director Suplente), la Asamblea Especial Unánime de acciones clase "A" del 5/2/2001, resolvió designar en su reemplazo a los señores Guillermo Harteneck, Miguel Angel Gutiérrez y Juan Ignacio López Basavilbaso respectivamente.

Apoderado - Fernando Raúl Borio
e. 26/2 N° 7079 v. 26/2/2001

**TEXUNION S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 28/12/2000 renunció la socia gerente Gretchen Helmbold. Gerentes: Roberto Gabriel Rivero, DNI 24.495.269 y Jorge Adrián Escobar, DNI 13.138.012.

Autorizada - Adriana Isasmendi
e. 26/2 N° 7149 v. 26/2/2001

**TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I.**

(N° 4585, L° 86, T° A del 26/12/77). Comunica que por Asamblea del 21/5/99 y reunión de Directorio del 24/5/99 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Mario Francisco Cirigliano; Vicepresidente: Nicolás Cirigliano; Gerente: Sergio Claudio Cirigliano; Directores Titulares: Juan Santiago Aschieri, Antonio Cirigliano, Daniel Guido Lodola; Directores Suplentes: Adalberto Rafael Tortone y Julio Domingo Tortone. Consejo de Vigilancia: Víctor Eduardo Astrella, Martín Horacio Barragán y Roger Aguedo Torres.

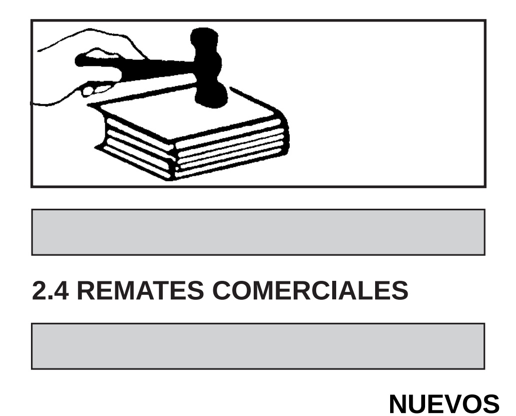
Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 26/2 N° 7141 v. 26/2/2001

**"V"**

**VILLAGE DU VIN S.A.**

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. del 9/2/01 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Héctor Alcides Coronel y Liliana Graciela Bonanni a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó Presidente: Miguel Fonolla (argentino, casado, DNI 20.002.989, 15/2/68, empresario, dom. Lucero 942, Ituzaingó) y Directora Suplente: Paola Carolina Rizzato (argentina, casada, 7/9/69, empresaria, DNI 20.770.770, dom. La Piedad 1207, Ituzaingó). Cargos aceptados.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 26/2 N° 3028 v. 26/2/2001



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, remataré el 6 de Marzo del 2001, a

las 13 horas, en el Salón de la calle Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 46, identificada con la Letra “F” del 3er piso del inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle San José de Calasanz Nro. 143/45/47/49 entre Rosario y Guayaquil, Matrícula FR-6-11.666/46; N.C.: C. 6, S. 40, M. 41, P. 2c, que mide: Sup. 48,62m2, porcentual 0,78%; que adeuda: GCBA $ 120,40 al 13/12/00 (fs. 88); Aguas Arg. $ 41,34 al 19/12/00 (fs. 89); OSN sin deudas al 19/12/00 (fs. 90); y Expensas $ 132,48 al 10/12/00. La unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación y consta de living comedor, cocina, dos dormitorios y baño, todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 31.200. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que ostenta la tenencia y realizará la tradición poniéndolo en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la carátula: “CIFUENTES MASOI DE MUIR, ANA MARIA y Otro c/KAMINCZIK, ALEJANDRA NORA s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 37.097/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 31, Uruguay N° 714, 5° Piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 23.400.-), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley) Exhibición: los días hábiles del 28 al 5 de Marzo de 10 a 12 hs.

Bs. As., 21 de febrero de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 26/2 N° 3073 v. 28/2/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 5 de Abril de 2001 a partir de las 15 hs en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base U$S |
|---|---|---|---|
| Florgovic S.A. | Acoplado Montenegro A.C.G.3 Año 1999 | CQS 899 | 8450 |
| Florgivic S.A. | Chasis c /cabina Renault Premium 340.19 P Año 1999 | CQP 970 | 60450 |
| Allende Oscar Alberto | Iveco 160E23T Año 1999 | CZJ 458 | 33800 |
| Novo Luis | Scania, tipo unidad tractora, modelo P114 GA4X2NZ320 año 1999 | CMN 834 | 46150 |
| Novo Luis | Semirremolque, marca Patronelli, modelo SEM. V. 3E. 99 año 1999 | CMN 835 | 9100 |

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 45106709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10%, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 26/2 N° 7135 v. 28/2/2001

Surveyseed Services S A. por medio de Martillero publico comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C: procederá a subastar el día 6 de Marzo del 2001 a partir de las 15 hs en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base U$S |
|---|---|---|---|
| Wagner Luis José | Tractor de carretera Mercedez Benz LS 1633 Año 2000 | DCR 267 | 31.200 |

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de Febrero del 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

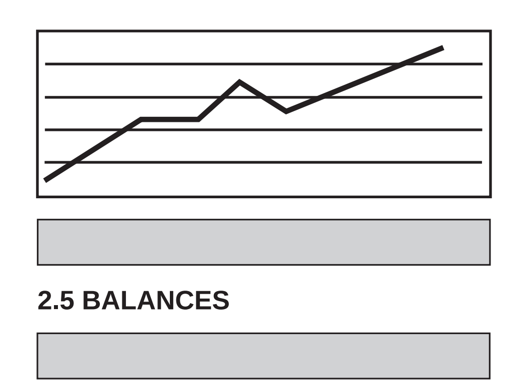
e. 26/2 N° 7134 v. 28/2/2001

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



## 2.5 BALANCES

### BANCA NAZIONALE DEL LAVARO

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 06-05-2079

Nombre de los Auditores firmantes: Teresita M. Amor - Juan José F. Del Valle
Asociación Profesional: PRICE WATERHOUSE & Co. - DELOITTE & CO. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el: 31 de Diciembre de 2000 - Favorable sin salvedades -1

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**
**al 31/12/00 y al 31/12/99**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **A C T I V O** | | |
| **A. Disponibilidades** | | |
| Efectivo | 78.875 | 95.129 |
| Bancos y corresponsales | 327.065 | 63.931 |
| | **405.940** | **159.060** |
| **B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)** | | |
| Tenencias en cuentas de inversión | 104.432 | 190.352 |
| Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | 78.780 | 63.086 |
| Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A. | 0 | 133.363 |
| Inversiones en títulos privados con cotización | 113.863 | 37.855 |
| | **297.075** | **424.656** |
| **C. Préstamos** | | |
| Al sector público no financiero | 211.642 | 0 |
| Al sector financiero | 57.598 | 29.878 |
| Al sector privado no financiero y residentes en el exterior | 2.685.289 | 2.202.415 |
| Adelantos | 856.247 | 698.775 |
| Documentos | 502.999 | 372.048 |
| Hipotecarios | 470.839 | 431.774 |
| Prendarios | 12.750 | 20.773 |
| Personales | 252.382 | 225.163 |
| Tarjetas de crédito | 123.983 | 131.285 |
| Otros | 436.381 | 302.973 |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar | 48.491 | 38.459 |
| Intereses documentados | (18.783) | (18.835) |
| Subtotal (Anexos B, C y D) | 2.954.529 | 2.232.293 |
| Previsiones (Anexo J) | (183.749) | (116.780) |
| | **2.770.780** | **2.115.513** |

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **D. Otros créditos por intermediación financiera** | | |
| Banco Central de la República Argentina | 314.030 | 453.522 |
| Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 360.747 | 57.590 |
| Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | 536.464 | 73.766 |
| Primas por opciones tomadas | 344 | 141 |
| Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D) | 12.947 | 12.929 |
| Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 5.772 | 5.506 |
| Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 10.630 | 29.288 |
| Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 10 | 0 |
| Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 3.309 | 1.001 |
| Previsiones (Anexo J) | (718) | (1.062) |
| | **1.243.535** | **632.681** |
| **E. Bienes dados en locación financiera** | | |
| Bienes en locación financiera (Anexos B, C y D) | 56.990 | 17.322 |
| Previsiones (Anexo J) | (556) | (173) |
| | **56.434** | **17.149** |
| **F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)** | | |
| Otras | 6.602 | 2.456 |
| | **6.602** | **2.456** |
| **G. Créditos diversos** | | |
| Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D) | 260 | 360 |
| Otros ( Nota 11. a) | 63.304 | 42.888 |
| Otros intereres devengados a cobrar | 31 | 32 |
| Previsiones (Anexo J) | (15.172) | (14.277) |
| | **48.423** | **29.003** |
| **H. Bienes de uso (Anexo F)** | **133.164** | **139.924** |
| **I. Bienes diversos (Anexo F)** | **7.449** | **8.095** |
| **J. Bienes intangibles (Anexo G)** | | |
| Llave de negocios | 331 | 565 |
| Gastos de organización y desarrollo | 17.329 | 18.230 |
| | **17.660** | **18.795** |
| **K. Partidas pendientes de imputación** | **634** | **1.302** |
| **TOTAL DEL ACTIVO** | **4.987.696** | **3.548.634** |

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **P A S I V O** | | |
| **L. Depósitos (Anexos H e I)** | | |
| Sector público no financiero | 851 | 4.950 |
| Sector financiero | 961 | 157 |
| Sector privado no financiero y residentes en el exterior | 2.628.937 | 2.147.909 |
| Cuentas corrientes | 182.505 | 181.683 |
| Caja de ahorros | 328.598 | 329.614 |
| Plazo fijo | 2.013.580 | 1.526.429 |
| Cuentas de inversión | 54.003 | 64.560 |
| Otros | 29.282 | 31.326 |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 20.969 | 14.297 |
| | **2.630.749** | **2.153.016** |
| **M. Otras obligaciones por intermediación financiera** | | |
| Banco Central de la República Argentina (Anexo I) | 1.597 | 1.727 |
| Otros | 1.597 | 1.727 |
| Bancos y organismos internacionales (Anexo I) | 505.330 | 348.805 |
| Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término | 489.547 | 74.292 |
| Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término | 525.855 | 350.442 |
| Financiaciones recibidas de entidades financieras locales ( Anexo I ) | 247.214 | 79.275 |
| Otras ( Anexo I ) | 39.634 | 41.860 |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar ( Anexo I ) | 17.427 | 6.084 |
| | **1.826.604** | **902.485** |
| **N. Obligaciones diversas** | | |
| Honorarios | 35 | 35 |
| Otras ( Nota 11. b ) | 26.126 | 34.858 |
| | **26.161** | **34.893** |
| **O. Previsiones (Anexo J)** | **8.234** | **11.389** |
| **P. Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)** | **101.283** | **101.225** |
| **Q. Partidas pendientes de imputación** | **442** | **1.580** |
| **TOTAL DEL PASIVO** | **4.593.473** | **3.204.588** |
| **PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)** | **394.223** | **344.046** |
| **TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | **4.987.696** | **3.548.634** |

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 17 forman parte integrante de este estado.
El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

**ESTADO DE RESULTADOS**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/00 Y TERMINADO EL 31/12/00**
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **A. Ingresos financieros** | **458.467** | **394.666** |
| Ingresos por disponibilidades | 10.510 | 5.329 |
| Intereses por préstamos al sector financiero | 510 | 804 |
| Intereses por adelantos | 137.727 | 131.732 |
| Intereses por documentos | 66.689 | 54.386 |
| Intereses por préstamos hipotecarios | 62.124 | 59.530 |
| Intereses por préstamos prendarios | 2.901 | 4.123 |
| Intereses por préstamos de tarjetas de crédito | 24.243 | 26.241 |
| Intereses por otros préstamos | 76.433 | 63.945 |
| Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 1.641 | 1.415 |
| Resultado neto de títulos públicos y privados | 45.219 | 22.334 |
| Resultado neto por opciones | 168 | 0 |
| Otros | 30.302 | 24.827 |
| **B. Egresos financieros** | **204.587** | **166.435** |
| Intereses por depósitos en cajas de ahorros | 5.447 | 6.564 |
| Intereses por depósitos en plazos fijos | 130.334 | 105.926 |
| Intereses por financiaciones del sector financiero | 7.369 | 1.457 |
| Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 28.372 | 16.348 |
| Otros intereses | 11.614 | 13.593 |
| Resultado neto por opciones | 0 | 1.604 |
| Otros | 21.451 | 20.943 |
| MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION | 253.880 | 228.231 |
| **C. Cargo por incobrabilidad** | **106.848** | **83.782** |
| **D. Ingresos por servicios** | **104.184** | **104.243** |
| Vinculados con operaciones activas | 19.660 | 23.877 |
| Vinculados con operaciones pasivas | 53.727 | 48.119 |
| Otras comisiones | 13.498 | 13.423 |
| Otros | 17.299 | 18.824 |
| **E. Egresos por servicios** | **15.162** | **15.228** |
| Comisiones | 9.870 | 9.900 |
| Otros ( Nota 12. a ) | 5.292 | 5.328 |
| **F. Gastos de administración** | **182.473** | **178.378** |
| Gastos en personal | 117.291 | 114.325 |
| Honorarios a directores y síndicos | 35 | 35 |
| Otros honorarios | 3.500 | 3.678 |
| Propaganda y publicidad | 3.154 | 4.253 |
| Impuestos | 4.751 | 4.474 |
| Otros gastos operativos | 46.678 | 44.772 |
| Otros | 7.064 | 6.841 |
| **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | 53.581 | 55.086 |
| **G. Utilidades diversas** | **27.420** | **16.401** |
| Resultados por participaciones permanentes | 1.094 | 68 |
| Intereses punitorios | 4.765 | 2.892 |
| Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 10.986 | 5.042 |
| Otros (Nota 12. b ) | 10.575 | 8.399 |
| **H. Pérdidas diversas** | **10.810** | **10.713** |
| Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | 107 | 143 |
| Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | 5.630 | 5.858 |
| Otros (Nota 12. c ) | 5.073 | 4.712 |
| **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | 70.191 | 60.774 |
| **I. Impuesto a las ganancias** | **20.014** | **18.750** |
| **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA** | **50.177** | **42.024** |

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 17 forman parte integrante de este estado.
El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

**C U E N T A S  D E  O R D E N**
**al 31/12/00 y al 31/12/99**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **Deudoras** | **4.509.789** | **3.672.062** |
| **Contingentes** | 2.132.216 | 1.660.852 |
| Créditos obtenidos (saldos no utilizados) | 120.000 | 100.000 |
| Garantías recibidas | 1.692.028 | 1.331.427 |
| Cuentas contingentes deudoras por contra | 320.188 | 229.425 |
| **De control** | 2.332.573 | 1.921.111 |
| Deudores clasificados irrecuperables | 127.598 | 92.245 |
| Otras | 1.895.487 | 1.663.331 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 309.488 | 165.535 |
| **De derivados** | 0 | 99 |
| Valor "nocional" de opciones de compra tomadas | 0 | 99 |
| **De actividad fiduciaria** | 45.000 | 90.000 |
| Fondos en fideicomisos | 45.000 | 90.000 |
| **Acreedoras** | **4.509.789** | **3.672.062** |
| **Contingentes** | 2.132.216 | 1.660.852 |
| Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 213.538 | 101.398 |
| Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores | 17.441 | 17.258 |
| Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 89.209 | 110.769 |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | 1.812.028 | 1.431.427 |
| **De control** | 2.332.573 | 1.921.111 |
| Valores por acreditar | 203.412 | 43.313 |
| Otras | 106.076 | 122.222 |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 2.023.085 | 1.755.576 |
| **De derivados** | 0 | 99 |
| Cuentas de derivados acreedoras por contra | 0 | 99 |
| **De actividad fiduciaria** | 45.000 | 90.000 |
| Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra | 45.000 | 90.000 |

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/00 Y TERMINADO EL 31/12/00**
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **Variación de fondos** | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 159.060 | 417.708 |
| Aumento / (disminución) de los fondos | 246.880 | (258.648) |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | **405.940** | **159.060** |
| **Causas de variación de los fondos** | | |
| Ingresos financieros cobrados | 440.170 | 387.923 |
| Ingresos por servicios cobrados | 105.060 | 104.149 |
| Menos: | | |
| Egresos financieros pagados | (186.311) | (163.906) |
| Egresos por servicios pagados | (15.058) | (14.272) |
| Gastos de administración pagados | (164.078) | (161.950) |
| Fondos aplicados a las operaciones ordinarias | **179.783** | **151.944** |
| Otras causas de origen de fondos | 1.530.521 | 368.607 |
| - Disminución neta de préstamos | 0 | 48.486 |
| - Disminución neta de títulos públicos y privados | 127.581 | 0 |
| - Aumento neto de depósitos | 471.002 | 0 |
| - Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera | 912.771 | 275.972 |
| - Aportes de capital | 0 | 30.000 |
| - Otros origenes de fondos | 19.167 | 14.149 |
| Total de origenes de fondos | **1.530.521** | **368.607** |
| Otras causas de aplicación de fondos | 1.463.424 | 779.199 |
| - Aumento neto de títulos públicos y privados | 0 | 189.018 |
| - Aumento neto de préstamos | 744.813 | 0 |
| - Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera | 609.068 | 351.797 |
| - Aumento neto de otros activos | 73.652 | 51.083 |
| - Disminución neta de depósitos | 0 | 153.502 |
| - Disminución neta de otros pasivos | 11.135 | 14.562 |
| - Otras aplicaciones de fondos | 24.756 | 19.237 |
| Total de aplicaciones de fondos | **1.463.424** | **779.199** |
| **Aumento / (disminución) de los fondos** | **246.880** | **(258.648)** |

Las notas 1 a 17 forman parte integrante de este estado.
El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/00**
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Movimientos | Capital Social | Aportes no capitalizados | Reservas de utilidades | | Resultados no asignados | Total al 31.12.00 | Total al 31.12.99 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital | Legal | Otras | | | |
| 1. Saldos al comienzo del ejercicio | 168.900 | 70.000 | 12.625 | 0 | 92.521 | 344.046 | 272.022 |
| 2. Subtotal | 168.900 | 70.000 | 12.625 | 0 | 92.521 | 344.046 | 272.022 |
| 3. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 26/04/00: - Reserva Legal | | | 8.405 | | (8.405) | 0 | 0 |
| 4. Capitalización de aportes irrevocables aprobada por la Asamblea de Accionistas del 26/04/00 | 70.000 | (70.000) | | | | 0 | |
| 5. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio | | 0 | | | | 0 | 30.000 |
| 6. Resultado neto del ejercicio - ganancia | | | | | 50.177 | 50.177 | 42.024 |
| 7. Saldos al cierre del ejercicio | **238.900** | **0** | **21.030** | **0** | **134.293** | **394.223** | **344.046** |

Firmado con fines de identificación, 15 de febrero de 2001. DELOITTE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 3 S.C., Dr. JUAN JOSE F. DEL VALLE, Socio. Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 67 Folio 194. — Firmado con fines de identificación, 15 de febrero de 2001. PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. TERESITA M. AMOR, Socio. Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 145 Folio 150, por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — NICCOLO PANDOLFINI, Gerente General. — RAUL H. HERNANDEZ, Gerente Area Administrativa. — ADEMARO LANZARA, Presidente.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999**

**NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS**

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 1917).

**NOTA 2 — INFORMACION COMPARATIVA**

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 2813 y sus modificatorias del Banco Central de la República Argentina, los saldos al 31 de diciembre de 2000 se exponen en forma comparativa con los del ejercicio anterior. Complementariamente a través de la Comunicación “A” 3147 el Banco Central de la República Argentina dispuso una reformulación del régimen informativo contable para publicación trimestral y anual aplicable a los trimestres/ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2000. Las modificaciones de exposición no alteran significativamente los Estados Contables. La Entidad adecuó la presentación de los mencionados estados al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999 a lo establecido en la citada comunicación. En consecuencia a tal efecto algunas cifras correspondientes al 31 de diciembre de 1999 han sido reclasificadas de acuerdo con los criterios de exposición del ejercicio corriente con la finalidad de que ambos ejercicios resulten comparativos.

**NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Los estados contables surgen de los registros contables de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Las normas contables más significativas utilizadas por el Banco son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995.

A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos y Privados

3.2.2.1. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados al valor de cotización vigente al 31 de diciembre de 2000 y 1999.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.2.2. Tenencias en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 2000, han sido valuadas a su valor de costo de adquisición acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente.

Al 31 de diciembre de 1999 han sido valuadas a su valor de costo de adquisición acrecentado en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Mediante la Comunicación “A” 2793 y complementarias, el Banco Central de la República Argentina, estableció un nuevo régimen de valuación de títulos valores públicos nacionales y privados de deuda que se mantengan en cuentas de inversión, no exigiendo que la mencionada cartera se encuentre financiada con recursos de terceros específicamente afectados a mantener esas tenencias, tal como lo establecía la Comunicación “A” 2266.

Al 31 de diciembre de 2000, el valor de realización de los títulos incluidos en cuentas de inversión, determinado en función de su valor de cotización al cierre del ejercicio, resulta superior al valor contabilizado en miles de $ 1.347 (al 31 de diciembre de 1999, inferior en miles de $ 2.454).

3.2.2.3. Inversiones en títulos privados - Con cotización

3.2.2.3.1. Acciones en Sociedades no controladas

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se valuaron a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.2.3.2. Certificados de Participaciones en Fideicomisos Financieros

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 han sido valuados en función del último valor de cotización conocido.

3.2.2.3.3. Obligaciones Negociables - Con cotización

Comprende obligaciones negociables de empresas, por un monto de V/N 84.270.000.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se valuaron en función del último valor de cotización conocido.

Las rentas percibidas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.2.4. Títulos públicos por operaciones de Pase con el BCRA.

Al 31 de diciembre de 1999 han sido valuados al valor de cotización vigente al cierre.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

3.2.3. Otros créditos por intermediación financiera

3.2.3.1. Obligaciones Negociables - Sin cotización

Corresponde a obligaciones negociables de Indupa S.A. que al 31 de diciembre de 2000 y 1999 han sido valuadas a su valor de costo de adquisición acrecentado en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

3.2.3.2. Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores.

Al 31 de diciembre de 2000, este rubro incluye miles de pesos 1.815, (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 4.945) correspondiente al derecho de participación económica en el certificado de Participación Clase “A” del fideicomiso “Suma”, constituido a fin de administrar los activos del Banco Israelita de Córdoba (en liquidación).

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 las participaciones han sido valuadas al valor de emisión de los certificados neto de amortizaciones, más la renta devengada.

3.2.3.3. Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

3.2.3.3.1. Por operaciones de compra-venta o intermediación

Corresponde al saldo deudor proveniente de operaciones de venta de títulos públicos, privados y moneda extranjera, concertadas al contado y a término. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las operaciones concertadas al contado se valuaron al valor concertado de liquidación, en tanto que las operaciones concertadas a término fueron valuadas a su valor de concertación más la diferencia entre el valor de cotización de los títulos o moneda extranjera transada al momento de concertación de la venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima).

Las primas se devengan en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

3.2.3.3.2. Por operaciones de pase con tenencia en cuenta de inversión

Al 31 de diciembre de 2000, han sido valuadas a su valor de costo de adquisición, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente.

Al 31 de diciembre de 2000, el valor de realización de los títulos incluidos en estas operaciones de pase con tenencia en cuenta de inversión, determinado en función de su valor de cotización al cierre del ejercicio, resulta inferior al valor contabilizado en miles de $ 10.913.

3.2.3.4. Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

Representan los derechos a recibir títulos y moneda extranjera provenientes de operaciones de compra al contado y a término.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 han sido valuados al valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización y cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.3.5. Banco Central de la República Argentina

Incluye miles de $ 157.082 correspondiente al saldo deudor proveniente de operaciones de pases activos concertadas a término con el Banco Central de la República Argentina (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 293.520).

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 han sido valuados al valor concertado de liquidación.

Las primas se imputan a resultados en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2000 incluye miles de $ 156.946 (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 160.000), correspondiente a la tenencia de certificados de depósitos adquiridos por el Banco Central de la República Argentina a bancos del exterior, cuya titularidad ha sido transferida a la entidad por la concertación de operaciones de pases activos con el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2000 los certificados adquiridos fueron valuados al costo, más el interés devengado.

Los intereses devengados por esta tenencia fueron imputados al resultado del ejercicio.

3.2.4. Bienes en Locación Financiera

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, han sido valuados al valor actual de las sumas no devengadas al cierre del ejercicio, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, neto de previsión por riesgo de incobrabilidad.

3.2.5. Participaciones en otras sociedades

3.2.5.1. En sociedades controladas —sin cotización—

El rubro incluye la participación del 99,58% de las acciones de BNL Valores Sociedad de Bolsa S.A.

Con fecha 20/12/00 se adquirió una participación accionaria en BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. correspondiente a 62.400 acciones, participando en un 99,84 % del Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se valuaron por el método del valor patrimonial proporcional.

3.2.5.2. En sociedades no controladas sin cotización

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se valuaron a su costo reexpresado, según se explica en la nota 3.1. o al valor patrimonial proporcional, el menor de ambos.

Con fecha 8/5/2000 se adquirió una participación accionaria en VISA Argentina S.A., (V/N 11.400 acciones), participando con un 5% en el capital social.

3.2.6. Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su costo reexpresado, según se explica en la nota 3.1., menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La depreciación de dichos bienes es calculada en base a su vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

3.2.7. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado, según se explica en la nota 3.1., menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de estos bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones vigentes en esa materia.

3.2.8. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha distribuido proporcionalmente a la vigencia del capital prestado o recibido.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Préstamos en moneda extranjera;

— Préstamos personales e hipotecarios, en los que las tasas de interés hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días;

— Depósitos en Caja de Ahorros, cuyos plazos de capitalización de intereses no superen los 92 días;

— Depósitos a Plazo Fijo, cuyos plazos de captación no superen los 92 días.

3.2.9. Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.1.

3.2.10. Impuesto a las Ganancias

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el impuesto a las ganancias cargado a los resultados de cada ejercicio es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

3.2.11. Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, han sido valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.12. Indemnizaciones por Despidos

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a los resultados del ejercicio en el momento del pago.

3.2.13. Otras Obligaciones por intermediación financiera

3.2.13.1. Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al saldo acreedor proveniente de operaciones de compra de títulos públicos, privados y moneda extranjera, concertadas al contado y a término.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 las operaciones concertadas al contado se valuaron al valor concertado de liquidación, y las operaciones a término fueron valuadas a su valor de concertación más la diferencia entre el valor de cotización de los títulos y moneda extranjera transada, al momento de concertación de la compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima).

Las primas se devengan en función del plazo transcurrido de los correspondientes contratos.

3.2.13.2. Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Representan las obligaciones a entregar títulos y moneda extranjera provenientes de operaciones de venta al contado y a término.

El rubro incluye miles de $ 156.973 (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 293.441) correspondiente a operaciones de venta de títulos por operaciones de pases activos con el Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 han sido valuados al valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización y cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

**NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

4.1. Compra de Inmueble

Al 31 de diciembre de 2000 existe un inmueble adquirido al Banco de Italia y Río de la Plata S.A. (en liquidación) pendiente de escrituración.

Sobre tal activo, la Entidad registra a dicha fecha en el rubro Bienes Diversos el importe de miles de $ 425 (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 432).

El saldo adeudado se encuentra registrado en el rubro Obligaciones diversas por un monto de miles de $ 211 (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 211).

4.2. Fondo Especial – Fideicomiso “Suma”

Al 31 de diciembre de 2000 el rubro “Disponibilidades” incluye miles de $ 30.279 (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 12.043) y el rubro “Otros créditos por intermediación financiera” (intereses devengados) miles de $ 1.269 (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 396) correspondiente a un Fondo Especial creado con motivo de la adquisición de pasivos del Banco Israelita de Córdoba S.A. (en liquidación) y del contrato de fideicomiso suscripto a fin de administrar los activos del mencionado Banco.

Características del Fondo

Con fecha 10 de mayo de 1999 se constituyó en el Banco Central de la República Argentina el mencionado Fondo Especial por un monto de valor nominal de miles de $ 31.900, aportado por cada uno de los Bancos en la proporción que su exigencia de Requisitos Mínimos de Liquidez (RML) de enero de 1999 representaba frente a la sumatoria de la exigencia de RML de los Bancos participantes.

Al 31 de diciembre de 2000 el fondo se encuentra invertido en los siguientes títulos:

Letras del Tesoro Nacional 67 por un monto de V/N de miles de $ 21.342 con vencimiento el 16/03/2001, Letras del Tesoro Nacional 83 por un monto de V/N miles de $ 20.000 con vencimiento 9/11/01, Bonos del Tesoro Nacional 2001 por un monto de V/N de miles de $ 12.935 con vencimiento 24/05/01, Bonos del Tesoro Nacional 2002, por un monto de V/N de miles de $ 27.000 con vencimiento 9/5/02, Bonos del Tesoro Nacional 2003 por un monto de V/N miles de $ 3.000 con vencimiento 21/05/03 manteniendo cada Banco la proporción inicial. Dichos título, se mantienen en custodia en el B.C.R.A. y son computables para la integración del Requisito Mínimo de Liquidez.

La finalidad del Fondo Especial es afrontar los créditos laborales originados en la relación laboral del personal originario del Banco Israelita de Córdoba S.A. (Casa Matriz y sucursales no operativas), cancelar los intereses y el capital de los certificados de Participación Clase “A” y el excedente será aplicado a la cancelación del Certificado de Participación Clase “B”.

**NOTA 5 — QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La Entidad tenía un quebranto acumulado al 31 de marzo de 1991 de miles de $ 212.186, importe que ha sido examinado por los auditores externos. Dicho quebranto no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con la Ley N° 24.073, la Entidad con fecha 4 de Noviembre de 1992 inició las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Consolidación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20%) del quebranto conformado.

Con fecha 11 de enero de 1994 la Entidad recibió la Resolución N° 162/93 (D.G.C.N.) de la Dirección General Impositiva, de fecha 30 de diciembre de 1993, mediante la cual este Organismo impugna parcialmente la Solicitud de Conversión de Quebrantos Impositivos (Título VI - Ley 24.073) presentada por Banca Nazionale del Lavoro S.A. en cuanto a los conceptos de renta de fuente extranjera y deducciones de deudores incobrables, conformando solamente un quebranto acumulado de miles de $ 11.387 y reconociendo así un crédito fiscal, cancelable en Bonos de Consolidación de Deuda, de miles de $ 2.277.

El 1 de febrero de 1994 la Entidad, de acuerdo a lo previsto por el artículo 74 del Decreto Reglamentario de la Ley de Procedimiento Tributario (Ley 11.683), interpuso formal Recurso de apelación ante el Sr. Director General de la Dirección General Impositiva peticionando, en mérito de razones de hecho y de derecho, que haga lugar al reconocimiento del crédito fiscal solicitado originado en los quebrantos impositivos producidos con motivo de la no gravabilidad de las ganancias de fuente extranjera.

El 31 de julio de 1995 la Entidad se notificó de la Resolución emitida por la Dirección General Impositiva con fecha 12 de julio de 1995, en la cual no hace lugar al Recurso de apelación mencionado precedentemente.

Al resultar dicha Resolución de carácter definitivo en instancia administrativa, la Entidad inició, con fecha 15 de setiembre de 1995, las acciones judiciales pertinentes ante la Justicia Nacional de Primera Instancia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 19.549.

Con fecha 18 de noviembre de 1997, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, dictó sentencia a favor de la Entidad en la causa "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Fisco Nacional s/Dirección General Impositiva" (expediente N° 41.921/95). Mediante dicho pronunciamiento se hizo lugar a la demanda presentada por la Entidad declarando:

(1) El derecho de Banca Nazionale del Lavoro S.A. a que se le reconozcan sus quebrantos impositivos en el régimen de la Ley N° 24.073 y sus modificatorias.

(2) Que el crédito fiscal reconocido por la Resolución N° 162/93 se encuentra regido por la Ley N° 24.073, no siendo de aplicación las modificaciones introducidas a dicho régimen por la Ley N° 24.463.

Con fecha 15 de Mayo de 1998, el Fisco Nacional interpuso recurso de apelación ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. La Entidad con fecha 1 de Junio de 1998 ejerció su derecho de defensa ante dicha Cámara.

Con fecha 17 de noviembre de 1998, la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, confirmó la sentencia a favor de la Entidad dictada oportunamente por el Juzgado Nacional en primera instancia.

Con fecha 26 de marzo de 1999, el Fisco Nacional interpuso Memorial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicitando se revoque la sentencia dictada oportunamente en favor de la Entidad.

Con fecha 4 de mayo de 1999, la Entidad contestó traslado conferido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación del Memorial presentado por el Fisco Nacional, estando pendiente el dictado de sentencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Por expreso pedido del Banco Central de la República Argentina, y aplicando un criterio de extrema prudencia, con fecha 1 de julio de 1997 la Entidad procedió a contabilizar una previsión sobre el mencionado crédito impositivo de miles de $ 14.273.

Al 31 de diciembre de 2000 la Entidad mantiene contabilizado, neto de la previsión constituida por el importe aún no reconocido por la Dirección General Impositiva mencionado en el párrafo anterior, el derecho emergente de la situación descripta, el que ha sido valuado en miles de $ 2.277 (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 2.277) y se incluye en el rubro "Créditos diversos".

**NOTA 6 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones en vigor, la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2000, deberá transferir a la Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio.

**NOTA 7 — OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES Y CONTROLADAS**

Los saldos y los resultados de las operaciones realizadas por la Entidad con las sociedades controlantes y la controlada son los siguientes:

| | 31.12.00 Miles de pesos | 31.12.99 Miles de Pesos |
|---|---|---|
| a) BANCA NAZIONALE DEL LAVORO - Roma (controlante) | | |
| Activo | | |
| Disponibilidades | 3.876 | 1.851 |
| Créditos Diversos | 0 | 13 |
| Pasivo | | |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 465.258 | 341.890 |
| Obligaciones subordinadas sin oferta pública | 101.283 | 101.225 |
| Resultados | | |
| Egresos financieros | 32.847 | 21.471 |
| Ingresos financieros | 248 | 0 |
| b) BNL VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA (controlada) | | |
| Activo | | |
| Otros créditos por intermediación financiera | 54 | 141 |
| Pasivo | | |
| Depósitos | 1.017 | 843 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 21 | 370 |
| Resultados | | |
| Egresos financieros | 60 | 39 |
| Utilidades diversas | 17 | 2 |
| c) BNL INVERSIONES ARGENTINAS S.A. (controlante) | | |
| Pasivo | | |
| Depósitos | 256 | 119 |
| Obligaciones diversas | 59 | 43 |
| Resultados | | |
| Egresos financieros | 3 | 17 |
| Ingresos por servicios | 7 | 4 |
| Utilidades diversas | 0 | 9 |
| d) BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (Controlada) (adquirida con fecha 20/12/00) | | |
| Pasivo | | |
| Depósitos | 2.926 | 0 |
| Resultados | | |
| Egresos financieros | 68 | 0 |
| Ingresos por servicios | 1 | 0 |
| Utilidades diversas | 16 | 0 |

**NOTA 8 — ESTADO DE CAPITALES**

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales es el siguiente:

| | 31.12.00 Miles de pesos | 31.12.99 Miles de Pesos |
|---|---|---|
| Capital inscripto en el Registro Público de Comercio, suscripto e integrado | 238.900 | 168.900 |

El último aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2000, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 1 de setiembre de 2000.

**NOTA 9 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

A través de la Ley 24.485 del 18/4/95 se crea el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegio y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios.

A través del mismo se constituyó una Sociedad Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación "A" 2337 (T.O. según "A" 3068), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto 540/95, reglamentario de la Ley 24.485, fijando entre otras las siguientes pautas:

a) Descripción sobre funcionamiento del régimen, obligatoriedad y participantes

Las Entidades Financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte normal equivalente al 0,015% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía y un aporte adicional que debe realizarse en función a la calificación asignada a la Entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (CAMEL), la relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo, la calidad de la cartera activa medida por las previsiones minimas por riesgo de incobrabilidad respecto de las financiaciones y los activos computables ponderados para determinar el mínimo exigido, respecto de los activos totales.

b) Contrato de préstamos

A partir del aporte del mes de Enero de 2000 y hasta el mes de Agosto de 2000, las entidades financieras destinaron un 0,015 del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía, a concertar operaciones de préstamos con SEDESA observando, además de los términos contractuales que requiera SEDESA, las siguientes condiciones económicas básicas:

Plazo: 36 meses para cada préstamo mensual.

Interés: Treasury Constant Maturity a tres meses de plazo que informe la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

Pago: Interés mensual y pago único de Capital al vencimiento de cada préstamo.

A partir de los aportes del mes de setiembre de 2000 mediante la Comunicación "A" 3153 del Banco Central de la República Argentina dejó sin efecto el aporte del 0,015 % destinado a concertar operaciones de préstamos con SEDESA. Sin perjuicio de ello, los préstamos concertados con anterioridad a la fecha aludida mantendrán la vigencia en las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad mantiene contabilizado el monto de los préstamos desembolsados a SEDESA más el interés devengado en el rubro "Otros Créditos por intermediación financiera" por un valor de miles de $ 2.880.

c) Alcance de la garantía y cobertura

Se encuentran alcanzados con la cobertura, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos precedentes.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o de la suspensión de la entidad, lo anterior, sin exceder de $ 30.000.

d) Exclusiones

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

— Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso.

— Imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida.

— Los depósitos concertados a tasas superiores a la de referencia establecida por el Banco Central de la República Argentina.

— Los depósitos de Entidades Financieras en otros intermediarios.

— Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías.

Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro "Egresos financieros otros" por miles de $ 4.540 y miles de $ 9.591, respectivamente

**NOTA 10 — EMISION DE OBLIGACIONES**

a) Obligaciones Negociables Subordinadas

Al 31 de diciembre la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas", contratos de préstamos subordinados celebrados con Banca Nazionale del Lavoro S.p.A. en los términos de la Comunicación "A" 2223 y sus modificatorias, del Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con dicha Comunicación, los derechos del Prestamista a percibir el pago de capital e intereses y las obligaciones del Prestatario de efectivizar el pago de capital e intereses, están y estarán subordinados en su derecho al pago de toda otra deuda del Prestatario originada en cualquier causa que fuera previa al vencimiento del préstamo. Las características principales de los contratos son:

| | |
|---|---|
| — Monto original: | U$S 100.000.000 |
| — Vencimiento: | 31 de octubre del 2006 |
| — Pago: | Interés semestral y pago único de Capital al vencimiento del contrato |
| — Tasa: | Libor más 0,75% |
| — Destino: | Sin destino específico |

b) Programa Global de Obligaciones Negociables

Con fecha 16 de abril de 1998 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó el ingreso al Régimen de Oferta Pública.

Posteriormente la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2000 aprobó, de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de abril de 1998, la creación de un programa global para la emisión y colocación de Obligaciones Negociables Simples —no convertibles en acciones— por un monto total máximo en circulación de U$S 500.000.000 o su equivalente en pesos u otras monedas.

Con fecha 20 de setiembre de 2000 el Directorio de la entidad aprobó los términos y condiciones del programa y con fecha 18 de enero de 2001 fue aprobado el prospecto de emisión definitivo del programa.

Mediante la Resolución N° 13.673 de fecha 19 de diciembre de 2000, la Comisión Nacional de Valores aprobó el ingreso al régimen de oferta pública, autorizó la creación del programa global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas, y a través de la Resolución N° 161.900 de fecha 29 de enero de 2001, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires aprobó el programa global de emisión de obligaciones negociables

**NOTA 11 — COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

| | Miles de pesos 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| a) Créditos diversos (otros) | | |
| — Deudores varios | 34.428 | 31.125 |
| — Depósitos en garantía | 23.891 | 6.839 |
| — Otros | 4.985 | 4.924 |
| | 63.304 | 42.888 |
| PASIVO | | |
| b) Obligaciones diversas (otras) | | |
| — Impuestos a pagar | 12.063 | 18.767 |
| — Acreedores varios | 4.176 | 3.077 |
| — Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 7.244 | 6.801 |
| — Cargos a pagar al B.C.R.A. | 0 | 3.620 |
| — Otras | 2.643 | 2.593 |
| | 26.126 | 34.858 |

**NOTA 12 — COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS**

| | Miles de pesos 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| a) Egresos por servicios (otros) | | |
| — Impuesto a los ingresos brutos | 5.292 | 5.328 |
| b) Utilidades diversas (otras) | | |
| — Utilidad por venta de bienes de uso | 58 | 64 |
| — Utilidad por operaciones con bienes diversos | 156 | 15 |
| — Alquileres | 407 | 554 |
| — Ajustes e intereses por créditos diversos | 1.910 | 1.278 |
| — Otras | 8.044 | 6.488 |
| | 10.575 | 8.399 |
| c) Pérdidas diversas (otras) | | |
| — Pérdida por venta de bienes de uso | 0 | 3 |
| — Pérdida por operaciones con bienes diversos | 35 | 6 |
| — Depreciación de bienes diversos | 107 | 116 |
| — Amortización llave de negocio | 234 | 234 |
| — Ajustes e intereses por obligaciones diversas | 349 | 137 |
| — Siniestros | 58 | 457 |
| — Donaciones | 82 | 230 |
| — Impuestos a los ingresos brutos | 441 | 444 |
| — Otras | 3.767 | 3.085 |
| | 5.073 | 4.712 |

**NOTA 13 — FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Conforme a lo prescripto por la Resolución 290 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 31 de diciembre de 2000, las carteras de inversión de Fondo Común de Inversión Investire Renta en Pesos, Fondo Común de Inversión Investire Renta en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire Renta Plus en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Pesos, Fondo Común de Inversión Investire Acciones, Fondo Común de Inversión Investire Global, Fondo Común de Inversión Investire Global en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire América, Fondo Común de Inversión Investire Europa, Fondo Común de Inversión Investire Latinoamérica, Investire Capital Garantizado I Fondo Común Cerrado de Inversión, que la Entidad mantenla en custodia en carácter de Sociedad Depositaria de los mencionados fondos, ascienden a miles de $ 264.722 (al 31 de diciembre de 1999 miles de $ 236.252).

**NOTA 14 — EMISION Y COLOCACION DE DEUDA**

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 2494 y sus modificatorias, el Banco Central de la República Argentina, dispuso que las Entidades Financieras debían emitir y colocar anualmente deuda, equivalente al 2% de sus depósitos en moneda nacional, moneda extranjera y de títulos valores registrados al cierre del segundo mes anterior a aquel en que se efectúe la emisión (primera emisión y colocación antes del 31.12.97).

A tal fin, el Banco Central dispuso en la citada Comunicación, las condiciones de emisión, los instrumentos admitidos para su colocación y las excepciones al cumplimiento de la normativa.

Al 31 de diciembre de 2000 la Entidad, por encuadrarse en lo establecido por el punto 6 de la citada Comunicación, se encuentra exceptuado de la emisión y colocación de deuda.

**NOTA 15 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

El artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley N° 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

Asimismo, el Decreto 336/98 del Poder Ejecutivo Nacional, aclaratorio del Decreto 240/96, estableció que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regido por la Ley N° 23.660, origina a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del citado organismo y la creación de un nuevo ente que no es continuador del anterior.

Con fecha 15 de diciembre de 1998, la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, en un juicio de ejecución fiscal que fuera promovido por la OSBA (caso OSBA c/Banco Municipal de La Plata), resolvió que dicha obra social constituye una persona jurídica distinta y no continuadora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y que por ello no tiene aptitud legal para percibir la contribución establecida por la Ley N° 19.322.

La OSBA interpuso a esa resolución recurso extraordinario que se encuentra actualmente a estudio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez Nacional de Primera Instancia y aceptada por el Tribunal de Alzada por entender que el Poder Ejecutivo Nacional carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo Nacional (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Con fecha 28 de mayo de 1998 la Entidad interpuso recurso de amparo a la medida de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) de determinar deuda de oficio correspondiente a la contribución establecida en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322 por el período 1 de julio de 1997 al 31 de diciembre de 1997, solicitando se decrete medida de no innovar.

El 20 de julio de 1998 el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social decreta con carácter de cautelar la medida de no innovar solicitada por la Entidad y en consecuencia ordena a la OSBA se abstenga de iniciar juicio de apremio contra la Entidad por el cobro de la contribución mencionada.

La OSBA interpuso recurso de apelación contra la resolución dictada por el juez federal de Primera Instancia de la Seguridad Social y con fecha 22 de febrero de 1999 la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social da lugar a esa apelación interpuesta dejando sin efecto la medida de no innovar presentada por la Entidad.

El 4 de noviembre de 1999 la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social dictó sentencia definitiva en favor de la Entidad en la causa "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Obra Social Bancaria Argentina "(expediente N° 17.175/98). Mediante dicho pronunciamiento se hizo lugar a la demanda presentada por la Entidad declarando:

(1) Que la OSBA no tiene legitimación para exigir a los Bancos el pago de la contribución prevista en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.332 dado que no es continuadora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

(2) En mérito a ello no resulta exigible la determinación de deuda que la OSBA efectuara a la Entidad por el período 1/7/97 al 31/12/97.

Con fecha 9/02/00 la Entidad se notificó del recurso extraordinario interpuesto por la OSBA a la sentencia precedente y cuya admisión aún no ha sido decidida por la citada Cámara Federal de la Seguridad Social.

Con fecha 18/02/00 la Entidad contestó traslado conferido por la Cámara Federal de la Seguridad Social del recurso extraordinario que interpusiera la OSBA, solicitando su rechazo con expresa imposición de costas, basado en razones de hecho y de derecho.

El 20 de noviembre de 2000 la Cámara Federal de la Seguridad Social denegó a la OSBA el recurso extraordinario interpuesto.

Con fecha 28.12.00 la Entidad denunció la existencia de cosa juzgada y solicitó el archivo de las actuaciones respecto de la causa "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ OSBA s/ Amparo y Sumarísimo" (Expediente n° 17.175/98).

La Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de la Nación (de fecha 4/11/97) no le es oponible.

**NOTA 16 — ACTUACION DE LA ENTIDAD COMO FIDUCIARIO**

**Fideicomiso en Garantía**

Banca Nazionale del Lavoro S.A. actúa en carácter de agente fiduciario en los fideicomisos en garantía constituidos con motivo de la adjudicación de licencias para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS).

La responsabilidad de Banca Nazionale del Lavoro S.A. se limita a conservar los pagarés librados por las adjudicatarias y sus respectivos avales otorgados bajo propiedad fiduciaria y actúa respecto de los mismos conforme los términos de los contratos suscriptos.

Características del Fideicomiso

Se trata de un fideicomiso en garantía, cuyo activo subyacente está representado por pagarés y avales originados para garantizar la adjudicación de licencias para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales.

Al efecto se suscribieron los contratos de Fideicomisos y se recibieron los pagarés que respaldan las operaciones:

a) Contrato de fideicomiso suscripto por Telecom Personal S.A., Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y Banca Nazionale del Lavoro S.A. (en carácter de agente fiduciario).

Pagaré librado en garantía del cumplimiento para la prestación del servicio PCS a favor de la Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación con vencimiento 07.05.2002 suscripto por Telecom Personal S.A. y avalado por Telecom Argentina Stet France Telecom S.A.

El contrato de fideicomiso y el respectivo pagaré fueron suscriptos por un monto de miles u$s 15.000 y miles u$s 7.500 respectivamente.

b) Contrato de fideicomiso suscripto por Telefónica Comunicaciones Personales S.A., Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y Banca Nazionale del Lavoro S.A. (en carácter de agente fiduciario).

Pagaré librado en garantía del cumplimiento para la prestación del servicio PCS a favor de la Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación con vencimiento 07.05.2000 suscripto por Telefónica Comunicaciones Personales S.A. y avalado por Telefónica de Argentina S.A.

El contrato de fideicomiso y el respectivo pagaré fueron suscriptos por un monto de miles u$s 15.000 y miles u$s 7.500 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la entidad ha contabilizado en cuentas de orden, los contratos de fideicomiso y el activo subyacente respectivo.

El valor al 31 de diciembre de 2000 asciende a miles de U$S 45.000 (al 31 de diciembre de 1999 miles de U$S 45.000 y miles de $ 45.000)

**NOTA 17 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

Firmado con fines de identificación, 15 de febrero de 2001. DELOITTE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 3 S.C., Dr. JUAN JOSE F. DEL VALLE, Socio. Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 67 Folio 194. — Firmado con fines de identificación, 15 de febrero de 2001. PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. TERESITA M. AMOR, Socio. Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 145 Folio 150, por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — NICCOLO PANDOLFINI, Gerente General. — RAUL H. HERNANDEZ, Gerente Area Administrativa. — ADEMARO LANZARA, Presidente.

**DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS** — ANEXO A

al 31/12/00 y al 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Denominación | Identificación | Tenencia: Valor de mercado | Tenencia: Saldo de libros al 31.12.00 | Tenencia: Saldo de libros al 31.12.99 | Posición sin opciones | Opciones | Posición final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Títulos Públicos con cotización** | | 178.348 | 183.212 | 386.801 | 349.220 | 0 | 349.220 |
| ***Tenencia en cuentas de inversión*** | | 105.779 | 104.432 | 190.352 | 278.103 | 0 | 278.103 |
| Bonos del gobierno nacional a tasa encuesta | ARBGOD33=BA | 40.136 | 39.414 | 74.326 | 40.136 | | 40.136 |
| Bonos del gobierno nacional tasa variable a tasa encuesta | ARBGOD53=BA | 51.073 | 49.851 | 31.310 | 51.073 | | 51.073 |
| Bonos del tesoro a mediano plazo (BONTES 2004) | ARBTO63=BA | 11.798 | 12.268 | 3.494 | 23.537 | | 23.537 |
| Bonos del tesoro a mediano plazo (BONTES 2005) | ARBTO83=BA | 2.772 | 2.899 | 0 | 32.179 | | 32.179 |
| -Otros | | --------- | 0 | 81.222 | 131.178 | 0 | 131.178 |
| ***Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación*** | | 72.569 | 78.780 | 196.449 | 71.117 | 0 | 71.117 |
| - Del país | | 72.569 | 78.780 | 23.174 | 71.117 | 0 | 71.117 |
| Bonos garantizados a tasa fija R.A. (PAR) | ARBRAP13=BA | 2.498 | 2.498 | 2.335 | 68 | | 68 |
| Bonos del tesoro a mediano plazo (BONTES 2005) | ARBTO83=BA | 12.265 | 12.265 | | 11.900 | | 11.900 |
| Bonos del gobierno nacional a tasa encuesta (TAV02) | ARBGOD33=BA | 2.168 | 2.168 | | 2.172 | | 2.172 |
| Bonos del tesoro (BONTES 2001) | ARBTO53=BA | 1.851 | 1.851 | 1.061 | 465 | | 465 |
| Bonos del gobierno nacional a tasa encuesta (TAV06) | ARBGOD63=BA | 50.390 | 50.390 | | 50.390 | | 50.390 |
| Bonos del tesoro a mediano plazo (BONTES 2003) | ARBT073=BA | 3.397 | 3.397 | | 98 | | 98 |
| -Otros | | -------- | 6.211 | 19.778 | 6.024 | 0 | 6.024 |
| - Del exterior | | 0 | 0 | 173.275 | 0 | 0 | 0 |
| -Otros | | 0 | 0 | 173.275 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL DE TITULOS PUBLICOS** | | **178.348** | **183.212** | **386.801** | **349.220** | **0** | 349.220 |
| **Inversiones en títulos privados con cotización** | | 94.550 | 113.863 | 37.855 | 113.846 | 0 | 113.846 |
| ***Otros representativos de deuda*** | | 75.077 | 81.719 | 36.733 | 81.702 | 0 | 81.702 |
| - Del país | | 75.077 | 81.719 | 36.733 | 81.702 | 0 | 81.702 |
| Aguas Argentinas | AROAGA3=BA | 13.962 | 13.962 | 13.962 | 13.962 | | 13.962 |
| Transportadora Gas del Norte | AROTGN63=BA | 8.048 | 8.048 | 9.446 | 8.048 | | 8.048 |
| Gas Argentino S.A. | AROGAX23=BA | 12.810 | 12.810 | 13.325 | 12.810 | | 12.810 |
| Donaldson Lujkin and Jenerette Sec. Corp. | ARODLJ3=BA | 10.000 | 10.000 | | 10.000 | | 10.000 |
| Sancor | AROSANC23=BA | 6.500 | 6.500 | | 6.500 | | 6.500 |
| IRSA | AROIRX23=BA | 23.757 | 23.757 | | 23.757 | | 23.757 |
| -Otros | | ---------- | 6.642 | 0 | 6.625 | 0 | 6.625 |
| **Representativo de capital** | | 19.473 | 32.144 | 1.122 | 32.144 | 0 | 32.144 |
| - Del país | | 19.473 | 32.144 | 1.122 | 32.144 | 0 | 32.144 |
| C.P. PERS S2 C | AROBP2CC=BA | 5.323 | 5.323 | | 5.323 | | 5.323 |
| CHESS estructurado 09 A 2009 | AROCHE9A=BA | 6.288 | 6.288 | | 6.288 | | 6.288 |
| CHESS estructurado 09 C 2009 | AROCHE9C=BA | 4.160 | 4.160 | | 4.160 | | 4.160 |
| CHESS estructurado 09 D 2009 | AROCHE9D=BA | 3.702 | 3.702 | | 3.702 | | 3.702 |
| -Otros | | ------------- | 12.671 | 1.122 | 12.671 | | 12.671 |
| **TOTAL DE TITULOS PRIVADOS** | | **94.550** | **113.863** | **37.855** | **113.846** | **0** | **113.846** |
| **TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS** | | **272.898** | **297.075** | **424.656** | **463.066** | **0** | **463.066** |

El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

**ANEXO B**

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS**

**al 31/12/00 y al 31/12/99**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Saldos al 31.12.00 | Saldos al 31.12.99 |
|---|---|---|
| **CARTERA COMERCIAL** | | |
| **En situación normal** | **2.096.860** | **1.489.545** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 26.813 | 34.460 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 235.303 | 280.550 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.834.744 | 1.174.535 |
| **Con riesgo potencial** | **51.267** | **61.962** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 467 | 405 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 16.123 | 8.162 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 34.677 | 53.395 |
| **Con problemas** | **74.286** | **25.411** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 92 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 17.186 | 9.874 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 57.008 | 15.537 |
| **Con alto riesgo de insolvencia** | **159.733** | **80.140** |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 18 | 5 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 63.957 | 41.960 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 95.758 | 38.175 |
| **Irrecuperable** | **10.257** | **5.517** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 4.120 | 668 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 6.137 | 4.849 |
| **Irrecuperable por disposición técnica** | **2.522** | **2.630** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 281 | 281 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.241 | 2.349 |
| **TOTAL CARTERA COMERCIAL** | **2.394.925** | **1.665.205** |

| | Saldos al 31.12.00 | Saldos al 31.12.99 |
|---|---|---|
| **CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | | |
| **Cumplimiento normal** | **775.245** | **703.075** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 321.325 | 263.938 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 453.920 | 439.137 |
| **Cumplimiento inadecuado** | **64.282** | **53.932** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 34.238 | 25.939 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 30.044 | 27.993 |
| **Cumplimiento deficiente** | **32.608** | **26.662** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 13.060 | 8.188 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 19.548 | 18.474 |
| **De difícil recuperación** | **37.102** | **30.060** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 8.869 | 4.919 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 28.233 | 25.141 |
| **Irrecuperable** | **37.250** | **26.426** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 9.284 | 5.961 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 27.966 | 20.465 |
| **TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | **946.487** | **840.155** |
| **TOTAL GENERAL** | **3.341.412** | **2.505.360** |


| | Saldos al 31.12.00 | Saldos al 31.12.99 |
|---|---|---|
| **CARTERA COMERCIAL** | | |
| **En situación normal** | **2.096.860** | **1.489.545** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 26.813 | 34.460 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 235.303 | 280.550 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.834.744 | 1.174.535 |
| **Con riesgo potencial** | **51.267** | **61.962** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 467 | 405 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 16.123 | 8.162 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 34.677 | 53.395 |
| **Con problemas** | **74.286** | **25.411** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 92 | 0 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 17.186 | 9.874 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 57.008 | 15.537 |
| **Con alto riesgo de insolvencia** | **159.733** | **80.140** |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 18 | 5 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 63.957 | 41.960 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 95.758 | 38.175 |
| **Irrecuperable** | **10.257** | **5.517** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 4.120 | 668 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 6.137 | 4.849 |
| **Irrecuperable por disposición técnica** | **2.522** | **2.630** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 281 | 281 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.241 | 2.349 |
| **TOTAL CARTERA COMERCIAL** | **2.394.925** | **1.665.205** |

| | Saldos al 31.12.00 | Saldos al 31.12.99 |
|---|---|---|
| CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA | | |
| **Cumplimiento normal** | **775.245** | **703.075** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 321.325 | 263.938 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 453.920 | 439.137 |
| **Cumplimiento inadecuado** | **64.282** | **53.932** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 34.238 | 25.939 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 30.044 | 27.993 |
| **Cumplimiento deficiente** | **32.608** | **26.662** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 13.060 | 8.188 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 19.548 | 18.474 |
| **De difícil recuperación** | **37.102** | **30.060** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 8.869 | 4.919 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 28.233 | 25.141 |
| **Irrecuperable** | **37.250** | **26.426** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 9.284 | 5.961 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 27.966 | 20.465 |
| **TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | **946.487** | **840.155** |
| **TOTAL GENERAL** | **3.341.412** | **2.505.360** |

ANEXO C

**CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES**
**al 31/12/00 y al 31/12/99**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | FINANCIACIONES | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldos al 31/12/00 | | Saldos al 31/12/99 | |
| | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Monto | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 547.456 | 16,39 | 255.552 | 10,20 |
| 50 siguientes mayores clientes | 657.921 | 19,69 | 428.612 | 17,11 |
| 100 siguientes mayores clientes | 388.436 | 11,62 | 333.360 | 13,31 |
| Resto de clientes | 1.747.599 | 52,30 | 1.487.836 | 59,38 |
| Total | 3.341.412 | 100,00 | 2.505.360 | 100,00 |

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
al 31/12/00
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO D

| Concepto | Cartera vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | |
| Sector público no financiero | | | | 51.222 | | 160.420 | | 211.642 |
| Sector financiero | 1 | 15.307 | 57 | 74 | 1.125 | 33.532 | 7.502 | 57.598 |
| Sector privado no financiero y residentes en el exterior | 341.441 | 864.633 | 449.329 | 358.157 | 284.082 | 231.529 | 543.001 | 3.072.172 |
| Total | **341.442** | **879.940** | **449.386** | **409.453** | **285.207** | **425.481** | **550.503** | **3.341.412** |

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
al 31/12/00 y al 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO E

| Concepto | | Acciones y/o Cuotas partes | | | | Importe al 31.12.00 | Importe al 31.12.99 | Información sobre el emisor | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Actividad principal | Datos del último estado contable | | | |
| Identificación | Denominación | Clase | Valor Nominal unitario | Votos por acción | Cantidad | | | | Fecha de cierre de ejercicio | Capital | Patrimonio neto | Resultado del ejercicio |
| | - En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas | | | | | **6.602** | **2.456** | | | | | |
| | - *Controladas* | | | | | 4.439 | 1.749 | | | | | |
| | - Del País | | | | | 4.439 | 1.749 | | | | | |
| 30-64108265-8 | BNL VALORES S.A. Soc. de Bolsa | Ordinarias | 1 | 1 | 1.493.700 | 1.876 | 1.749 | (*) | 31/12/2000 | 1.500 | 1.884 | 121 |
| 30-68307330-6 | BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 62.400 | 2.563 | 0 | (*) | 31/12/2000 | 63 | 2.567 | 1.659 |
| | - *No controladas* | | | | | 2.163 | 707 | | | | | |
| | - Del País | | | | | 2.163 | 707 | | | | | |
| 30-69226478-5 | Compensadora Electrónica S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 88.203 | 89 | 116 | (**) | 31/12/1999 | 2.500 | 2.429 | (43) |
| 30-68896430-6 | Argencontrol S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 20.000 | 20 | 20 | (**) | 31/12/1999 | 700 | 601 | (80) |
| 30-63228425-6 | Interbanking S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 11.721 | 104 | 104 | (**) | 31/12/1999 | 152 | 5.470 | (89) |
| 30-68241551-3 | Seguros de Depósitos S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 33.308 | 41 | 41 | (**) | 31/12/1999 | 1.000 | 7.146 | 88 |
| 33-62818915-9 | Mercado Electrónico de Valores S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 1.200 | 5 | 5 | (**) | 31/12/1999 | 242 | 1.215 | 10 |
| 33-62974985-9 | Red Link S.A. | Ordinarias | 0 | 1 | 956.250 | 271 | 271 | (**) | 31/12/1999 | 1 | 14.290 | 3.682 |
| 30-64399063-2 | GIRE S.A. | Ordinarias "A" | 1 | 1 | 16.337 | 883 | 150 | (*) | 31/12/1999 | 98 | 11.437 | 4.871 |
| 30-59891004-5 | Visa Argentina S.A. | Ordinarias | 0 | 1 | 11.400 | 750 | 0 | (**) | 30/11/1999 | 0 | 16.498 | 11.313 |
| | Total de Participaciones en otras sociedades | | | | | **6.602** | **2.456** | | | | | |

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS
al 31/12/00 y al 31/12/99
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Depreciaciones del ejercicio | | Valor residual al cierre del 31.12.00 | Valor residual al cierre del 31.12.99 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| **BIENES DE USO** | | | | | | | | |
| - Inmuebles | 114.954 | 212 | 673 | 2.252 | 50 | 2.485 | 111.102 | 114.954 |
| - Mobiliario e instalaciones | 9.230 | 782 | 78 | 0 | 10 | 1.323 | 8.767 | 9.230 |
| - Máquinas y equipos | 13.745 | 3.147 | 182 | 4 | 5 | 6.163 | 10.907 | 13.745 |
| - Vehículos | 725 | 387 | 0 | 83 | 5 | 236 | 793 | 725 |
| - Diversos | 1.270 | 730 | 131 | 0 | 5 | 536 | 1.595 | 1.270 |
| TOTAL | 139.924 | 5.258 | 1.064 | 2.339 | | 10.743 | 133.164 | 139.924 |
| **BIENES DIVERSOS** | | | | | | | | |
| - Obras en curso | 145 | 722 | (673) | 22 | 0 | 0 | 172 | 145 |
| - Anticipos por compra de bienes | 505 | 285 | (391) | 278 | 0 | 0 | 121 | 505 |
| - Obras de arte | 124 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 124 | 124 |
| - Bienes dados en alquiler | 1.822 | 0 | (417) | 0 | 50 | 27 | 1.378 | 1.822 |
| - Papelería y útiles | 955 | 1.627 | 0 | 2.023 | 0 | 0 | 559 | 955 |
| - Otros bienes diversos | 4.544 | 943 | 417 | 729 | 50 | 80 | 5.095 | 4.544 |
| TOTAL | 8.095 | 3.577 | (1.064) | 3.052 | | 107 | 7.449 | 8.095 |

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
al 31/12/00 y al 31/12/99
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Amortizaciones del ejercicio | | Valor residual al cierre del 31.12.00 | Valor residual al cierre del 31.12.99 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| - Llave de negocio | 565 | 0 | | 0 | 5 | 234 | 331 | 565 |
| - Gastos de organización y desarrollo | 18.230 | 6.751 | | 0 | 5 | 7.652 | 17.329 | 18.230 |
| Total | 18.795 | 6.751 | | 0 | | 7.886 | 17.660 | 18.795 |

El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
al 31/12/00 y al 31/12/99
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | Saldos al 31/12/00 | | Saldos al 31/12/99 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Saldo de deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 933.345 | 35,48 | 446.551 | 20,75 |
| 50 siguiente mayores clientes | 399.884 | 15,20 | 231.098 | 10,73 |
| 100 siguientes mayores clientes | 172.669 | 6,56 | 117.181 | 5,44 |
| Resto de clientes | 1.124.851 | 42,76 | 1.358.186 | 63,08 |
| Total | 2.630.749 | 100,00 | 2.153.016 | 100,00 |

El informe de los auditores se extiende en documento aparte

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
al 31/12/00 y al 31/12/99
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
| **Depósitos** | 1.932.178 | 450.998 | 76.788 | 126.238 | 596 | 43.951 | 2.630.749 |
| **Otras obligaciones por intermediación financiera** | | | | | | | |
| - Banco Central de la República Argentina | 1.391 | 0 | 206 | 0 | 0 | 0 | 1.597 |
| - Bancos y organismos internacionales | 42.784 | 56.483 | 287.185 | 93.316 | 21.353 | 15.762 | 516.883 |
| - Obligaciones negociables no subordinadas | | | | | | | |
| - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 172.722 | | | 51.997 | 28.368 | | 253.087 |
| - Otros | 39.635 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 39.635 |
| Total | 256.532 | 56.483 | 287.391 | 145.313 | 49.721 | 15.762 | 811.202 |
| **Obligaciones negociables subordinadas** | 0 | 0 | 0 | 1.283 | 0 | 100.000 | 101.283 |
| Total | 2.188.710 | 507.481 | 364.179 | 272.834 | 50.317 | 159.713 | 3.543.234 |

El informe de los auditores se extiende en documento aparte

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
al 31/12/00 y al 31/12/99
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO J

| Detalle | Saldos al comienzo del ejercicio | Aumentos | Disminuciones Desafectaciones | Disminuciones Aplicaciones | Saldos al cierre del 31/12/00 | Saldos al cierre del 31/12/99 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| REGULARIZADORAS DEL ACTIVO | | | | | | |
| - Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad (1) | 116.780 | 105.525 | 0 | 38.556 | 183.749 | 116.780 |
| - Otros créditos por intermediación financiera | | | | | | |
| - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (1) | 1.062 | 15 | 359 | 0 | 718 | 1.062 |
| - Bienes dados en locación financiera | | | | | | |
| - Por riesgo de incobrabilidad (1) | 173 | 383 | 0 | 0 | 556 | 173 |
| - Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad (1) | 14.277 | 896 | 1 | 0 | 15.172 | 14.277 |
| Total | 132.292 | 106.819 | 360 | 38.556 | 200.195 | 132.292 |
| DEL PASIVO | | | | | | |
| - Por compromisos eventuales (2) | 114 | 455 | 6 | 0 | 563 | 114 |
| - Otras contingencias (3) | 11.275 | 4.279 | 7.883 | 0 | 7.671 | 11.275 |
| Total | 11.389 | 4.734 | 7.889 | 0 | 8.234 | 11.389 |

(1) Incremento efectuado sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la carteras, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones; atendiendo a criterios razonables y pautas mínimas establecidas por el B.C.R.A.
(2) Previsión mínima para riesgos asumidos sobre garantías otorgadas y otras responsabilidades eventuales.
(3) Bonus al personal
El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/00
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO K

| ACCIONES | | | CAPITAL SOCIAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clase | Cantidad | Votos por acción | Emitido En circulación | Emitido En cartera | Pendiente de emisión o distribución | Asignado | Integrado | No integrado |
| Ordinaria | 227.181.471 | 1 | 227.181 | ------- | ------- | ------- | 227.181 | ------- |
| Preferida (*) | 11.718.784 | ---------------- | 11.719 | ------- | ------- | ------- | 11.719 | ------- |
| | | | | | | | | |
| Total | 238.900.255 | | 238.900 | | | | 238.900 | |

(*) Las acciones preferidas poseen preferencias en el haber de liquidación sin contemplar condiciones especiales de emisión respecto de dividendos, valores de rescate, etc.
El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/00 Y 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO L

| RUBROS | Casa Matriz y sucursales en el país | Filiales en el exterior | Saldos al 31/12/00 | Total de saldos del 31/12/00 (por moneda) Euro | Dólar | Marco | Libra | Franco Francés | Franco Suizo | Yen | Otras | Saldos al 31/12/99 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 351.542 | 0 | 351.542 | 1.727 | 347.726 | 73 | 0 | 0 | 342 | 442 | 1.232 | 94.568 |
| Títulos públicos y privados | 288.295 | 0 | 288.295 | | 288.295 | | | | | | | 399.770 |
| Préstamos | 1.784.155 | 0 | 1.784.155 | | 1.783.682 | | | | | 473 | | 1.265.555 |
| Otros créditos por intermediación financiera | 1.059.812 | 0 | 1.059.812 | 124.051 | 935.761 | | | | | | | 582.320 |
| Bienes dados en locación financiera | 56.990 | 0 | 56.990 | | 56.990 | | | | | | | 17.322 |
| Créditos diversos | 30.616 | 0 | 30.616 | | 30.603 | | | 13 | | | | 9.052 |
| Partidas pendientes de imputación | 102 | 0 | 102 | | 102 | | | | | | | 55 |
| Total | 3.571.512 | 0 | 3.571.512 | 125.778 | 3.443.159 | 73 | 0 | 13 | 342 | 915 | 1.232 | 2.368.642 |
| PASIVO | | | | | | | | | | | | |
| Depósitos | 1.720.140 | 0 | 1.720.140 | | 1.720.140 | | | | | | | 1.297.272 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 1.574.344 | 0 | 1.574.344 | 124.353 | 1.449.373 | 53 | 2 | | 25 | 468 | 70 | 823.252 |
| Obligaciones diversas | 1.741 | 0 | 1.741 | | 1.741 | | | | | | | 1.163 |
| Obligaciones negociables subordinadas | 101.283 | 0 | 101.283 | | 101.283 | | | | | | | 101.225 |
| Partidas pendientes de imputación | 55 | 0 | 55 | | 55 | | | | | | | 371 |
| Total | 3.397.563 | 0 | 3.397.563 | 124.353 | 3.272.592 | 53 | 2 | 0 | 25 | 468 | 70 | 2.223.283 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | | | | | | | | |
| DEUDORAS | | | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 1.104.785 | 0 | 1.104.785 | 451 | 1.101.711 | 822 | 996 | 83 | 0 | 0 | 722 | 869.833 |
| De control | 1.236.022 | 0 | 1.236.022 | 4.633 | 1.230.750 | 267 | 32 | 0 | 114 | 0 | 226 | 883.480 |
| De actividad Fiduciarias | 45.000 | 0 | 45.000 | | 45.000 | | | | | | | 45.000 |
| Total | 2.385.807 | 0 | 2.385.807 | 5.084 | 2.377.461 | 1.089 | 1.028 | 83 | 114 | 0 | 948 | 1.798.313 |
| ACREEDORAS | | | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 271.564 | | 271.564 | 14.358 | 255.804 | | 32 | 13 | 187 | 1.170 | 0 | 189.301 |
| De control | 107.992 | | 107.992 | | 107.992 | | | | | | | 123.116 |
| Total | 379.556 | 0 | 379.556 | 14.358 | 363.796 | 0 | 32 | 13 | 187 | 1.170 | 0 | 312.417 |

El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

ANEXO N

### ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31/12/00 y al 31/12/99
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| SITUACION / CONCEPTO | NORMAL | RIESGO POTENCIAL CUMPLIMIENTO INADECUADO | CON PROBLEMAS /CUMPLIMIENTO DEFICIENTE | | CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/DE DIFICIL RECUPERACION | | IRRECUPERABLE | IRRECUPERABLES POR DISPOSICIÓN TECNICA | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | no vencida | vencida | no vencida | vencida | | | AL 31/12/00 | AL 31/12/99 |
| 1. Préstamos | 372 | | | | | | | | 372 | 4.500 |
| - Adelantos | 2 | | | | | | | | 2 | 421 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2 | | | | | | | | 2 | 421 |
| - Hipotecarios y prendarios | 370 | | | | | | | | 370 | 62 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 370 | | | | | | | | 370 | 62 |
| - Personales | | | | | | | | | 0 | 5 |
| Sin garantías ni contragarantías | | | | | | | | | 0 | 5 |
| - Otros | | | | | | | | | 0 | 4.012 |
| Sin garantías ni contragarantías | | | | | | | | | 0 | 4.012 |
| 5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados | 4.439 | | | | | | | | 4.439 | 1.749 |
| Total | 4.811 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.811 | 6.249 |
| PREVISIONES | | | | | | | | | 4 | 45 |

El informe del auditor se extiende en documento aparte

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/00
(Cifras expresadas en miles de pesos

| | |
|---|---|
| **RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 134.293 |
| **SALDOS DISTRIBUIBLES** | 10.035 |
| **A Reserva de utilidades** | 10.035 |
| - Legal ( 20% s/ 50.177 en miles de pesos) | 10.035 |
| **A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS** | 124.258 |

El informe de los auditores se extiende en documento aparte.

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
( Art.33 - Ley Nº 19.550)
al 31/12/00 y al 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

| A C T I V O | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **A. DISPONIBILIDADES** | | |
| Efectivo | 78.875 | 95.129 |
| Bancos y corresponsales | 327.065 | 63.931 |
| | **405.940** | **159.060** |
| **B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS** | | |
| Tenencias en cuentas de inversión | 104.432 | 190.352 |
| Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | 78.780 | 63.086 |
| Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A. | 0 | 133.363 |
| Inversiones en títulos privados con cotización | 113.863 | 37.855 |
| | **297.075** | **424.656** |
| **C. PRESTAMOS** | | |
| Al sector público no financiero | 211.642 | 0 |
| Al sector financiero | 57.598 | 29.878 |
| Al sector privado no financiero y residentes en el exterior | 2.685.289 | 2.202.415 |
| Adelantos | 856.247 | 698.775 |
| Documentos | 502.999 | 372.048 |
| Hipotecarios | 470.839 | 431.774 |
| Prendarios | 12.750 | 20.773 |
| Personales | 252.382 | 225.163 |
| Tarjetas de crédito | 123.983 | 131.285 |
| Otros | 436.381 | 302.973 |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar | 48.491 | 38.459 |
| Intereses documentados | (18.783) | (18.835) |
| Previsiones | (183.749) | (116.780) |
| | **2.770.780** | **2.115.513** |

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
( Art.33 - Ley Nº 19.550)
al 31/12/00 y al 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | |
| Banco Central de la República Argentina | 314.030 | 453.522 |
| Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 360.693 | 57.449 |
| Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | 540.716 | 73.669 |
| Primas por opciones tomadas | 344 | 141 |
| Obligaciones negociables sin cotización | 12.947 | 12.929 |
| Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 6.167 | 5.506 |
| Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 10.630 | 29.288 |
| Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 10 | 0 |
| Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores | 3.309 | 1.001 |
| Previsiones | (718) | (1.062) |
| | **1.248.128** | **632.443** |
| **E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA** | | |
| Bienes en locación financiera | 56.990 | 17.322 |
| Previsiones | (556) | (173) |
| | **56.434** | **17.149** |
| **F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** | | |
| Otras | 2.768 | 1.312 |
| | **2.768** | **1.312** |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | | |
| Deudores por venta de bienes | 260 | 360 |
| Otros | 63.584 | 43.208 |
| Otros interereses devengados a cobrar | 31 | 32 |
| Previsiones | (15.172) | (14.277) |
| | **48.703** | **29.323** |
| **H. BIENES DE USO** | **133.169** | **139.927** |
| **I. BIENES DIVERSOS** | **7.449** | **8.095** |
| **J. BIENES INTANGIBLES** | | |
| Llave de negocios | 331 | 565 |
| Gastos de organización y desarrollo | 17.366 | 18.231 |
| | **17.697** | **18.796** |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | **634** | **1.302** |
| **TOTAL DEL ACTIVO** | **4.988.777** | **3.547.576** |

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
( Art.33 - Ley Nº 19.550)
al 31/12/00 y al 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

| P A S I V O | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **L. DEPOSITOS** | | |
| Sector público no financiero | 851 | 4.950 |
| Sector financiero | 961 | 157 |
| Sector privado no financiero y residentes en el exterior | 2.624.994 | 2.147.065 |
| Cuentas corrientes | 182.101 | 181.488 |
| Caja de ahorros | 328.569 | 329.614 |
| Plazo fijo | 2.010.070 | 1.525.785 |
| Cuentas de inversión | 54.003 | 64.560 |
| Otros | 29.282 | 33.088 |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 20.969 | 12.530 |
| | **2.626.806** | **2.152.172** |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | | |
| Banco Central de la República Argentina | 1.597 | 1.727 |
| Otros | 1.597 | 1.727 |
| Bancos y organismos internacionales | 505.330 | 348.805 |
| Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término | 489.526 | 73.922 |
| Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término | 530.019 | 350.543 |
| Primas por opciones lanzadas | 0 | 0 |
| Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 247.214 | 79.275 |
| Otras | 39.634 | 41.860 |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 17.427 | 6.084 |
| | **1.830.747** | **902.216** |

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | | |
| Honorarios | 35 | 35 |
| Otras | 26.995 | 34.906 |
| | 27.030 | 34.941 |
| **O. PREVISIONES** | 8.234 | 11.389 |
| **P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS** | 101.283 | 101.225 |
| **Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 442 | 1.579 |
| **R. PARTICIPACION DE TERCEROS** | 12 | 8 |
| **TOTAL DEL PASIVO** | 4.594.554 | 3.203.530 |
| **P A T R I M O N I O N E T O** | 394.223 | 344.046 |
| **TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | 4.988.777 | 3.547.576 |

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/00 Y TERMINADO EL 31/12/00**
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | 458.492 | 394.676 |
| Ingresos por disponibilidades | 10.510 | 5.329 |
| Intereses por préstamos al sector financiero | 510 | 804 |
| Intereses por adelantos | 137.727 | 131.732 |
| Intereses por documentos | 66.689 | 54.386 |
| Intereses por préstamos hipotecarios | 62.124 | 59.530 |
| Intereses por préstamos prendarios | 2.901 | 4.123 |
| Intereses por préstamos de tarjetas de crédito | 24.243 | 26.241 |
| Intereses por otros préstamos | 76.433 | 63.945 |
| Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 1.641 | 1.415 |
| Resultado neto de títulos públicos y privados | 45.244 | 22.344 |
| Resultado neto por opciones | 168 | 0 |
| Otros | 30.302 | 24.827 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | 204.533 | 166.410 |
| Intereses por depósitos en cajas de ahorros | 5.447 | 6.564 |
| Intereses por depósitos en plazos fijos | 130.253 | 105.887 |
| Intereses por financiaciones del sector financiero | 7.369 | 1.457 |
| Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 28.372 | 16.348 |
| Otros intereses | 11.614 | 13.593 |
| Resultado neto por opciones | 0 | 1.604 |
| Otros | 21.478 | 20.957 |
| **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION** | 253.959 | 228.266 |
| **C. CARGO POR INCOBRABILIDAD** | 106.848 | 83.782 |

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/00 Y TERMINADO EL 31/12/00**
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | 104.889 | 104.510 |
| Vinculados con operaciones activas | 19.659 | 23.877 |
| Vinculados con operaciones pasivas | 53.727 | 48.119 |
| Otras comisiones | 13.498 | 13.423 |
| Otros | 18.005 | 19.091 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | 15.184 | 15.258 |
| Comisiones | 9.892 | 9.930 |
| Otros | 5.292 | 5.328 |
| **F. GASTOS DE ADMINISTRACION** | 182.733 | 178.575 |
| Gastos en personal | 117.484 | 114.465 |
| Honorarios a directores y síndicos | 35 | 35 |
| Otros honorarios | 3.538 | 3.706 |
| Propaganda y publicidad | 3.154 | 4.253 |
| Impuestos | 4.754 | 4.475 |
| Otros gastos operativos | 46.699 | 44.795 |
| Otros | 7.069 | 6.846 |
| **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | 54.083 | 55.161 |
| **G. UTILIDADES DIVERSAS** | 27.066 | 16.354 |
| Resultados por participaciones permanentes | 750 | 23 |
| Intereses punitorios | 4.765 | 2.892 |
| Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 10.986 | 5.042 |
| Otros | 10.565 | 8.397 |
| **H. PERDIDAS DIVERSAS** | 10.810 | 10.713 |
| Intereses punitorios | 107 | 143 |
| Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 5.630 | 5.858 |
| Otros | 5.073 | 4.712 |
| **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | 70.339 | 60.802 |
| **J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | 20.162 | 18.778 |
| **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA** | 50.177 | 42.024 |

**C U E N T A S D E O R D E N C O N S O L I D A D O**
**al 31/12/00 y al 31/12/99**
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **DEUDORAS** | 4.509.789 | 3.672.062 |
| **Contingentes** | 2.132.216 | 1.660.852 |
| Créditos obtenidos (saldos no utilizados) | 120.000 | 100.000 |
| Garantías recibidas | 1.692.028 | 1.331.427 |
| Cuentas contingentes deudoras por contra | 320.188 | 229.425 |
| **De control** | 2.332.573 | 1.921.111 |
| Deudores clasificados irrecuperables | 127.598 | 92.245 |
| Otras | 1.895.487 | 1.663.331 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 309.488 | 165.535 |
| **De derivados** | 0 | 99 |
| Valor "nocional" de opciones de compra tomadas | 0 | 99 |
| **De actividad fiduciaria** | 45.000 | 90.000 |
| Fondos en fideicomisos | 45.000 | 90.000 |
| **ACREEDORAS** | 4.509.789 | 3.672.062 |
| **Contingentes** | 2.132.216 | 1.660.852 |
| Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores | 213.538 | 101.398 |
| Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores | 17.441 | 17.258 |
| Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores | 89.209 | 110.769 |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | 1.812.028 | 1.431.427 |
| **De control** | 2.332.573 | 1.921.111 |
| Valores por acreditar | 203.412 | 43.313 |
| Otras | 106.076 | 122.222 |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 2.023.085 | 1.755.576 |
| **De derivados** | 0 | 99 |
| Cuentas de derivados acreedoras por contra | 0 | 99 |
| **De actividad fiduciaria** | 45.000 | 90.000 |
| Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra | 45.000 | 90.000 |

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/00 Y TERMINADO EL 31/12/00**
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31.12.00 | 31.12.99 |
|---|---|---|
| **Variación de fondos** | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 159.060 | 417.708 |
| Aumento / (disminución) de los fondos | 246.880 | (258.648) |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 405.940 | 159.060 |
| **Causas de variación de los fondos** | | |
| Ingresos financieros cobrados | 440.199 | 387.937 |
| Ingresos por servicios cobrados | 108.808 | 104.416 |
| Menos: | | |
| Egresos financieros pagados | (186.301) | (163.881) |
| Egresos por servicios pagados | (15.081) | (14.302) |
| Gastos de administración pagados | (165.104) | (162.144) |
| Fondos aplicados a las operaciones ordinarias | 182.521 | 152.026 |
| **Otras causas de origen de fondos** | | |
| - Disminución neta de préstamos | 0 | 48.486 |
| - Disminución neta de títulos públicos y privados | 127.581 | 0 |
| - Aumento neto de depósitos | 468.845 | 0 |
| - Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera | 917.183 | 275.692 |
| - Aportes de capital | 0 | 30.000 |
| - Otros orígenes de fondos | 18.799 | 14.102 |
| Total de orígenes de fondos | 1.532.408 | 368.280 |
| **Otras causas de aplicación de fondos** | | |
| - Aumento neto de títulos públicos y privados | 0 | 188.733 |
| - Aumento neto de préstamos | 744.813 | 0 |
| - Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera | 613.811 | 351.552 |
| - Aumento neto de otros activos | 73.257 | 51.018 |
| - Disminución neta de depósitos | 0 | 153.852 |
| - Disminución neta de otros pasivos | 11.235 | 14.562 |
| - Otras aplicaciones de fondos | 24.933 | 19.237 |
| Total de aplicaciones de fondos | 1.468.049 | 778.954 |
| **Aumento / (disminución) de los fondos** | 246.880 | (258.648) |

Firmado con fines de identificación, 15 de febrero de 2001. DELOITTE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 3 S.C., Dr. JUAN JOSE F. DEL VALLE, Socio. Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 67 Folio 194. — Firmado con fines de identificación, 15 de febrero de 2001. PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. TERESITA M. AMOR, Socio. Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 145 Folio 150, por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — NICCOLO PANDOLFINI, Gerente General. — RAUL H. HERNANDEZ, Gerente Area Administrativa. — ADEMARO LANZARA, Presidente.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Art. 33 de la Ley Nro. 19.550)

1. Bases de consolidación

La presente información ha sido preparada de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2813 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, siguiendo las pautas de consolidación establecidas en la Comunicación CONAU 1-152 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones concuerdan en general con las de la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluye los activos, pasivos y resultados de las sociedades controladas BNL Valores S.A. Sociedad de Bolsa y BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., según las tenencias accionarias al 31 de diciembre de 2000.

Con respecto a BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., se ha procedido a consolidar sólo los resultados del mes de diciembre de 2000, en razón que su participación fue adquirida el 20/12/2000, al valor patrimonial proporcional al 30 de noviembre de 2000.

La información comparativa referida al ejercicio 1999 considera la tenencia accionaria en BNL Valores S.A. Sociedad de Bolsa.

Los principales rubros de Activo y Pasivo de las sociedades controladas han sido expuestos de manera similar a los de la controlante, excepto por aquellos que por corresponder a conceptos no asimilables se han expuestos en "Otras" del Activo y Pasivo.

2. Criterios contables aplicados

La presente información ha sido preparada de acuerdo con los criterios de valuación y normas que se exponen en la Nota 3 de los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, presentados por separado de esta información.

La apertura en notas de cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados consolidados no es presentada debido a que los ajustes producidos como consecuencia de la consolidación de los estados contables no generan un efecto significativo.

3. Nómina de sociedades controladas

A continuación se detallan las sociedades controladas en forma directa por Banca Nazionale del Lavoro S.A., que han sido consolidadas en los presentes estados contables:

| Nombre de la Sociedad | Monto de la Participación (en miles de $) | Cantidad de Acciones | Clase de Acciones | % de tenencia | | % de votos | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 2000 | 1999 | 2000 | 1999 |
| BNL Valores S.A. Sociedad de Bolsa | 1.876 | 1.493.700 | Ordinarias | 99,58 | 99,58 | 99,58 | 99,58 |
| BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. | 2.563 | 62.400 | Ordinarias | 99,84 | — | 99,84 | — |

Firmado con fines de identificación, 15 de febrero de 2001. DELOITTE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 3 S.C., Dr. JUAN JOSE F. DEL VALLE, Socio. Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 67 Folio 194. — Firmado con fines de identificación, 15 de febrero de 2001. PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. TERESITA M. AMOR, Socio. Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 145 Folio 150, por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — NICCOLO PANDOLFINI, Gerente General. — RAUL H. HERNANDEZ, Gerente Area Administrativa. — ADEMARO LANZARA, Presidente.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Presidente y Directores de
Banca Nazionale del Lavoro S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario al 31 de diciembre de 2000, el estado de situación patrimonial de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 2000, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 17 y anexos A a N que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con sus sociedades controladas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, los que se presentan como información complementaria, y revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L. y Price Waterhouse & Co., quienes emitieron su informe de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales vigentes en la República Argentina con fecha 15 de febrero de 2001. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

Los saldos al 31 de diciembre de 1999 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos, fueron examinados por otra comisión fiscalizadora quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados contables en sus informes de fechas 16 de febrero de 2000 y 27 de marzo de 2000. Basado en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

a) en nuestra opinión:

i) los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina;

ii) los estados contables consolidados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con sus sociedades controladas demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2000 y los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación a lo determinado por la Resolución N° 340 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:

a) las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, las que contemplan los requisitos de independencia, y

b) los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Banco Central de la República Argentina, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001

Por Comisión Fiscalizadora, Síndico, Dra. TERESITA M. AMOR, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 145 - Folio 150.

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los señores Presidente y Directores de
Banca Nazionale del Lavoro S.A.
Florida 40
Buenos Aires

Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 2000, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y de las notas 1 a 17 y anexos A a N que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con sus sociedades controladas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. y los estados contables consolidados con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 1999, que se exponen con fines comparativos, fueron examinados por Price Waterhouse & Co., quienes emitieron su informe del auditor sin salvedades con fecha 16 de febrero de 2000.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión:

a) los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales vigentes en la República Argentina;

b) los estados contables consolidados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2000 y los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) al 31 de diciembre de 2000 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 2.134.349,45, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio). C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 R.A.P.U., Dra. TERESITA M. AMOR, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 145 Folio 150.

DELOITTE & CO. S.R.L. (Socio). C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 3 S.C., Dr. JUAN JOSE F. DEL VALLE, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tomo 67 Folio 194.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 19/2/2001 01 O T. 47 Legalización Nº 367316.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. AMOR TERESITA MABEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0145 Fº 150 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma, — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

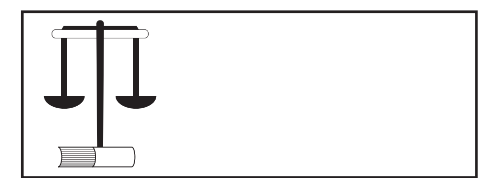
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 19/2/2001 01 O T. 47 Legalización Nº 367317.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. DEL VALLE JUAN JOSE FERMIN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0067 Fº 194 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001

N° 2045

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa.- "CACERES RUBEN ALFONSO s/Inf. Ley 23.737".- Expte. C – 42/00.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, con la disidencia del Dr. Oscar Emilio Juan Sarrulle;

Resuelve:

I) Condenar a RUBEN ALFONSO CACERES de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, declarándolo reincidente.- (Ars. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

III) Diferir para el día Lunes 2 de Octubre del corriente año, a horas 12,30 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

IV) Protocolícese - Hágase saber.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa.- "CACERES RUBEN ALFONSO s/Inf. Ley 23.737".- Expte. C – 42/00.-

San Miguel de Tucumán, 29 de Noviembre de 2000.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a RUBEN ALFONSO CACERES, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán agregada a fs. 135, y;

Considerando:

Que a RUBEN ALFONSO CACERES, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500.-), accesorias legales y costas (fs. 135).-

Que a fs. 153 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 154vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia: habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 156, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, como así también, el pago de los gastos correspondientes a pasajes y viáticos de testigos asistentes a la audiencia de debate, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dichos pagos.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrante a fs. 153 de autos.

II) Fijar el da 23 de Abril del año 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a RUBEN ALFONSO CACERES, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 153.

III) Intimar a RUBEN ALFONSO CACERES, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, y al pago de pesos ciento treinta y tres con veinticinco ($ 133,25), correspondiente a gastos de pasajes y viáticos, de testigos asistentes a la audiencia de debate Oral.

IV) Regístrese – Hágase saber.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 26/2 N° 343.297 v. 26/1/2001

Causa: "NANCLARES AUGUSTO EDUARDO S/Inf. Ley 23.737" expte. N-29/00.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintiún días del mes de Septiembre del año dos mil, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán;

Resuelve:

I) Condenar a PAOLA ROXANA JUAREZ de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a MERCEDES DEL VALLE JUAREZ de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de un año de prisión de ejecución condicional, multa de once con veinticinco ($ 11,25) y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes Art. 14°, primer párrafo de la Ley 23.737 (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Disponer, en relación a MERCEDES DEL VALLE JUAREZ, el cumplimiento de la siguiente regla de conducta: fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato (Art. 27 bis, acápite 1° del C.P.).

IV) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

V) Diferir para el día martes 26 de Septiembre del corriente año, a horas 12,30 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

VI) Protocolicese - Hágase saber.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "NANCLARES AUGUSTO EDUARDO s/Inf. Ley 23.737" expte. N-29/00.

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2000.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a PAOLA ROXANA JUAREZ y a MERCEDES DEL VALLE JUAREZ, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 21 de septiembre de 2000, agregada a fs. 465 y;

Considerando:

Que a PAOLA ROXANA JUAREZ, de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco, accesorias legales y costas, y que a MERCEDES DEL VALLE JUAREZ, de las condiciones que constan en autos se la condenó a la pena de un año de prisión de ejecución condicional, multa de pesos once con veinticinco y costas.

Que a fs. 469/vta. de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a las nombradas, como así también planilla de costas procesales, el que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 470vta., 471/vta. y 472/vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar los mismos.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 473, las penadas ut supra referidas, no hicieron efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a las mismas a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc "i" de la Ley 22.117.

Por lo que

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrante a fs. 469/vta.

II) Fijar el día 28 de Julio del año 2003 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a PAOLA ROXANA JUAREZ, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 465.

III) Fijar el día 21 de Septiembre del año 2004 como fecha de vencimiento del plazo del art. 27 del Código Penal en relación a MERCEDES DEL VALLE JUAREZ, de las condiciones personales que constan en autos, quien fuera condenada por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 465, al tratarse de una pena de ejecución condicional.

IV) Intimar a PAOLA ROXANA JUAREZ, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

V) Intimar a MERECEDES DEL VALLE JUAREZ, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

VI) Regístrese - Hágase saber.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 26/2 N° 343.294 v. 26/2/2001

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DI PILLA. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/2 N° 2885 v. 28/2/2001

**N° 6**

El Juzgado Civil N° 6, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., en el expediente N° 70.302/99: "CONS. DE COPROP. GRAN MAR 9 DE JULIO 832/8 c/CRISEO FRANCISCO PEDRO y Otros s/Ejecución de Expensas", emplaza a NESTOR TEBALDI para que dentro del plazo de cinco días abone la suma de $ 1.199,66 con más la de $ 350 y asimismo para que dentro de igual plazo comparezca a tomar en autos intervención para oponer excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 26/2 N° 2960 v. 27/2/2001

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. NILDA GONZALEZ en los autos caratulados: "GONZALEZ, NILDA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" por un día y durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 26/2 N° 3091 v. 26/2/2001

**N° 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, en autos: "MISSISSIPPI S.A. c/TRANSPORTES ZARANDIETA S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios Sumario", Expte. N° 13.815/98, sito en Uruguay 714, piso 7°, de esta Ciudad, cita y emplaza al demandado JULIO ADRIAN MARTINEZ CASARIEGO para que en el plazo de 10 días tome intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 26/2 N° 3068 v. 27/2/2001

**N° 100**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, cita a los causahabientes de LUJAN ALCIDES SOSA por el plazo de 30 (treinta) días, en los autos "SOSA, LUJAN ALCIDES s/Declaración de causahabientes". Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial en forma gratuita, atento lo dispuesto por el art. 10° bis de la Ley 24.411 (Ref. Ley 24.823).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 26/2 N° 343.378 v. 27/2/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 9, sito R. S. Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/PALMIERI OSVALDO s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los arts. 145, cítese a OSVALDO PALMIERI, ISABEL MABEL QUINTERO, SERGIO EDUARDO FORMOSO y SILVIA ANDREA SANTACRUZ, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 26/2 N° 2989 v. 27/2/2001

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Siete, Secretaría Nro. Catorce, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/DE MEY ALBA sobre Ejecutivo", atento lo peticionado, y lo dispuesto por el CPr. 145/147, cítese a ALBA DE MEY, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello Juez. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/2 N° 2962 v. 27/2/2001

**N° 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, cita por 5 días desde la publicación para que conteste la demanda entablada por Daxade S.A. a RUGGIERI HORACIO NORBERTO, en autos caratulados DAXADE S.A. c/RUGGIERI HORACIO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente se debe publicar por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 26/2 N° 3026 v. 26/2/2001

**N° 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, con sede en Av. Callao 635, Piso 3 en los autos caratulados "SZPOLSKI SERGIO BARTOLOME s/Pedido de Quiebra por Comafi Fiduciario Financiero S.A.", cita a SERGIO BARTOLOME SZPOLSKI en los términos de la LC 84 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretarle la quiebra. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 26/2 N° 3104 v. 27/2/2001

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en calle Talcahuano nro. 550, piso 7° Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BRIKMAN, MARCELO y Otro s/Ejecutivo" cita para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca LIDIA MONICA NAVARRO (D.N.I. N° 16.444.385) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el B.A.E.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 26/2 N° 7106 v. 27/2/2001

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal cita a LOPEZ, GERMAN ALBERTO, para que comparezca dentro del 5° día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente, en los autos "CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/LOPEZ, GERMAN ALBERTO s/Ejecutivo". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/2 N° 3031 v. 27/2/2001

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/IMPORTIME S.A. y Otros s/Prepara vía Ejecutiva" cita al Sr. MAURICIO ITZKOVICI, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/2 Nº 3099 v. 27/2/2001

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Nora A. Petrarca, sito en Libertad 731, Piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FREYSSELINARD, FEDERICO JULIAN y Otros s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 87/99), cita para que en el plazo de cinco días comparezcan los codemandados MARIA LUISA DELGADO DE FREYSSELINARD y FEDERICO ANTONIO FREYSSELINARD DELGADO, a tomar la intervención que les corresponda en este juicio, (reconocimiento de firma), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del CPCC (arts. 145, 146 y 526 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 26/2 Nº 343.083 v. 26/2/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**N° 26**

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a SUSANA MOLES para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 36.205/97 que se le sigue por el delito de defraudación, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 26/2 N° 342.206 v. 2/3/2001

**N° 28**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28, Secretaría 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO OSCAR NEMESIO, con D.N.I. 16.213.598, de nacionalidad argentina, abogado, inscripta en el tomo 43, folio 701 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con último domicilio conocido en Tucumán 1427, 1° piso, cpo. 2°, de quien se desconocen demás datos de filiación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 11 de enero de 2001.
María Rita Acosta, secretaria.
e. 26/2 N° 343.240 v. 28/2/2001

**N° 30**

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, en causa N° 100.583/00, notifica a HUGO ALBERTO REYES, que deberá comparecer al Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenase su captura en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 23/2/2001.
e. 26/2 N° 342.792 v. 2/3/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 1**

En la causa N° 4072, caratulada: "CUADRA, HUGO CESAR; LOPEZ, VIRGINIA ROSA; GHERGOROVICH, VIRGINIA y Otros s/Av. de Contrabando", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo de Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo, a los efectos de hacerle saber que este Tribunal con fecha 14 de febrero de 2001, ha resuelto citar por edictos ADRIAN EMILIO MARTIN (D.N.I. N° 18.034.294), para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal se transcribe textualmente el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 14 de febrero de 2001 ... Atento el resultado negativo de las citaciones a prestar declaración indagatoria ordenadas respecto de ADRIAN EMILIO MARTIN, según luce en las constancias de fs. 654/5, 660, 685, 708/710, 731/732 y 734/736, cítese por edictos al nombrado ADRIAN EMILIO MARTIN, D.N.I. N° 18.034.294, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 4072, caratulada: "CUADRA, HUGO CESAR; LOPEZ, VIRGINIA ROSA; GHERGOROVICH, VIRGINIA; BETTINA, OLINDA; BATALLA, SILVIA NOEMI s/Av. de Contrabando". Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria".
e. 26/2 N° 343.550 v. 2/3/2001

**N° 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 19.790, caratulados "SAFDIE, ISAAC EDUARDO y Otros s/Av. de Contrabando" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, cita a ISAAC CRUNCHISKY, de quien se desconocen datos filiatorios, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal, cito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 26/2 N° 343.237 v. 2/3/2001

**N° 3**

En el expediente caratulado: "FINES S.A. s/Inf. Ley 24.769", que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 16 de febrero de 2001. Cítese nuevamente a GUILLERMO ALBERTO RESTELLI a efectos de prestar declaración testimonial dentro del tercer día de notificado, a las 9.00 horas. Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Rodrigo J. Peydro, secretario interino.

Secretaría, 16 de febrero de 2001.
e. 26/2 N° 343.476 v. 2/3/2001

**N° 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MONICA ALEJANDRA LOVECCHIO, (D.N.I. 18.044.936), para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificada en la causa N° 11.403, que se le sigue por la presunta comisión del art. 302 del Código Penal. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 1° de febrero del 2001 que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 1 de febrero del 2001. ... No habiendo comparecido a los efectos para los cuales fuera citada MONICA ALEJANDRA LOVECCHIO, cítesela, a los mismos fines de fs. 270, segundo párrafo por edictos que serán publicados por el término de cinco días. "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000". " ... Intímese a MONICA ALEJANDRA LOVECCHIO para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y a efectos de proveer su defensar, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declara su rebeldía ...". Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
e. 26/2 N° 343.529 v. 2/3/2001

**N° 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JULIO JOSE MASSEI para que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a proveer a su defensa, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda y asimismo se le notifica que se señala audiencia en los términos del art. 41 del C.P. para el día 8 de marzo próximo a las 10.30 horas, en la

causa que se le sigue por infracción a la ley 19.359. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 26/2 N° 343.521 v. 2/3/2001

**N° 6**

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVINA MARCELA BERARDI, C.I. N° 9.860.557, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 20 de marzo de 2001 a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241 bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 26/2 N° 343.509 v. 2/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a JORGE LUIS BASILE, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP), en la audiencia que se fija para el día 28 de marzo de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcriben a continuación los autos que disponen la presente. "///nos Aires, 14 de febrero de 2001. Atento lo informado precedentemente, cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a JORGE LUIS BASILE en la audiencia del día 28 de marzo de 2001, a las 10 horas. Cítese por edictos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (fs. 343). Líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 302 del C.P. y 150 del CPP). El edicto contendrá además la vista de fs. 296. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario". A fs. 296: "///nos Aires, 1 de septiembre de 1999. Del recurso de reposición interpuesto a fs. 177 córrase vista a la querella, en los términos del art. 447 del CPP ... Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario".
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
e. 26/2 N° 343.510 v. 2/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a MARCELO ALDO BIASUTTO, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 23 de marzo de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcriben a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 14 de febrero de 2001. ... Cítese por edictos a MARCELO ALDO BIASUTTO, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia del día 23 de marzo de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 302 del CP.). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
e. 26/2 N° 343.511 v. 2/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación a JUAN CARLOS DEGASPERI, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 236, primera parte del C.P.M.P.) a primera audiencia. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en los arts. 864 inc. "b" y 865 inc. "a" del Código Aduanero. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 27 de diciembre de 2000.- ... VI) Atento a lo que surge de fs. 1618/vta. (ver fs. 1578 punto V y 757 cuarto párrafo), cítese por edictos —que se publicarán por un (1) día— a JUAN CARLOS DEGASPERI, a fin de que comparezca al tribunal dentro del tercer día de la publicación (art. 139 y 141 del C.P.M.P.), a prestar declaración indagatoria (art. 236, primera parte del C.P.M.P.) (arts. 864 inc. "b" y 865 inc. "a" C.A.). A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial ... (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional".
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Rafael Caputo, secretario.
e. 26/2 N° 343.517 v. 26/2/2001

**N° 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, ///nos Aires de Febrero de 2001.- Por recibido, atento lo informado por el Oficial Notificador, cítese a JUAN RAMON MOYA por edictos, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— fijándose la audiencia para el día 1° de Marzo pxmo. a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por medio de la Policía Federal, en caso de ausencia injustificada.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Pablo Brugo, secretario.
e. 26/2 N° 343.653 v. 28/2/2001

**N° 8**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a OMAR LUIS ELLEMBERGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 2 de febrero de 2001. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 2 de febrero de 2001.- (...) IV) Cítese a prestar declaración indagatoria a OMAR LUIS ELLEMBERGER en los términos del art. 294 del CPP en la audiencia que se le fija para el día 29 de marzo pxmo. a las 11 horas. En atención al resultado negativo de la notificación de fs. 147 cíteselo por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. (...). Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 26/2 N° 343.229 v. 2/3/2001

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ (nacido el 04-04-1926, casado, comerciante, D.N.I. N° 04.027.798, CIPF N° 02309766), para que comparezca a notificarse de la sentencia recaída en autos en fecha 12-05-2000, en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 7 de febrero de 2001. Transcripción del auto de fs. 1655. "///nos Aires, 7 de febrero de 2001 ... Cítese por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial, al prevenido ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ. Fdo. Jorge A. Brugo, Juez Nacional".
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 26/2 N° 343.232 v. 28/2/2001

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

**Nº 2**

En la causa Nro. 1789, caratulada "POMBO CLAUDIA (encargada titular del Registro Nacional Automotor Nro. 2 de San Miguel) s/Su denuncia infrc. Art. 292 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada ciudad, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, se publica por cinco (5) días, el auto que paso a transcribir "…San Martín, 12 de febrero de 2001… Publíquese por edicto en el Boletín Oficial la citación a Comparecer dentro del quinto día de la última publicación, a prestar declaración indagatoria por ante este Tribunal, de TADEO SWIECICKI y HAYDEE TOMASEWZKI, bajo apercibimiento de mantener la rebeldía decretada a fs. 66… Fdo.. Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; Ante mí: Martín Bava, Secretario".
En la mencionada causa Nro. 1789, se les imputa a TADEO SWIWCICKI y HAYDEE TOMASEWZKI, "Prima Facie", la comisión del delito previsto en el Art. 292 del C.P.
e. 26/2 Nº 343.413 v. 2/3/2001

En la causa Nro. 1907, caratulada "MARTIN, MARIA SUSANA s/Su denuncia infrc. Art. 292 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada ciudad, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, se publica por cinco (5) días, el auto que paso a transcribir "…San Martín, 12 de febrero de 2001… Publíquese por edicto en el Boletín Oficial la citación a Comparecer dentro del quinto día de la última publicación, a prestar declaración indagatoria por ante este Tribunal, de HECTOR GUSTAVO SILVA, bajo apercibimiento de mantener la rebeldía decretada a fs. 160… Fdo.. Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; Ante mí: Martín Bava, Secretario".
En la mencionada causa Nro. 1789, se les imputa a HECTOR GUSTAVO SILVA, "Prima Facie", la comisión del delito previsto en el Art. 292 del C.P.
e. 26/2 Nº 343.417 v. 2/3/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 2722 caratulada "QUINTEROS, EDUARDO ULISES p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a EDUARDO ULISES QUINTEROS, argentino, nacido el día 5 de enero de 1982 en La Matanza, Pcia. de Bs. As., indocumentado, hijo de Juan Eloy y de Nilda Haydée Eliva, con último domicilio en Alfredo Palacios y Palpa de la localidad de Grand Bourg, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 13 de febrero de 2001.
Felipe José Murella, secretario.
e. 26/2 Nº 343.424 v. 2/3/2001

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | 142 | MARIA RITA ACOSTA | 23/02/01 | FRANCISCO VILLALBA, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN RAFAELA 5165 DE ESTA CIUDAD | 3 | - |
| 41 | 112 | CHRISTIAN C. MAGNONE | 6/02/01 | MARIO LEWEMBERG | 3 | ESTAFA |
| 47 | 136 | CARLOS A. HAIEK | 13/02/01 | JUAN ANTONIO CARELLI | 2 | Nº 66.022/00 - ESTAFA |
| 49 | 169 | MARIA EUGENIA NIETO | 28/12/00 | NORA CLAUDIA DE LA MIAR | 3 | Nº 80.380/99-9 - ESTAFA |
| 49 | 169 | CARINA N. RODRIGUEZ | 6/02/01 | MATILDE BENITEZ | 3 | Nº 18.661/2000-9 - ESTAFA |

e. 26/2 N° 20 v. 28/2/2001

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | ROBERTO NESTOR MARAGLIANO | 15/02/01 | JORGE REYES CASIMIRO | 3 | ABUSO DESHONESTO |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 14/02/01 | STELLA MARIS HABAN | 3 | - |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 6/02/01 | SERGIO MARTINEZ | 3 | - |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 15/02/01 | RAQUEL GLADYS GORIN | 3 | - |
| 8 | 125 | YAMILE BERNAN | 15/02/01 | MARCELO FABIAN CURCIO | 5 | Nº 10.990/2000 - ESTAFA |
| 9 | 108 | RICARDO ANTONIO RICHIELLO | 15/02/01 | EDUARDO ROBERTO LEUCHT, D.N.I. 11.106.083 | 3 | DEFRAUDACION |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 108 | RICARDO ANTONIO RICHIELLO | 15/02/01 | JULIO PABLO SIMON LEUCHT, D.N.I. 10.124.455 | 3 | DEFRAUDACION |
| 15 | 146 | JULIO PABLO QUIÑONES | 30/01/01 | JOSEFINA FRANCHINI DE JORGE | 5 | - |
| 15 | 146 | RODOLFO C. CRESSERI | 2/02/01 | DEOLINDA PAREDES ARZAMENDIA - DNI 93.106.998- | 3 | DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 13/02/01 | FERNANDO ARIEL GONZALEZ MOLINA | 2 | - |
| 17 | 153 | RODOLFO C. CRESSERI | 7/02/01 | ROLANDO FRANCISCO ALINOVI | 3 | Nº 119.413/00 - DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 13/02/01 | MONICA FABIANA NUÑEZ Y MARCELO JAVIER CAMPA | 3 | Nº 47.727/00 - ESTAFA |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 20/02/01 | JORGE RABY | 2 | - |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 2/02/01 | ANDREA VERONICA REBOTARO | 3 | Nº 26.787/00 - DEFRAUDACION |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 5/02/01 | KANWAL JIT SING | 3 | Nº 40.539/2000 - DEFRAUDACION |
| 28 | 142 | MARIA RITA ACOSTA | 28/12/00 | LUIS ALEJANDRO PARAVATI | 10 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 16/02/01 | OSCAR JUVENAL TRUJILLO VUITTO (CIPFA 7.758.358) | 3 | ESTAFA |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 21/11/00 | ARIEL JOSE LEONE (TITULAR DEL D.N.I. Nº 25.216.801) | 3 | - |
| 43 | 109 | ADRIANA GALAFASSI | 7/02/01 | JOSE ALBERTO CAMPOS, TITULAR DE LA L.E. Nº 5.385.784, CON DOMICILIO REAL EN LA CALLE AVELLANEDA 1391, PISO 1º DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PCIA. DE BS. AS., CUYOS DEMAS DATOS DE FILIACION SE IGNORAN | 5 | Nº 9.889/99 - DEFRAUDACION |
| 47 | 136 | CARLOS ALBERTO HAIEK | 16/02/01 | MARIANO MAINTENU - ARGENTINO, NACIDO EL 21/03/1977, DNI Nº 25.895.036, HIJO DE SILVANA CARULLO Y DE DANIEL MAINTENU, CON PRIO. TM Nº 12.978 | 3 | Nº 68.804/2000 - HOMICIDIO |
| 49 | 169 | MIGUEL A. GOMEZ | 26/12/00 | LUIS MARIA MALATESTA OSCAR | 3 | Nº 30.523/99-9 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |

e. 26/2 N° 21 v. 2/3/2001

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 9 | HORACIO J. SEGURA | 5/02/01 | MIGUEL ANGEL ESPOSITO (DNI 8.550.442) | 1 | - |
| 5 | 9 | HORACIO J. SEGURA | 5/02/01 | RAUL ALBERTO SEI (DNI 7.781.484) | 1 | - |
| 5 | 9 | HORACIO J. SEGURA | 12/02/01 | JOSE LUIS ALFREDO BEAUPUY (DNI Nº 14.526.192, ARGENTINO, NACIDO EL 30/9/61, HIJO DE ALDO ANTONIO ALFREDO BEAUPUY Y DE MARIA SUSANA PONTET) | 1 | - |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 5/02/01 | ROBERTO MARIO VINIARSKY | 1 | CONTRABANDO |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 8/02/01 | FLORA GUREVICH DE TAUB | 1 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 7/02/01 | MIGUEL ANGEL DOTTI | 1 | CONTRABANDO |

e. 26/2 N° 22 v. 2/3/2001

---

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 1**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cdad. de Bs. As., comunica por dos días en autos "SUCESION DE ANTONIO CHECANOVSKI S.A.I.C.A.F. e I. s/Quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos a fs. 838/840, y por resolución de fecha 21/11/2000 se reguló honorarios a la Dra. Beatriz Mariana Cosso en $ 1.500,00. Al síndico titular Osvaldo Erardo Oliveto la suma de $ 8.000,00 al Dr. Juan A. Manassero Vilar la suma de $ 1.600 y al escribano Marcelo O. López Mieres la suma de $ 1.500,00 pudiendo la fallida y acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes, siendo admisibles aquellas que se refieren a omisiones, errores o falsedad del informe. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/2 N° 343.377 v. 27/2/2001

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2000 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ALBUS S.R.L, con domicilio en Sarmiento 1967, Piso 1°, Oficina "12" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de abril del 2001, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Paraguay 1225, 3° de Capital Federal. A los efectos de realizar audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado se ha designado el día 28 de septiembre de 2001 a las 10 hs. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 18 de mayo del 2001 y 2 de julio del 2001 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/2 N° 3014 v. 2/3/2001

**N° 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de "JUNTA GRANDE S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° P° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Emilio Carlos González, juez.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/2 N° 343.379 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "CARNEIRO FERNANDO FABIAN s/Quiebra" (Expte. N° 72.695) comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de FERNANDO FABIAN CARNEIRO, DNI N° 20.513.976 (C.U.I.T. N° 20-20513976-2), con domicilio en Lobería 168 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en Av. del Libertador N° 1078, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de mayo de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de junio de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/2 N° 343.425 v. 2/3/2001

**N° 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PANADERIAS en el que se ha designado síndico a Moyano, Guelman y Asociados, con domicilio en H. Pueyrredón 1552, piso 8° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2001, pudiendo los mismos dentro de los 7 días de vencido el plazo de observación de crédito, presentar una respuesta a la observación de su crédito; fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001 respectivamente, fijándose el día 17 de octubre de 2001 a las 11 hs. para realizar la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 26/2 N° 3054 v. 2/3/2001

**N° 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de JOSE INIESTA E HIJOS S. A. con CUIT N° 30-60386753-6, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°. 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Josel Leib con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4°, Of. "E", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/2 N° 343.390 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de CALOSUR S. R. L. con CUIT N° 30-61231151-6, haciéndole saber a los acreedores que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°. 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia con domicilio en la calle La Pampa 2669, piso 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/2 N° 343.388 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de VIDAL, RAUL OSVALDO con D. N. I. N° 5.851.145, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°. 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, piso 1° "101", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/2 N° 343.385 v. 2/3/2001

**N° 16**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, hace saber que en los autos "JACQUES BOREL ARGENTINA S. A. s/Quiebra", (Expediente N° 18.940), que se encuentra a disposición de los interesados la presentación del proyecto de distribución final de fondos que obra agregado a fs. 1212/1384. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/2 N° 7136 v. 27/2/2001

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 8 de febrero de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ECO SUPPLIER S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/1/96, bajo el N° 807 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber a los Sres. Acreedores que hasta el día 18 de mayo de 2001, podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Alfredo Rubén Darío Rodríguez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, piso 9°, Of. "B" de la Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio de 2001 y 30/8/01 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de noviembre de 2001 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/2 N° 3040 v. 2/3/2001

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 22 de diciembre de 2000 de SIMIAN Y CIA. S. A. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3° "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan bienes en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/2 N° 343.429 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de ADES SIMON, con domicilio en Helguera 2308, Capital Federal, en los autos caratulados ADES SIMON Pedido de Quiebra por Plus Import S. R. L., Expte. N° 35.422 en la cual se designó síndico al Señor Rodríguez, Daniel Edmundo con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/03/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/05/2001 y 22/06/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/2 N° 343.431 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de WORLD MEAT S. A., C.U.I.T.: 30-68774206-7, con domicilio en Entre Ríos 1241, 3° piso, Dto. "9", Capital Federal, en los autos caratulados WORLD MEAT S. A. Pedido de Quiebra por Proanálisis S. A., Expte. N° 36.610, en la cual se designó síndico a la Contadora Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346, P.B., "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/03/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/04/2001 y 13/06/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/2 N° 343.433 v. 2/3/2001

**N° 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 23/08/2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de INDUTEK S. R. L., habiéndose fijado nuevo plazo hasta el 10 de abril de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el síndico contador Jorge Jewkes, con domicilio en Viamonte 1653, 1° piso, Capital Federal. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 24/05/2001 y 10/07/2001, respectivamente. El día 26/09/2001 a las 12.30 hs. se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LCyQ en la sala de audiencia del juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/2 N° 3077 v. 2/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SCHVINDLERMAN, DANIEL BENJAMIN s/Quiebra N° 40.759, se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de DANIEL BENJAMIN SCHVINDLERMAN, CUIT N° 23125144829 y que hasta el día 09-05-01, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes en el domicilio de la calle Viamonte 1653, 1°, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22-06-01 y 22-08-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/2 N° 343.428 v. 2/3/2001

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 29 de diciembre de 2000, se ha procedido a decretar la quiebra de CONSTRUCTORA ALBATROS S. A., señalando hasta el 4 de mayo del 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico José Salem Ini, domiciliado en Pte. Juan Domingo Perón 1730, piso 2° "37", Capital Federal, (Tel.: 4373-5481) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 19 de junio del 2001 y 15 de agosto del 2001 respectivamente. Se fija para el 22 de junio del 2001 y supletoriamente para el 3 de agosto del 2001, ambas a las 10.00 horas. La Audiencia a fin de que el administrador de la fallida brinde explicaciones. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/2 N° 343.427 v. 2/3/2001

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber que con fecha 6 de febrero de 2001, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de EURO-JACOB FISHERIES S. A., con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 1°, of. "20" de esta Capital Federal, respectivamente. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Estudio contable Manfredi-González Sturla, con domicilio en Av. Rivadavia 789, piso 5° (TE.: 4345-5280) de Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2001. Y los días 21 de mayo de 2001 y 3 de julio de 2001 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de octubre de 2001 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/2 N° 3063 v. 2/3/2001

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

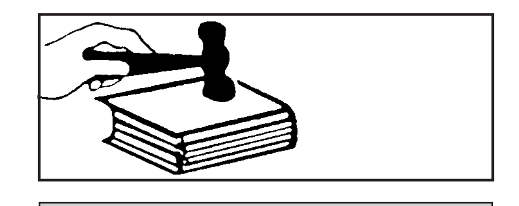
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/2/2001 - Vence: 28/2/2001

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 7/02/01 | JOSE MATEO MUERZA | 2916 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 9/02/01 | VICTOR ANTONIO LORUSSO y CARMEN OTERO | 7033 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 27/12/00 | HORACIO FAIVRE | 2923 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 14/02/01 | SURMA BERGEZ | 2920 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 6/02/01 | ENRIQUE BOUZAS | 2949 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 20/02/01 | ISAURA JOSEFINA AGULLO | 6984 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 16/02/01 | JORGE SKALA | 6978 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 16/02/01 | DARIO GOMEZ VILA | 2877 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 19/02/01 | MARY WISHNIA o MARY GRENDA WISHNIA | 2884 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 16/02/01 | JORGE MITRE | 2887 |
| 31 | U | MARCELA A. PENNA | 1/02/01 | SOFIA CARMEN CHAKTOURA DE NASRA | 2924 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 20/02/01 | HAYDEE MARIA SANTORO | 7031 |
| 36 | U | MARCOS GALMARINI | 14/02/01 | ERMANDO EVITORINO ZANCANER | 2893 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 26/10/00 | MARIA FLAMINIA FERRUCCI | 2899 |
| 41 | U | CAMILO ALMEIDA PONS | 14/02/01 | ZACANIÑO DAYDAMIA NILDA | 2909 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 19/02/01 | ROBERTO ANIBAL ADDUCCI | 6981 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 14/02/01 | NORAH LIA ERNESTA MARCONE | 2902 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 4/12/00 | RAUL ERIBERTO MATOS | 2919 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | | PERALTA LUIS ALBERTO | 2886 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 19/02/01 | MARIA ROSA DI STASO | 2922 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 22/11/00 | MARIA BORDAGARAY y JOSE MACERI | 2883 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 7/02/01 | JOAQUINA CRESPO | 2904 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 14/02/01 | FUSTERO RAQUEL | 2917 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 8/02/01 | ADOLFO GARCIA | 2921 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 15/02/01 | SARA FERDMAN DE POSNIAK | 2948 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 13/02/01 | RAUL MARTINEZ | 7000 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 26/12/00 | VICENTE ELIA | 2889 |
| 104 | 42 | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 19/02/01 | SOFIA GALVAO | 2882 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 14/02/01 | CARLOTA JOSEFINA SOLSONA | 6975 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 28/12/00 | ELOISA DIONISIA CAMPOS | 2890 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 13/02/01 | CARLOS OSCAR VILA | 2894 |
| 108 | 56 | DANIEL RUBEN TACHELLA | 29/12/00 | SIXTA MATILDE AMARILLO | 2898 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 20/02/01 | ROBERTO CRISTIANI | 2929 |
| 110 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 13/02/01 | GRACIA PATANIA | 2908 |

e. 26/2 Nº 30 v. 28/2/2001



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**N° 17**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ BONGIOVANI ALEJANDRO DAVID y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 26.501/97) que el martillero Alberto J. Radatti. subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Claypole, Pdo de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Unidad Funcional n° 29, Polígono 00-29 de la Planta Baja, con frente a la calle Glicina n° 5988, esq. a calle sin nombre y contrafrente a la Avda. Charcas s/n°, Nom. Cat.: Circ.: III, Secc. Q, Fracc. IV, Parc. 4-b, Subp. 29. Conforme informe presentado por el martillero y acta de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Glicina n° 5988, U.F. 29, Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad construida en planta baja con entrada independiente por el n° 5988, que tiene living-comedor, 3 habitaciones, pasillo, todo con piso de cerámico, baño con lavatorio e inodoro, cocina pequeña, garage para 2 autos con lavadero incorporado, patio libre al fondo y jardín pequeño al frente. El bien se encuentra en buen estado de conservación, con algunos deterioros. Ocupado por la Sra. Patricia N. Barros, su marido Bongiovani y sus 3 hijos. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.919,85 al 20/9/00 (fs. 175), a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 317,22 al 31/7/00 (fs. 147), a O.S.N. no cuenta con servicios suministrados por la empresa al 24/7/00 (fs. 154) y a Aguas Argentinas se encuentra fuera del radio servido por la empresa al 20/7/00 (fs. 153). El inmueble se subasta como libre de deudas por expensas (conf. art. 598 inc. 3° del C. Proc. texto s/ley 24.441) (fs. 128). Base: $ 17.441,50. Seña 8%, comisión 3%, sellados de ley, y Arancel 0,25 % (conf. Ac. 24/00), en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la medía hora se sacará nuevamente a la venta sin base. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo Plenario de la Ecxma. Cámara de Ap. del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Conf. art 598 inc. 7° del Cód. Proc. texto s/ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/2 N° 3110 v. 27/2/2001

**N° 18**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "KAHANE GERRY c/CARUSO CARMEN MARGARITA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero designado Carlos Alberto José Domanti, Tel.: 4571-1853, rematará en la fecha otorgada (Acordada 24/00 Art. 4), por la Oficina de Subastas Judiciales, Corte Suprema de Justicia de la Nación, el viernes 9 de marzo de 2001 a las 10.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Oficina de Subastas Judiciales, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jujuy 4975, entre Asamblea y Gavilán, ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circc. 111, Sección M. Manzana 115, Parcela 3. Se encuentra ocupada por la Señora Caruso Carmen Margarita con D.N.I.: 14.380.544, con sus dos hijos menores de edad: María Florencia de 13 años de edad y María Rocina de 11 años de edad. El inmueble consta de: Living comedor, 2 habitaciones, cocina amplia completa, baño completo, fondo libre de 20m y garage. La propiedad se encuentra en buen estado general. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires: Al 2/10/00 $ 87,15. Alumbrado Barrio y Limpieza: $ 2.695,11. Conforme fallo Plenario dictado en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ejecución Hipotecaria, respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión, no procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes que serán a cargo del comprador cuando no alcanzase el monto del remate para solventarlos. No procederá la compra en comisión. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 23.052,05. Seña: 30% - Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el arancel aprobado por la acordada N° 10/99 del Veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio de compra. Así mismo el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Días de visita: Miércoles 7 de marzo de 2001 y jueves 8 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26/2 N° 3001 v. 27/2/2001

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAURIZ MANUEL LUIS c/FERNANDEZ TERESA BENEDICTA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 19.332/00), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 5 de marzo de 2001, a las 13:20 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Quesada 5599 (entrada por Altolaguirre 3107, según constatación), Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 63, Manz. 82b, Parc. 18, Partida Inmobiliaria. 553612-01. Matrícula 16-44415. Se trata de una casa en esquina con 4 dormitorios, baño, cocina, pasillo de entrada y living. En la planta alta, hay una pequeña pieza y terraza, todo en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada, con su hijo y su nieto. Deudas: G.C.B.A. $ 78,23 al 10/8/00 (fs. 67); Aguas Argentinas $ 53,46 al 14/8/00 (fs. 63); O.S.N. sin deuda al 14/8/00 (fs. 61). Base: U$S 33.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente, conforme lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno de 18 de febrero de 1998 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria". No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de marzo de 2001 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 26/2 Nº 3087 v. 27/2/2001

**Nº 28**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SILVA, MONICA BEATRIZ c/HALAC, CONSTANTINO RODOLFO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 111.860/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de marzo de 2001, a las 13 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle Ituzaingó Nro. 612 del Departamento Capital, parte del Lote 2 de la manzana 46 de la Ciudad de Córdoba, matrícula 39.293; N.C. 4-9-26-8; que mide 8,76

mts. de fte. al E por 20 mts. de fondo, Sup. 175,20 m2; que adeuda: Rentas Córdoba $ 611,92 + $ 1.313,01 (fs. 188/9) al 3/3/99; Municipalidad $ 16.497,45 al 9/9/99 (fs. 221); Aguas de Córdoba $ 1.867,03 al 1/9/99 (fs. 226). Del informe realizado por el martillero, surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, al cuidado de la parte actora. Se trata de un inmueble de dos plantas. La planta baja consta de un pasillo de entrada, un amplio living con hogar, pasillo distribuidor que da a un garage para un vehículo, baño o toilette de recepción, un dormitorio con placard, cocina comedor, patio con lavadero y otro patio más atrás. Por escalera se accede en la planta alta a un hall de distribución o estar, que da a tres dormitorios con placard, piso de parquet. Dos de ellos con balcón a la calle Ituzaingó y otro interno, y terraza. Todo en estado de uso y conservado. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor. Base U$S 67.000, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del mismo cuero legal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: del 5 al 9 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 26/2 Nº 3074 v. 27/2/2001

**Nº 29**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/SOUTO, ROBERTO OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.084/99 que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo del 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., designado según plano 70-510-68, parcela uno b, manz. 34, matrícula 54.981/3, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 34, Parc. 1 b, políg. 00.03, 01-02, 02-01, Sup. total 198,10 mt2, porcentual 41%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Bolívar Nº 2879, U.F. 3, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. que tiene entrada independiente por el Nº 2879 y en P.B. consta de garaje con un pequeño baño sin instalar y por escalera a planta alta living comedor, hall de distribución a baño completo y 2 dormitorios, uno al frente y otro más chico hacia el fondo (tanto el dormitorio ppal. como el living comedor dan a un balcón corrido a la calle), cocina comedor de diario, pequeño patio cubierto con un baño auxiliar chico y pequeña habitación tipo depósito, escalera exterior hacia terraza libre que ocupa casi toda la superficie de planta alta con parrilla y una habitación. A un costado de la entrada al inmueble hay una puerta interna que comunica con el garaje, todo en buen estado de conservación, con detalles de pintura al frente e interior y algunas partes de humedad. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija mayor de edad. Tiene una superficie cubierta aprox. de 112 mt2 y de 86 mt2 descubierta. Base: $ 33.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 660,30 al 25/10/99 (fs. 58), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 46,96 al 20/10/99 (fs. 85), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 3/11/99 (fs. 65) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 798,28 al 31/11/99 (fs. 68), no posee deuda por expensas por carecer de Administración de Consorcio al 20/10/99 (fs. 88). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador, dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 15 a 19.

Buenos Aires, seis de febrero de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 26/2 Nº 3092 v. 27/2/2001

**Nº 33**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ALCE, HUMBERTO MARIO c/PELULLO, MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 116.628/98, que el martillero Julio Roca rematará el día 5 de marzo de 2001 a las 10.30 horas en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Güiraldes antes 445 hoy 2000 entre los números 2066/2050 entre Echeverría y Mitre, Paraje Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, fs. 59. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección P, Manzana 83, Parcela 6, fs. 78. La propiedad consta en el frente de un portón de chapas, por el costado un pasillo con una puerta de rejas, y una construcción con varias paredes y un departamento de tres ambientes para demolición, a continuación un departamento de dos ambientes, baño y cocina en buen estado, y en el fondo otro departamento de tres ambientes en mal estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Señor Oscar Daniel Pelullo, D.N.I. 17.717.079 que manifiesta que es hermano de la deudora hipotecaria y habita la propiedad con su esposa Débora Tossoni y sus tres hijos, Federico 13 años, Micaela 2 años y Mauro 8 meses, según Mandamiento de Constatación agregado en autos. Deudas: Municipal, Tasas A.B.L. $ 737,12 al 18/5/2000 fs. 78; Aguas Argentinas $ 577,83 al 20/3/2000 fs. 71; O.S.N. no adeuda fs. 73; Rentas: Impuesto Inmobiliario $ 387,51 el 31/3/2000 fs. 63. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base reducida 25% U$S 30.000. Seña 30% Comisión 4%. Sellado de ley. Arancel 0,25% C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". La propiedad se visita los días 1 y 2 de marzo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria.

e. 26/2 Nº 3105 v. 27/2/2001

**Nº 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2144 c/RIVAS, JORGE EMILIO s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 101.213/98) que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 8 de marzo de 2001 a las 10,40 hs., en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2144, Planta Baja, Depto. B, Unidad Funcional 2, matrícula 19-200/2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19, Sección: 15 Manzana: 51, Parcela: 36, tratándose de un departamento de living comedor, un dormitorio, cocina, baño y patio. Superficie aprox. 42 m2. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupada por su propietario. Base de venta: $ 25.000; Seña: 30%; Comisión: 1,5%. Arancel de subasta 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado (Art. 41 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Se visita el día 1º de marzo de 2001 de 10 a 12 hs. y el 5 de marzo de 2001 de 18 a 20 hs. Deudas: Municipal $ 766,87 al 23/4/99; A.A. $ 279,47 al 20/4/99; O.S.N. Residual: No adeuda. Expensas: $ 4.518,33 a septiembre 2000. Se deja constancia que las expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulta adquirente en la subasta en caso de insuficiencia de fondos, se hará cargo de estas y de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/2 Nº 3064 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 39, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LUTENBERG GARDYN, FERNANDO FEDERICO c/LAGOS, ADOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 18.464/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de marzo de 2001, a las 12 horas "en punto", en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la ochava formada por las calles Cambaceres y José Hernández, partido de Pehuajó, Pcia. de Bs. As., matrícula 9.947, N.C.: C. I, S. D., M. 112-b; P. 17c; Sup. 110,43 m2; que adeuda: Aguas Azurix $ 38, al 8/10/99 (fs. 135), Municipalidad $ 1.921,38 al 19/10/99 (fs. 133) y Rentas $ 361,74 al 29/10/99 (fs. 131). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario. Se trata de una casa antigua ubicada en la esquina de las calles Cambaceres y José Hernández de Pehuajó, Pcia. de Bs. As., la que se compone de un estar, sala o living en la entrada con piso de mosaicos, comedor con piso de parquet, cocina con un patio, un dormitorio con piso de parquet y un baño completo, todo en general, en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor, Base $ 9.750. Seña 30%, Comisión 1,5%, Arancel 0,25% (Acordada 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. Se hace saber a los interesados, que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de la insuficiencia de fondos. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Exhibición: los días hábiles del 5 al 9 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/2 Nº 3072 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES KAMATZU S.A. c/CASSIO, EVELYN HERMINIA LEONIE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 16.854/00, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 10,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Junín 52 entre Av. Rivadavia y Bartolomé Mitre, Unidad Funcional Nro. 28, Piso 7mo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 50, Parcelas 34, Matrícula: 11-229/28. Superficie total: 70 mts. 65 dm2. Porc. 3 con 78 centésimos. El inmueble consta de pequeño pasillo de ingreso, living-comedor dividido en la actualidad por un mueble con balcón cerrado a la calle, cocina pequeña, un dormitorio con placard, baño completo, dependencia de servicio con baño y lavadero cubierto. Los pisos del inmueble se encuentran revestidos en su totalidad con cerámica, el estado de conservación y mantenimiento es regular y en el acto de constatación se hallaba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: GCBA al 13-9-00 $ 26,39 Fs. 53. Aguas Arg. S.A. 13-9-00 $ 24,86 Fs. 54. Expensas al 2-10-00 $ 5.571,72 Fs. 61/62. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no procede la compra en comisión, como así también la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. Los inmuebles podrán ser visitados los días 16, 19 y 20 de marzo de 2001 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/2 Nº 3096 v. 27/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela M. Scolarici, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "RIBONE, HUGO ANDRES c/ANTUNEZ DE TROGLIA, MARIA INES y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 15.384/99, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 2 de marzo de 2001, a las 10 horas, en el salón de Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 1767 y Once de Setiembre 2231/75 y Olazábal s/Nº, Unidad 61, 6º piso, Dto. "A", de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 25, Manz. 51b, Parc. O. Matrícula: 16-8109/61. La citada Unidad tiene una superficie cubierta de 58,78 m2, balcón de 2,58 m2. Total: 61,36 m2. Porcentual: 0,83%. Título, a fs. 161/165. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 171, inf. del 28/2/00, sin deudas. Empadronamiento, pendientes con vencimiento el 30/12/98, $ 41,07. Obras Sanitarias, fs. 155, sin deudas al 13/3/00. Aguas Argentinas, fs. 151/152 e informe de fs. 154, sin deudas al 28/2/00. Expensas, informe de la Administración del 28/2/00, fs. 145, no registra deudas por expensas. Según identificación de fecha 23/8/2000, la Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Amanda Inés Basualdo de Antúnez, en calidad de propietaria, juntamente con su hija María Cristina Antúnez y una hija de ésta última de 16 años. El departamento tiene una antigüedad aprox. de 30 años; dispone de entrada independiente por la calle Once de Setiembre 2231. Consta de living-comedor con ventana al frente parquizado que mira a la calle 11 de Setiembre; el mismo se encuentra empapelado, con un sector recubierto con madera lustrada. A la izquierda, cocina rectangular, con pisos de mosaicos graníticos y paredes revestidas con azulejos, con muebles bajo mesada y alacenas. Contiguo se encuentra el lavadero, con ventana al frente. A la derecha, pasillo de distribución donde se encuentra un dormitorio sin placard y ventana al frente; dormitorio principal con placard, empapelado y también con ventana al frente y otro dormitorio con placard y ventana lateral. Hay un baño completo con bañera, con pisos de mosaicos y paredes revestidas con azulejos hasta el techo. Todos los ambientes, salvo baño, cocina y lavadero, tienen pisos de parquet. El departamento se encuentra un buen estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitado los días 27 y 28 de febrero de 2001, de 15 a 17 horas. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel CSJN: 0,25%. Las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Asimismo, se hará cargo de la deuda de expensas que hubiere en caso de insuficiencia de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 26/2 Nº 3103 v. 27/2/2001

**Nº 45**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica con sede de la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS URIBURU 408/12 c/CALVO NANCY ADRIANA s/Ejecución Expensas" que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 7 de marzo de 2001 a las 13,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el departamento sito en la calle José Evaristo Uriburu 408/10/12 entre Avenida Corrientes y Lavalle piso 4º unidad 10 letra "B" de Capital Federal, nomenclatura catastral Circunscripción 11 sección 9 manzana 46 parcela 29 b Matrícula 11-492-10 que consta living, un dormitorio con ventanal a la calle, baño completo y cocina en regular estado de conservación, ocupado por el señor Luis Salinas que manifestó estar ocupando el departamento con su señora e hijos en su calidad de inquilino no habiendo exhibido documentación alguna. Visitas los días 28 de febrero, 1º y 2 de marzo del 2001 de 15 a 17 ho-

ras. Adeuda impuestos $ 899,51 a fs. 73 ABL al 13-9-99; $ 48,89 a fs. 65 Aguas Argentinas al 22-9-99, $ 6.114,92 a fs. 150, OSN al 22/09/99 $ 48,89, Expensas al 18-10-2000. Base $ 18.750. Al contado, seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel Acordada 10/2000 y 24/2000 0,25% sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 26/2 Nº 2968 v. 27/2/2001

**N° 55**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/DEPIETRI, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 94.693/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de marzo del 2001, a las 12 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Partido de Avellaneda, Paraje Piñeyro, frente a la calle Rivero N° 464 (antes N° 345) entre las de Díaz y Aldecoa, matrícula 18.401. N. C.: C. II, S. A, M. 48, P. 3, que mide 10 m. de fte. al NE por 38,50 m. de fdo., Sup. 385 m2; que adeuda: Rentas (fs. 70) $ 421,86 al 31/3/00; Municipalidad (fs. 63) $ 217,78 al 24/2/00, OSN $ 88,44 al 2/3/00 (fs. 55) y Aguas Arg. $ 224,97 al 17/2/00 (fs. 51). Del informe del Martillero surge que la propiedad está ocupada por los demandados, Sres. Miguel Angel Depietri y por Juan Varela en carácter de propietarios. Se trata de una casa antigua a la que se accede a través de un portón de chapa a un patio techado, con piso de cemento alisado, que ocupa la mitad del ancho del inmueble, y que termina en un galpón con techo de chapa al fondo, destinado a espacio guardacoches; en el interior de este galpón, un baño completo, con y ducha. La edificación está compuesta por cuatro habitaciones, todas con piso de parquet, todas ellas comunicadas internamente entre sí. A continuación de la última habitación se encuentra un hall distribuidor que da a un comedor de diario, una cocina y un baño completo, con bañadera. El estado de mantenimiento y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 46.700.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme al Art. 133 del CPCC, y que serán a cargo del comprador todas las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario del fuero del 18/2/99, a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512, debiendo el comprador además, depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. No será admitida la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 26 de febrero al 1° de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 26/2 N° 7158 v. 27/2/2001

**Nº 59**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Doctor Daniel Floreal Fognini —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Av. De Los Inmigrantes N° 1950 - Piso 5° - Capital Federal comunica por dos días en autos "FABBIO, CARLOS MARIA y Otros c/CORTES, FERNANDEZ MANUEL JOSE DAVID y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 20.537/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 6 de marzo del año 2001 a las 9 horas en el Salón de Subastas Judiciales - Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle Luis Guanella N° 42 entre las calles Humaitá y Boulogne Sur Mer de la localidad de Tapiales - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires - Ocupada por el demandado en autos su cónyuge y una hija y consta de: Regio salón de Fiestas edificado en dos plantas - P. baja: Amplio salón en desnivel - Jardín en contrafrente - Primer piso: mediante escalera de madera - Dos baños instalados - Un cuarto utilizado como depósito - en bajo escalera el Guardarropa y una habitación con baño instalado - Todo en buen estado de conservación - Medidas y superficies: Mide 10 metros de frente por 50 metros de fondo con una superficie total de 500 metros cuadrados - Lindando por su frente al Nord Oeste con la calle Luis Guanella - costado Nord Este lote 3 - Contrafrente al Sud Este con parte del lote 10 y costado Sud Oeste con el lote 5 y fondos del 9 - Partida: 27.741 - Matrícula: 75.401 - Nomenclatura Catastral: Circ. III - Secc. K - Manz. 518 - Parcel 40b - Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Aguas Argentinas: fs. 110 al 24/10/00 $ 980,23 - Obras Sanitarias: fs. 109 al 24/10/00 $ 66,31 - Municipalidad La Matanza: fs. 86 al 22/9/00 $ 1.222,37 - Inmobiliario Rentas: fs. 87 al 19/9/00 $ 6.148,20 - fs. 88 $ 7.320,56 - Embargo: fs. 78 - Dominio e Inhibiciones: fs 95 - Títulos: Fs. 98/106 - Condiciones de venta: Con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" - Al contado y al mejor postor. Base: U$S 195.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 1% - Arancel CSJ: 0,25% - Todo en dólares estadounidenses billete efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal - De conformidad con lo establecido por el Art. 3936 - modificado por el Art. 75 de la ley 24.442 no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Días de exhibición: viernes 2 y lunes 5 de marzo del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/2 Nº 3108 v. 27/2/2001

**Nº 61**

Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Civil "61", secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/DESINFECTADORA BS. AS. S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 30.538/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 7 de marzo del año 2001 a las 13:40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, los inmuebles sitos en la calle Alsina 1286/90 e/Salta y Stgo. del Estero, piso 4°, u.f.6 "A" y u. compl. III, y u.f.7 "B" y U. compl. IV, Capital Federal, Matrículas 13-2893/6 y 13-2893/7, respectivamente, Nom. Cat. Circ.13, Sec.12, Mza.46, Parc.11, desocupados y consta: 1) u.f. 6 que da al frente, de hall, kitchenet, un ambiente con mamparas que forman cuatro despachos, salón y depósito; 2) U. compl. III y IV, se trata de dos toilettes en el pallier común; y 3) u.f. 7 que da al contrafte., consta de hall de entrada, dos despachos amplios, salas de reuniones, habitación y baño completos. El estado de conservación es bueno. Sup.: u.f. 6: 113,44m2, porc.3,94%; u.compl. III: 3,70m2, porc.13cent.; u.f.7: 96,97m2, porc. 3,37%; U.compl. IV: 3,96m2, porc.14 cent. base en block u$s 120.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0.25 en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6.250,73 al 9/12/97 (fs.116/18/20/21); por Ag. Arg. s/deuda al 4/12/97 (fs.109/11), por O.S.N. s/deuda a 18/12/97 (fs.123); por expensas $ 35.656 a Oct./00 (fs. 108) y por gastos último mes $ 406 (fs. 262). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 5 y 6 de marzo del año 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 26/2 Nº 3070 v. 27/2/2001

**N° 69**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, Sede Av. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, Capital Federal comunica por dos días en autos "HORISCHNIK DE SCHAPIRO, BERTA y Otros c/MALUF, SANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 74.026/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 22 de marzo del 2001 a las 13,20 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 10, Piso 5° Letra "A" del inmueble sito en la Avenida San Juan Nors. 3417/3421 entre Virrey Liniers y Maza con entrada exclusiva por el N° 3417 de esta Capital Federal, según constatación de fs. 130 y vta. ocupada por la demanda en autos y dos hijos y consta de Externo con balcón a al calle, dos entradas, living comedor de 8 x 3 metros, 4 dormitorios (1 de 3 x 3 metros y los dos restantes de 2,80 x 2,50 metros cada uno). Todos con pisos de madera a bastón. Baño totalmente instalado y toilette de recepción. Cocina de 3 x 3 metros con lavadero cubierto. Todos los metros cuadrados son aproximados. La unidad funcional se encuentra en mal estado de habitabilidad. Medidas y Superficies: cubierta 76,02 metros cuadrados. Semicubierta: 2,19 metros cuadrados. Balcón: 9,58 metros cuadrados. Superficie total: 87 metros 79 decímetros cuadrados. Porcentual: 7 enteros con 17 centésimos. Partida 2310657. Valuación fs. 79. Títulos: fs. 53/58. Matrícula: FR 8-3658/10. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manzana: 16, Parcela 25. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes. Obras Sanitarias: fs. 66, Aguas Argentinas: fs. 64, Municipal ABL: fs. 65, Expensas: fs. 138 a abril 2000 $ 1.496. Dominio e Inhibiciones fs. 169/177 y fs. 184/186. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base (fs. 137) u$s 50.000. Seña 30%, Comisión 3 % (fs. 124 vta.), Arancel CSJ: 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 571 del Código citado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimidación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No procederá la compra en comisión. Art. 598 del ritual reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Días de exhibición: Miércoles 28 de febrero y jueves 1° de marzo del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 26/2 N° 3106 v. 27/2/2001

**N° 70**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel, comunica por dos días en autos "ALVAREZ RAMON ARISTIDES c/GIUGGIO JUAN MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 7468/97, que el día 21 de marzo de 2001 a las 14 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: La propiedad edificada sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de Berazategui, Cuartel Cuarto, calle Independencia esquina Matienzo, designado en su título como lote tres de la Mzna, "A", compuesto por 8,34 mts. de frente al NE; 4,24 mts. en su ochava al E; 24,05 mts. en su otro frente; 27 mts. al NO y 11,29mts. de contrafrente al SO o sea una superficie total de 300,30 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. Q.; Mzna 40. Parcela 7 Matrícula 27.633 Berazategui (120) y que según constatación obrante en autos consta de: Planta baja dos dormitorios, un baño, una cocina y un patio. En la planta alta dos dormitorios, cocina comedor y baño. La vivienda está en buenas condiciones de habitabilidad y se encuentra ocupada en la planta baja por el demandado y flia. y la parte alta por la Sra. Lorena León en calidad de inquilina. Deudas: Municipales fs. 95/96 $ 316,22 al 26/11/99; Inmobiliario fs 92 $ 3.256,28 al 20/12/99; O.S.N. fs. 88 No cuenta con servicios. Venta Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 16 y 19 de marzo de 2001 en el horario de 14 a 16 hs. BASE; U$S 162.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de no existir postores por la base dispuesta pasada media hora se procederá a subastarse nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser depositado en al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441) ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 26/2 N° 3109 v. 27/2/2001

**N° 71**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/CENTURION, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 97.982/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Lima 1988 esquina Hipólito Yrigoyen s/n de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs.As., U.F. 1 Polígono 00-01 y 01-01, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 27, Parc. 11, Subparc. 1, Matrícula 8680/1, Sup. Total del Políg. y U.F.: 110,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en P.H. con paredón a un costado, rejas en la ochava y patio al frente con pequeña galería y techos de tejas coloniales y consta en planta baja de living, 2 habitaciones, cocina sin instalaciones, baño con faltantes, lavadero cubierto y patio interno y en planta alta, por escalera desde el living, otra habitación y lavadero cubierto, en regular estado general de conservación. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base: $ 40.000. Seña: 10 %, Comisión 3%, Arancel 0,25% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No procederá la venta en comisión (art. 79 inc. 7 ley 24.441). Existen constancias de deudas: a la Municipalidad de San Isidro (fs. 106), a O.S.N. no consta deuda por ser una partida sin deuda (fs.111), a la Dirección Pcial. de Rentas (fs. 116/67) a Aguas Argentinas S.A. (fs. 127). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 26/2 N° 3101 v. 27/2/2001

**N° 73**

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 73, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. de Cap. Fed. en el Expe. N° 66.608/98 caratulado: "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS SA c/ MARI ESCRIVA, JUAN s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos (2) días, que el 5 de marzo del 2001 a las 9.00 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Güemes 1513, Partido de Moreno, Pcia de Bs. As. y se compone de P. Baja y P. Alta, la P. Alta se encuentra ocupada por la Sra. Viviana B. Di Carlo (DNI 25.799.728) y su esposo Claudio Omar García en calidad de inquilinos (sin exhibir documentación alguna). La P. Alta: cocina, 2 dormitorios, baño, living comedor, balcón sobre el frente, lavadero y terraza. La P. Baja: un garaje y 2 puertas una para la planta alta y la otra para el local. La P. Baja se encuentra ocupada por la firma One- Gooly- Gral. Store (venta de ropa para damas y caballeros) siendo atendidos por Claudo Marcelo Staropoli (empleado DNI 21.831.474) en calidad de empleado de la empresa. Planta Baja; local, al fondo 1 ambiente de depósito y luego un patio cubierto que simula un galpón. Estado regular. Medidas: Sup. total: 290m2 (fs 62). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Parcela 10, chacra 13, Manz.13z (fs 76). Matrícula: 7613. Adeuda a la fecha: Municipal la suma de $ 960,98 al 18-10-99 (fs. 70); Rentas, la suma de $ 2.709,90 al 31-8-99. (fs.72) Condiciones de Venta: Al Contado y al mejor postor. Base dólares cuarenta y cinco mil ($ 45.000) Seña: 30% (fs. 76); Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5 día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El comprador deberá abonar el 0,25% del

precio de compra según Acordada 10/99 Visitas: Días 26, 27 y 28 de febrero de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días, en el diario "La Prensa, y en el "Boletín Oficial. Sellado de Ley 0,5%. Buenos Aires, 12 de febrero de 2001. Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse con carácter urgente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 26/2 N° 7067 v. 27/2/2001

**N° 78**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DE LEON DANIEL RICARDO c/BENITEZ HECTOR VENTURA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 87.621/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de marzo de 2001, a las 12,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Antonio Vidal (hoy Benito Sábato) 1566 entre Córdoba y La Colorada (hoy Avda. Pedro Suárez), Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; edificado en un terreno que mide 16,20 mts. de fte. al S.O. 27,59 mts. costado N.O., 10,26 mts. en su contrafrente al N.E. y 29,18 mts. costado S.E. Superficie total: 363,62 mts.2. N. Catastral: Circunscripción I, Sección C, Chac. quinta 30, manzana 30, parcela 23. Matrícula: 31.136. Consta en su frente de un premoldeado en módulos, una puerta de reja de dos hojas, una casa que se compone de living-comedor, y tiene una puerta de acceso y otra en el contrafrente, dos dormitorios y baño, sin ninguna clase de artefactos; la casa se encuentra en muy malas condiciones de conservación. En la parte superior, existe una pequeña estructura sin puerta que se utilizaba como lavadero, y a su costado un galpón sin puertas con techo de chapa, como para guardar un vehículo. El resto del terreno se encuentra totalmente libre. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000. Seña: 30 %.- Comisión: 3%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25 %.- En efectivo. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin prejuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se exhibe los días 2 y 5 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 26/2 N° 3107 v. 27/2/2001

**N° 89**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BLAT JORGE y Otro c/CASTIA ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 42.335/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en calle Gorriti 5298, esq. Godoy Cruz 1699, matrícula 18-5315. Nom. Cat. Circ. 18, Secc. 19, Manz. 20, Parc. 9-B de la Cap. Fed., perteneciente a Angel Castia y Elsa Rojas. Medidas: 3,245 mts. de frente al NE, 6 mts. en su ochava que mira al N. sobre la intersección de calle Gorriti y la de Godoy Cruz con la que forma esquina, 3,71 mts. en su otro frente al NO, 8,595 mts. en su costado SO y 9,716 mts. en el del SE o lo que poco más o menos resulta dentro de sus muros divisorios que son medianeros.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en calle Gorriti n° 5298, esq. Godoy Cruz n° 1699, Cap. Fed., y se trata de un inmueble de tres plantas; en la P. Baja local comercial con 2 baños donde funciona una parrilla y bar, explotado por el demandado. El local tiene comunicación por escalera, cuya entrada viene de la calle Gorriti, hacia un 1er. piso con una amplia habitación, baño y cocina sin terminar, luego a un 2do. piso donde se encuentra otra amplia habitación utilizada como vivienda, todo en regular estado general de conservación, gran parte del inmueble se encuentra en obra y sin terminar y ocupada por el demandado y su familia. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25 %, en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 684,93 al 11/8/00 (fs.148), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 409,65 al 9/8/00 (fs.142), a O.S.N partida sin deuda al 16/8/00 (fs.144). El adquirente, no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. (CNCiv, en pleno: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18.2.99). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación alguna. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 26/2 N° 3093 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/ RECANATI HUGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 90.411/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo de 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Loc. de Villa Maipú, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., U.F. n° 1, ubicada en la Pte. baja y 1er piso, con entrada por la calle 44 Pta. Arturo Illia n° 2995 y calle 71 - Las Heras n° 1703 - Nom. Cat.: Circ. II, Secc. Q, Manz. 66, Parc. 22, Subparc. 00-01 y 01-01, matrícula 26.105/1. Sup. 112,05 mt2, Porc. 0,506%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle 44 (Av. Arturo U. Illia) n° 2995 esq. Calle 71 (Las Heras) n°.1703, U.F. 1, Planta Baja y Primer piso, Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. con entrada por la calle Las Heras n° 1703 y garaje descubierto con entrada por la Av. Pte. Arturo U. Illia que consta en P. Baja de living comedor, toilette, cocina y el garaje mencionado; escalera desde el living comedor a P. Alta donde existen 2 dormitorios con pequeños balcones al frente, baño completo y lavadero todo en regular estado de conservación observándose humedad en paredes y techos ocupado por el Sr. Severino R. Martínez (CI n° 4.529.133) y su esposa sin acreditar con documentación alguna su carácter de ocupación. Base: U$S 30.000, Sena 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), 0,50% sellado de ley en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 467,33 al 29/10/99 (Fs. 56), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 37,88 al 20/10/99 (fs. 59), a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de 521,84 al 20/10/99 (fs. 63/4) a O.S.N. partida sin deuda al 3/11/99 (fs. 67), sin deuda por expensas por carecer de administración consorcial al 10/11/99 (fs. 79). En caso de no existir remanente suficiente el adquiriente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien.- No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (Conf. art. 580 C.P.C.).- El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 26/2 N° 3100 v. 27/2/2001

**N° 94**

El Juzgado Nacional en 1ra. Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ PARIZZOTO, GRACIELA AMANDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 72.101/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de marzo de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en José María Paz 1540, U.F. 5, (lotes C y D de la Manzana 22), Ciudad de San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 127, Parc. 5 c, Subparc. 5, Polígono 00.07, Matrícula 40.272, Sup. total: 135,08 mt2., Porc.: 23,5%.- Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle José María Paz n° 1540, entre Av. Mitre y Belgrano, U.F. n° 5, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en 2 plantas, sobre calle de tierra, a aprox. 499 mt. de la Estación San Miguel del F.C.N.G. San Martín, con entrada por pasillo al fondo que consta en planta baja de living comedor, cocina comedor de diario, baño completo, lavadero y patio y en planta alta, 2 dormitorios, baño sin terminar, más arriba altillo utilizado como depósito todo en buen estado general de conservación ocupado por el demandado y su familia.- Base $ 55.000.- Seña 30%.- Comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25 % (conf. Acord. 10/99 CSJN), en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Municipalidad de San Miguel la suma de $ 1988,58 al 6/7/99 (fs. 107), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 957,70 al 31/8/99 (fs. 113), a O.S.B.A. la suma de $ 3.117,05 al 5/10/99 (fs. 126), sin deuda por expensas por carecer de administración consorcial al 25/11/99 (fs. 133).- No podrá haber ofertas menores a los $ 100.- El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días hábiles de 5 a 6 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.

Eduardo Parody, secretario.

e. 26/2 N° 3094 v. 27/2/2001

**N° 97**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Civil N° 97, Secretaría Unica de esta Capital hace saber por 2 días en autos "MICHALOWITZ ISAAC s/Sucesión" (Expte. 100.699) que el martillero Ricardo Mattiassich subastará el 5/3/2001 a las 10:00 hs. en el salón de calle Juan D. Perón N° 1233: un departamento tipo casa en propiedad horizontal, sito en la calle Bruselas N° 1068/70 e/Nogoyá y Marcos Sastre, Capital Federal, designado como U.F. 3 P.B., con un dormitorio, liv./comedor, baño y cocina, patio con dos habitaciones precarias a demoler y terraza, con una superficie total de 157 m2. Nom. Cat.: C. 15; S. 93; M. 79; P. 32. Matrícula FR 15-62264.3; según consta a fs. 267 se encuentra sin ocupantes y deteriorado. Deudas: Aguas Arg. al 25/2/00 fs. 241 $ 19,81; OSN fs. 236 sin deuda; Municipal al 22/2/00 fs. 227 $ 137,42 y fs. 28 $ 654,77. Expensas fs. 269 no tributa. Visita 2/3/01 de 13 a 15 hs. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, Salón 0,25%. Pago efectivo en el remate. Saldo de precio dentro del décimo día de aprobado el remate bajo apercibimiento de devengar intereses y hasta la oport. art. 580 del CPC. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Este edicto se publica por el término de 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 26/2 N° 3038 v. 27/2/2001

**N° 98**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ETIBY OSCAR RODRIGO s/Ej. Hipotecaria" Exp. 121.435/98 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 6 de marzo de 2001 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La Unid. Func. N° cinco ubicada en Pta. Baja y primer piso, polígonos cero cero-cero cinco y cero uno-cero cinco del inmueble sito en Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Acassuso Nros. 2165, 2169, 2173, 2175 y 2177 entre Caseros y Avellaneda, dicha unid. tiene entrada común por el n° 2173 de la calle Acassuso y consta de las siguientes superficies: a) políg. 00.05: cub. de 32,41 m2; semic. de 15,14 m2 y desc. de 34,03 m2, lo que hace un total para el políg. de 81,58 dm2 y b) políg. 01-05: cub. y total de 18,51 dm2. Sup. total para los polígonos y la unid. de 100 m 9 dm2; porcentual de 17 centésimos %. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. G; Manz. 24; Parc. 15 a; Subp. 5, Partida 31408 (de origen). Matrícula 11069/5. A fs. 107 según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle Acassuso 2165/77, Unid. 5 Pta. Baja y 1° piso, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, se trata de un edificio moderno (const. en 1997) de departamentos de Pta. Baja y 1° piso, con pocas unidades, la Unod. 5 de Pta. Baja y 1° piso tiene liv-comedor de 4,50 x 8 m, piso de cerámicas, cocina de 2 x 2,50 m. piso de cerámicas, toilette, un dorm. de 4 x 2,80 m., por escalera se accede al 1° piso donde hay un dorm. de 4,50 x 3,50 m., un baño completo y un vestidor, hay patio de 4 x 8 m. en Pta. Baja y en el frente del edificio un espacio guardacoches para un automóvil, todas medidas aprox., ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Deudas: fs. 89 Municipales $ 455,49 al 26/7/00; fs. 69 A. Arg. $ 135,80 al 25/10/99; fs. 92 Rentas $ 763,44 al 1/8/00; fs. 83. O. Sanit. informa que no hay deuda al 22/6/00; fs. 74 bis Expensas $ 1.367 al 16/6/00. Base ad corpus $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta. No procede la compra en comisión. Visitar los días 2 y 5 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

José Luis González, secretario.

e. 26/2 N° 3095 v. 27/2/2001

**N° 107**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "OPASSI NESTOR ALBERTO y Otros c/ RESNIK ANIBAL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 90.483/97 que el martillero José Luis Adán rematará el día 5 de marzo de 2001 a las 9:40 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Palestina N° 775 (ex Rawson), entre Avda. Corrientes y la calle Humahuaca, Unidad Funcional N° 10, piso 4°, Dto. "B" de Capital Federal. Matrícula 7-3888/10. Porcentual 6,28%. Superficie total 75,74 m2. Se trata de un departamento con las siguientes comodidades: un living y comedor en desnivel, un balcón al contrafrente, tres dormitorios, un toilette y un baño completo, una cocina y un lavadero individual, uno de los cuartos tiene salida al balcón. Se deja constancia que existen dos departamentos por piso siendo el estado de uso y conservación regular. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Manuel Vázquez, manifestando que ocupa el departamento en carácter de préstamo temporario, no acreditando documentación alguna, habiéndoselo intimado en el momento de la constatación a la desocupación en un plazo de diez días. Se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 2001, de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%; 0,25% según lo dispuesto en la Acordada N° 10/99, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de multa en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Deuda informada en autos: fs. 138 Aguas Argentinas $ 1.109,59 (al 24/10/2000); fs. 134 ABL $ 7.360,27 (al 8/11/2000); fs. 171 Expensas $ 13.869,02 (al 11/12/2000); fs. 131 Obras Sanitarias $ 682,96 (al 8/11/2000). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notifica-

das en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 26/2 N° 7155 v. 27/2/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 5

Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. N° 10 del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por un día en autos "RIT S.A. s/Quiebra", Expte. 38015, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 28 de febrero de 2001, 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed.: a) Bienes en Libertad N° 4970 esq. Bco. Encalada, Munro, Cidea S.A.: lote de matrices para inyección de plástico. b) Bienes en Consejal Querido N° 2265, Munro, Imagen SRL: cinta transportadora, rampa de acumulación p/salida de túnel termocontraible y termoformadora Vacum 2 estaciones a gas. c) Bienes en Julio Besada N° 7477, Martín Coronado, Acce Plast SRL: equipo de embalaje industrial, horno para termocontraible. Sin base, al contado, en efectivo y mejor postor, en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Comisión 10%, IVA a cargo del adquirente, quien indicará dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Visitar los días 26 y 27 de febrero de 13 a 15 hs.
Buenos Aires, febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario
e. 26/2 N° 343.463 v. 26/2/2001

### N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7°, Capital, comunica por cinco días en autos "MAKORTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Passarotti Bernardino", Expte. Reservado 66.045 que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno rematará el día 9 de marzo del año 2001 a las 13:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Teniente Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el bien ubicado en la calle Joaquín V. González N° 3041, Capital Federal, ad corpus, entre las calles Tinogasta y Pedro Lozano. Circ. 15; Secc. 81; Manz. 88; Parc. 18. Se trata de un inmueble de planta baja y primer piso que acorde al mandamiento de constatación agregado al expte., su descripción es la siguiente: Planta Baja, en su frente entrada a su derecha por una puerta y a su izquierda tiene cortina ciega para entrada y estacionamiento de vehículos, medidas aproximadas 15 x 4 m2, oficinas 9 x 4.20 m2, baño de 1.75 x 1.20 m2, baño de 2,25 x 1,75 m2. un local de 8,25 x 6,30 m2 y depósito complementario de 18,20 x 6,10 m2 Primer piso: tres baños WC de 1,40 x 0,80 m2, vestuario de 4,15 x 3,65 m2, dos baños de 1,70 x 1,00 de 0,90 x 0,80 m2, office de 3,60 x 2,00 m2. con azotea inaccesible en su contrafrente hay un ambiente de 18,30 x 8,25 m2. Total m2 553,57 m2. aprox. Posee ventilación e iluminación en todos sus ambientes, antigüedad 14 años aprox., construcción hormigón armado y mampostería. Todo en buen estado de conservación, se halla deshabitado y desocupado. Base de la subasta $ 80.025 (pesos ochenta mil veinticinco). Seña 30%. Comisión 3%. Asimismo el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por CSJN conforme Acordada número 10/99 el 0,25% (veinticinco centésimos por ciento), todo al contado, al mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá abonarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos art. 584 del Cód. Proc. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes y acreditada la efectivización del saldo de precio. La posesión sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente; doct. Cód. Proc. arts. 582 y 586 por el escribano que él mismo proponga en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o domicilio del martillero actuante, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nuevo a la subasta y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas Municipales ABL fs. 150 $ 8.329,82; fs. 140 A. Arg. $ 8.501,41. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones los que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria. Los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Días de visita al inmueble 6/3/2001 y 7/3/2001, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Germán E. Taricco Vera, secretario.
e. 26/2 N° 343.462 v. 2/3/2001

### N° 14

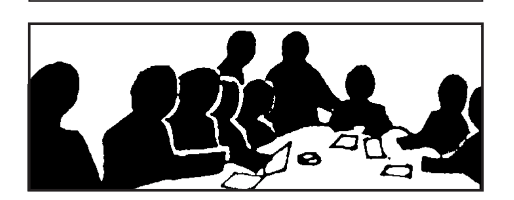
Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, p. 2°, Capital Federal, comunica por un día en los autos "BAIRAGRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble sito en el Ptdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires Expte. 82.558 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 13 de marzo de 2001 a las 12 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente terreno que por sus características puede ser visitado libremente. Se trata de un lote sin edificación en Parque Bristol, a unos 2 kms. del Arco de entrada a Miramar y próximo al club de golf, sobre calle Moreno a unos 20 mts. de la esquina con calle Sarmiento, zona de casas de veraneo, sobre calle de tierra, lindero a una casa de veraneo limitando el fondo con alambrado. De unos 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo N.O. el frente da al S.O. Catastro: Circ. II; Sec. N; Mz. 71; Par. 28; Matrícula 18.430. Partido Gral. Alvarado (33) Pcia. de Buenos Aires. Se subasta el 100%. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,5% parte compradora. Arancel 0,25% Acordada 24/00, al contado, en efectivo y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del art. 570 del Código Procesal, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándola mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aries, Sucursal Tribunales. Sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc., postor remiso. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El bien registra deuda a Rentas s/fs. 55 $ 370,39 al 16/12/99. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión de inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente fuera quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo modificatorio.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/2 N° 343.464 v. 26/2/2001

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### N° 42

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. del Trabajo N° 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Cerrito 550, p. 6, Cap. Fed., comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación, en juicio "UNION TRABAJADORES ENTIDADES DEPORTIVAS Y CI. c/ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA s/ Cobro de Salarios, Expte. N° 6568/00 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2) rematará el día 22 de marzo de 2001 a las 11:20 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Medrano 350/8, Cap. Fed. Matrícula 7-2069. Nom. Cat.: Circ. 7; Sec. 17; Manz. 78; Parc. 38. Se trata de un edificio con subsuelo, planta baja, primer piso, segundo piso, tercer piso y azotea. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por empleados y autoridades de la "Clínica". Venta ad corpus al contado y al mejor postor. Base $ 1.189.592. Seña 5%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. 0,25% Acordada N° 10/99. Todo en efectivo en el acto del remate. Fs. 212 Aguas Arg., períodos reclamados: ninguno al 13/10/99. OSN no adeuda. Fs. 162 ABL no adeuda al 4/7/97. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Exhibición 14 y 15 de marzo de 2001 de 12 a 14 hs.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Irene E. Mezzera, secretaria.
e. 26/2 N° 343.465 v. 27/2/2001

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**ACHA PLAST Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de ACHA PLAST S.A. para el día 12 de marzo de 2001 a las 20:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de su administración, sita en Tres Arroyos 329, Haedo, Planta Industrial La Cantábrica, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/00.
3º) Fijación de la remuneración del Directorio.
4º) Elección de autoridades conforme al estatuto.
5º) De conformidad con el resultado del ejercicio aprobar la distribución de dividendos.

Vicepresidente - Fabián Benozzi
e. 21/2 Nº 6766 v. 27/2/2001

**ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 15 de marzo de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de: a) Documentación art. 234 LS al 30/6/00; b) Gestión del Director y honorarios c) Resultados no asignados.

Presidente - Miguel Alejo García
e. 20/2 Nº 2582 v. 26/2/2001

**"B"**

**BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 14 de marzo de 2001, a las 11:00 horas, a realizarse en Maipú 1300, piso 14, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/2000.
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31/12/2000.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los resultados.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y designación del Presidente; del Vicepresidente Primero y del Vicepresidente Segundo del Directorio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
9º) Aprobación del rescate de la totalidad de las acciones preferidas escriturales "Clase A", es decir 11.718.784 acciones escriturales de valor nominal $ 1 cada una al precio de $ 1,65 por acción.
10º) Reducción del capital social de $ 238.900.255 a $ 227.181.471 mediante el rescate de acciones preferidas escriturales "Clase A" (punto noveno del Orden del Día), consideración del Balance Especial al 31/12/2000, comparativo antes y después de la reducción del capital social y del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Reforma Estatutaria. Modificación de los arts. 5 y 23 de los Estatutos Sociales.
12º) Consideración del Texto Ordenado de los Estatutos Sociales.

NOTAS:
1. Los puntos 9) a 12) del Orden del Día serán considerados con el quórum requerido para Asamblea Extraordinaria.
2. Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede social del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir que el vencimiento operará el … de marzo de 2001; o b) Por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir que el vencimiento operará el … de marzo de 2001. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
3. La Asamblea se realizará fuera de la sede social.

Presidente - Ademaro Lanzara
e. 21/2 Nº 6769 v. 27/2/2001

**BUZANCY S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo del año 2001, para la hora 16:30 en primera convocatoria, en 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Nazarre 3190, piso 2 Dto. "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/2000.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, art. 261 Ley 19.550.

Presidente - Ramón González
e. 21/2 Nº 6826 v. 27/2/2001

**"C"**

**COSTA TRANS VIAL SAICCel**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 2001, a las 18 hs. en el recinto de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los Sres. Accionistas para la firma del Acta.
2º) Modificación del Artículo 1º de los Estatutos Sociales. Cambio de domicilio legal de la Sociedad; a nueva jurisdicción. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

Presidente - Daniel E. Figueiro
e. 20/2 Nº 6650 v. 26/2/2001

**COVIALSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A., a realizarse el día 16 de marzo de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Daniel Cerri 699, Capital Federal, para tratar el Orden del Día que se consigna seguidamente. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 de la ley de sociedades.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de agosto de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de remuneraciones al Directorio.
5º) Designación de autoridades.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente.
7º) Razones por las que se convocó a Asamblea fuera de término. Sociedad comprendida en el art. 299 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Norberto C. Sarubinsky Grafin
e. 21/2 Nº 1978 v. 27/2/2001

**"D"**

**DROGUERA AUSTRAL S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en la sede legal, Avenida Cabildo Nº 1979, Planta Baja "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de contenido de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2000.
3º) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
4º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
6º) Remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Consideración de su gestión.
7º) Designación de autoridades. El Directorio.

Presidente - Luis Alvarez
e. 20/2 Nº 1935 v. 26/2/2001

**"E"**

**EL CAMINO RESOURCES S.A.**

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, Paraguay 610, piso 25, de esta Ciudad, el día 12 de marzo de 2001 a las 16.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Ratificación del Contrato de Fideicomiso de Garantía celebrado con el ABN Amro Bank N.V., Sucursal Argentina. Recordamos a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia, con una anticipación no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Marcelo Abad
e. 20/2 Nº 6754 v. 26/2/2001

**"F"**

**F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 2001 a las 16 hrs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868 8º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo primero del estatuto social. Cambio de la denominación social y del domicilio legal;
2º) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social. Cambio del objeto social;
3º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de el asamblea.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
El Directorio.

Presidente – Carmelo Carluccio
e. 22/2 Nº 6920 v. 28/2/2001

**F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Exp. 10.479. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2001 a las 17 hrs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales;
2) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31 de agosto de 2000;
3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año;
4) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001. El Directorio.

Presidente - Carmelo Carluccio
e. 23/2 N° 7002 v. 1/3/2001

**FERSI S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 5181. C.U.I.T. Nº 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 2001 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero Nº 942, cuarto piso, Buenos Aries, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso de la sociedad, practicado al 31 de diciembre de 2000 y su destino.

Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 21/2 Nº 6827 v. 27/2/2001

**"G"**

**GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de marzo de 2001 a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Reforma de los artículos 4º, 5º y 16º del estatuto social.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2000 y designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los estados contables del ejercicio 2001.
10º) Consideración de pautas iniciales para la fijación de incentivos remuneratorios para Directorios de sociedades controladas.
El Punto 2º será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2º piso, Buenos Aires hasta el día 9 de marzo de 2001, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Eduardo J. Escasany
e. 21/2 Nº 6836 v. 27/2/2001

## "I"

**IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A.**

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2001 a las 18:30 horas en la sede social sita en Bolívar 469 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación social.
2º) Análisis de la gestión de los Directores y resolución a tomar.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de abril de 2001.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Martha Lucía Londoño Vélez
e. 21/2 Nº 6784 v. 27/2/2001

**INSTITUTOS MEDICOS S.A.**

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.P.J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se realizará el día 12 de marzo a las 17 horas en R. Falcón 6558,C. A. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Análisis de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos de la ley.
3º) Consideración de la memoria, Estados Contables, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio económico de la sociedad, concluido el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio concluido.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación para un nuevo período estatutario de tres años.
6º) Fijación de los honorarios de sindicatura por el ejercicio concluido.
7º) Constitución de Fideicomiso.
8º) Consideración del aumento de capital resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de noviembre de 1998 en atención a la observación formulada por la Inspección General de Justicia.
9º) Fijación del domicilio legal de la sociedad.
10º) Modificación del artículo Undécimo de los estatutos sociales.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el Libro de Asistencia.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Presidente - Esteban Soos
e. 21/2 Nº 6839 v. 27/2/2001

## "J"

**J.A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2001, en los términos del art. 243 1º y 2º párrafo, para las 18 y 18,30 horas respectivamente, en la sede social de Jorge Newbery 3589 Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 294 inc. 7º de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designaciones art. 234 inc. 2) Ley Nº 19.550.
2º) Designaciones art. 234 inc. 3) Ley Nº 19.550.
3º) Designaciones art. 294 inc. 8) Ley Nº 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico - Alberto Scaglione
e. 22/2 Nº 6898 v. 28/2/2001

## "L"

**LLENOX S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 2001, en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Pasaje del Carmen 719, 6º piso Dto. "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección del número y miembros del Directorio por el término de dos años.

---

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, a la sede social, Pasaje del Carmen 719, 6º piso de Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.

Presidente - Ramiro José Linsalata
e. 21/2 Nº 6768 v. 27/2/2001

## "M"

**MABO S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J. 2155; Libro 116; Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de MABO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 11 de marzo de 2001 a las 18 y 19 horas respectivamente en la sede social sita en la calle Lavalle 1523; piso 5º; of. 52; Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por renuncia de los actuales.

Presidente – Carina E. Fernández
e. 22/2 Nº 6960 v. 28/2/2001

**MEC INTEGRAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MEC INTEGRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 2331, 8º piso of. 6 de la Capital Federal el día 14 de marzo de 2001, a las 10 horas en primera, y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la tardía convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 de la Ley de Sociedades, en relación al ejercicio cerrado al 30/6/2000, y de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes a elegirse, y su designación.

Director - Pedro Herán Flores
e. 20/2 Nº 6762 v. 26/2/2001

## "O"

**OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G.**

CONVOCATORIA

Cítese a los Accionistas de OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 2001 a las 12.00 hrs. En primera convocatoria y a las 13.00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Florida 253 piso 9 oficina F de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el presidente.
2°) Aumento del capital social en la suma de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000.-) elevándolo a pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000.-).
3) Consideración de efectuar un canje de títulos.
4) Informe acerca de los motivos por los cuales esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se realiza fuera del término legal.
5) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos y notas, correspondientes a los ejercicios nro. 43, 44, 45, 46 y 47 finalizados el 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997,1998 y 1999.
6) Análisis de los resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
7) Consideración de la gestión del Directorio.
8) Determinación de los honorarios del Directorio.
9) Fijación del número de administradores y su elección por el término de un ejercicio.
10) Cambio de domicilio.
11) Modificación del Art. 1° del estatuto social.
12) Prescindencia de la sindicatura.

---

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del plazo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - María Teresa Molfino
e. 23/2 N° 6997 v. 1/3/2001

## "P"

**PREVIENDO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PREVIENDO S A.;,a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2001,a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el punto 3°) siguiente.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2000.
4°) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 30/09/2000.
5°) Consideración de la remuneración de los directores y, en su caso, en exceso del límite previsto en la primera parte del artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Acción social de responsabilidad contra el expresidente removido, Sr. José Manuel Elena.
8°) Determinación del número de directores, titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Carlos Alberto Pitta
e. 23/2 N° 7044 v. 1/3/2001

**PREVIENDO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PREVIENDO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2001, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Alberto Pitta
e. 23/2 N° 7023 v. 1/3/2001

**PUZZLE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUZZLE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo a las 10,00 hs. en la calle Montevideo 1693, piso 2º de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aportes realizados por la Sra. Celina Aurora Cofone. Capitalización de los mismos;
2º Elección de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.

Presidente del Directorio - Celina Cofone
e. 20/2 Nº 6764 v. 26/2/2001

## "R"

**RECOL NETWORKS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RECOL NETWORKS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo al artículo décimo de los estatutos sociales, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2001 a las 12:00 horas, en la sede social de Avenida del Libertador 6250, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Situación de iliquidez de la empresa.
4º) Consideración de la solicitud del accionistas controlante (Recol Networks S.A. de España) sobre la posible liquidación y/o cierre de la sociedad y evaluación de sus efectos legales.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del día 8 de marzo a las 17:00 horas.
El Directorio.

Presidente - Jorge Oscar de Torres
e. 21/2 Nº 6809 v. 27/2/2001

**RIVADAVIA 5401 S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. accionistas de RIVADAVIA 5401 S.A. a asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 2001 en la sede social de la calle Rivadavia 5401, Capital Federal, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria si fracasare la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia al cargo de Vicepresidente de la suscripta.
3º) Tratamiento de la renuncia del síndico titular y el síndico suplente a sus respectivos cargos.
4º) Designación de nuevas autoridades administrativas y de contralor de la sociedad.
5º) Remuneraciones del Directorio.
6º) Consideración de los balances de los ejercicios económicos al 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
7º) Explicación de los motivos de la presentación de los balances fuera del plazo legal.

Vicepresidente - María Teresa López Lodeiro
e. 21/2 Nº 2716 v. 27/2/2001

**ROSARIOS Y CIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de ROSARIOS Y CIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2001 a las 18:30 horas en primera convocatoria y en caso de fracasar por falta de quórum, en segunda convocatoria para el día 20 de abril de 2001 a las 18:30 horas, en las oficinas de la Avda. Santa Fe 1643, 2º piso de esta Ciudad y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe del Presidente sobre las causas de la demora en la celebración de la asamblea.
3º) Consideración del balance, estados de resultados, memoria del Directorio, informe de la Sindicatura y demás estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/6/99 y honorarios de los miembros del Directorio y sindicatura.
6º) Elección de directores y síndico.

Presidente – Egon Germán Rosarios
e. 22/2 Nº 6963 v. 28/2/2001

**"S"**

**SICURMAX S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2001, a las 17 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 919, Planta Baja, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aumento de Capital de la suma de $ 340.000 a la suma de $ 440.000. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social;
3º) Análisis de la situación social en función de los gastos de funcionamiento y apertura del mercado;
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente – Jorge Ignacio Camps

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Paraguay 919, Planta Baja, Buenos Aires.

e. 21/2 Nº 1985 v. 27/2/2001

**SUFY S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de SUFY S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 2001 a las 18 horas en Talcahuano 638 p° 2° "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de las escrituras de compra y de venta de los inmuebles Avenida San Isidro 4217, 4227, 4237 Capital Federal.

Presidente – Dancy Beatriz Fuentes de Prassel
e. 23/2 N° 7003 v. 1/3/2001

**"T"**

**TELMAN S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias el Directorio de TELMAN S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo del 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Santa Fe Nro. 1385, Piso 6to. de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos que establece el art. 234, inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre del 1999 y de las causas por las cuales se somete a la aprobación fuera del término legal.
3º) Consideración y aprobación de los documentos que establece el art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el pasado 30 de noviembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio en el período que le corresponde luego de la Asamblea Judicial del 8 de junio del 2000.
4º) Comprobación por parte de la Sociedad de la causal del Art. 94 Inc. 4 de ley 19.550 —Disolución— y resolver los actos a seguir conforme los Arts. 235 inc. 4, 99, 102, 105 y Conc. de la Ley de Sociedades tendientes a la liquidación final.

NOTA Y RECAUDOS ESPECIALES:
a) Habida cuenta lo resuelto en la Asamblea Ordinaria Judicial de fecha 08 de junio de 2000 inscripta en I.G.J. 17.007, Libro 13 S.A. en 13/11/2000, la actitud asumida y lo informado por el anterior Administrador en Carta Documento de fecha 27/11/2000 la Asamblea como el depósito de acciones y los actos consecuentes se documentarán notarialmente.
b) Los socios deberán proceder a formalizar el depósito de sus acciones conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550.
c) Los títulos accionarios válidos para ejercitar los derechos sociales y políticos son los emitidos por la Sociedad en fecha 15 de febrero de 1996.

Presidente – Daniel E. Druetta
e. 21/2 Nº 6823 v. 27/2/2001

**TRASMALLO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 21-03 -2001 a las 18 hs en 1ª convocatoria y 19 hs. en 2ª en la Sede de Pte. Perón 679, 5º. P - of. 501. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del Balance General y demás documentos del Art. 234 inc. 1º. Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-08-2000;
3º) Honorarios del Directorio en exceso, Art. 261. Ley 19.550;
4º) Determinación del número de Directores y su designación por un año;
5) Consideración y aprobación de la gestión de las autoridades anteriores;
6) Ratificación de lo resuelto por Asambleas Grales. Ordinarias anteriores.

Presidente - Martín Torres
e. 20/2 Nº 6718 v. 26/2/2001

**TUMAN Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, para el próximo 20 de marzo de 2001, a las 8.30 hs., y en caso que no existiere el quórum necesario para sesionar, se convoca a una segunda para el mismo día a las 9.30 hs., con los accionistas presentes, en la sede de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para presidir el acto.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, y de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2000.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. El Directorio.

Presidente - Guillermo Riveiro
e. 23/2 N° 6993 v. 1/3/2001

**"V"**

**VACACION S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de marzo de 2001 a las 10 hs. en el local social de la calle Maipú 53, 3º piso "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la celebración fuera de término de esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Destino de los resultados y retribución del directorio por sus funciones técnico administrativas.
5º) Fijación del número y elección de directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 20 de marzo del 2001 en la calle Maipú 53, 3º piso Of. "B" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el 19 de marzo del 2001 a las 16 horas.

Presidente – Raúl E. M. Lottero
e. 22/2 Nº 6964 v. 28/2/2001

**VACACION S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 23 de marzo de 2001 a las 18 hs. en el local social de la calle Maipú 53, 3º piso "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por suscripción dentro del quíntuplo del actualmente enunciado en el estatuto y, en el caso, emisión de las acciones respectivas y determinación de las condiciones de suscripción e integración de las mismas.
3º) Fijación en $ 10.000 del nuevo valor nominal de cada una de las acciones respectivas del capital social y, en el caso, modificación del Artículo 4º del estatuto y determinación de los términos y condiciones aplicables al consiguiente canje de los títulos en circulación.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 20 de marzo de 2001 en la calle Maipú 53, 3º piso Of. "B" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el 19 de marzo del 2001 a las 16 horas.

Presidente – Raúl E. M. Lottero
e. 22/2 Nº 6965 v. 28/2/2001

**VILLAGE CINEMAS S. A.**

CONVOCATORIA

VILLAGE CINEMAS S.A. (la "Sociedad") convoca a los tenedores (los "Obligacionistas") de Obligaciones Negociables Serie 1 por un monto de U$S 90.000.000 con vencimiento en el año 2005 (las "Obligaciones Negociables"), a Asamblea General de Obligacionistas a celebrarse el día 22 de marzo de 2001, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Vicente López 2050, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Renuncia por parte de los Obligacionistas a los derechos que les pudiere corresponder como consecuencia de las Causales de Incumplimiento en que hubiere incurrido o pudiera incurrir la Sociedad por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2001 y que fueran consecuencia de un incumplimiento por la Sociedad con las Obligaciones Financieras de acuerdo a lo establecido en el los puntos 3.4.1. y/o 3.4.2. del Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario suscripto por la Sociedad con fecha 2 de junio de 1999 con motivo de la emisión de Obligaciones Negociables".

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la Sede Social o presentar un certificado expedido por la entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. La documentación correspondiente a los temas incluidos en el Orden del Día, se encuentra a disposición de los obligacionistas en la sede social y será entregada a los Obligacionistas al momento del depósito de sus Obligaciones Negociables.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada
e. 23/2 N° 7027 v. 1/3/2001

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

El Sr. Eduardo J. González con domicilio en Vidal 2430, 3º A, Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a la Sra. María del Carmen Abascal con domicilio en P. I. Rivera 4960, 3º A, Cap. Fed. el telecentro sito en la calle AV. S. M. DEL CARRIL 2448, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Vidal 2430, 3º A, Cap. Fed.

e. 21/2 Nº 6805 v. 27/2/2001

Schaer y Brion S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Ceres Confitería S.R.L., domiciliada en Av. Córdoba 3979, Capital Federal, vende a Guillermo Oscar Míguez, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500.200); Elaboración de productos de panadería, con venta directa al público (500.202); Comercio minorista, Despacho de pan y productos afines (601.020); Comercio Minorista de Masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601.030) sito en la AV. CORDOBA 3979, PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 N° 2905 v. 1/3/2001

**"B"**

Produmax Sociedad Anónima con domicilio legal constituido en la calle José Cubas 4864 de Capital Federal transfiere su local de comercio sito en la calle BRANDSEN Número 36/46/56/66, P.

Baja y E. Piso que funciona bajo el Rubro (5501009) Depósito de frutas y hortalizas: A Productores Argentinos S.A. con domicilio legal en la calle Av. Callao 966, 1º piso, Dto. B, Capital Federal. Reclamos de ley en la misma.

e. 21/2 Nº 2749 v. 27/2/2001

**"C"**

Pedro Roberto Casco, comerciante (DNI 14.350.108) con domicilio en Manuel Maza 1632, Pdo. de Lanús, avisa al comercio en general que vende a Gastón Silva (DNI 22.200.694) con domicilio en Besares 4016 de Cdad. de Bs. As. el locutorio sito en CHACABUCO 227, Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos conforme Ley 11.687 en mi domicilio.

e. 21/2 Nº 6831 v. 27/2/2001

Marta Teresa Arnesi, DNI 00.746.474 con domicilio Belgrano 3277, 6° C Cap. Fed. Avisa que vende fondo de comercio de empanadas, sito en CAMACUA 187, Cap. Fed. a Eulogia del Valle Herrera, DNI 5.923.177, domicilio Cnel. Mondis 5734, Isidro Casanova, Pcia. Buenos Aires. Libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Belgrano 3277, 6° C, C.F.

e. 23/2 N° 7015 v. 1/3/2001

**"E"**

La Sra. María Rosalía García, DNI 22.500.466, domiciliada en la Av. Corrientes 1455, 3° Piso "15", Cap. Fed. cede, vende y transfiere al Sr. Mariano Alberto Farrera, DNI 25.436.537, domiciliado en el Barrio Autopista, Torre 10, 2° Piso "A", Tapiales, Pcia. Bs. As., fondo de comercio habilitado como "Escuela Infantil" de la calle ESQUIU 911, Cap. Fed., con personal. Se transfiere libre de deudas y/o gravámenes, reclamos de ley en Esquiú 911, Cap. Fed.

e. 23/2 N° 6970 v. 1/3/2001

**"N"**

Lin Yu Peng, con domicilio en Conesa 998, Capital, representado por Juan Badalucco, transfiere a Cedimat Palermo S. R. L., representada por Néstor Ricardo Cuce, con domicilio en Niceto Vega 5946, Capital, el local ubicado en la calle NICETO VEGA 5946, Capital, dedicado a Depósito de Piedras, Mármol, etc. Depósito de Mercaderías en tránsito, Comercio Minorista de Materiales de Construcción Clase I (Exposición y Venta). Reclamos de Ley en Niceto Vega 5946, Capital.

e. 20/2 Nº 6761 v. 26/2/2001

**"R"**

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Julio Alejandro Pérez y Santiago Pablo Pérez dom. Tacuarí 3, Cap. venden a Raúl José Pérez, Manuel Pérez, Eleazar Ponga Ordieres, y Braulio de Jesús Domínguez, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración), (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030), Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, sito en RIVADAVIA 914, PB. PI EP y TACUARI 3 Cap. quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 22/2 Nº 6879 v. 28/2/2001

**"S"**

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que con referencia al Edicto Nº 29.544 del 12/12/00 al 18/12/00, por el negocio de playa de estacionamiento, sito en SARMIENTO 1145/47/49, Cap. Fed., resultó comprador el Sr. Germán Santiago Antelo Solozábal, domic. en Av. Angel Gallaro 967, 4º "A", Cap. Fed. Rec. de ley n/of.

e. 20/2 Nº 6765 v. 26/2/2001

**"T"**

Mario Faust, domiciliado en la calle Sarmiento 3737, 1º piso, Dto. "D", de Capital Federal, vende a Cristina Elena Stagnaro, domiciliada en la calle Desagüadero 3165, de Capital Federal, el negocio de establecimiento geriátrico (700170) ubicado en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 3850, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3850, Capital Federal.

e. 20/2 Nº 6693 v. 26/2/2001

La Dra. Martha Graciela Repka, Tº 59, F 25, con dom. México 2233, Avisa: Baldo Jorge Fabián D.N.I. 21.438.590 con domicilio en Arana 1045, Monte Grande, transfiere a Dai Yong Jin, D.N.I. 18.807.629, con domicilio en Alte. Brown 829, Capital Federal el fondo de comercio ubicado en la Av. San Martín Nº 3385, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, reclamos de ley en Arana 1045, Monte Grande. Y México 2233 Cap. Fed.

e. 21/2 Nº 6833 v. 27/2/2001

El Dr. Héctor Rubén Ramírez con oficinas en Av. Sáenz Nº 45 comunica que la empresa Oil Pan S.A. sita en ruta 197 s/n entre Pasteur y Vico de la localidad de Tigre (Pcia. de Bs. As.) transfiere el fondo de comercio rubro estación de servicio a Oscar Furia DNI 4.169.295 domiciliado en Gutiérrez 3809, 4º A de Capital Federal y Francisco Daniel Catalano DNI Nº 13.313.565 domiciliado en Azul Nº 329, PB, D de Capital Federal el fondo de comercio dedicado a estación de servicio ubicado en Ruta 197 s/nº entre Pasteur y Vico de Tigre (Bs. As.) libre de deudas y o gravámenes. Reclamos de ley u oposiciones en Av. Sáenz Nº 45 de Capital Federal y en Boulogne Sur Mer Nº 1504 de Tapiales (Pcia. de Bs. As.).

e. 21/2 Nº 2631 v. 27/2/2001

María Gabriela Grigoli, DNI 23.371.845, domiciliada en Benito Juárez 3532, 3º B. Transfiere fondo de comercio de canchas de fútbol y paddle ubicado en Pichincha 3725, San Justo, La Matanza a Anita María Veronezi, DNI 3.734.267, domiciliada en Pedro Lozano 4465, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Benito Juárez 3532, 3º B, Capital Federal y Pichincha 3725, San Justo.

e. 22/2 Nº 6950 v. 28/2/2001

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

**"C"**

**CENTINELA S.A. Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial**

CENTINELA S.A. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 979, folio 197, del Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 8 de octubre de 1952, hace saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de noviembre de 1999 se resolvió aumentar el capital social de $ 62.000 a $ 837.482,23 y reducirlo de $ 837.482,23 a $ 62.000. En consecuencia, no se modificó artículo alguno del Estatuto. Domicilio para oposiciones: Escribanía Gutiérrez Zaldivar, Florida 716, piso 1°, Buenos Aires, de 14 a 18 hs.

Autorizado – Rodrigo Olivares Caminal

e. 23/2 N° 2038 v. 27/2/2001

**"M"**

**MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I.**

En cumplimiento: i) de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I. del 16/02/01, que dispuso el aumento de capital de $ 31.725 a $ 7.817.725 mediante la emisión de 77.860.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez milésimos valor nominal cada una y de 5 votos por acción, con las mismas condiciones y características de las acciones en circulación de la Sociedad, todas ellas con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 01/01/01 (las "Acciones") y ii) de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen las Acciones en suscripción a los Sres. Accionistas: 1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias 2) Precio: Pesos diez milésimos por cada acción 3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente: 30 días corridos desde la última publicación de este edicto 4) Forma de integración: en dinero efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables en un 100% en el acto de suscripción 5) Derecho de acrecer: los restantes accionistas podrán ejercer su derecho de acrecer conforme Ley 19.550 6) Lugar y horario de suscripción: L. N. Alem 928, 7°, Cap. Fed. de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 hs. At. Dra. C. Vela.

Apoderada – Clara Vela

e. 23/2 N° 2039 v. 27/2/2001

**"P"**

**PIERO S.A.I.C. – ESPUGOM S.A. – TEXPIER S.A.**

— EDICTO DE FUSION —

a) Participantes: PIERO S.A.I.C., 25 de Mayo 565, piso 5°, Buenos Aires, Registro Público de Comercio 25-07-69, nro. 3096 folio 402, libro 67 Tomo A de Estatutos Nacionales: ESPUGOM S.A., 25 de Mayo 565, piso 5°, Buenos Aires, Inspección General de Justicia 09-02-99, nro. 1925, libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones; TEXPIER S.A. 25 de Mayo 565, piso 5°, Buenos Aires, Inspección General de Justicia 09-02-99, nro. 1926, libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones; b) Aumento de Capital: Piero S.A.I.C. incorpora por fusión a Espugom S.A. y Texpier S.A., aprobando un aumento de capital de $ 3.650.000.-; c) Activos y Pasivos: al 30-09-00: Activo de Piero S.A.I.C.: $ 30.952.972,54, Activo de Espugom S.A.: $ 10.328.826,65, Activo de Texpier S.A.: $1.841.068,34, Pasivo de Piero S.A.I.C.: $14.529.732,74.-, Pasivo de Espugom S.A.: $ 6.803.519,81, Pasivo de Texpier S.A.: $ 692.182,67; d) Compromiso Previo de Fusión: del 30-10-00, aprobado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 31-10-00; e) Modificación del Estatuto Social de Piero S.A.I.C.: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-00 se modificó el Artículo Quinto del Estatuto Social, que quedó redactado: "Artículo Quinto: El capital social es de tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ($ 3.656.000.-) representado por 3.656.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria"; f) Oposición: Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la sociedad incorporante 25 de Mayo 565, piso 5°, Buenos Aires.

Apoderado – Jorge Maqui

e. 23/2 N° 2954 v. 27/2/2001

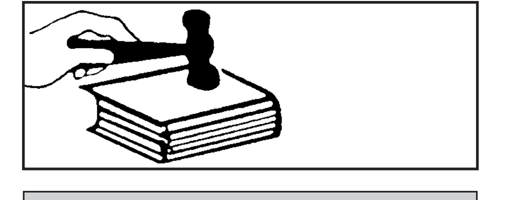
**"S"**

**SAETA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de septiembre de 1999 transcripta en escritura Nº 337 Folio 1169 de fecha 22 de octubre de 1999 se resolvió llamar a la suscripción preferente de los accionistas de las acciones correspondientes al aumento del capital de $ 50.000, acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, clase "B", valor nominal $ 0,0001 por acción a integrar 100% en dinero en efectivo al momento de la suscripción. El Directorio.

Directora Apoderada - Marina S. Travisani

e. 22/2 Nº 6932 v. 26/2/2001



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, que en los edictos publicados los días 14, 15, 16, 19 y 20 de febrero referentes a la subasta a efectuarse el día 3 de marzo de 2001 a las 10.00 hs. en Ruta Panamericana Ramal, Pilar, Km. 35,5, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, se omitió consignar los siguientes bienes:

| VEHICULO | AÑO | DOMINIO | BASE | DEUDOR |
|---|---|---|---|---|
| Renault Express Furgón | 1997 | BEV798 | 2200.00 | MONTALDO DE VECCI, MIRTA G. |
| VW Gol GLI 3 Ptas. | 1997 | BLW741 | 3050.00 | EZTANGA, JUAN DANIEL |

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 28 de febrero al 2 de marzo de 11 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 07 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 18 hs. en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia - Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, febrero de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 23/2 N° 2025 v. 27/2/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 06/03/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs, en Juncal 2638, Cap. Fed.:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| María E. Franchetto | Fiat, 4 ptas, Duna S Conf 1.3/99 | CYH 926 | 5.282 |
| Cristian Suárez | Ford, 3 ptas, Fiesta CLX D/96 | ATI 208 | 8.300 |
| Roberto O. Quevedo | Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98 | CEN 744 | 6.532 |
| Carlos A. Gauna | Daewoo, 4 ptas, Espero 2.0 L de Luxe/95 | AKM 139 | 4.868 |
| Patricia D. Ortega | VW, 3 ptas, Gol GLI/96 | AUM 849 | 4.980 |
| Pedro Zapata | Mitsubishi, pick up, L200 4WD 2.5 DT C. Dob/96 | AZC 912 | 15.504 |
| Javier Gigena | Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/99 | CSY 452 | 7.800 |
| Julio F. Robles | Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 L/99 | DBJ 856 | 6.305 |
| Alicia Isax | Renault, 4 ptas, R 9 RL/96 | AVY 768 | 2.031 |
| Silverio P. Raposo | VW, 4 ptas, Senda /94 | RXK 487 | 5.652 |
| Néstor F. Ramírez | Fiat, 4 ptas, Siena ELD/99 | COF 870 | 14.760 |
| Alberto Báez | Ford, furgoneta, Courier/98 | CCV 148 | 17.150 |
| Elena R. Ahumada | Peugeot, 4 ptas, 504 GD/98 | CFO 644 | 9.000 |
| Hilarión U. Giménez | Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99 | CVN 038 | 12.384 |
| Jorge Miranda | VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98 | BWE 324 | 14.226 |
| Gabriel A. Poma | Chevrolet, pick up, D-20 De Luxe/95 | ABR 387 | 7.478 |
| Elda L. Pascal | Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/93 | ROG 058 | 4.284 |
| Ana B. Tion | Ford, pick up, F 100 D/98 | BTH 228 | 27.755 |
| Pablo Castellano | Peugeot, 5 ptas, 206 XT 1.6/99 | CUW 303 | 9.265 |
| Hernán Betoled | Renault, familiar, Kangoo RN 1.4/99 | CRF 436 | 19.560 |
| Sandra N. Acuña | VW, 3 ptas, Gol 1.0 L Mi Plus/99 | CZY 762 | 8.028 |
| Carlos Ortiz | Ford, pick up, Ranger XL/97 | BHP 897 | 8.494 |
| Roberto F. Presas | Fiat, 3 ptas, Palio SD/99 | CWH 875 | 5.626 |
| Walter H. Londero | Chevrolet, 3 ptas, Corsa 3 Door Wil 1.6/99 | DAV 560 | 4.634 |
| Fernando Radice | Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99 | CQE 853 | 19.260 |
| Pedro E. Arias | Renault, pick up, Trafic /95 | AFI 521 | 3.489 |
| Ricardo F. Ciancio | Fiat, 4 ptas, Duna SD/99 | CVZ 208 | 6.840 |
| Sonia Cruz de Ramoha | Ford, 5 ptas, Escort LX 1.6 N/00 | DIF 620 | 10.350 |
| Rosana B. Mercau | Renault, 4 ptas, R 21 RND/96 | BAM 761 | 12.636 |
| Adriana A. Díaz | VW, 5 ptas, Golf 1.6/99 | CSH 612 | 8.028 |
| Julio A. Hechy | Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.7 D/99 | CUE 482 | 14.460 |
| Salvador G. Barrozo | Fiat, 4 ptas, Duna SD/00 | DBK 438 | 8.712 |
| Claudina V. Mamaní | Ford, pick up, F 100 XL D/99 | CQT 671 | 20.484 |
| Tomás Farfán | Peugeot, 4 ptas, 504 SLAA/99 | DFE 432 | 9.576 |
| Marta J. Frapiccini | Renault, 5 ptas, Clio RN AA/99 | CSO 133 | 17.940 |
| Alfredo Cantero | Ford, 5 ptas, Fiesta CLX/95 | ANS 599 | 6.840 |
| María C. Trejo | Renault, 4 ptas, R 19 RE D AA/98 | CJW 755 | 7.403 |
| Marta de Martino | Chevrolet, 3 ptas, Corsa Wind 1.7 D/00 | DAV 807 | 12.480 |
| Federico Fernández | Ford, 3 ptas, Fiesta LX/00 | DCP 622 | 7.596 |
| Oscar Núñez Rojas | Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99 | CUB 154 | 13.260 |
| Juan F. Cefali | Fiat, 4 ptas, Duna SD/00 | DIL 311 | 13.524 |
| Ana J. Krieger | Peugeot, 4 ptas, 406 STDT/98 | CAS 258 | 22.650 |
| Anahí V. Scocco | Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99 | DCW 834 | 17.415 |
| Miguel A. Sancho | Peugeot, furgón, Partner D PL/99 | DAY 882 | 13.400 |
| Luis L. Lucero | Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99 | DAT 782 | 12.864 |
| C. Velásquez Osorio | Ford, pick up, F 100 XL D/99 | DBH 334 | 21.050 |

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 15 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Oscar Hawriluk | Tata, chasis c/cab, 609/38/97 | BFR 982 | 34.250 |

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/2 Nº 7157 v. 27/2/2001

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, remataré el 6 de marzo del 2001 a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 17 del 8vo. piso de la finca ubicada en la zona sud de esta Capital, Parroquia de San José de Flores, con frente a la calle Directorio Nro. 2057/59 entre las de Lautaro y Camacuá, matrícula 5-2.141/17; N.C.: C. 5, S. 48, M. 142, P. 11, que mide: 78,13 m2 cubiertos, 4,23 m2 semicubiertos, 15,47m2 descubiertos, Sup. total 97,83 m2, porcentual 4,12%. Que adeuda: G.C.B.A. $ 41,00 al 4/12/00 (fs. 70); sin deuda de OSN. por aplicación de pagos al 19/12/00 (fs. 67); no abona deuda alguna en concepto de expensas comunes al 18/12/00(fs.63); Aguas Arg. sin deuda al 1/12/00 (fs. 59). El inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Consta de living comedor con balcón terraza al frente, con vista a la plaza, pisos de madera y con paredes laterales en reparación por obra lindera. Tiene una cocina comedor con lavadero y puerta de servicio a un pasillo común, habitación y baño de servicio; en buen estado. Por pasillo se accede a dos dormitorios a la calle, a balcón terraza, uno pequeño el otro más grande con placard; baño completo con ventilación lateral, en buen estado y otro dormitorio con ventana a un aire y luz. El estado general del inmueble es bueno; con pequeños detalles de pintura a cargo de la obra lindera. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 60.300.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda: GCBA $ 99,31 al 1/12/00 (fs. 69) $ 41,00 al 4/12/00 (fs. 70), sin deudas de OSN por aplicación de pagos al 12/12/00 (fs. 67), sin deuda de expensas comunes al 18/12/00 (fs. 63), Aguas Arg sin deuda al 1/12/00 (fs. 59). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que ostenta la tenencia y realizará la tradición poniéndolo en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la carátula: BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/CABRERA, CRISTIAN FELIPE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 85.408/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 94, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P. B. de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 45.225), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 27 de febrero al 5 de marzo y sábado 3 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 23/2 N° 2945 v. 27/2/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de marzo de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación.

| Automotor | Dominio |
|---|---|
| Mercedes Benz, microómnibus, modelo BMO384 versión 1318, año 96 | BEP 522 |
| Mercedes Benz, transp. público de pasajeros, modelo OF 1315 año 92 | SSI 469 |
| Mercedes Benz, microómnibus, modelo OF 1214/45/FV, año 92 | UOJ 077 |
| Mercedes Benz, microómnibus, modelo OHL 1316/51, año 95 | AMJ 337 |
| Mercedes Benz, microómnibus, modelo OHL 1316/51, año 95 | AMJ 338 |
| Mercedes Benz, microómnibus, modelo OHL 1316/51, año 95 | AMJ 345 |

En el estado en que se encuentran en exhibición en: Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Bs. As. Colcam. (Informes al 15-4440-0607; 4812-6780, 4813-8353). Base de c/unidad U$S 20.000. Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda por patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se efectúa por sec. prendario c/Frontera Norte S.R.L.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 22/2 Nº 2015 v. 26/2/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de marzo de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación.

| Deudor | Automotor | Dominio | Base U$S |
|---|---|---|---|
| Fascendini, Lino V. | Renault, tractor de carretera, Premium 340. 19T, año 99 | CXE 609 | 35.000 |

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780, 4813-8353). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirá la misma en un 25% de seguir sin postores se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda por patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 22/2 Nº 2016 v. 26/2/2001

El martillero Carlos Domingo Salini, con domicilio legal en Pte. Perón Nº 683 (9/A) de la Capital Federal (Tel-Fax 4653-6166) comunica por tres días que el día 2 de marzo de 2001, a las 15,30 hs. en el salón de Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, procederá a la venta en pública subasta ante Escribano Público, por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441 el inmueble sito en la Av. Díaz Vélez Nº 4301/4313/4315/17 esquina Pringles de esta ciudad, edificado sobre 2 parcelas con una superficie total de 423,07 m2 "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sección 17, Manzana 28, Parcela 32a. Partida Nº 01-0179-056. Se trata de una estación de servicio que se encuentra en estado de abandono, con las construcciones propias para tal fin según acta de constatación realizada por el Escribano David Goses, conforme art. 54 de la Ley. Deudas: ABL $ 3.564,33 al 7-11-2000 más $ 77,70 y por A. Argentinas $ 1.031,73 al 11-1-2001. Base: u$s 402.864, al contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo, sin necesidad de requerimiento alguno dentro del quinto día de realizada la subasta en el domicilio, día y hora que se determinará en el boleto de venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. De acuerdo al plenario de la Cámara en lo Civil no corresponde al comprador hacerse cargo de las deudas por tasas, ni contribuciones, etc., anteriores a la toma de posesión. Las presentes actuaciones tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, sito en Uruguay Nº 714, entre piso, en autos: "SCENI, PASCUAL y Otro c/CHIESA, ANA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441". No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición durante los dos días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 15 hs. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diarios La Prensa y La Nación.

Buenos Aires, 19 de febrero del año 2001.
C. D. Salini, martillero.

e. 22/2 Nº 6896 v. 26/2/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de SCOTIABANK QUILMES S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 06/03/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Argañaraz Sergio | Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98 | CMI 217 | 10.000 |

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/2 Nº 7156 v. 27/2/2001

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA SIDERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/2 N° 2775 v. 27/2/2001

**N° 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a HORACIO JUAN PAOLINI para que en el término de quince días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponde en el expediente N° 58.761/00 caratulado "CONTINO, FRANCISCO c/PAOLINI, HORACIO JUAN s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria
e. 23/2 N° 2912 v. 26/2/2001

**N° 65**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos caratulados "BETTANIN, GUILLERMO JUAN s/Declaración de Causahabientes" cita y emplaza por treinta días a causahabientes de BETTANIN GUILLERMO JUAN. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo en virtud del art. 10 de la Ley 24.823.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 23/2 N° 343.284 v. 26/2/2001

**N° 80**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a EDUARDO PARDO. Auto resolutorio que ordena el presente: Buenos Aires, julio 10 de 2000… Proveyendo a fojas 181… practíquese la intimación de pago contra el ejecutado EDUARDO PARDO por las sumas de $ 8922 con más la de $ 8922 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago, importará la citación de remate para oponer excepciones por el plazo de cinco días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, atento lo dictaminado por la Señora Defensora Oficial a fojas 171 y 176. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en El Heraldo de Buenos Aires… Fdo. Daniel Guillermo Alioto, Juez. Autos caratulados "VACAS CARUSO Y FRANCESCHI SCA c/URTUBEY, GUSTAVO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expediente N° 19.850/91.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 23/2 N° 6976 v. 27/2/2001

**N° 101**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, cita por quince días a los sucesores de la Sra. SARA DALMIRA COSTA GOWLAND DE LEGUIZAMON para estar a juicio en los autos caratulados "CODANES S.R.L. c/SUCESORES DE SARA DALMIRA COSTA GOWLAND DE LEGUIZAMON s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 84.539/00) bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 23/2 N° 2888 v. 26/2/2001.

**Nº 108**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a OSVALDO DOMINGO BRINGAS a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "BRINGAS, OSVALDO DOMINGO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 107.713/2000. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 22/2 Nº 343.206 v. 26/2/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a AMIRA DOLORES NARBAIZ, LC 9.995.939 a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C., ello en las actuaciones caratuladas "NARBAIZ AMIRA DOLORES s/Pedido de Quiebra por el Lloyds Bank (BLSA) Ltd.", todo ello bajo apercibimiento de decretársele su quiebra. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/2 N° 2928 v. 26/2/2001

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, cita y emplaza a RAUL ORLANDO CACCIOLA, DNI 10.704.116 a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C., conforme lo ordenado en las actuaciones caratuladas "CACCIOLA RAUL ORLANDO s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", todo ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/2 N° 2927 v. 26/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, cita y emplaza a FELISA REGINA BERTISCH en los términos del art. 84 de la L.C. en los autos caratulados "BERTISCH FELISA REGINA s/Le pide la Quiebra Marchetto de Seibel Marta Orfilia" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/2 N° 2952 v. 26/2/2001

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2° de la Capital Federal, cita y emplaza a ALEJANDRO JOSE GONZALEZ, DNI 20.606.592 a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C., conforme lo ordenado en las actuaciones caratuladas "GONZALEZ ALEJANDRO JOSE s/Pedido de Quiebra por Lloyds Bank (BLSA) LTD.". Todo ello bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/2 N° 2926 v. 26/2/2001

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos, que en los autos "TAIBO, LUCIA NOEMI s/Cancelación de título" se ha decretado con fecha 22 de agosto de 2000, la cancelación de la acción nominativa no endosable emitida por Los Cardales Country Club S.A. correspondiente a la Unidad Funcional Nº 738. Publíquense los edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 16/2 Nº 2302 v. 8/3/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**N° 1**

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Correccional N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3° piso de Capital Federal, en la causa N° 29.015 seguida por el delito de lesiones (art. 89 del C.P.) y amenazas, cita y emplaza a NATALIA URBANO y a VANESA ROMERO por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho y para notificarse el contenido de los arts. 73 y 279 del C.P.P. El auto que ordena la presente dice: ///nos Aires, 16 de febrero de 2001. Emplácese a NATALIA URBANO y VANESA ROMERO por el término de cinco días para que comparezcan al Tribunal el día 12 de marzo de 2001 a las 8:00 horas a fin de estar a derecho y notificarse el contenido de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación en las presentes actuaciones librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 23/2 N° 343.317 v. 1/3/2001

**Nº 7**

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.498, seguida por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones culposas (arts. 94 y 104 del C.P.). Cita y emplaza: a CARLOS ALBERTO GABEGUI, hijo de Ramona Barrios, argentino, nacido el 5/6/76, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Luis Viale 2562, piso 3º "C", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. Por recibido, atento lo informa a fs. 74 en cuanto a que el imputado CARLOS ALBERTO GABEGUI es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. Dra. María Laura Garrigós de Rébori, juez: ante mí: Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 al 19/02/2001.
e. 21/2 Nº 342.293 v. 27/2/2001

**Nº 8**

En mi carácter de Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Correccional Nº 8, por ante la Secretaría Nº 63 a cargo del Dr. Daniel Rodolfo Sanzone, en relación a la causa Nº 4382 seguida contra ALDO VICTOR ARMILIO por infracción Ley 13.944, la que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, solicita se publique por el término de cinco días el siguiente edicto que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 1 de febrero de 2001. …cítese al imputado ALDO VICTOR ARMILIO mediante edictos para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de los tres días de su publicación, en la causa Nº 4382 caratulada "ARMILIO ALDO VICTOR, s/Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". María Susana Nocetti de Angeleri, juez interina
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 21/2 Nº 343.087 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ORLANDO FERNANDO CASTRO estar a derecho, dentro del tercía de la publicación para dar cumplimiento en con la audiencia del art. 41 del Código Penal en la causa Nº 4279, quien se ha ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en carácter de comunicado". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 21/2 Nº 343.092 v. 27/2/2001

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO ZOILO CALISAYA a estar a derecho en la causa Nº 10.131, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de enero de 2001.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 22/2 Nº 343.234 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ESTRELLA DI BENEDETTO a estar a derecho en la causa Nº 19.189, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de enero de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 22/2 Nº 343.235 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ROCHA CLAROS a estar a derecho en la causa Nº 20.508, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 150 y 183 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de enero de 2001.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 22/2 Nº 343.236 v. 28/2/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 1**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. MARIA JOSE NUÑEZ GONZALEZ, C.I. Nº 1.773.341, ANTONIO ALBERTO CAUBET, D. N. I. Nº 17.484.251 y AMELIA ESTER MONTEL, D. N. I. Nº 18.255.471, a com-

parecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificados, para estar a derecho en la causa Nº B-4889/00, que se les sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse en consecuencia, sus inmediatas capturas. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 9 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 21/2 Nº 343.051 v. 27/2/2001

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. SERGIO BAEZ MARECO, hijo de Bernardo Báez y de Emilio Mareco, de nacionalidad paraguayo, nacido en Ciudad de Este el día 3 de marzo de 1970, de estado civil soltero y con último domicilio conocido en el Barrio Ramón Carrillo, casa 444, Planta Baja, de esta Capital Federal; a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nº B-4813/00, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 8 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 21/2 Nº 343.072 v. 27/2/2001

**Nº 2**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. GENARO AILLAHUANCA APAZA, Boliviano, nacido el día 1 de diciembre de 1979 en Llaluni-Omasuyos, soltero, C.I. República de Bolivia Nº 4.840.388, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de febrero de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 21/2 Nº 343.074 v. 27/2/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ANTONIO FLORENTIN, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal el día 20 de noviembre de 2000, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de febrero de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 21/2 Nº 343.075 v. 27/2/2001

**Nº 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a FABIAN HUMBERTO VELOSO DNI 17.156.919, hijo de José Silvino y de María Angélica Alvarez, nacido en la ciudad de Córdoba con último domicilio conocido en el hotel "Blendi" habitación 17 sito en Av. Brasil y Santiago del Estero, Capital Federal; en causa 10903/00 caratulada "DUARTE NESTOR FABIAN Y VELOSO y Otro s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 6, 13 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/2 Nº 343.222 v. 27/2/2001

**Nº 4**

"Emplácese a CARLOS ALBERTO MEDINA (D. N. I. Nº 16.044.993), a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura".
Secretaría Nº 8, 12 de febrero de 2001.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 21/2 Nº 343.073 v. 27/2/2001

**Nº 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 cita y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO SCARDIGNO - DNI N° 21.594.086, hijo de Beatriz Elena Allien y de Oscar Pascual Scardigno, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de mayo de 1970, de estado civil casado - a fin de que comparezca por ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la causa n° 13702/99, caratulada "SCARDIGNO JAVIER ALEJANDRO s/Falsificación de Doc.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 9, 13 de febrero de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 23/2 Nº 343.313 v. 1/3/2001

**Nº 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves; notifica al Sr. EVARISTO TARIFA CRUZ, de quien se desconoce demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal el día 13 de marzo de 2001, con el objeto de ampliársele la declaración indagatoria que oportunamente se le recibiera, bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 343.273 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a SERGIO OSCAR BALDIN (D.N.I. N° 10.751.918) con último domicilio registrado en la calle Santo Tomé 6191 Capital Federal, en los autos nro. 10.937/98, caratulados "BALDIN, SERGIO OSCAR s/Uso de Doc. Adult. o falso" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, secretario federal.
e. 23/2 Nº 343.272 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. LEONARDO VIGANO o VIGADO, en el trámite de los autos n° 10.187/00 caratulados "IMP. N.N. s/Amenazas". Dcte.: Erize, Juan", del Registro de éste Juzgado y Secretaría, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, Inf. ley 23.737", dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 23/2 Nº 343.268 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves; notifica al Sr. MIGUEL GAILLOUR, de quien se desconoce demás datos filiatorios, que deberá comparecer por ante los estrados de éste Tribunal dentro de las 48 hs. siguientes a la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 343.267 v. 1/3/2001

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7.158/2000 caratulada "Imputado: GONZALEZ ORLANDO JAVIER sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado ORLANDO JAVIER GONZALEZ (quien es titular del DNI 21.467.2892, de nacionalidad argentino, de profesión vendedor ambulante, nacido en fecha 16-01-1970, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Belgrano al 900 de la Localidad de General Rodríguez PBA) que en los autos en que me dirijo y con fecha 05-07-2000 se resolvió sobreseerlo en los términos del art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.
Secretaría N° 15, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.
e. 23/2 Nº 343.269 v. 1/3/2001

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría 19 a cargo del Dr. Helou, en la causa Nº 10.815/00 caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública", cita y emplaza a la Sra. MARCELA FLAVIA FACIO, titular del DNI Nº 21.428.675 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/2 Nº 343.219 v. 28/2/2001

**Nº 12**

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MERCEDES ANGELICA GOMEZ MONTAÑO "…nos Aires, 08 de febrero de 2001. Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MERCEDES ANGELICA GOMEZ MONTAÑO a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro 24, 08 de febrero de 2001.
e. 22/2 Nº 343.216 v. 28/2/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a JUAN BAUTISTA DE PIETRO, "///nos Aires, 12 de febrero de 2001. Atento la incomparecencia de JUAN BAUTISTA DE PIETRO al Cuerpo Médico Forense, publíquese edictos a su respecto por el término de cinco (5) días a efectos de que comparezca ante estos Estrados dentro de los tres días contados a partir de la última publicación a fin de cumplimentar con el examen médico ordenado a fs. 467, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y consecuentemente se ordenará su detención. Fdo.: Gustavo Literas, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi.
Secretaría Nro. 24, 12 de febrero de 2001.
e. 22/2 Nº 343.217 v. 28/2/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 P. 5o. de esta Ciudad, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL AFIP-DGA c/CAPRINO SILVIO MARCELO s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 27.118/99 con domicilio denunciado en la calle Lavalle 1452 Capital Federal. El auto dice "Buenos Aires, 25 de octubre del 2000, publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial y el Diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro del término de 5 días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 146, 147, y 343 del CPCCN. Fdo. Dr. Osvaldo Guglielmino, juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 23/2 Nº 343.286 v. 26/2/2001

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. María Inés Rodríguez, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4° piso, Capital Federal, cita y emplaza a EDGARDO ANTONIO PINTO por quince días para que conteste la demanda entablada por la Universidad de Buenos Aires en los autos caratulados "UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES c/PINTO, EDGARDO ANTONIO s/Contrato Administrativo", Expediente N° 37.964/95, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
María Inés Rodríguez, secretaria.
e. 23/2 Nº 2896 v. 26/2/2001

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 6**

En el expediente nº 32.412/00 caratulado "LOPEZ NANCY s/Defraudación", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2001 ... Publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a NANCY EDITH LOPEZ a comparecer en la causa Nº 32.412/00 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Ricardo Antonio Richiello secretario".
e. 21/2 Nº 343.225 v. 27/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado "Imp.: MILLER, CRISTINA y Otros s/Estafa Dam:. Castro, Gabriela" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2001…líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a LUCIANO CORTES por el término de tres días a contar desde la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 101.280/1998 que se le sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia no justificada… Fdo.: Eliseo R. Otero, Juez de Instrucción interinamente a cargo, P.R.S. Ante mí: Ricardo Richiello, secretario.
e. 22/2 Nº 343.288 v. 28/2/2001

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO HABERMAN (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.604.488), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 2 de marzo de 2001, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000…, cítese por edictos por el término de cinco días a JORGE ALBERTO HABERMAN, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., fijándose la audiencia para el día 2 de marzo de 2001, a

las 10.00 horas. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 22/2 Nº 343.264 v. 28/2/2001

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUILMES

**Nº 1**

Por extravío, el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1 de Quilmes, dispone la cancelación del certif. provisorio Nº 158, emitido por el "BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", en el cual consta la titularidad de la tenencia accionaria de 1000 acc. clase "B", 1 voto, valor nominal $ 1 c/u. Peticionante: "EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A. Oposición: Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1, Alvear 459, 2º, Quilmes. Autos: "EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A. s/Can. de Títulos". El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación".

Quilmes, 12 de agosto de 1998.
Martín José Sainz, auxiliar letrado.

e. 9/2 Nº 5932 v. 1/3/2001

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**Nº 2**

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Nº 662 de esa ciudad, Secretaría nº 4, a cargo del suscrito, tramita la causa Nº 1359 caratulada "QUEIRO, GUSTAVO GERARDO s/Pta. Inf. Ley 23.737", en la que resolvió Citar y Emplazar a GUSTAVO GERARDO QUEIRO, D.N.I. Nº 18.464.192, con último domicilio denunciado en la calle San Pedro Nº 666 de la localidad de Temperley, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "///mas de Zamora, 8 de febrero de 2001. Atento a lo dispuesto a fs. 86, párrafo segundo y a lo informado a fs. 89 y fs. 92 donde se da cuenta que el imputado GUSTAVO GERARDO QUEIRO no vive en el domicilio correspondiente al nombrado sito en la calle San Pedro Nº 666 de la localidad de Temperley —fs. 104 y fs. 107— desde 7 años a la fecha aproximadamente, publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal)".

Dado, Sellado y Firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 8 días del mes de febrero del año dos mil uno.

e. 20/2 Nº 342.951 v. 26/2/2001

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, emplaza a CARLOS ALBERTO PEREZ —DNI Nº 27.930.648— a que, dentro de quinto día a partir de la última publicación del presente edicto, se presente ante la Fiscalía Federal de esta ciudad, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso, a los efectos previstos en el artículo 353bis CPPN, en la causa Nº 582/99, que se le sigue por infracción al artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 22/2 Nº 343.233 v. 28/2/2001

P.O.S.S., Dr. Conrado César Bergesio, en la causa Nro. 1665, caratulada "RODRIGUEZ, GASTON MAXIMILIANO y Otros s/Inf. Ley 23.737", en trámite ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, interinamente a mi cargo, solicita se publiquen edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a GABRIEL MAXIMILIANO PEREZ, que deberá comparecer ante este Juzgado, sito en la calle Gral. Paz Nro. 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 22/2 Nº 343.239 v. 28/2/2001

## JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Bell Ville (Cba.), a cargo del Dr. Edgardo José Filippi, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Raúl Alonso, en la causa Nº 2-J-2001, caratulada: "JUAREZ FREYRE, MIGUEL ANGEL p.s.a. de Infracción Ley 23.737, Frontera", notifica a MIGUEL ANGEL FREYRE lo resuelto a su respecto, con fecha 29 de abril de 1999, y que a continuación se transcribe: "Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: I. — Ordenar el procesamiento de MIGUEL ANGEL JUAREZ FREYRE, de condiciones personales relacionadas supra por el delito que provisionalmente se califica tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, 2º parte de la ley 23.737). II. — Confirmar la libertad provisoria que viene gozando JUAREZ FREYRE, conforme lo dispuesto por el art. 310 del C.P.P.N., es decir sin prisión preventiva por no reunirse los extremos exigidos por el art. 312 de aquél. III. — Mandar trabar embargo sobre el mismo, hasta cubrir la suma de trescientos pesos ($ 300.-) y anotar la inhibición general si no tuviere bienes o si los mismos fueren insuficientes. IV. — Disponer que no podrá relacionarse con personas vinculadas al consumo y/o distribución de estupefacientes y que no podrá ausentarse del domicilio previamente fijado sin previo conocimiento y autorización del Tribunal. V. — ... Regístrese y hágase saber. (Fdo.): Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario". Publíquese por cinco días.

e. 21/2 Nº 343.084 v. 27/2/2001

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.220, caratulada: "D'ALOE ESTANISLAO - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano ESTANISLAO FRANCISCO D'ALOE, clase 1947, D.N.I. Nº 7.579.901, con último domicilio conocido en French Nº 770, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 12 de febrero de 2001.
Alberto Javier Seró, secretario.

e. 23/2 Nº 343.260 v. 1/3/2001

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de FABIAN MARTINEZ TORRES, CUIT 20-20201871-9, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5º "503", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/2 Nº 342.999 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de SOTELO, FRANCISCO GABRIEL, D.N.I. Nº 23.803.613, en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, Tel. 15-4145-0244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/2 Nº 343.002 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de CARRIZO, HERNAN LEONARDO, (D.N.I. Nº 23.602.894), en la que se designó síndico al Dr. Tito J. Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, piso 1º "C", Tel. 4865-0851, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/2 Nº 343.004 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, de Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de INPLEX S. A., CUIT Nº 30-55078148-0, con domicilio en Tucumán 952, PB de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos designados en autos, Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor y Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º de Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2001. Se han fijado los días 7 de mayo de 2001 y 19 de junio de 2001 para que los síndicos presenten los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 17 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/2 Nº 6776 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, de Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S. A., CUIT Nº 30-59901262-8, con domicilio en Juncal 860, piso 9º B de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos designados en autos, Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor y Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º de Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2001. Se han fijado los días 7 de mayo de 2001 y 19 de junio de 2001 para que los síndicos presenten los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 17 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/2 Nº 6778 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de PRESA SILVA, GUMERCINDO, D. N. I. Nº 93.399.187, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3º "F", Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/2 Nº 343.094 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de MARGA ROCK S.R.L. CUIT N° 30-64510291-2 en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo M. Caferatta, con domicilio en la calle Laprida 2145, 2° A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21-5-01 y 3-7-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus socios gerentes para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/2 N° 343.285 v. 1/3/2001

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao

635, Piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos "BARDENGO DE RONAN, EMMA MATILDE s/Concurso Preventivo", con fecha 12-12-2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. EMMA MATILDE BARDENGO DE RONAN (C.U.I.T. 27-02696119-5), domiciliada en la calle Berutti 3002, Piso 4º "C" de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico categoría "B" al Ctdor. Alberto Daniel Chebi, con domicilio en la calle Viamonte Nº 2381, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 02-04-2001. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-05-2001 y 02-07-2001 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 15-10-2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 22/2 Nº 2847 v. 28/2/2001

**N° 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LAMIBRAZ S.A. s/Concurso preventivo", que con fecha 7-2-01 se abrió el concurso preventivo de LAMIBRAZ S.A., domiciliada en Avda. Larrazábal 1941, de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores que deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Cdra. Rosa C. M. Torielli, domiciliada en Sarmiento 517, Piso 3° "B", hasta el día 4 de abril de 2001.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/2 N° 7038 v. 1/3/2001

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de DINCAL (S.H.) de DINER, RUBEN ALFREDO (DNI 4.196.791) y CALCAGNO, ROBERTO CLAUDIO (DNI 4.197.773) designándose como síndico al contador Francisco Antonio de Gennaro, con domicilio en Ituzaingó 925 (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/5/01 y 25/6/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000 ...publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/2 Nº 343.190 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de GUILLERMO EDUARDO PEREYRA (DNI 8.298.670) designándose como síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 1646, Piso 7º -219- (4815-8721/9), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/5/01 y 10/7/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2001 ...publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/2 Nº 343.191 v. 28/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado: "KARP DE LAPIDUS, RUTH BEATRIZ s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.287), con fecha 27 de diciembre de 2000, se declaró abierto el concurso preventivo de RUTH BEATRIZ KARP DE LAPIDUS (D. N. I. Nº 10.966.023). Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio en las calles Uruguay 662, piso 4º "D" (4371-2976) y Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal (4382-6048/8441) respectivamente. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10-04-2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 28-05-2001 para presentar el informe del art. 356 LCyQ, c) 11-07-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 22-10-2001, a las 10 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 9 del mes de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 21/2 Nº 2639 v. 27/2/2001

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados "URBASUD S.A. s/Quiebra", se convoca a todos los interesados en mejorar la oferta de compra realizada por el Consorcio de Propietarios del Club de Campo La Martona respecto a los siguientes inmuebles y por los importes que se consignarán: a) Fracción de campo denominada "La Manga", ubicada en el Km. 54,5 de la ruta 205, de una superficie de 52 has. Aprox., lindante con el Club de Campo La Martona. Valor ofrecido $ 416.000; b) Los derechos y acciones correspondientes a los lotes que integran la fracción conocida como "La Oreja", habida cuenta de que no se ha perfeccionado la inscripción registral a favor de la fallida, si bien dicha fracción se encuentra trransferida a la fallida según escritura obrante a fs. 2111/50, en especial fs. 2112 y sgtes., dejándose constancia que los adquirentes de estos derechos deberán hacer valer los mismos en la instancia que corresponda y ante la autoridad competente a fin de lograr la escritura dominial. Dicha fracción se halla compuesta de 122 lotes sin urbanizar ubicados sobre el sector oeste del predio que conforma el Club de Campo La Martona, con una superficie aprox. de 12 has., correspondiéndole un porcentual del 8,68364% en dicho Club de Campo, y respecto a la que se ofrece comprar los derechos y acciones y a obtener el dominio registral sobre las mismas. Valor ofrecido: $ 36.000; c) Veintidós (22) lotes que se enajenan en block ubicados dentro del perímetro urbanizado del Club de Campo La Martona, con una superficie aprox. y promedio por unidad de 800 mts.2. Valor ofrecido: $ 132.000; d) Fracción de terreno ubicada dentro del perímetro del Club de Campo La Martona individualizado como "Centro Comercial", con una superficie de 1,81 ha., afectada por reglamento interno a la construcción de uno o más edificios para la edificación de un Centro Comercial. Valor ofrecido: $ 14.5000. Se deja aclarado que no mediará preferencia alguna para el supuesto de oferta conjunta. Se ha fijado audiencia para la apertura de sobres para el día 16 de marzo de 2001 a las 10.30 hs. Será requisito de admisibilidad de las propuestas: 1) Mejorar las condiciones de pago formuladas y al precio ofertado, en no menos del 5%. 2) Presentarse por duplicado y contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, y constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. 3) Acompañar el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, cheque certificado con validez por 48 hs. posteriores a la apertura de los sobres, girado contra un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requerirá patrocinio letrado para ello. 4) El precio será abonado en moneda extranjera dólares estadounidenses billetes. 5) Dentro de los 5 días de ser aceptada la propuesta por el Juzgado —resolución que será inapelable— deberá integrarse hasta el 40% del precio ofrecido, de manera tal que con el 10% depositado en garantía de oferta que será dado en pago, quede integrado en el término señalado el 50% del precio de venta, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas en el art. 580 del Código Procesal. 6) La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, reglamento del Club de Campo acompañado por la sindicatura obrante a fs. 2284/3179 teniendo en especial consideración las precisiones formuladas por el funcionario concursal a fs. 3177/3179, sus cláusulas y exigencias, extensión de las fracciones, disponiéndose que la venta es "ad-corpus", y del contenido total de las actuaciones, renunciando a todo reclamo posterior, respecto de los mismos. 7) Comprobado por el suscripto el cumplimiento —por parte de los oferentes— de las pautas arriba fijadas, desestimará sin más trámite las que no reúnan tales requisitos, resolución que será inapelable. 8) Todos aquellos oferentes que se ajusten a las condiciones aquí fijadas, lo que se hará saber en este acto, podrán efectuar, sin límite de veces, todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen la última mejor oferta, en no menos del 5%. Cuando, cumplido el procedimiento indicado, ninguno más se manifestare, se le permitirá al primer oferente, exclusivamente, mejorar esa última, ofreciendo como mínimo un 5% más que la mejor. 9) El derecho que se acuerda al primer oferente no podrá ser cedido ni utilizado por ningún otro sujeto u oferente. 10) El saldo de precio será abonado dentro del plazo de cuarenta y cinco días corridos a partir de la adjudicación. 11) La escrituración, posesión y actos traslativos de dominio podrán celebrarse y ejecutarse hasta 90 días a contar de la adjudicación, quedando bien entendido que la posesión no podrá pedirse, ni la escritura celebrarse sino se hubiere integrado la totalidad del precio, no obstando la demora que pueda producirse en la realización del mencionado acto, el cumplimiento del pago aludido dentro del término estipulado. Asimismo aclárese que de corresponder, el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo del precio. Las ofertas deberán ser presentadas ante el Actuario, en sobre cerrado y firmado, dejando el nombrado constancia tanto en los sobres como en el expediente, indicando día y hora de recepción. Dichas propuestas podrán ser entregadas, hasta media hora antes de la celebración de la audiencia señalada en la Secretaría Actuaria. Finalmente se hace saber que con respecto a las deudas devengadas sobre los inmuebles con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto, en su caso, por el art. 240 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/2 Nº 343.020 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "KRISCALDIS S. C. S s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de diciembre de 2000, se ha resuelto prorrogar el período de exclusividad que vencía el 22 de diciembre de 2000, fijándose la audiencia pertinente para el día 14 de marzo de 2001 a las 10.30 horas, la cual ha de celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado, debiendo estarse en lo demás a lo dispuesto por el LCQ: 45, anteúltimo párrafo. Publíquense los pertinentes edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/2 Nº 6786 v. 27/2/2001

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. 12, llama a mejorar la oferta para adquirir inmuebles en autos "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes s/Incidente de Venta de Inmuebles Alejandro Korn", Expte. Nº 33.082", C.U.I.T. 30-62943460-3: a) Se venden dos parcelas ubicadas en el partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. designadas como: 1. — Circ. VIII, parcela 656-a, con una superficie de 61 hectáreas, 60 áreas, 85 centiáreas, 7979 cm2, matrícula 30.787. 2. — Circ. VIII, parcela 656-b, con una superficie de 111 hectáreas, 56 áreas, 84 centiáreas, 2070 cm2, matrícula 30.788. b) Oferta a mejorar: $ 100.000,00 s/condiciones de autos. c) Procedimiento s/resoluciones del 12-12-00, 26-12-00 y 5-02-01. d) Propuestas: en sobre cerrado, con constancia del día y hora de recepción, hasta media hora antes de la audiencia de apertura; por duplicado, con nombre y domicilio constituido, por sí o apoderado . Deberán mejorar el precio ofertado en no menos del 5%. e) Como garantía se acompañará el 10% mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., cheque certificado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. f) El precio se abonará en dólares estadounidenses. Dentro de los cinco días corridos de dictado la resolución de adjudicación, deberá integrarse el saldo de precio, bajo apercibimiento de tener al adjudicatario por postor remiso y con las responsabilidades del art. 580 del C. Proc. g) La presentación importará conocimiento del oferente de la documentación, del contenido total del principal e incidentes, estado de uso, ocupación y conservación y superficie (ad-corpus), de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. h) En la audiencia los oferentes podrán efectuar sin límite de veces todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen ese límite del 5% con respecto a la que intentan mejorar. El primer oferente podrá mejorar la última oferta, ofreciendo como mínimo un 5% más que ella. i) El adjudicatario deberá abonar el 3% de comisión al martillero. j) Audiencia apertura-mejorar; 06-03-2001 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/2 Nº 343.034 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SOANTOR S.A. habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Sarmiento 2171, 8vo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2001 y 6 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 22/2 Nº 343.245 v. 28/2/2001

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SAPEI SOCIEDAD ANONIMA PROVEEDORA DE ENVASES INDUSTRIALES", (C.U.I.T. Nº 30-52900716-3) dispuesta el día 15-12-00. El proceso fue iniciado el día 04-12-00. Se fija plazo hasta el día 30-03-2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C", de la Capital Federal. Los Informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 15-05-2001 y 28-06-2001, respectivamente. Señálase el día 28 de setiembre de 2001 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/2 Nº 2652 v. 27/2/2001

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Av. R.

S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de "AVICOLA LOS HERMANOS S.R.L.", CUIT. Nº 30-68024240-9. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar los días 8 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Queda intimada a la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/2 Nº 343.078 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos conforme art. 218 Ley 24.522 habiéndose regulado honorarios a los profesionales interviniente en autos "BO, ROBERTO OSCAR s/Concurso Civil Liquidatorio (Expte. 54.015).

14 de febrero de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/2 N° 343.282 v. 26/2/2001

## N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría 20, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NOEMI ADRIANA SMECUOL, DNI 12.542.784, con domicilio Humberto Primero 3119, Planta Baja, Unidad Funcional 1, Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 39 se presentará el 9 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores, a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribual, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/2 N° 343.276 v. 1/3/2001

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2000 se ha procedido a declarar la apertura del concurso preventivo de RUBBERPLAST S.R.L., Expdte. N° 78.751. El Síndico designado contador con domicilio constituido en Núñez 6387 (Portero Uno) de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 2001. Informe Arts. 35: 21 de mayo de 2001 e informe art. 39: 3 de julio de 2001. Fijar la audiencia informativa para el día 4 de octubre de 2001 a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 23/2 N° 7012 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PETCETERA SA, C.U.I.T. 30-6533378862 (expte. 78.910), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 8º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001. Se deja constancia que el 4 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/2 Nº 343.136 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARMOLERIA SAN MARINO SRL C.U.I.T. 30-68028846-8 (expte. 78.897), habiendo sido designado síndico al contador Di Martino Roberto con domicilio en Avda. Callao 449, piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001. Se deja constancia que el 4 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuando tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/2 Nº 343.137 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARANIZ ALBERTO C.U.I.T. 20-10925280 (expte. 78.829), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Avda. Córdoba 2444 piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001. Se deja constancia que el 23 de mayo de 2001 y el 5 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuando tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/2 Nº 343.139 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de N. DAVIDOV E HIJOS SA C.U.I.T. 33-51560715-1 (expte. 77.818), habiendo sido designado síndico al contador Sergio Omar Barragán con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976 1º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2001. Se deja constancia que el 30 de mayo de 2001 y el 12 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuando tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/2 Nº 343.140 v. 27/2/2001

## Nº 12

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, de Capital Federal (Comercial), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2000, en los autos caratulados "STRIKING S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de STRIKING S.A. CUIT 30-67736575-3 inscripta en la IGJ el 26-4-93 bajo el Nº 3315 del Libro 112 Tomo A del Estatuto de Sociedades Anónimas, intimándose a la fallida y a los terceros para que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 2001 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 22 de mayo de 2001 y 5 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C., respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, de Capital Federal domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insunuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/2 Nº 343.213 v. 28/2/2001

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de TOLCHINSKY VANINA LAURA con D.N.I. Nº 26.000.002 haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Pte. J. D. Perón 1186, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/2 Nº 343.093 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de EDUARDO ANDRES MORETTI con D.N.I. Nº 18.101.671 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, Piso 4º C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 22/2 Nº 343.228 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en la Av. Callao 635, 2° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 5 de febrero de 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de INDEA S.A. CUIT 30-63453670-8, señalando hasta el 10 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Omar Sergio Luis Vázquez, Av. Santa Fe 1611, Piso 3° de Capital (4815-7002) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 respectivamente y la audiencia informativa se realizará el 26 de octubre de 2001 a las 11 hs. Fdo. Dr. Carlos Alberto Villar, juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/2 N° 7021 v. 1/3/2001

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de febrero de 2001, en los autos caratulados "KING ANGUS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KING ANGUS S.R.L. (CUIT 30-65544707-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de mayo de 2001 y el 2 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/2 Nº 342.958 v. 26/2/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de FICCION S. R. L., CUIT 30-69216958-8, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante la síndico designada Ferraro, Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda 960, piso 6 "B", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2001. Se han fijado fechas 16 de abril de 2001 y 11 de mayo de 2001, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 10 de octubre de 2001 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase fechas a los fines de la presentación del informe individual el 11 de mayo de 2001 y el del informe general el 26 de junio de 2001. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/2 Nº 1937 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14. a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANCERS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-50557655-8) dispuesta el 28 de diciembre de 2000. Se ha designado como Síndico al contador Etkin & Ferdman, con domicilio en Lavalle 2016, Piso 6º "12" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de abril de 2001, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 11/06/2001 y para el informe general el 15/08/2001. La audiencia informativa tendrá lugar el día 4/12/2001 a las 10,00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Angel Oscar Sala. Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/2 Nº 6813 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de noviembre de 2000, en los autos caratulados "PALAZZO ROSSO S.R.L. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por Balbuena Agustín")" se resolvió decretar la quiebra de PALAZZO ROSSO S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/6/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/9/01 y el 23/10/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, Piso 1 A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/2 N° 343.262 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de febrero de 2000, en los autos caratulados "CAR-FERTS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAR-FERTS S.R.L. (CUIT 30-62569806/1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de mayo de 2001 y el 5 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego, con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/2 N° 343.261 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/12/2000, se declaró abierto el Concurso Preventivo de ELTRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que gira en plaza con el nombre de fantasía "PIZZERIA IMPERIO DE CANNING" con domicilio en Avenida Corrientes 5202 de Capital Federal. La Sindicatura interviniente es la Contadora Silvia Beatriz Cusel, con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 de esta Ciudad, ante quién los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 23/03/01. Las impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación podrán formularse hasta el 06/04/01. La Sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 35 el 09/05/01 y el previsto por el artículo 39 el 22/06/01. La Audiencia informativa prevista en artículo 45 de la Ley se celebrará el 08/10/01 a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/2 N° 2879 v. 1/3/2001

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Adriana Bravo, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EJDIN WALTER decretada con fecha 26 de diciembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, hasta el día 23 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentos al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-23505427-3.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 20/2 Nº 342.955 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3ro. de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA PARTES FRENOS S.A." CUIT Nº 30-56892673-7, con fecha 5 de febrero de 2001, designándose síndico al Dr. Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2 "G" de Capital Federal, Tel. 4343-5130, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/06/2001 y 9/08/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 17 de octubre de 2001 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 Nº 2509 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NOR PAN S.A. decretada con fecha 12/2/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8vo. "B", hasta el día 4/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 Nº 342.956 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de T.P.A. S.A. (CUIT 30-67662326-0) decretada con fecha 12/2/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5to., Dto. G, hasta el día 4/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 Nº 342.957 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de WILLMOR S.A. (C.U.I.T. Nº 30-57350998-2) dispuesta el día 29.12.00. Se fija plazo hasta el día 21/05/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante los síndicos verificantes Estudios "Estévez – Musante" y "Mónica Cecilia Rapp y Asociados", quienes recibirán las peticiones verificatorias en un único domicilio de la calle Sarmiento 1426, piso 5º, of. "A", 2º cuerpo, de la Capital Federal, y que deberán presentar el Informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 04/07/2001. Se deja constancia que el Estudio "Zeppa Smokvina, Labarque y Asociados" ha sido designado síndico controlador, con domicilio en la calle Azcuénaga 10, pisos 3º y 5º, de la Capital Federal; y que el Informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522 deberá presentarse en conjunto por los tres síndicos el día 31/08/2001. Señálase el día 19 de diciembre del 2001 a las 12 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar, con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Se deja constancia que el proceso fue iniciado el día 18/12/00. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Néstor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/2 Nº 2655 v. 27/2/2001

## Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de OSCAR EDUARDO MELGAREJO (13.978.145) con fecha 19 de diciembre de 2000. El síndico interviniente es la contadora Graciela Susana Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 7º "A" (Te. 4372-2391) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2001. Fíjanse los días 15 de mayo y 29 de junio de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/2 Nº 342.996 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 30 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de "MARIA CRISTINA GARATEGUI" DNI Nº 5.645.095; CUIT Nº 27-05645095-0 con domicilio en Av. Corrientes 5628, 2º piso, Dto. "H" de la Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, piso 8º, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 19 de marzo de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 17 de abril de 2001, informe general 28 de mayo de 2001. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/2 Nº 343.212 v. 28/2/2001

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de LUBRISOL S.A. (Ins. en la I.G.J. con fecha 14/10/96 bajo el Nº 10.564. del Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de mayo de 2001 presenten a la Síndica Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LUBRISOL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 22/2 Nº 343.218 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a QUEILEN S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 2001 presenten al Síndico Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "QUEILEN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 22/2 Nº 343.220 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a CARLOS ALBERTO LOPEZ DNI. 4.360.733 intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de mayo de 2001 presenten al síndico Héctor Grun con domicilio en la calle San Martín 551, 3º piso cuerpo D Oficina 62 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán in-

eficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LOPEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 22/2 Nº 343.221 v. 28/2/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRONCOSO S.R.L., CUIT 30-50301832-9, con domicilio social en la calle Zelarrayán 1859, Capital Federal. Inscripto en la Inspección General de Justicia el 13 de junio de 1978, bajo el N° 1347 del L° 73 de SRL. Habiéndose designado como sindicatura categoría B al contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6°, Of. 5B, Tel. 4315-3133. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 1 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/9/01 y 26/10/01 respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 25/02/02 a las 11.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/2 N° 2878 v. 1/3/2001

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CALPO S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 22/12/2000, fijándose hasta el día 20/03/2001, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Juan Carlos Caro, con domicilio San Martín 793, 1º "A" Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 04/05/2001 y 18/06/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 04/10/2001 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/2 Nº 2535 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de "ELECTRO REBER S.A.". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140, 1° Piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de mayo de 2001 y 4 de julio de 2001 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que ponga sus bienes a disposición del síndico como asimismo a que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/2 N° 343.337 v. 1/3/2001

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados MATRICERIA MODELO S.A. s/Quiebra N° 36.284, se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de MATRICERIA MODELO S.A., CUIT 30649901674 y que hasta el día 25-04-01, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gustavo Mañay en el domicilio de la calle Montevideo 666, 10° 1006, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08-06-01 y 09-08-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/2 N° 343.321 v. 1/3/2001

## N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hacer saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ARGÜELLO, HECTOR FRANCISCO s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra con fecha 28 de diciembre de 2000 de HECTOR FRANCISCO ARGÜELLO, con L.E. 8.000.988. El síndico designado en autos es el Cdr. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/04/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/05/2001 y 02/07/2001 respectivamente. Se intime al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 05/06/2001 y, supletoriamente, la del día 25/06/2001, ambas a las 8.00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/2 N° 343.290 v. 1/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "MUSCILLO OSVALDO CANDIDO s/Quiebra", Expte. Nº 39.751, que con fecha 14/12/2000 se ha decretado la quiebra de "MUSCILLO OSVALDO CANDIDO", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Rivera Indarte 580, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de junio de 2001 y/o a la del día 28 de junio de 2001, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 20 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/2 Nº 343.076 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "MENENDEZ ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 37.572, que con fecha 27/12/2000 se ha decretado la quiebra de "MENENDEZ ENRIQUE", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Llavallol 4420, Piso 3º "E", de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 6 de agosto de 2001 y supletoriamente a la del día 21 de agosto de 2001, ambas a las 10,30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 30 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de julio de 2001 y 17 de septiembre de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/2 Nº 343.077 v. 27/2/2001

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, fecha 28 de diciembre de 2000 dispuso la apertura del concurso preventivo de THE FARAWAY CO S.A., CUIT 30-64672603-0, con domicilio en la Avda. Corrientes 2565, piso 8º, of. 6to. 29, Capital Federal. El síndico designado es la Dra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6, of 5 B, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 03 de octubre de 2001 a las 10 horas. El plazo para presentar las verificaciones vencerá el 30 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes individual y general los días 16 de mayo de 2001 y 29 de junio del 2001 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/2 Nº 110 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESTUDIO DE COMUNICACION S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 27 de diciembre del 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ESTUDIO DE COMUNICACION S.A., designándose como síndico a la contadora Antonia Isabel Vilar con domicilio en Piedras Nº 1077 piso 6º "B" Capital Federal (TE. 43004364). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo del 2001. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 L.O.) el día 16 de mayo del 2001 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 29 de junio del 2001 (art. 39 ley 24.522). Desígnase el día 18 de octubre del 2001 a las 10 horas a los efectos de realizar audiencia informativa conforme art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en sede del juzgado actuante. El período de exclusividad vencerá el día 25 de octubre del 2001. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/2 Nº 114 v. 27/2/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013) hace saber la apertura del concurso preventivo de MERCADO, SERGIO RAUL, DNI 14.116.752 con fecha 29 de diciembre de 2000, designándose al C.P.N. Rubén E. Calcagno, con domicilio en Pieres 161, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 21 de marzo de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 7 de mayo y 20 de junio de 2001, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 1º de octubre a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/2 Nº 2771 v. 28/2/2001

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "DENNA S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de mayo de 2001, presenten al Síndico Contador Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468, piso 5° "I", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DENNA S.A. s/Quiebra", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/2 N° 343.293 v. 1/3/2001

## Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos BEKIER DE KOMPEL, ZULEMA s/Concurso Preventivo que con fecha 8 de febrero de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de Doña ZULEMA BEKIER DE KOMPEL (L.C. Nro. 2.753.986) domiciliada en la calle Arenales 1826, Piso 26 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella con domicilio en la calle Miller 3187 de esta Ciudad, ante quien los acreedores debe-

rán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 28 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 18 de octubre de 2001 a las 10.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/2 Nº 6772 v. 27/2/2001

**N° 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 12 de febrero de 2001, se ha decretado la quiebra de "CLINICA RAWSON S.R.L.", Expte. N° 33.511. El Síndico designado en autos es el contador: Carlos Alberto Vicente con domicilio en Corrientes 2166, piso 12, Depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de abril de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de mayo de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 10 de julio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/2 N° 343.257 v. 1/3/2001

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ZAGARIA ANA MARIA s/Quiebra", que con fecha 08.02.2001, se decretó la quiebra de ZAGARIA ANA MARIA DNI. 11.056.421, domiciliada en Arroyo 980, piso 11º, Capital Federal. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Jerónimo Salguero 568, piso 6º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30/05/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 13/07/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º; de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/2 Nº 343.247 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en Callao 635, 1º piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DUARTE, TITO GREGORIO s/Concurso Preventivo de Acreedores", que el día 26 de diciembre del año 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TITO GREGORIO DUARTE, DNI 7.438.873, habiéndose designado síndico al C.P.N. José María Larrory, con domicilio en Viamonte 1348, 9º "A" de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 2001. El 7 de junio de 2001 se presentará el informe individual y el 8 de agosto de 2001 el informe general. La audiencia informativa tendrá lugar en el Juzgado el día 15 de agosto de 2001 a las 10 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/2 Nº 6956 v. 28/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de febrero de 2001 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de FERNANDEZ, MIGUEL, CUIT N° 20-04576727-3. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Juan Carlos Guaita, con domicilio en Av. de Mayo 749, piso 2°, Of. "9" de Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 2001. Se fijan los días 30 de mayo de 2001 y 13 de julio de 2001 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 31 de octubre de 2001 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. María Elsa Uzal, Juez. Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/2 N° 2947 v. 1/3/2001

## 3.3 SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/2/2001 - Vence: 26/2/2001

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 14/02/01 | MARIA CARMEN MORANO | 2625 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 9/02/01 | ZULMA IRMA HERNANDEZ | 2682 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 12/02/01 | BARSKY NEJAME | 2669 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 13/02/01 | SUSANA NOEMI SPRITZ | 2677 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 8/02/01 | DAVID LEON GROISMAN | 2633 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 8/02/01 | DOLORES PEREIRA | 6824 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 14/02/01 | ERNA ENRIQUETA KREITMAN | 2706 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 13/02/01 | MARIA ANGELICA RABUFFETTI DE MAFFEI | 2744 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 14/02/01 | GREGORIO SURIF | 2632 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 7/02/01 | ELIAS HERSZKOWICH | 2719 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 12/10/00 | FRANCISCO GUILLERMO CARRERAS | 2734 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 5/02/01 | LEONOR LETY BARRANCO | 6794 |
| 29 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | | CLOTILDE CARMEN SCHILLACI | 2668 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 26/12/00 | CARLOS CAMONI | 2664 |
| 31 | U | MARCELA A. PENNA | 26/12/00 | RAMONA ANGELICA FERREYRA | 2691 |
| 36 | U | MARCOS GALMARINI | 12/02/01 | CLARA GERMAN | 2703 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 15/02/01 | MANUEL MADRIGAL | 2649 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 29/12/00 | SUSANA GRACIELA ZALAZAR | 2643 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 9/02/01 | JOSE LUIS AMADEO | 2640 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 13/02/01 | FERNANDEZ MARTHA ALICIA | 2717 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 13/02/01 | NORMA BEATRIZ MONTALIVET | 2626 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 14/02/01 | MACEDONIO SEGUNDO PEREZ | 2680 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 13/02/01 | ALCIRA BOERO y ROBERTO MACHI | 2678 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 27/12/00 | RINA DONDERO | 2724 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 9/02/01 | JOSE MUSSO | 2731 |
| 53 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 26/12/00 | OSVALDO LUIS FALCINI y AMANDA MERCEDES CICCIOLI | 2665 |
| 54 | U | JAVIER FERNANDEZ | 16/02/01 | JOSE LUIS BARRASETA | 2715 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 1/02/01 | JORGE HUMBERTO ROSSI | 2671 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 14/02/01 | JUAN SPRINGER | 6806 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 29/12/00 | CARMEN DEL ROSARIO CEBALLOS | 2676 |
| 63 | U | ROQUE E. BURGOS | 13/02/01 | MAGIN RODRIGUEZ | 2742 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 12/02/01 | ANGELA NORMA GOMEZ | 2648 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 17/10/00 | BEKGTAS ABEDIN y LEONOR NELIDA PRETILE | 2645 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 12/02/01 | IRENE ESTEFANIA MOSKALSKI | 2628 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 13/12/00 | SICILIANO de ROJAS, ELBA MARIA | 2730 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 12/02/01 | FELISA JOSEFINA MAITA y ROBERTO DINELLI | 2725 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 12/12/00 | NAUM WAKSTEIN | 2636 |
| 75 | | MARIA INES LEZAMA | 12/02/01 | FRANCISCO DOMINGO GALLUCCIO o FRANCISCO GALLUCCIO y PILAR FRANCISCA PRADO | 2737 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 7/02/01 | RODOLFO ANTONIO MORONI | 2708 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 27/10/00 | LASCHERA, FILOMENA RAQUEL | 2712 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 7/02/01 | RUT FERNANDEZ | 2674 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 15/02/01 | INES BLANCA EMILIA ESCAPIL | 2690 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 13/02/01 | LUISA ARAMAYO ABADIA | 2685 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 9/02/01 | MARIA TERESA OUTEDA | 2707 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 6/02/01 | CONSUELO DIAZ | 2721 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 12/02/01 | MILIO AURORA ESTHER | 2743 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 28/12/00 | CARMEN RANIERI | 2654 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 19/12/00 | HUMBERTO DE MARTIN | 2670 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 26/12/00 | LISA FLORIAL | 2696 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 8/02/01 | OLGA ALFIA ALTERISIO de RUSSO | 2663 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 13/02/01 | JOSE MARIA TOIMIL | 2728 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 8/02/01 | FAZZOLARI, FELIPE y RIADEY, ANITA | 2710 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 8/02/01 | ALIATA PEDRO OSVALDO y/o ALLATA PEDRO OSVALDO | 2747 |

e. 22/2 Nº 28 v. 26/2/2001

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

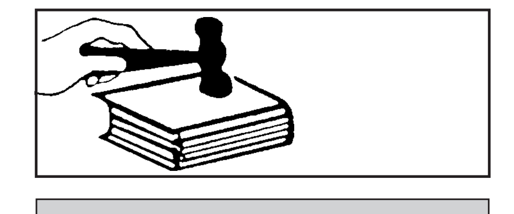
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/2001 - Vence: 27/2/2001

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 6/02/01 | AGOSTINELLI, MARIA CONCEPCION | 2806 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 15/02/01 | AURORA VICTORIA SUBISSI | 2770 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 16/02/01 | DOROTEA SANTA CRUZ | 2785 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 13/02/01 | AMABLE ZULEMA EXPOSITO | 2774 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 12/02/01 | FILOMENA STAFFA de TERRILE | 2789 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 28/02/01 | CELIA VICTORIA MALIZIA | 2778 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 14/02/01 | JUAN SERRA | 2802 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 7/02/01 | AMELIA CARELLI MATTURRO de PUGLIESE | 2818 |
| 36 | U | MARCOS GALMARINI | 15/02/01 | ROMANO GERMAN MALFATTI | 2784 |
| 36 | U | MARCOS GALMARINI | 13/12/00 | SERRANO FELIX y ORELLANO MARIA LUISA | 2790 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 25/10/00 | CRISTINA MARINO | 2833 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 15/02/01 | SALVADOR SUBHI JALIFE | 6946 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 14/02/01 | JOSEFA OSINAGA | 2835 |
| 45 | 75 | MARISA S. SORINI | 19/02/01 | OFELIA ESTHER BUSTOS y ADOLFO ANGEL REYNOSO | 2849 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 9/02/01 | ALEJANDRO JAVIER TOPTSIAN | 2871 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 12/02/01 | JOSE BARBAGALLO | 2791 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 12/02/01 | ALICIA RIGUET y/o ALICE RIGUET y/o ALICE MARGARITE ALBERTINE RIGUET y/o ALICIA RIGHET de CHIESA y/o ALICIA MARGARITA ALBERTINA RIGUET | 6937 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 14/02/01 | CARLOS MARIO PROKOPIEC | 2826 |
| 54 | U | JAVIER FERNANDEZ | 6/02/01 | RAUL ALFREDO MARCHIONI | 2812 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 13/02/01 | JOSE NORBERTO PULICICCHIO | 2782 |
| 58 | U | VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE | 16/02/01 | PIERINA o PIERINA FRANCISCA SCALCO | 2794 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 12/02/01 | INGOLOTTI, IRENE CATALINA | 2781 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 13/02/01 | MARIA SAMILIAN | 2780 |
| 60 | 90 | MARIA DELIA E. DE OSORES | 13/02/01 | YOLANDA DEL CARMEN HURTADO o YOLANDA AIDA HURTADO | 6917 |
| 63 | U | REQUE E. BURGOS | 13/02/01 | FLACCAVENTO ROSA VIRGINIA | 2838 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 7/12/00 | GRACIELA CARDILE | 6952 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 2/02/01 | AIDA PASCUALA DI STEFANO | 2816 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 13/02/01 | AIDA KOREN DE ROIDFELD | 6968 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 18/12/00 | LUIS MANUEL BARBA | 2824 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 27/12/00 | OSVALDO PALERMO | 2792 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 13/02/01 | MARIA ROSA PECORARI | 2845 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 28/12/00 | RICARDO HORACIO LOPEZ | 2777 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 14/02/01 | MARIA CRISTINA SENINI | 2842 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 15/02/01 | FRANCISCO SPADAFORA | 6856 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 15/12/00 | SALVADOR AUDI BENAPRES | 2788 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 5/07/00 | HECTOR ERNESTO CALOGGERO | 2830 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 13/02/01 | OLDERIGO PIERINI | 2800 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 13/02/01 | ALCIRA BEATRIZ TORRACA | 2798 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 13/02/01 | MARIA ROSATO | 6899 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 19/02/01 | CARMEN MARIA CURTO | 2796 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 15/02/01 | ROSA LEBIEDZIEWSKI | 2807 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 13/02/01 | LUIS JOSE VASSALLO | 2819 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 19/02/01 | LEON LANDAU ZALTZMAN | 2843 |

e. 23/2 N° 29 v. 27/2/2001



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica del Dr. Federico Causse, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CARABOBO 471/73 c/SOLER DE COFMAN SUSANA RAQUEL s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 66.175/97, "Reservado", que el Martillero José Ramas, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1607, Piso 7º, Of. "F", telfax 4373-8787, subastará el día 28 de febrero de 2001, a las 12,40 hs., en el Salón de Remates sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital, la UF Nº 15 ubicada en el piso 4º, señalizada con la letra "O", del edificio de la Avda. Carabobo Nº 471/73, entre la Avda. Directorio y Francisco Bilbao de Capital Federal. Matrícula: 5-17819/15. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 151; Parc. 3, Superficie total: 51 metros 47 decímetros cuadrados. Porcentual: 3,90%. Según constatación, el bien consta de un living comedor, dos dormitorios con placard, baño y cocina. El estado de conservación es regular, careciendo la cocina de calefón, siendo la UF interna con ventanas a aire y luz del edificio. Se encuentra totalmente desocupado. Puede ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 23 y 26 de febrero de 2001 en el horario de 16,00 a 18,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 132/146. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 197/203. Deudas: A fs. 78, Aguas Argentinas al 14.09.98 deuda $ 183.77 A fs. 81 OSN al 17.09.98, deuda $ 20,77. A fs. 85 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, informa al 15.09.98 deuda $ 537,99 A fs. 217 Expensas a agosto de 2000, deuda $ 6.895,52 y $ 4.543,85. El valor de la expensas del mes de junio es de $ 85,80. Base de Venta: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. No procede la venta en Comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptarán posturas inferiores a pesos trescientos. En ocasión de realizar las visitas al bien, se confeccionará una nómina con la identidad de todos los visitantes, que deberá glosarse a las actuaciones. Nota ampliatoria: Se deja constancia que el presente Edicto de Subasta, deberá ser publicado con carácter de urgente y el día.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 23/2 Nº 7159 v. 26/2/2001

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano N° 550, 6° piso de Capital Federal, hace saber que el martillero público Néstor Abel Baffigi, Colegiado N° 883 CMLZ, subastará judicialmente el día 5 de marzo de 2001 a las 13:40 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 1233 de Capital Federal, por haberse así ordenado en los autos caratulados "LOIZAGA EDUARDO c/AMADO ROSA s/Ejecutivo" (Expediente 21.767/99) al contado y al mejor postor un departamento, compuesto de dos dormitorios, living, cocina y baño, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1728/30 entre las de Rodríguez Peña y Av. Callao, Unidad Funcional 11, piso 1° de Capital Federal, Matrícula 14-490/11, que se encuentra desocupado y en estado de abandono. Base $ 26.400. Seña 25%. Comisión 3%. Arancel subasta 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad de Capital Federal $ 5.187,22 al 29/9/2000 (fs. 138); a Aguas Argentinas $ 130,09 al 28/9/00 (fs. 140) y por expensas $ 2.516,16 al 20/9/00 (fs. 152), siendo las expensas del último mes de $ 224,10 (fs. 171). Visita: El inmueble podrá ser visitado el día 1° de marzo de 2001 de 9:00 a 11:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/2 N° 6995 v. 26/2/2001

**N° 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "VALFRE SERGIO RENATO c/MORALES LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 109.588/99) que el martillero Arturo Alberto Fernández rematará públicamente el día jueves 1° de marzo del año 2001, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233, de la Capital Federal, un inmueble ubicado en Merlo, Avda. Argentina 2259. Nomenc. Catastral: C. II; Sec. p; Manz. 55; Parcela ll; Matrícula 4070, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad, sobre un lote de 10 mts. de frente por 30,47 y 30,43 de fondo, con una superficie de lote de 304,50 m2. Cuenta con una casa de material sin revestimientos externos, consta de living comedor, dos dormitorios, un baño y una cocina, con pisos de cerámico. En el 1° piso hay una construcción sin acceso ni techos. En el fondo del lote hay una construcción hecha de ladrillos, pisos de concreto y techo precario. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Mariana Rodríguez, su esposo y 3 hijos menores. Se puede visitar el inmueble los días 26 y 27 de febrero de 2001, de 10 hs. a 12 hs. Registra deudas por Impuesto Inmobiliario, fs. 39 al 28/4/2000, años 95/00, $ 202,98; por Impuesto Municipal, fs. 51 $ 1.063,59. No registra deudas por Obras Sanitarias de la Nación y Aguas Argentinas S.A. por estar fuera del radio de servicio, más sus respectivas actualizaciones. Base de venta: U$S 33.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado boleto 1%. Arancel Acordada CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio

de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C., a quien se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. Se deja constancia de que quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 2° de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. o bien al escritorio del señor martillero, calle O'Higgins 2029, 1° piso, Oficina "6", Tel. 15-4440-0616, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 23/2 N° 7030 v. 26/2/2001

**N° 45**

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "HERNANDEZ DE COOPER ELSA GLORIA c/CUTOLO GUSTAVO ENRIQUE y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. 116.364/95 que el martillero Omar H. Palazzo rematará el 2 de marzo de 2001 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso correspondiente a los lote 9 y 10 de la manzana letra "Y" ubicados en la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, según constatación a fs. 120, con frente a la calle Pozo de Vargas N° 3325, la finca se compone de dos lotes de terreno, en los cuales se halla construido una casa con dos dormitorios, un baño, un comedor, una cocina-comedor retirada de la casa, galería, lavadero, parrilla, guardadoche; todo en regular estado de uso y conservación; y además existe una construcción de dos dormitorios y un baño a medio construir, siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Manz. 64, parcelas 5 y 6, bajo Dominio 1155; con una superficie de terreno según título de 300 m2 cada una. Deudas: Municip. de Tigre al 7/5/00 $ 2.707,26 y $ 2.942,68 respectivamente. Rentas al 31/5/99 $ 551,43 y $ 730,81 respectivamente Aguas Arg. al 17/11/98 fuera de radio de servicio. OSN al 30/11/98 fuera de radio de servicio. Base $ 17.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Sellado 1%. Acordada CSJN 10/99 0,25%. Comisión 3%. Visitar los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2001 de 18 a 19 hs. Ocupado por Leonor Noemí Gali, DNI N° 3.584.767, quien manifiesta hacerlo en carácter de propietaria, sus hijos Maximiliano Cutolo, María Luján Cutolo y sus nietos menores de edad Gimena Leonor Cutolo, Antonella Cutolo y Federico Pascual Cutolo. El saldo de precio se deberá abonar en una cuenta a abrirse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 579 y cts. del CPCC. El presente edicto se publicará por cinco (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 23/2 N° 2939 v. 26/2/2001

**N° 57**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CERDA, MIRTA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 99.867/97 (Rvdo.) que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 7 de marzo de 2001 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, ad corpus, el inmueble identificado como Unidad Funcional 198, Polígono 01-62 02-44, sito en la Ciudad de Santa Rosa, Dpto. Capital, Pcia. de La Pampa, Mat. II 37666-198. Nom. Cat.: Ejido 047; Circ. II; Rad. 1; Qta. 7; Parc. 4; Subpar. 198. Base $ 17.725. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. De la constatación efectuada (fs. 102/103) surge que el mismo es un departamento en propiedad horizontal, tipo dúplex, situado en el piso 1° del edificio general designado como Tira 8, Depto. N° 163, consta de un estar-comedor-cocina, con mesada y un balcón con cerramiento usado como lavadero, acceso a planta alta por escalera propia interna, dicha planta tiene dos habitaciones, baño completo con ducha y un balcón con cerramiento. Posee instalación de gas natural, agua corriente caliente, fría y luz eléctrica en todas sus dependencias; sin teléfono; condiciones en general buenas, con algunas manchas de humedad en las paredes por filtraciones del exterior; se encuentra ocupado por la Sra. María Stella Naval (DNI 20.240.806) y su marido Sr. Miguel A. Antoñana en calidad de inquilinos según contrato de locación vigente a partir del 1/3/00 que no fue exhibido. Superfic. total de la Unid. Func. (fs. 51): 56 m2 61 dm2 porcentual 0 con 20 centésimos. Deudas: Expensas fs. 56 al 31/1/99 $ 436,30 (expensas de enero 99 fueron de $ 16); servicio Municipales (comprendiendo servicios de Agua) fs. 61/65 al 26/2/99 $ 725,54 (con intereses); Rentas fs. 58 al 31/3/99 $ 228,36. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 584 CPCC). Exhibición: día 5/3/01 de 16 a 18 hs. y día 6/3/01 de 10 a 12 hs. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/2 N° 7001 v. 26/2/2001

**N° 74**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 74 del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BRANCA, JORGE DANIEL y Otros c/IGUARAN, LUIS ANIBAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" —Expte. N° 94.005/98— que el martillero Alfredo Landro, con oficina en Av. Pedro Goyena N° 200, Cap. Fed., rematará el día 6 de marzo de 2001 a las 9:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tres Arroyos N° 1266/68/70/72, entre las de Paysandú y Fragata Presidente Sarmiento, Unidad Funcional N° 1 ubicada en Planta Baja y 1° piso (con entrada por el N° 1266), Capital Federal. En autos se encuentran agregadas las siguientes constancias: A fs. 97/101: 2° Testimonio de escritura, emitido el 17/12/99, a fs. 108/10: Certificación de Aguas Argentinas de fecha 3/5/00, informando sin deudas; a fs. 112: La parte actora hace saber que no existen deudas por expensas comunes; a fs. 117/8: Mandamiento de constatación de la Planta Baja, del 20/6/00, en el que consta que en el lugar funcionaba una oficina y que a continuación de las oficinas hay una puerta corrediza que comunica con un taller y se encuentra sin ocupantes, a fs. 147/8: Certificación del Gob. de la Ciudad de Bs. Aires - Dcción. de Rentas de fecha 26/6/00, en la que consta deuda por $ 1.495,15; a fs. 155: Mandamiento de constatación del 1° piso que informa que hay un cuarto con mesas y sillas, colchón y cocina, etc., de aproximadamente 3 mts. x 6, y por una escalera de 1 m. 20 cm. se accede a una terraza; a fs. 159/62: Certificado de dominio emitido el 27/9/00, en el que figura una superficie total para la unidad de 263,30 m2, correspondiéndole un 26,70% del consorcio. Se encuentra inscripto en la Matrícula: 15-78459/1. Nomenclatura Catastral: Cir. 15; Sec. 59; Ma. 142; Pa. 9A; a fs. 165/68: Certificados de inhibiciones de los demandados del 27/9/00, en los que no constan anotaciones. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Libre de todo ocupante. Base U$S 74.163,20. Seña 20%. Comisión 3%. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. Se encuentra a cargo del adquirente abonar el 0,25% centésimos por ciento.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 23/2 N° 2880 v. 26/2/2001

**Nº 80**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en los autos "CONS. DE COPROPIETARIOS BOULOGNE SUR MER 297/285 contra FRAGA FIALLEGA, MARIELA YANIL s/Ejecución de Expensas", Expte. 103938/98, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el jueves 1 de marzo de 2001, a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento de la calle Boulogne Sur Mer 279/285, U.F. Nº 6, del piso 1º "A" de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula FR 9-438/6, Superficie total 75,44 m2, Porc. 3 enteros. Se trata de un departamento de cocina living-comedor y dos dormitorios amplios con placares, baño completo, lavadero y pieza y baño de servicio, tiene además balcón corrido a la calle. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Daniel Héctor Baigorria (DNI 5.082.219) quien habita el Dto. con su esposa, 5 hijos y un menor de edad al que crían, en carácter de inquilino con contrato vencido (fs. 76). Venta Ad-Corpus. Al contado al mejor postor. Base $ 13.517,67. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Salón de Remates 0,25%. Se exhibe el lunes 26 y martes 27 de 13 a 15 horas. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 50) $ 423,47 al 26/10/99; Gob. Ciudad de Buenos Aires (Fs. 56) $ 864,96 al 15/12/99, OSN (fs. 52) al 4/11/99 $ 21,38. Expensas (Fs. 81) $ 10.110. Al 21/9/00 siendo el valor de la expensa mensual $ 150. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas…" Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que registra el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a 19 días del mes de febrero de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario, P.A.S.

e. 23/2 Nº 2953 v. 26/2/2001

**Nº 90**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90 interinamente a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONTRERAS, DORA MARIA y Otro c/JARTIN, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 43.310/99, que el martillero Javier O. Di Blasio rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Argerich 2435/37/39/41 entre Lascano y Adolfo P. Carranza, Unidad Funcional Nro. 3, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 69, Manz. 16, Parc. 27, Matrícula 15-35303/3. Superficie Total 74 mts. 54 dm2. Porcentual 16 con 02 centésimos. Al inmueble se accede por pasillo común (Identificado interna-mente como timbre Nro. 2) y consta de hall de entradas, dos dormitorios, baño completo refaccionado a nuevo, cocina y comedor diario y patio con lavadero, todo ello en buen estado general de uso y conservación, dejando constancia que la antigüedad del inmueble es de aproximada-mente cincuenta años. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Marcelo Daniel Jartin, quien dijo ser titular del D.N.I. 13.914.343, manifestando habitar la vivienda conjuntamente con su esposa y dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 50.723,42. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 11-2-00 $ 20,79 Fs. 38 O.S.N. al 31-3-00. No registra deuda Fs. 41. G.C.B.A. al 16-5-00 $ 46,76 Fs. 56. Expensas no abona Fs. 63. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no procede la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip.". Para mayor información los interesados podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de marzo de 2001 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de febrero de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 23/2 Nº 2944 v. 26/2/2001

**Nº 93**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel G. Javier Costa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Susana Gastaldi, sito en Talcahuano 490, P 2, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONS. PROP. SAAVEDRA 1255 c/DEL FRESNO NELIDA LEONOR s/Ejecución de Expensas (Reservado), expte. Nº 75239/98", que el martillero Ramón Burundarena, rematará el 12 de marzo del 2001, a las 12.40 hs. en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al contado y mejor postor las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Saavedra Nº 1255 entre la Av. San Juan y la calle Cochabamba, Unidad Funcional Nº 8, piso 4º, (matrícula 8-210/8) con la base de $ 27.000, seña del 20%, el 0,25 por Arancel de Subasta (Acordada 10/99 CSJN), comisión del 3% + IVA deberán ser abonadas en efectivo en el acto del remate, acto en el que el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en los estrados del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juez y como pertenecientes a estas actuaciones. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Saavedra Nº 1255 entre la Av. San Juan y la calle Cochabamba, Unidad Funcional Nº 8, piso 4º, "A", cuya superficie total según su título es de 81,75 m2, Matrícula: 8-210/8 según constatación efectuada el mismo se compone de un living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, baño y dormitorio de servicio, hall de entrada y balcón, encontrándose en buen estado de conservación, y se encuentra ocupado por la demandada. El inmueble registra las siguientes deudas: (fs. 115/16) Aguas Argentinas $ 240,64 al 10/5/99; (fs. 127) O.S.N. $ 16,76 al 4/3/98; (fs. 129/30) G.C.B.A. - ABL $ 4.279,88 al 12/05/1999; (fs. 186 y fs. 255) expensas $ 10.616,20 al 31/10/2000, el importe aproximado que se abona mensualmente por expensas es de $ 208,60. Conf. plenario de la C. Civ. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512" (conf. Plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo". El inmueble puede visitarse los días 7 y 8 de marzo de 2001, en el horario de 9.00 a 11.00 hs. Informes en el Juzgado citado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 23/2 Nº 2951 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/DOMINGUEZ, HUGO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8.487/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Pte. Gral. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 7 de marzo del 2001, a las 9,30 horas, un inmueble sito en la calle 9 de Julio hoy Nº 4714, de la localidad de Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; matrícula 9.524, N.C.: C. II, S. H, M. 97, P. 12; Sup. 285,70 m2 según título. Esta venta se realiza Al contado y el mejor postor, Base $ 20.000, Seña 20%, Comisión 3% y Arancel

(Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Se trata de un inmueble con frente a la calle 9 de Julio Nro. 4714, con un portón de entrada a un jardín con una pileta a nivel del piso de material plástico (4x2), y una casa de dos plantas a medio construir interiormente construida sobre una estructura de hormigón armado, con techo de chapa acanalada a una agua, con su parte interior forrada y con vigas de madera, con sus piso de cemento alisado. Sus paredes algunas se encuentran revocadas y otras son de ladrillo a la vista. La planta baja es un ambiente con divisiones precarias y un baño. Sobre el fondo una escalera de madera y hierro permite el acceso en la planta alta a un pasillo que da a dos habitaciones con piso de cemento y moqueteadas, con un baño sin instalación ni artefactos. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por su estado de abandono y falta de terminaciones. El inmueble se encuentra libre de ocupantes con algunos bienes usados sin valor comercial alguno. Que adeuda: Rentas $ 946,15 al 30/11/99 (fs. 123); OSN $ 31,14 al 22/11/99 (fs. 112); Aguas Arg. $ 180,84 al 4/11/99 (fs. 106) y Municipalidad $ 745,20 al 11/11/99 (fs. 117). Conf. Plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: días hábiles del 1º al 6 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 23/2 Nº 2946 v. 26/2/2001

### Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital, comunica por dos días en autos caratulados "ALMIRON EDGARDO c/VILLAREAL DORA LETICIA y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 13.915/1997) que el martillero Eduardo J. Mártire Palacio rematará el día 5 de marzo de 2001, a las 11.40 hs. En el salón de ventas de la Corporación de Ventas Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 40, letra "D" ubicada en el 6º piso del edificio con frente a la Avda. Alvarez Jonte 3851/61 entre las de Joaquín V. González y Emilio Lamarca de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Sec.: 81, Manz.: 79 A, Parc. 28; Matrícula 15-79552/40. Se trata de un inmueble de tres ambientes de aproxi-madamente 59 m2 compuesto por dos dormitorios, un living comedor, un baño y una cocina. Conforme se ha informado el inmueble se encuentra ocupado. Base: $ 40.000,00, Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25% al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el plazo que prescribe el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Se deja constancia que no podrá haber ofertas menores a la suma de $ 100. Asimismo se deja constancia que el monto de las expensas comunes del último mes (Febrero 2000) fue de $ 90. Registra las siguientes deudas: O.S.N.: $ 173,52 al 16/03/00; Aguas Argentinas: $ 726,08 al 16/03/00; G.C.B.A.: $ 1.221,44 al 10/03/00 y Expensas del Consorcio: $ 3.240 al 13/02/2001. Exhibición: Los días 1 y 2 de marzo de 2001, de 11:00 a 13:00 hs. Tel. (4371-3200).

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 23/2 Nº 2943 v. 26/2/2001

### Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos: "DI LAUDO, SERGIO HUGO y Otros, c/VELAZ ROBERTO ALFREDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 29.554/98, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 15 de marzo de 2001, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la Avda. Castañares Nº 1371/75, entre las calles Emilio Mitre y Cachimayo, de esta Capital Federal. Consta de: local de negocio con cortina metálica y dos divisiones interiores. Entrada vehicular con portón corredizo, espacio libre con baño, cocina y escalera a la planta alta la que consta de terraza y acceso a cuatro ambientes. Totalmente deshabitado. Encontrándose el inmueble en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 5, de la Fracción A, que mide: 8m66 de frente al S.E.; 9,17 en su contrafrente al N.O.; 22m97 de fondo en el costado N.E. y 25m98 en el del S.O. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 44, Manz. 162, Parcela 22. Partida Nº 46.172. Matrícula Nº 120.457. Base $ 65.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25 Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Se adeuda por: Alumbrado, barrido y limpieza fs. 299/300 al 28/11/2000 $ 1.303,37, O.S.N. fs. 301 al 28/11/2000 $ 279,10. A. Argentinas fs. 302/3 al 29/11/2000 $ 5.994,11. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El bien se exhibirá los días 12 y 13 de marzo de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 23/2 Nº 7035 v. 26/2/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por 5 días en autos "PRADEC S. A. s/Quiebra", Expte. N° 63.692, que el 21 de marzo de 2001, 10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de com-praventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24, T. 01143726414/01143712309 tarancoh@ciudad.com.ar), desocupado, rematará en el estado en que se encuentra, el importante edificio sito en lote de terreno de 159,344 mm. de frente, con superficie de 2ha 53as, 90ca, 5dm2. del Partido de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ. I; Secc. N; Chacra 103; Parc. 3; Matrícula 8418. Título: Lote 2, parte de la chacra 26. Base: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel SCJN 0,25%. Tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas libres desde la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

e. 23/2 N° 2941 v. 1/3/2001

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, con asiento en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. c/TURISMO ITALMAR S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Exp. 79760, que el martillero público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 1º de marzo de 2001 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un ómnibus de larga distancia, marca Scania, dominio C 1382203, se identifica actualmente con patente RUT-172. Tipo transporte de pasajeros, modelo K 112 6X2 S 91. Marca motor Scania. Motor Nº 2037216. Marcha chasis Scania Nº 02401736. Se encuentra en regular estado y con faltantes. Base $ 2.000, al contado y mejor postor. IVA sobre precio. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada10/99 CSJN 0,25%. No se permite la compra en comisión. El adquirente se hará cargo de los gastos de patentes a partir de la fecha de posesión del bien. Exhibición: 27 y 28 de febrero de 2001 de 16 a 17 hs. en la calle Barragán 306, Capital Federal. Se requiere publicación urgente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/2 Nº 7154 v. 26/2/2001

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "NORCUER S.A. s/Inc. Concurso Especial (Art. 209) Stella Concepción María y Otro" Expediente Nº 73.241 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 15 situada en la calle Reconquista 731/45 (entrada por el Nº 737) piso 2º "C" y entrepiso del 2º piso del 1º cuerpo de Capital Federal, cuya superficie total cubierta es de 213,80 m2 (correspondiendo 178,30 m2 a la planta 2º piso y 35,50 m2 al entrepiso). Porcentual 5,09%. NC: Cir. 14; Sec. 1; Mz. 48; Parcela 14 a, Matrícula FR 14-620/15. Se trata de una unidad destinada a oficina que consta de hall, tres habitaciones al frente con balcón, sala de reuniones, pasillo, dos baños, habitación, una habitación archivo y por escalera interna se accede al entrepiso donde hay habitación preparada para cocina, archivo y otra habitación pequeña y baño. Se encuentra alquilado para oficina funcionando un Centro de Mediación Judicial según constatación de autos (fs. 674/5). Base $ 79.202,22. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% (Arancel Acordada Nº 24/00 SCJN). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104 del Reg. del Fuero). Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto de compra venta. Los gastos que irroguen los trámites por registrar el inmueble a través de escritura pública serán a cargo del comprador. Deudas: Gob. de la Ciudad $ 4.388,43 al 14/8/00 (fs. 698); ABL $ 4.419,31 al 13/7/00 (fs. 686); A.A. $ 7.652,24 al 7/7/00 (fs. 689); Expensas $ 48.551,56 desde septiembre 95 a septiembre 00, incluido capital, intereses y honorarios reclamados por la Administración del consorcio (fs. 740). Exhibición días 1º y 2 de marzo de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 20/2 Nº 2617 v. 26/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 8, sito en Diag. R. S. Peña Nº 1221, Piso 1º de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, comunica por 5 días en autos: "MATZKIN LEON s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes, Expte. 71.065" que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 6 de marzo de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., señalado como fracción Nº 9 de la fracción C, constando de una Sup. de 5 hectáreas: Nom. Cat.: Circ. V, Sec. F, Chacra 4, Parc. 16, el que según constatación el inmueble se encuentra sobre calle Lavalleja s/n y Armonía, se trata de una chacra s/calle de tierra a 10 cuadras del pavimento más cercano y a 20 cuadras de ruta 21, se compone al frente de una casa precaria de cocina comedor, 2 habitaciones y 1 baño, un galpón de chapa de 80 m2 aprox. y 6 construcciones de mampostería de ladrillo vista con cubierta de losa de 14 m2 c/una aprox., abandonado y una construcción en altura destinada a tanque de agua. Pequeño monte. Perímetro rodeado de alambre rural de 5 hilos. Zona asistida por servicio de luz solamente. Ocupado por la Señora Wenceslaa Acevedo y 6 hijos. Estado de los edificios malo. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro de los 10 días de efectuada el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, debiendo depositar el importe en la cuenta perteneciente a los autos principales en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto que se extienda. Registra deudas: Munic. de La Matanza Fs. 70 $ 339, 135,46, Rentas $ 1.645,25 fs. 59 al 21/12/99, A.A fuera de radio. Exhibición: por el inmueble, días 2 y 5 de marzo de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625, Arenales 1140, Piso 4º F. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y 2 días en diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/2 Nº 343.024 v. 26/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo - Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "GARCIA, MARCELO LUIS (LE 4.546.453) s/Quiebra" (expediente Nº 41366) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, (CUIT 20-04304541-6), rematará el día 22 de marzo de 2001, a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Uruguay Nº 1290/92 Unidad Funcional Nº 18, designado Interinamente como piso 5º, Letra "A", de Capital Federal. El departamento tiene entrada individual por el Nº 1292 y consta de Dos Plantas: a) Planta Baja: Con pequeño Hall de entrada, Kitchinet con 2 muebles de fórmica; uno colgante de 6 puertas, el otro bajo mesada de 3 puertas; Cocina de 2 hornallas "Coral", y un mostrador de 2,00 mts. en el techo hay una mancha de humedad importante, a continuación se desarrolla un ambiente amplio de 11,00 mts. De largo; por 3,20 mts. De ancho, que da a un ventanal con pequeña terraza sobre el frente de la calle Uruguay. Hay colocado un calefactor "Orbis Colorama" sobre una de sus paredes laterales y próxima a la ventana. Desde el centro de este ambiente, hay una escalera caracol que conduce a la: B) Planta Alta: que tiene otro ambiente de 5,00 mts. por 3,20 mts. Destinado a Dormitorio; un baño completo; un depósito que resguarda el Termotanque, y 2 placares empotrados. Desocupado, en buenas condiciones de conservación, regular estado de pintura y la humedad antes mencionada Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20 - Sección 7 - Manzana 36 – Parcela 52 - Matrícula 20-2540/18. Superficie Total 68,35 mts.2.- Base: $ 30.000.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La Seña: 30%. La Comisión: 3%, más el IVA sobre dicha comisión y 0.25% de arancel aprobado por la acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fe-

cha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC. 212). Días de exhibición: 13 y 14 de marzo de 2001, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/2 Nº 2860 v. 28/2/2001

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Av. Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Secretaría Nº 18, a mi cargo, avisa 5 días en los autos "PESTARINO ADRIANA ROSA s/Quiebra s/Inc. Enajenación", C.I.P.F. Nº 4.584.499, Expte. Nº 68.098, que el martillero Miguel Carrera Baliero, CUIT Nº 20-10965171-1 (TE/Fax 4383-7143) rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Güemes 3910, 4º "B", Cap. Fed. Sup. 5861, m2, Matrícula 18-8290/21, ocupado por la Sra. madre de la fallida. Consta de hall, living comedor al frente con balcón, 2 dormitorios con balcón, baño completo y cocina, todo en buen estado general con los daños propios del buen uso. Al contado y mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel C.S.J.N, 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El boleto deberá firmarlo la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente C.P. Art. 582 y 586. La posesión e inscripción por escritura o testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de abonado el saldo de precio. Las tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la posesión, expensas no adeuda al 30/9/00 según consta en autos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta en el Tribunal u oficina del martillero, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: 23 y 26 de febrero de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/2 Nº 343.023 v. 26/2/2001

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A c/VILLALBA ALFONSO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 2 de marzo de 2001 a las 14:30 horas en J. D. Perón 1233 un automotor marca Chevrolet, Modelo Corsa GL 1.6, Motor Chevrolet, dominio BUJ-470. Se deja constancia que el vehículo no se encuentra dado de alta en Rentas. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta nuevamente a la media hora sin base. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo del 0,25% del precio de la subasta. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Av. Boedo 1159, de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 22/2 Nº 2021 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Juez Nacional, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "UNILAN TRELEW S.A. c/TOCE ABEL JORGE s/Ejecutivo", que el martillero Don Juan Carlos Pérez, rematará el día 6 de marzo de 2001, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Alberti Nº 1238 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 17, Parcela 11, Matrícula Nº 8-1774. El inmueble consta de un local a la calle identificado con el Nº 1240 con una superficie aproximada de 50 m2 y con entrada por el Nº 1238 posee tres ambientes amplios, un patio, una cocina y un baño y en el primer piso una oficina de 16 m2 aproximadamente ocupado por el condomino todo ello en mal estado de conservación. Base $ 30.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% de la acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Aguas Argentinas al 27/12/99 $ 78,08 Fs. 151; O.S.N. al 2/4/93 fs. 154 $ 569,31; Gobierno de la Ciudad: al 25/1/00 $ 288,10 a Fs. 131/135. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C. de P. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 1 y 2 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. La venta se realiza "ad-corpus". Se solicita que la siguiente publicación se realice con carácter de muy urgente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 23/2 Nº 7152 v. 26/2/2001

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 120 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Cap. anuncia por tres días que en autos "ALENCO S.A.I.C. c/FARFAN MARCELO s/Ejecución Prendaria" el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) CUIT 20-04405917-8, rematará el 1 de marzo de 2001 a las 13.00 hs en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. el siguiente bien: un automóvil tipo camión, marca Mercedes Benz modelo L 1941, año 1994, motor marca Mercedes Benz Nº 476.982-10-670.369, chasis Mercedes Benz Nº 9BM388029RB006633, dominio UMV927 (ex C1754447).Se deja constancia que el número de CUIT del deudor es el 20-20328194-4. Base $ 57.250, al contado, mejor postor y en efectivo. Seña 30%, comisión 10% en el acto del remate. Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a subasta a las 12:00 hs. momento en el cual se procederá a su apertura, conf. Art. 104 del "Reglamento del Fuero. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada Nº 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25 % sobre el precio total del remate. El automóvil adeuda en concepto de faltas $ 217 al mes de junio de 2000 a Rentas de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, y patentes: no registra alta en la misma Dirección de Rentas. Las deudas que hubiere por patentes y multas impagas serán a cargo del comprador. En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador, tanto por la compraventa como por la comisión, debiendo el Martillero retener los importes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. El bien se remata en el estado que se exhibe los días 23 y 26 de febrero de 2001 de 09:00 a 12:00 en Montesquieu 525 de Cap. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CP. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos del art. 580 del C.P.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 22/2 Nº 2814 v. 26/2/2001

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ESTEBAN, CARLOS MATIAS s/Inc. de Enajenación (Inmueble sito en Highland Park") Expte. 78417, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en Country Highland Park, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Parcela 34. Nomenclatura Catastral Circ. IX, Secc. M Qta. 93 Fracc. II Parc. 34. Matrícula 830. Superficie 1448,20 m2. Terreno baldío. Base $ 65.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta hasta las 11 hs. en los términos del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Deudas fs. 87 a 97 Coop. de Serv. Púb. Highland Park $ 5.345,50 más $ 149,95 más 31,49, fs. 32 Rentas $ 1328,58 al 15/5/00. Exhibición: 3 y 4 de marzo de 2001 de 12 a 13 hs. Información a los interesados (fs. 99). La compra de un predio dentro del Highland Park Country Club (Coop. de Serv. Púb. Highland Park Ltda) no conlleva la designación como socio del mismo a favor del adquirente. Para ser socio debe el interesado en primer lugar ser titular de un predio dentro del Club de Campo. Con dicha titularidad recibe todos lo servicios públicos que se prestan a las propiedades. Luego si además desea asociarse para recibir los servicios sociales y recreativos así como la utilización de los ámbitos y predios deportivos, debe abonar los derechos de uso y goce de las redes y servicios cooperativos que se ha establecido en $ 25.000, sujeto a las variantes que determine el Cons. de Administración. La asociación es optativa para los propietarios quienes pueden mantenerse como tales y no asociarse.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/2 Nº 6752 v. 26/2/2001

**N° 14**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial, Art. 209 L.C. por Banca Nazionale del Lavoro S. A.", Expte. 82.796, que el Martillero Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9), rematará el 5 de marzo de 2001, a las 12 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes bienes: Semi-remolque Tanque cisterna de acero inoxidable, marca Sabino, dominio BAP450, en regular estado de conservación. Base: $ 10.000; y un chasis de semi-remolque Teas desarmado, correspondiente al dominio BOE 009. Sin base; en el estado en que se encuentran, consta en autos y son exhibidos. Condiciones de Venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador, en el acto del remate al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercib. del art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que los gastos por acarreo, entrega e inscripción del bien son a cargo del comprador. Visitar los días 1 y 2 de marzo de 13 a 15 hs. en Olavarría N° 230/32, Cdad. de Bs. As., CUIT de la fallida: 30-577666912-3.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/2 N° 343.358 v. 26/2/2001

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao Nº 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MIRAGAYA EDUARDO DANIEL s/Quiebra", expte. 35.325, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 2 de marzo de 2001 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal un inmueble ubicado en calle Correa Nº 1892 (esquina Grecia) Capital Federal. Se trata de una casa que consta de los siguientes ambientes: en planta baja: living-comedor, cocina, toilette, pasillo, garage, lavadero, cuarto y baño de servicio, quincho y jardín o patio; en primer piso: hall, tres dormitorios, dos baños completos; en segundo piso: amplio living-comedor y un dormitorio. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por Eduardo Daniel Miragaya y familia, según constatación obrante en autos. Superficie terreno: 226,50 m2. Nom. Cat.: C: 16, S: 29, Mz.: 72B, Parc.: 4. Matrícula 16-14429. Partida 340.269. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 160.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión, Arancel acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del C.P.C.C. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura en la sede del Juzgado el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Cuit martillero interviniente: 20-13979340-5. Número DNI del fallido: 11.068.227. Informes: en el expediente o tel. 4803-4886.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/2 Nº 342.984 v. 26/2/2001

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "COSIDOY FASSLER, ISMAEL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ROCCA, ROBERTO AMILCAR y Otra" Expte. 54.041, que el Martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 9 de marzo de 2001 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Formosa Nº 252/56, piso 2º B, entre Doblas y Viel, Ciudad de Bs. As., Unidad Func. 4 y 0,66% de Comp. I; Nom. Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manzana 115, Parcela 8, Matrícula 6-10201/4, y Compl. I. Con 6 años de antigüedad, servicios centrales de video cable, piscina, guardia privada y pago de servicio de Aguas Arg. La unidad consta de: palier privado; pequeño hall de entrada; living comedor con balcón aterrazado, habitación principal en suite con vestidor y/balcón; por pasillo dormitorio y baño completo; escritorio o tercer dormitorio; cocina con office; lavadero con termotanque; habitación y baño de servicio. Cochera en planta baja. Superficie conforme título: 115,33 mts2. Buen estado de conservación. Ocupado por el fallido en carácter de propietario. Deudas: OSN, fs. 176 sin deuda al 30-10-00; GCBA: fs. 186 $ 90,01 y fs. 187 $ 721,72 al 7-11-00. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 75.000; Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel Of. de Subastas 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación previa, bajo apercib. dispuesto por Art. 580 Cód. Proc. Prohibida la compra en comisión y/o la cesión del boleto. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta, conf. Art. 570 Cód. Proc. y Art. 104.6 Regl. del Fuero. Visitar los días 3, 5 y 6 de Marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/2 Nº 343.025 v. 26/2/2001

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S. A. c/VICECONTE, BLANCA AZUCENA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 55.595/99, que el martillero Francisco B. Carrasco, rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 13.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: El automotor marca Chevrolet modelo Corsa City D, tipo Sedán 5 puertas. Año 1997. Motor marca Chevrolet N° 179.781. Chasis Marca Chevrolet WOL000078V4002397. Dominio BIJ 744, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.000,00. Comisión 10%. Acord. CSJN 0,25%. Deudas: Prov. de La Pampa al 11-9-01. No registra la inscripción del dominio mencionado en el informe. Asimismo se hace saber que una unidad de características similares los cargos impositivos para el año 1997 correspondería

tributar en dicho período anual de $ 576 — 1998 $ 518,40 — 1999 $ 439,20 y para el año 2000 $ 395 (Fs. 74). Las deudas por patentes que pudiera pesar sobre el automotor prendado estarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el bien con una base reducida en un 25% y si tampoco existieran ofertas se procederá a sacar el bien a la venta sin base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien será exhibido los días 6 y 7 de marzo de 2001 de 10 a 14 hs. en el domicilio de la calle Defensa 1250 de Capital Federal (fs. 65).

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/2 N° 121 v. 26/2/2001

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7 piso, Capital, comunica por tres días en los autos: "ALENCO S.A.I.C. c/INCA, MANUEL HIPOLITO s/Ejecución Prendaria", el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), CUIT 20-04405917-8 subastará el día 1 de marzo de 2001 a las 13:30 Hrs., en el Salón de la Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo furgón, modelo MB 180 D, con motor marca Mercedes Benz Nº 616963-10-220045, chasis marca Mercedes Benz Nº VSA63137213176857, 0 Km., con herramientas y accesorios nuevos de fábrica, modelo año 1995, de uso privado, dominio AEY-284. Se deja constancia que el número de CUIL del deudor es el 20-12377439-7 Base U$S 3.473,77.-, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión 10% en el acto de remate. Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior de realización de la subasta, procediendo a su apertura el mismo día a las 08:15 horas, conforme Art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero, y los interesados a las 12:30 Hrs. del mismo día. Asimismo en caso de fracasar la subasta por falta de postores se aplicará lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada No 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador , deberá abonar el 0,25 % sobre el precio total del remate. El automotor adeudaría en concepto de patentes la suma de $ 1490 al 30/11/00, según lo informado por la Municipalidad de Cafayate, Salta, la que estará al exclusivo cargo de quien resulte adquirente. En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador, tanto por la compraventa como por la comisión, debiendo el martillero retener los importes en el acto de la subasta y, depositarlos en el expediente. El bien se remata en el estado en que se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 2001, en el horario de 9.00 a 12.00 Hrs. en Montesquieu 525 de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CP. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos del art. 580 del CP.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/2 Nº 2817 v. 26/2/2001

## N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ATAN, VIOLETA EUGENIA y Otro s/Ejecutivo", el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 5 de marzo de 2001 a las 12.40 hs. en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Achával 234/236 UF. N° 1 de PB y Pta. Alta, entre Av. J. B. Alberdi y Pedro Goyena de esta Capital. Sup. total: 168,27m2. Ocupado por el padre del demandado Sr. Casal y su familia. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000,00.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Cpr 580). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12.00 hs., en los términos del art. 104 del fuero. Se fijan para exhibición los días 1 y 2 de marzo de 2001 en el horario de 15.00 a 17.00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 23/2 N° 2942 v. 26/2/2001

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo de la suscripta, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "COOPERAR S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS s/Liquidación s/Incidente de Venta", (Expte. N° 39.274), (C.U.I.T. N° 30-63852477-1), que el Martillero Cipriano E. Quesada (C.U.I.T. N° 20-04540299-2), rematará el día jueves 15 de marzo de 2001 a las 12.00 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, conforme lo ordenado a fs. 38 la Cartera de Deudores que da cuenta tanto el informe de fs. 2/10 como el complemento de fs. 14/vta., la cual ascendería a la suma de $ 1.217.150,45.- en las condiciones allí determinadas. Exhibición: Uruguay 772, 5° piso, Of. 52, Cap. Federal, los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15.00 a 17.00 hs. Sin base, en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada N° 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día del auto que aprueba el remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal, y 104 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma (fs. 39) y en los plazos establecidos (fs. 50). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 23/2 N° 7045 v. 26/2/2001

## N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 25 a cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Avenida Callao N° 635, 4° piso, Capital, comunica por dos días en los autos BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/CORTESE WOLNEY, JESUS y Otro s/Ejecutivo, Expediente 24.213, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno subastará el día 2 de marzo del año 2001 a las 12.20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Doctor G. Fassola Número 579/81/83, Unidad Funcional 11, del segundo piso, entre las calles Andes y Directorio de la localidad de Haedo, Provincia de Bs. As. P.H. 13.512. C. III, Sec. F, Manz. 332b, Parc. 20b, Sub. parc. pol. 02-02. Matrícula número 10.236/11. Plano PH. 101-179-62, surge a fs. 154/155. Acta constatación agregado al expediente, sus comodidades son las siguientes: un living comedor de 6.50 x 5.50 m2, piso granítico, un dormitorio de 3.50 x 3.00 m2, con placard, piso parquet, otro dormitorio de 2.80 x 2.90 m2, piso parquet, placard chico, una cocina de 3.10 x 4.90 m2, con mesada, piso granítico, paredes pintadas, un baño de 3.0 x 2.00 m2., con bañadera, inodoro y bidet, pisos graníticos, revestido azulejo negro hasta mitad paredes, medidas aproximadas total de m2. Unidad 79.96. Se encuentra en el contrafrente del edificio que consta de planta baja y dos pisos, por escalera, estado del mismo regular. Antigüedad aproximada más de 50 años. La unidad tiene humedades en techos y su estado de conservación es regular, se halla ocupado acorde a contrato de locación presentado en el expte. por el Sr. Nadir Ricardo Cortese, D. N. I. 12.807.024. Fs. 185. Base de la subasta $ 29.400.- Seña 30%, Comisión 2%. Arancel 0,25% Acordada C.S.J. 24/00. Todo en dinero efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, que deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal, y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Deudas informadas: Fs. 199 Aguas Argentinas $ 292,91, al 16/8/2000. Obras Sanitarias al 16/8/2000. No registra deuda, alumbrado y limpieza Municipalidad de Morón Fs. 200 $ 5.531,47 al 28/8/2000, Impuesto Inmobiliario Direc. Prov. Rentas. Fs. 201 $ 2.441,40 al 1/9/2000, Expensas comunes fs. 211 $ 165.- al 6/9/2000. Días de visita al inmueble 27 y 28 de febrero del 2001 de 14 a 16 hs. Para mayor información compulsar expediente o al martillero interviniente. Tel. 4372-7619/4381-3919.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 23/2 N° 7049 v. 26/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "MAROCCO Y CIA. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Bco. Nación)", Expediente Nº 32.413/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 14,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el km. 7 aprox. de la Ruta Provincial 1, Distrito El Arenal, Jurisdicción del Departamento Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy; que dista 7 km. de la Ciudad de Juuy y 25 km. del aeropuerto, edificado en un lote de terreno individualizado como lote 56-K, padrón A 26.399; que tiene las siguientes características: 76 mts. de frente al Norte, el frente al Sud en línea quebrada mide 42,80 mts. y 87,40 mts.; 215,80 en el costado Noroeste, y el costado al Sudeste en línea quebrada mide, partiendo desde la línea del frente esquinero Noreste punto 27 al 28, con rumbo Sudoeste 100 mts., del punto 28 al 30, con rumbo Este 50 mts.; del punto 30 al punto 31, con rumbo Sudoeste, 106 mts.; encerrando una superficie de 2 has, 227 mts.2 con 1.107 cm.2. Consta de un portón doble entrada para camiones; a la derecha del mismo, se ubica la portería, un ambiente más y un espacio como para un baño. En el interior del predio hay un galpón de 1.000 mts.2 aprox., con baño en planta baja y oficina totalmente deteriorada en alto; en otro sector del mismo se encuentran baños y vestuarios para personal. Cercano al acceso de entrada y a la izquierda del portón antes indicado, hay una casa de tres dormitorios, living comedor, baño, y un espacio como para cocina. Esto se utilizaba como oficinas y, se encuentra sin puertas, ventanas y totalmente deteriorado. Inscripto al folio 294/297 del Libro 128 del Registro Inmobiliario. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. Acordada 24/00 (C.S.J.N): 0,25 %. En efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio consistente en el 70 % restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin prejuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles en block: 35 carretillas de hierro y un sistema de rieles, dos silos y un elevador para cemento. Dos puentes grúas y un acoplado C 826.801. Al contado y al mejor postor. Sin Base. IVA. Comisión: 10 %.- Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25 %.- En efectivo. Se exhibe los días 2 y 3 de marzo de 2001 de 9 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/2 Nº 2869 v. 26/2/2001

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

## N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos "ACOSTA, MARTA JULIA c/DE LA SERNA, CECILIA BEATRIZ s/Despido", Expte. N° 27.832/95, que el Martillero Público Modesto A. Spachessi, con domicilio en Av. Corrientes N° 1749, (Piso 4°, Ofic. 14), TE: 4374-1035, Capital Federal, rematará el día 7 de marzo de 2001, a las 9 hrs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, "Ad-Corpus", el inmueble sito en Crámer N° 315 (Piso 14, Dto. "1"). UF. 455, Capital Federal, Matrícula FR. 17-15036-455. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 35; Mza. 67B, Parcela 0; Partida N° 1.875.797, Superficie Cubierta Total, según Título, 68 m2., 42 dm.2, Porcentual 0,34%. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Federico Gasparini, quien manifestó ser inquilino. El inmueble consta de: living-comedor, tres dormitorios con placard, baño completo, toilete, cocina amplia con lavadero. Todos los ambientes, son al exterior y luminosos. El estado general del inmueble, es bueno. Deudas: Aguas Argentinas, a fs. 235, al 3/6/98 $ 146,73; a fs. 242, G.C.B.A., al 2/6/98, $ 887,71; a fs. 251, O.S.N., al 2/7/98, $ 111,64; a fs. 482, Expensas al 31/10/00, $ 7.108.- Se exhibe los días 5 y 6 de marzo de 2001, en el horario de 15 hrs. a 18 hrs. Base $ 15.200. Seña 5%, Comisión 3%, Arancel CSJN Ac. 24/00, 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se le notificará por Ministerio de Ley (art. 133 del C.P.C.C.).

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 19 días del mes de febrero de 2001.
Santiago Docampo Miño, secretario.
e. 23/2 N° 343.357 v. 26/2/2001

## N° 22

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados "CASSISI, RAFAEL OMAR c/FOTOCOPIAS ROBERT Y CIA. SACI s/Despido", Expte. N° 00996/95, que el Martillero Público Horacio José Morales (tel. 4241-4138/7969), rematará el día 5 de marzo de 2001 a las 10.40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 26, 27 y 28 de febrero en los horarios de 13 a 15 hs. con frente a la calle Lavalle 1382/4/6 e/Talcahuano y Uruguay, compuesto de un local al frente en planta baja, con sótano y entrepiso, identificado como Unidad Uno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 39, Parc. 8, Porcentual 29 mts. con 25 cm.; cuyas medidas s/t son: Planta sótano 130 mts. 69 dm2., Planta Baja 104 mts. 97 dm2., Semicubierta 2,18 dm2., Descubierta 2,95 dm2. Superficie Superpuesta (entrepiso) 28,30 dm2., Superficie Total P.B. 110 mts. con 10 dm2., Superficie Total de la Unidad 240 mts. con 79 dm2. Estado en general bueno. Ante la presentación en autos de quienes invocaron ser locatarios y sublocatarios, el Juzgado dispuso con fecha 21 de diciembre de 1999 fs. 74/78 "que el inmueble salga a la venta como desocupado y expuestos quienes invoquen derechos como locatarios o sublocatarios al desahucio inmediato". La venta se realiza al contado con dinero en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 191.250 (pesos ciento noventa y un mil doscientos cincuenta). Seña 30%, Comisión 3%, a cargo del comprador, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Los impuestos adeudados en concepto de tasa de impuestos municipales y sanitarios quedarán a cargo de la compradora. El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el Remate. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 9.144,11.- al 30/4/98 (fs. 386); Aguas Argentinas S. A. $ 112,53.- al 13/11/97 (fs. 287) y $ 262,80 al 22/5/98; Expensas comunes $ 36.676,22.- al 9/2000 (fs. 699). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" por tres días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Marta Susana Montero, juez.
María Isabel Fernández, secretaria.
e. 23/2 N° 343.363 v. 27/2/2001

## JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal 1ª Instancia de Junín (B) a cargo del Sr. Juez Alberto Patricio Santa Marina,

hace saber por 2 días que el Martillero Luis Alberto Buffoni, T° V, F° 2463 del C.M.C.P.D.J.M. subastará al contado y mejor postor el día 14 de marzo de 2001 a las 11.00 hs. en el salón de la Coop. Hospital Julio de Vedia "Abuelo Julio", sito en Av. T. Cosentino N° 1245 de la Ciudad de Nueve de Julio (B) el siguiente bien inmueble ubicado en la intersección de las calles La Rioja y Lagos del ejido de la Ciudad de Nueve de Julio (B), identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 51-d, Parcela 1, Partida 15.896. Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base $ 41.398.- El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto 1%, Comisión 3% a cargo de la parte compradora. Procede la compra en comisión. Asimismo y autorizándolo el art. 570 de C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la gerencia de la casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma en la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate a que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta al inicio del remate del bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta deberá ser firmada por el secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionadas en la sede judicial, o por el Martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se producirá un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieran presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en auto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a favor de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.C.N.). Visita del inmueble: días 7 y 8 de marzo de 2001 de 10.00 a 12.00 hs. de acuerdo a lo establecido por el art. 579 del C.P.C.C.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer del bien antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo del precio (Art. 586 del C.P.C.C.N.). Se adeuda: Municipal al 3/10/2000 $ 1.117,32, Azurix S. A. al 3/10/2000 $ 456,40, Coodecoop al 3/10/2000 $ 387,52, Obras Sanitarias al 4/10/2000 $ 872,54, C.E.C. Mariano Moreno al 3/10/2000 $ 852,20.- Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROSALES, ALFREDO HECTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 16.046. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El 9 de Julio de la ciudad de Nueve de Julio.

Junín (B), 14 de febrero de 2001.

Juan A. Mazzani, secretario.

e. 23/2 N° 2910 v. 26/2/2001

**JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**N° 10**

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Seguridad Social N° 10, a cargo de la Dra. María Emilia Postolovka, Secretaría N° 2 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, 2° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/SCAGLIA Y BAYO s/Ejecución Fiscal", Expte. 532.727/96, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 28/2/01 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: un torno entre juntas de 1 mts. marca Conca modelo TC-185. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión: 10%. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo se le impondrán de los deberes y facultades previstas en el art. 580 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. El bien se entregará previo pago total del precio. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 2001 de 16 a 18 hs. Informes en oficina del Martillero, Tel/Fax: 4951-1017.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2001.

María Florencia Monjó, secretaria federal.

e. 23/2 N° 343.283 v. 26/2/2001

# UNA EXCELENTE INVERSION

## El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97




## Todos los días, el diario en Internet

**Boletín Oficial**
**ON-LINE**
**WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/**

**Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)**
**Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)**